

MUNICIPIO DE A L M A N S A

PROVINCIA DE A L B A C E T E

AÑO DE 1.996

L I B R O D E A C T A S

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

L A C O M I S I Ó N D E G O B I E R N O

DILIGENCIA DE APERTURA.- Este libro compuesto de Noventa y Nueve folios (99), de la serie CLM-A 736612 a CLM-A 736710 inclusive, sellados con el de este AYUNTAMIENTO y rubricados por el Alcalde-Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre la COMISIÓN DE GOBIERNO en el año 1.996.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella el Sr. Presidente.

V° B°
EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo.: Antonio Callado García.

Fdo.: Ana Noguera Germán.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE DE 1996.

=====

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Miguel Tomás Martínez.

D. Manuel Romero Rodríguez.

D. Salvador Alemañy Martínez.

D. Miguel Cuenca Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

SECRETARIA ACCTAL.:

D^a. Ana Noguera Germán.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día SEIS de FEBRERO de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado D. Juan Milla Delegido.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Previo examen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar las actas de las sesiones correspondientes a los días 12 y 19 de diciembre de 1.995.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- El Sr. Alcalde informa a la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento que ha tenido conocimiento de la muerte, en el día de hoy, del funcionario de este Ayuntamiento, recientemente jubilado, D. Carlos Sánchez Planas, y también de la esposa del funcionario jubilado D. Juan Martínez Sáez en esta misma semana. La Comisión de Gobierno le propone que plantee en la Junta de Portavoces poner en conocimiento de las familias respectivas el pesar de la Corporación Municipal por ambos fallecimientos."

"2.2.- La Comisión de Gobierno queda enterada del procedimiento sancionador iniciado contra este Ayuntamiento por la Dirección General de Telecomunicaciones, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por las emisoras y transmisores existentes en Policía Local, Obras y Servicios y Aguas Potables, debiéndose presentar las correspondientes alegaciones por haberse ya instado la legalización de dichas transmisiones."

"2.3.- La Comisión queda enterada del cronograma de remisión de muestras de aguas para el abastecimiento público, previsto para este munici-

pio por la Delegación Provincial de Sanidad, debiéndose trasladar a Dña. M^a José Prieto, que tiene contratado el servicio de análisis."

"2.4.- La Comisión queda enterada del escrito remitido por el Servicio Jurídico del Estado en Albacete, comunicando con carácter previo la interposición de recurso contencioso-administrativo contra este Ayuntamiento por la concesión de licencia provisional a "Televisión Almansa, S.A.L."

"2.5.- La Comisión queda enterada del escrito remitido por el Consorcio Forestal de Albacete, pidiendo la designación de vocal de este Ayuntamiento en dicho Consorcio."

3º.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- La Secretaria accidental hace constar que las propuestas de gasto de los Sres. Concejales han de ser informadas previamente por la Intervención de Fondos, sobre todo en cuanto se refieren a gastos no preferentes, pues aún no ha sido aprobado el Presupuesto para 1996, con las consecuencias que a ello atribuye la Ley."

"3.2.- Vista la petición formulada por el Club Olímpico de Almansa (C.O.D.A.), de ayuda económica par asistir a los Campeonatos de España de Atletismo, a celebrar en Palencia el próximo día 18 de febrero, y tratándose de un supuesto excepcional, la Comisión propone subvencionar la asistencia del Club a los Campeonatos de España con un cantidad de 100.000 ptas.- que no se podrán hacer efectivas hasta la aprobación del Presupuesto para 1996."

"3.3.- La Comisión informa favorablemente la adquisición de un teléfono móvil, cuyo coste será subvencionado por el INEM, con destino a los talleres que se desarrollan en la "Casa Alfonso" y otros parajes distantes, debiéndose estudiar las distintas posibilidades, y en cuanto esté adquirido, se deberán aportar las facturaciones detalladas y entregarlas al Concejale-Delegado de Empleo."

"3.4.- La Comisión informa favorablemente la conexión de una nueva línea telefónica a la Escuela-Taller, debiéndose justificar el gasto al INEM."

"3.5.- La Comisión informa favorablemente la propuesta del Sr. Concejale de Empleo, de encargar a D. Joaquín García Sáez el proyecto de construcción de un vivero de empresas en el Polígono Industrial "El Mugrón", debiéndose estar a lo previsto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995."

"3.6.- La Comisión, vista la propuesta Técnica, informa favorablemente el abono a la empresa SEAR, S.A. de la cantidad de 297.282 ptas.- debidas a la misma, a causa del mal funcionamiento del contador de agua residual. Pasando a Intervención para sus preceptivos trámites."

"3.7.- La Comisión, visto el informe Técnico emitido, propone que se estudie la inclusión en el Presupuesto de 1.996 del coste de la renova-

ción total del alumbrado del Mercado Municipal. Pasando a Intervención y Alcaldía."

"3.8.- Vista la petición del Club Deportivo de Tenis de Mesa Almansa, de ayuda para la adquisición de mesas para la práctica de su deporte, la Comisión decide trasladar la petición a la Comisión de subvenciones, y hacérselo saber así al interesado."

"3.9.- Vista la propuesta del Sr. Concejal-Delegado de Cultura, para la realización de un curso a distancia de Educadoras de Calle de dos monitoras, la Comisión propone se estudie la posibilidad de organizar aquí en Almansa un curso de esas características destinado a todos los monitores, por resultar más práctico en principio. Pasando a Cultura y Alcaldía."

"3.10.- La Comisión, vista la petición del Sr. Concejal-Delegado de Cultura de aprobación de la participación de D^a. Julia Alcocel en la "Convención Internacional de Aerobic", a celebrar en Barcelona, propone que se informe si dicha actividad forma parte del reciclaje necesario del personal. Pasando a Cultura."

"3.11.- La Comisión informa favorablemente los gastos previstos para la organización del Carnaval de 1996, y a pesar de lo informado, que se entregue la cantidad de un millón de pesetas a justificar al Sr. Concejal-Delegado de Cultura, D. Miguel Tomás Martínez. Pasando a Intervención para sus preceptivos trámites."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de S.L. Deporte Almansa, solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Gimnasio, con emplazamiento en Avda. José Rodríguez Ruano núm. 34-B.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades SI existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, SÍ procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.2.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Babcieca, C.B., solicitando licencia municipal para ampliación de Cafe-Bar, con emplazamiento en C/ Corredera núm. 33.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades SI existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, SÍ procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.3.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Inmomerca, S.A. solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Base de Distribución de Alimentación, con emplazamiento en CN-330, KM. 2'000.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades SI existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, SÍ procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.4.- La Comisión queda enterada del escrito presentado por D. Alfredo Martínez González en representación de Acción Ecologista "Cerro del Aguila", sobre la recogida de aceites usados de los Talleres Mecánicos, y propone se inste al interesado a comunicar al Ayuntamiento qué empresas están actuando de modo ilegal o irregular, y en cuanto a los datos obrantes en el Ayuntamiento, se compruebe, con carácter interno, la existencia de listados de empresas que vierten aceites, si así es, y se recomienda el máximo interés en que se apruebe cuanto antes la Ordenanza de Protección Ambiental."

"4.5.- Visto el informe emitido por el Ingeniero Técnico de Montes, en la fase de información pública de los procedimientos para la concesión de explotaciones de arcillas, expedientes n.ºs. 1585 y 1586, en el que consta que éste último está localizado dentro de un área protegida por su valor ambiental y ecológico, la Comisión propone que se traslade el informe a la Comisión de Medio Ambiente para su estudio y mejor solución."

"4.6.- La Comisión queda enterada del escrito remitido por la mercantil Inox-Fret, S.L. afirmando ser propietaria de material y maquinaria existente dentro del recinto de las Piscinas Cubiertas, en fase de construcción en la actualidad, paralizada por resolución del contrato para su ejecución, y pese a los informes emitidos, propone que se acceda a lo solicitado, siempre y cuando la solicitante acredite documentalmente su propiedad con las facturas de compra, con el número de serie o fabricación de la maquinaria, etc.. y debiéndose formular, en tal caso, las correspondientes actas de recepción."

"4.7.- Visto el escrito presentado por D. Primitivo Ibáñez Tortosa solicitando una vez más se le reconozca su propiedad sobre unos terrenos so-

bre lo que ya manifestó su informe este Ayuntamiento en la sesión plenaria correspondiente, la Comisión propone contestar al Sr. Ibáñez Tortosa que los trámites a realizar en este Ayuntamiento en relación con el supuesto que plantea han finalizado y por ello, cualquier reclamación, en su caso, deberá plantearla contra la resolución que adopte la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades, entidad que en estos casos, ejerce tutela sobre este Ayuntamiento, pudiendo seguir la acción correspondiente ante la Jurisdicción de Orden Civil."

"4.8.- En relación con la petición del Club de Automodelismo Almanza, de que se plante arbolado en el terreno de que disfrutan, terreno que ha sido adquirido por este Ayuntamiento, y visto el informe técnico emitido, la Comisión propone comunicar a los interesados que en el Plan General de Ordenación Urbana está prevista la creación de una zona verde en esos terrenos, por lo que en estos momentos, y hasta que se definan los nuevos usos en el proyecto o proyectos a desarrollar, no se va a emprender nuevas plantaciones, que en el futuro pudieran condicionar el desarrollo de dicha zona verde."

"4.9.- La Comisión queda enterada del informe emitido por el Jefe de la Sección de Limpieza Viaria acerca de los contenedores de residuos de que dispone la empresa Intermarche, y de las condiciones higiénicas de los mismos, y vistos los problemas higiénicos que se registran, propone como solución definitiva, obligar a la empresa a que construya un local anexo a sus construcciones, al que podrá acceder el servicio de recogida de residuos y que contendrá los contenedores hasta la hora de ser retirados los residuos por el servicio, y al que no se pueda acceder públicamente."

"4.10.- La Comisión queda enterada del informe emitido por el Jefe de la Sección de Alumbrado Público, sobre la necesidad de sustituir los cuadros de control de los semáforos sitos en la Plaza de San Roque y junto al Mercado, debiéndose trasladar a los servicios económicos y de contratación, a fin de que en el momento en que sea posible se adquieran los cuadros de control previstos."

"4.11.- La Comisión queda enterada del informe emitido sobre la rotura de elementos del alumbrado del Castillo, como consecuencia de ataques vandálicos, debiéndose reponer dichos elementos."

"4.12.- Visto el escrito remitido por D. Enrique Sáez Martínez, reiterando su queja de 10.05.95, sobre los humos, gases, y molestias consiguientes, que produce la chimenea del horno sito en la Plaza de Alfonso X el Sabio y el informe Técnico emitido, la Comisión propone obligar a los titulares del horno a que eleven la chimenea hasta dos metros por encima del edificio colindante, como hicieron con la otra chimenea existente del mismo horno."

"4.13.- Visto el informe técnico emitido acerca de la petición de la Tesorería de la Seguridad Social para que se mida el ruido existente en los domicilios de los vecinos del edificio donde la Tesorería está emplazada, y la normativa aplicable, la Comisión de Gobierno informa a la Tesorería que es de su exclusiva responsabilidad mantener sus equipos de aire acondicionado con un nivel sonoro inferior a los límites máximos estableci-

dos por la normativa municipal, y que deberán adoptar las medidas correctoras necesarias para evitar molestias al vecindario."

"4.14.- Visto el informe emitido por los Técnicos municipales acerca de la valoración estética de los equipos de frío instalados en la fachada del edificio sito en c/ Pedro Lamata, esquina a c/ Pablo Neruda, la Comisión estima que los criterios estéticos deberá fijarlos el Plan General de Ordenación Urbana y no encomendarse indebidamente a los criterios personales de los miembros de esta Comisión u otra, por lo que en el caso concreto planteado, cree no debe haber oposición a la instalación, a no ser que causara problemas de otro tipo."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- La Comisión de Gobierno da su conformidad a la petición del Director del Colegio Público "José Lloret", en el sentido de que la Policía Local proteja el desfile que se propone llevar a cabo dicho Centro con la participación de sus alumnos el próximo día 16 de febrero, viernes, a las 16,00 horas."

"5.2.- Visto el escrito presentado por el Director del Colegio Público "José Lloret", en relación con el dictamen de esta Comisión de 14 de noviembre de 1995, punto 4.2, en cuanto a la plantación de árboles y plantas en el recinto del Colegio, la Comisión encarga el estudio de las especies apropiadas y número a plantar, así como el lugar idóneo para ello al Jefe de la Sección de Parques y Jardines, debiendo realizarlo en el plazo más breve posible. En cuanto se refiere a la participación en las actividades del Aula de la Naturaleza, que aún no han comenzado las actividades en principio programadas, si bien esta Comisión estima conveniente celebrar una reunión entre el representante del Colegio, el monitor del Aula y el Concejal-Delegado de Medio Ambiente, para la programación concreta de las actividades."

"5.3.- Visto el informe emitido por el Técnico de Administración General de la Sección de Asuntos Generales y Contratación, acerca del contrato de mantenimiento, revisión, asistencia técnica y carga de extintores e instalaciones contra incendios, en el que consta que la fecha de terminación del contrato con Extinmansa, S.L. es la del 4 de abril en cuanto se refiere a las instalaciones generales y el 8 de marzo, en cuanto a las del Teatro Principal; la Comisión decide que se lleve a cabo el procedimiento de licitación adaptado a la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas."

"5.4.- La Comisión queda enterada del informe emitido por el Técnico de Administración General de la Sección de Contratación y Asuntos Generales acerca del aprovechamiento cinegético del monte Pinar de este municipio, que es el nº 70 de los de Utilidad Pública, que suscribe la Secretaria Accidental, y propone el estudio de la situación por los Sres. Concejales, antes de adoptar la resolución pertinente."

"5.5.- Se da cuenta del informe emitido por el Técnico municipal acerca de la factura presentada por la empresa Articlíma, S.A., por los trabajos de mantenimiento realizados en las instalaciones de calefacción,

A.C.S. y aire acondicionado de las distintas dependencias municipales en el último trimestre, y del acta de la sesión de la mesa de contratación de 10 de noviembre de 1.995. La Comisión propone: Primero.- Convocar a la mesa de contratación para que, en su caso eleve al Pleno la propuesta que proceda, y Segundo.- Que se traslade la factura a los servicios económicos para su abono, de ser procedente, como al parecer se indica, por haberse prestado el servicio."

"5.6.- En relación con el contrato existente para el tratamiento y control de Vertedero de residuos sólidos urbanos, la Comisión se propone iniciar el estudio de las condiciones a imponer, teniendo en cuenta que el tratamiento que se ha venido dando últimamente es correcto."

"5.7.- Vista la solicitud presentada por el Portavoz del Grupo Popular de este Ayuntamiento, en el sentido de que se autorice a todos y cada uno de los miembros de su Grupo a sustituirse entre sí en las diferentes Comisiones Informativas, así como en la Emisora Municipal, con los mismos derechos y deberes que los titulares, la Comisión propone comunicarle que en este Ayuntamiento es costumbre aceptar dichas sustituciones desde el origen de las Comisiones y demás órganos en que se aplica la representación proporcional, por lo que entiende no es necesaria la adopción de acuerdo específico, si bien, trasladará el presente dictamen a todos los Grupos Políticos de la Corporación, por si hubiere algún inconveniente a la aplicación de esta costumbre."

"5.8.- Vista la solicitud del representante de Publivia, S.A., empresa que se encarga de la propaganda electoral del P.S.O.E. en banderolas, en la que pide autorización para la instalación de los soportes publicitarios en las farolas del alumbrado público, la Comisión le comunica que no tiene inconveniente en que se utilice el soporte que propone, si bien la distribución de los espacios deberá solicitarla cada formación política de la Junta Electoral de Zona."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-No se hizo uso de esta previsión en el Orden del Día.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintidós horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria Accidental, certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 1996.

=====

A S I S T E N T E S

=====

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día TRECE de FEBRERO de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.
D. Fernando de Pablo Hermida.
D. Miguel Tomás Martínez.
D. Manuel Romero Rodríguez.
D. Salvador Alemañy Martínez.
D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

SECRETARIA ACCTAL.:

D^a. Ana Noguera Germán.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado D. Miguel Cuenca Martínez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1º.- **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-Queda pendiente de aprobación el acta de la sesión anterior.

2º.- **COMUNICADOS OFICIALES.-**

"2.1.- La Comisión da su conformidad a la remisión del informe emitido por el S.E.P.E.I. sobre el viento de la semana pasada al Ayuntamiento de Caudete."

"2.2.- La Comisión queda enterada del comunicado del Ayuntamiento de Caudete, solicitando ser una de las poblaciones beneficiarias del Centro de Orientación para el Empleo de la Mujer que se creará en Almansa, debiéndose trasladar el mismo a las Comisiones Informativas de la Mujer y la de Empleo, a fin de estudiarlo junto con el Convenio a suscribir."

"2.3.- La Comisión queda enterada de los análisis del agua de abastecimiento público al municipio, efectuados por el Servicio de Sanidad Ambiental de la Delegación Provincial de Sanidad los días 26 y 29 de enero últimos, en los que se califica el agua como potable. Sobre ello informa el Sr. Alcalde que en lo sucesivo, el Laboratorio municipal de análisis sito en el Centro de Salud estará a disposición del público todos los días de 5 a 7 de la tarde."

"2.4.- La Comisión queda enterada del escrito remitido por el Centro Asociado de la U.N.E.D en Albacete, en el que se solicita la aportación municipal para el mantenimiento del Centro, y decide comunicar al Centro

Asociado de Albacete que previamente deberán ser justificados los gastos de funcionamiento del primer trimestre del curso 1995-1996, correspondiente al cuarto trimestre de 1.995, debiéndose revisar el convenio en su día suscrito entre este Ayuntamiento y el Centro Asociado de la U.N.E.D. en Albacete."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Vista la petición de D. Adolfo Borja Gabarri, de exención del pago del impuesto de construcciones para la rehabilitación de su vivienda sita en C/ Santa Cruz núm. 35, y que se trata de una solicitud de licencia para obra menor, y el informe emitido por la Intervención de Fondos, la Comisión propone denegar lo solicitado."

"3.2.- La Comisión, visto el informe de Intervención, informa favorablemente la propuesta de D. Manuel Romero Rodríguez del abono de 117.000 ptas.- para el pago de arbitrajes y acondicionamiento de campos y puesta de redes del Campeonato del Deporte en edad escolar correspondientes al mes de enero de 1.996."

"3.3.- La Comisión queda enterada del escrito presentado por los Departamentos de Lengua inglesa de los Institutos "José Conde García y José Luis Sánchez", solicitando la aportación de una cantidad de 50.000 ptas.- en concepto de becas para intercambio de alumnos de dichos Centros con otros de Lymington, y vistas las propuestas que se hacen en la propia sesión, decide que se estudie más ampliamente por este Ayuntamiento, a fin de establecer unos criterios claros, de modo que sin determinar cantidades fijas sean los chicos interesados en los intercambios quienes soliciten directamente del Ayuntamiento las becas correspondientes."

"3.4.- La Comisión, vista la petición de los Departamentos de Lengua Inglesa de los Institutos de Bachillerato "José Conde García y José Luis Sánchez" de aportación económica para sufragar en parte los gastos de representación de una obra teatral en lengua inglesa el próximo día 22 de febrero, propone la concesión de una ayuda de 20.000 ptas.- hechas las advertencias pertinentes."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Aparados Amalia, S.L. solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Aparado de Calzado, con emplazamiento en C/ Pintor Adolfo Sánchez núm. 14-B.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades SI existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, SÍ procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.2.- La Comisión queda enterada de la aceptación por I.M.A.S.A. de la invitación de este Ayuntamiento a ser adjudicataria de la terminación de las obras de las Piscinas Cubiertas, debiéndose adoptar por el Pleno de la Corporación la decisión oportuna, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Vista la petición de D. Luis Bonete Piqueras, en representación de PUBALSA S.A., de copia de los Decretos de la Alcaldía núm. 4066 de 1995 y núm. 3 de 1996, así como de los informes emitidos por los Técnicos de Administración General de este Ayuntamiento acerca de la Comisión de Investigación de Deportes, la Comisión accede a que se le entregue copia de los dos Decretos solicitados, y no de los informes emitidos."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Da cuenta el Sr. Alcalde de la necesidad de firmar el Convenio con la Cruz Roja Española, en su oficina de Almansa para la prestación del servicio de Teleasistencia domiciliaria. En relación con éste se da lectura a los informes emitidos por los Técnicos, y revisados éstos y el convenio propuesto, la Comisión decide que se incorpore al Convenio los aspectos citados en el informe del Técnico de Administración General relativos a la financiación, al compromiso de atender el servicio personal debidamente formado, así como la creación de la Comisión de seguimiento, y en cuanto a la contribución de los usuarios, que no conllevará necesariamente el incremento de la aportación municipal. Y en cuanto a la colaboración de los servicios municipales, que deberá ser la habitual, debiendo asumir la Cruz Roja los compromisos que adquirió en 27 de septiembre de 1995, ante la Comisión Informativa de Bienestar Social, que sirvió de base a la adopción del acuerdo plenario de 6.10.1995."

"6.2.- El Sr. Alcalde informa de las gestiones realizadas con Bancaja, con el fin de firmar ya el Convenio de Cesión del Centro Social Polivalente de la Avda. José Rodríguez, que pasan por dificultades, ya que Bancaja pretende que se le resuelva favorablemente el recurso que tiene planteado contra este Ayuntamiento, por la aplicación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, aplicado a los que ocupa el edificio construido, animándole la Comisión de Gobierno a continuar defendiendo los intereses municipales."

"6.3.- Dña. M^a Dolores Clemente, como Presidenta de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, informa de que el Convenio de Ayuda a Domicilio del presente año está aparcado, y que es necesario abordar de nuevo cómo va a ser prestado el servicio, ya que la Consejería plantea ahora unas modificaciones que no son acordes con las disposiciones acordadas por este Ayuntamiento. La Comisión dispone que se cumplan los acuerdos en su día adoptados por este Ayuntamiento en su sesión plenaria, y que de conformidad con éstos, se empiece a revisar los casos existentes."

"6.4.- La Comisión de Gobierno, a pesar de las advertencias que se ponen de manifiesto, en cuanto a que no ha sido aprobado el Presupuesto de 1.996, y en cuanto a la atribución, que es del Pleno de la Corporación, pro-

pone abrir el plazo de solicitud de subvenciones, convenios y conciertos para 1.996, destinados a Asociaciones y Entidades desde el próximo 20 de febrero, y hasta el 22 de marzo de 1.996."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria accidental, certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 1996.

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Fernando de Pablo Hermida.
D. Miguel Tomás Martínez.
D. Manuel Romero Rodríguez.
D. Salvador Alemañy Martínez.
D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTE de FEBRERO de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Juan Milla Delegido y D. Miguel Cuenca Martínez.

SECRETARIA ACCTAL.:

D^a. Ana Noguera Germán.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 6 y 13 de febrero próximos pasados. En este punto hace constar D^a. María Dolores Clemente su descontento por la mala información que se le dió sobre el procedimiento que se debía

seguir para la contratación del asesoramiento jurídico del Centro Asesor de la Mujer, y por no haberse consultado la contratación con la letrada que prestó el servicio con anterioridad. El Sr. Alcalde le contesta que se ha seguido el procedimiento normal, sin nada irregular.

2º.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión queda enterada de las becas y ayudas convocadas por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades para la asistencia de estudiantes de la Comunidad a cursos de Inglés y Francés, debiendo darle la mayor difusión la Concejalía de Educación."

"2.2.- La Comisión queda enterada de la circular remitida por el Sr. Delegado Provincial de la Junta de Comunidades, acerca del horario de los denominados Bares Especiales, que debe ser distinto al de los otros establecimientos."

"2.3.- La Comisión queda enterada de la autorización provisional otorgada por la Subdirección General de Concesiones y Gestión del Espectro Radioeléctrico, para el funcionamiento de la red instalada en Obras y Servicios, y repetidor que figura con el núm. de expediente administrativo ABAB-9500152, y del plazo de tres meses concedido para presentación de certificación técnica, de cumplimiento de la normativa que le es aplicable, debiéndose cumplir lo indicado."

"2.4.- La Comisión queda enterada de la convocatoria de la Diputación Provincial sobre Festejos Taurinos."

"2.5.- La Comisión queda enterada del emplazamiento efectuado por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 01/0000174/1996, en el que es recurrente el Gobernador Civil de Albacete, y de la pieza separada de suspensión dimanante de dichos autos, y propone personarse en el procedimiento, y designar para la defensa de los intereses del Ayuntamiento, por razones de urgencia, al letrado D. Juan Hernández López, debiendo oponerse a la suspensión solicitada, y que se remita el expediente administrativo, así como se tenga por interesada en el procedimiento a la mercantil Televisión Almansa, S.A.L. a los efectos previstos en la Ley."

"2.6.- La Comisión queda enterada de la remisión por la Dirección General del Agua y Calidad Ambiental de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente del convenio suscrito con este Ayuntamiento en materia de residuos sólidos urbanos, por el que se subvenciona la adquisición de contenedores."

"2.7.- La Comisión queda enterada de la remisión por la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Bienestar Social, del Convenio suscrito para el funcionamiento del Centro Asesor de la Mujer en este municipio."

"2.8.- La Comisión queda enterada de la adquisición por la Diputación Provincial de camisetas deportivas numeradas y serigrafiadas para su entrega a los Ayuntamientos de la provincia."

"2.9.- La Comisión queda enterada de la remisión por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, de información sobre convocatorias públicas de ayudas y subvenciones de interés para las Corporaciones Locales de Castilla-La Mancha, debiendo quedar en Secretaría para información de los Servicios o Concejalías que así lo deseen."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- La Comisión queda enterada de las demandas efectuadas por el Colegio "Miguel Pinilla", de que se lleven a efecto reparaciones e inversiones en el mismo, debiéndose acometer las que sea posible entre los trabajos del Plan Concertado de Empleo."

"3.2.- Vista la petición de la Asociación para la Prevención de Incendios Forestales de Almansa y Comarca (APIFAYC), de que le sean patrocinados por el Ayuntamiento los I Encuentros de asociaciones que actúan en su ámbito, previstos para los días 25 a 28 de marzo próximos, y de realización de trabajos de imprenta, la Comisión propone comunicar a la solicitante que la petición de patrocinio económico será tratada por la Comisión de Subvenciones; y en cuanto a la solicitud de utilización del Teatro Principal, su conformidad con la petición, debiéndose canalizar la autorización por el cauce habitual del Servicio de Cultura; y en cuanto a la petición de los Trabajos de imprenta, que debido al gran número de trabajos pendientes en la Imprenta Municipal, sólo se podrá autorizar que se confeccione el cartel en blanco y negro, y que con posterioridad se hagan fotocopias del mismo."

"3.3.- El Sr. Concejal-Delegado de Educación y Cultura da cuenta de la consulta efectuada a tres empresas de la localidad para el cambio de persianas rotas en los Colegios Sánchez Albornoza y Miguel Pinilla, y la instalación en el pabellón antiguo del Colegio Príncipe de Asturias, donde no existían, habiéndose presentado, por "Decoración Rambla", un presupuesto por 853.800 ptas.- más I.V.A.; por "Raul Cuenca" de 747.070 ptas.- más I.V.A., y por Intersol dos alternativas, la primera por un total de 550.005 ptas.- más I.V.A. y la segunda por 652.936 ptas.- más I.V.A., consistiendo la diferencia en que la segunda tiene un plazo de garantía de un año, muy superior a la anterior. La Comisión propone que se estudie la financiación de la propuesta por los servicios económicos y que pase a la Sección de Contratación, optando la Comisión, una vez se habilite crédito, por la oferta de Intersol con mayor plazo de garantía, pudiéndose estudiar además por el Sr. Concejal de Educación, la conveniencia de que en las ventanas más anchas se instalen dos persianas en vez de una."

"3.4.- Se da cuenta de la petición de profesionales Abogados y Procuradores de la localidad, de Cesión de uso de los equipos informáticos mínimos y necesarios para el adecuado funcionamiento de los Juzgados existentes en este municipio, cuyo coste es superior a los cuatro millones de pesetas. La Comisión propone comunicar a los Juzgados interesados, que el Ayuntamiento no está en condiciones de facilitar lo solicitado, pues no dispone de las instalaciones a que se hace referencia, y ser su obligación primor-

dial atender las necesidades propias, pero que si puede, y de hecho lo llevará a cabo, hacer las gestiones precisas ante el propio Ministerio de Justicia."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Construcciones Navales Astondoa, S.L., solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Industria de Fabricación de Embarcaciones de Recreo, con emplazamiento en C/ Carpinteros esquina C/ Zapateros.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades SI existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, SI procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.2.- Vista la petición de D. Joaquín Cuenca Guirado, de que se compruebe el estado físico del solar lindante con su vivienda, en el Paseo de las Huertas núm. 21, y el estado de su propia vivienda a consecuencia del derribo, y el informe técnico emitido, la Comisión propone a la Concejalía de Urbanismo comunicar al interesado que de los problemas que el derribo haya podido ocasionar a su vivienda podrá exigir la responsabilidad que proceda al dueño del solar, y causante del derribo, por la vía civil o penal correspondiente, y comunicar al dueño o dueños del solar, la obligación que tienen de vallar el mismo, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza reguladora de Policía de la Vía Pública."

"4.3.- Visto el informe de la Policía Local y del Jefe de Sección de Planeamiento, Gestión y Licencias, la Comisión propone a la Concejalía de Urbanismo comunicar a la propietaria del edificio sito en la C/ Hospital núm. 6, que en el plazo máximo de un mes deberá consolidar la medianera del edificio, que da a la Calle Santiago Apóstol, así como la parte de la cubierta situada sobre dicha medianera, de conformidad con lo previsto en la Ordenanza de Policía de la Vía Pública."

"4.4.- Vista la petición de los vecinos del edificio sito en la C/ Pío Baroja núm. 15, y el informe Técnico emitido, la Comisión propone a la Concejalía de Urbanismo requerir a los propietarios del solar colindante para que lo limpien y vallan, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza de Policía de la Vía Pública."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- La Comisión da su conformidad a la petición de la Asociación Festera de San Roque, en el sentido de que podrá constar como domicilio social de dicha asociación el Centro Social de la C/ San Antonio núm. 118."

"5.2.- La Comisión queda enterada del informe emitido por el Técnico de Administración General sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Ayuntamiento por una sanción de Tráfico, proponiendo que se remita el expediente administrativo, y no se persone el Ayuntamiento."

"5.3.- La Comisión queda enterada del informe emitido por el Técnico de Administración General, sobre el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Ayuntamiento por una sanción de falta de civismo, debiéndose remitir el expediente administrativo e informar el Oficial Jefe de la Policía Local en qué consistió la falta de civismo, por si hubiera que optar por la revocación del acto administrativo a que se refiere el informe emitido."

"5.4.- La Comisión queda enterada del escrito presentado por Geyprosa, S.L. en el que anuncia su intención de impugnar el acuerdo municipal de resolución del contrato de las Piscinas Cubiertas y la liquidación final de las obras mencionadas."

"5.5.- La Comisión queda enterada de los distintos informes policialemos emitidos sobre los ruidos que producen las actividades denominadas Grupany La Cabaña del Tio Rock, así como una máquina existente en un domicilio particular. Se informa de que en los dos primeros casos se debería proceder como se indicó en las resoluciones ya dictadas a fin de prohibir las molestias a los vecinos, y que en cualquier caso, el Ayuntamiento debe asegurar la tranquilidad ciudadana dentro de los límites normales de tolerancia. La Comisión propone al Sr. Alcalde que se tomen las mediciones solicitadas por los interesados, con las garantías precisas, y se adopten en caso de incumplimiento de los límites sonoros máximos, las medidas prohibitivas correspondientes."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- La Comisión queda enterada del escrito presentado por una Fundación autodenominada Berehinya, a fin de que sean acogidos niños ucranianos en Almansa, y propone se investigue la procedencia de la carta remitida, y la naturaleza de esa fundación, y que posteriormente se pase a la Junta de Portavoces."

"6.2.- La Comisión da su conformidad al informe presentado por el Director de la Universidad Popular, requerido en una anterior sesión, sobre la conveniencia de inscribir a dos monitoras de la U.P. en un curso de "Educación de Calle" a distancia, y vistos los razonamientos, propone la aprobación."

"6.3.- Respecto a la participación de la Monitora de Aerobic, en una Convención internacional en Barcelona, visto el informe emitido por el Director de la Universidad Popular, la Comisión de Gobierno propone no aceptar la propuesta realizada, por no ser una actividad de formación del personal."

"6.4.- La Comisión queda enterada del informe emitido por el Director de la Universidad Popular acerca de la realización de una escultura pa-

ra el espacio ajardinado junto a la entrada a las piscinas municipales, propuesta por D. Luis Pérez Bouillosa, debiéndose presentar el proyecto a que se refiere, y su valoración económica, previamente a la resolución procedente."

"6.5.- Dña. M^a Dolores Clemente propone que se inicie la negociación con el Ministerio de Educación a fin de ampliar el Taller municipal que se aplica a escolares que no terminan la formación básica, a los que tienen carencias importantes en su desarrollo formativo en los Centros Escolares Públicos, y que se reconozca oficialmente la formación que así adquieren, añadiendo que estos programas gozan de protección en otras Comunidades Autónomas, y por último añade que acepta intervenir en la negociación propuesta. La Comisión da su conformidad previa."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintidos horas once minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria accidental, certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA CINCO DE MARZO DE 1996.

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado Garcia.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Miguel Tomás Martínez.

D. Manuel Romero Rodríguez.

D. Salvador Alemañy Martínez.

D. Miguel Cuenca Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

SECRETARIA ACCTAL.:

D^a. Ana Noguera Germán.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día CINCO de MARZO de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado D. Juan Milla Delegido.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Queda pendiente de aprobación el acta de la sesión anterior.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión queda enterada de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de 2 de marzo de 1996, de la Resolución de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Ciencia por la que se convoca concurso para la construcción de un Centro de Educación Secundaria de 20 + 10 + 3 unidades en Almansa."

"2.2.- La Comisión queda enterada del emplazamiento hecho a este Ayuntamiento por la Sección Segunda de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en autos núm. 279 de 1996, instados por Geyprosa, S.L. por resolución de contrato de obras, debiéndose ordenar la personación de este Ayuntamiento y la remisión del expediente administrativo en el plazo concedido, y debiéndose comunicar en tal sentido al letrado designado por este Ayuntamiento, D. Virgilio Martínez Martínez. En relación con la resolución del contrato se informa además de los requerimientos formulados por distintos juzgados, tanto civiles como sociales, para el pago de cantidades que en principio adeudaba este Ayuntamiento a Geyprosa, y de la conveniencia de que el letrado, Sr. Martínez Martínez, emita dictamen sobre la prelación de créditos que este Ayuntamiento deberá respetar. La Comisión da su conformidad."

"2.3.- La Comisión queda enterada de la comunicación efectuada por la Demarcación de carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre la interposición de recurso contencioso-administrativo por Dña. Sacramento García Andrés."

"2.4.- La Comisión queda enterada del escrito del Sr. Presidente de la Caja de Castilla-La Mancha, solicitando la designación de un Consejero General a partir del día 21 de mayo de 1996, fecha en que cesará el cargo actual. La Comisión propone que el Pleno de la Corporación designe como Consejero General a D. Miguel Cuenca Martínez."

"2.5.- La Comisión, vistas las vacantes existentes, de cargos de este Ayuntamiento en diversas entidades en las que ha de estar representado, propone además al Pleno de la Corporación, que se designe como representante en el Consorcio Cultural Albacete a D. Antonio Callado García, en la Cruz Roja a Dña. María Dolores Clemente Milán y en el Consorcio Forestal de Albacete a D. Miguel Cuenca Martínez."

"2.6.- La Comisión queda enterada del escrito del Ministerio de Educación y Ciencia sobre la admisión de todos los alumnos que solicitaron realizar el primer ciclo de Grado Medio en el Conservatorio de Música."

"2.7.- La Comisión queda enterada de la Resolución de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria y Trabajo aprobando la realización de parte de las obras propuestas por este Ayuntamiento dentro del Plan Concertado de Empleo."

"2.8.- La Comisión queda enterada de la transferencia a este Ayuntamiento de los fondos correspondientes a la participación en los Tributos del Estado por el Consejero de Administraciones Públicas."

"2.9.- La Comisión queda enterada del escrito remitido por D. Carlos Scasso Veganzones, en representación de Biselados Albacete, S.L., por el que comunica que va a interponer una demanda de juicio declarativo ordinario de menor cuantía."

"2.10.- La Comisión da su conformidad a la petición del Director General de la Emisora Municipal "Almansa Uno", para la negociación de aspectos importantes para la futura ubicación conjunta de un centro de transmisión de RNE y dicha emisora en la zona de "Los Cabezos", debiendo ser acompañado en todo caso por un miembro del Consejo de Administración."

3º.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- La Comisión informa favorablemente la propuesta de pago de los gastos de mantenimiento de la Asociación de Vecinos del Barrio de San Isidro, correspondiente al ejercicio de 1995, vistos los informes emitidos."

"3.2.- Vista la propuesta de adquisición de dos módulos de archivo hecha por el Centro Municipal de Servicios Sociales para sus oficinas, y el informe emitido, la Comisión propone que una vez sea aprobado el presupuesto para 1.996, y se habilite partida suficiente, se adquiera el mobiliario de Herto Informática, por ser la oferta más favorable por 73.000 ptas.- de las tres presentadas. Pasando a Intervención."

"3.3.- La Comisión, vista la petición del Club de Baloncesto Almansa, de que se le subvencione un viaje a St. Medard con motivo del hermanamiento deportivo ya establecido con los equipos de dicha ciudad, decide que

el Ayuntamiento podrá asumir, como máximo, un gasto del 25 por ciento del total, debiéndose estudiar con el Comité de Hermanamiento, y concretar los criterios a respetar, y tener en cuenta que dicho compromiso no podrá ser efectivo en tanto no entre en vigor el Presupuesto económico de 1.996."

"3.4.- Vista la petición del Instituto de Bachillerato "José Conde García", de que se conceda una ayuda económica para la edición de una revista denominada "Calamo", la Comisión propone que el Sr. Concejal de Educación, D. Miguel Tomás, estudie la petición, pudiéndose comprometer el Ayuntamiento como máximo, a aportar 50.000 ptas.- una vez esté en vigor el Presupuesto de 1.996."

"3.5.- La Comisión da su conformidad a la propuesta del Sr. Concejal de Educación y Cultura, a fin de que se doten los edificios de las Escuelas Infantiles municipales con instalaciones adecuadas para poder hacer uso de TV y vídeo, con un coste aproximado de 54.000 ptas.- debiendo pasar al área económica para su gestión, una vez esté habilitada partida presupuestaria para ello."

"3.6.- Vista la petición de la Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Calvario y María Santísima de la Esperanza, de subvención para sufragar el coste de impresión de los carteles anunciadores de los actos que celebran en Semana Santa, la Comisión propone comunicar a la interesada que el cartel anunciador podrá ser confeccionado en la Imprenta Municipal, y del mismo hacer las fotocopias correspondientes, como en otros supuestos."

"3.7.- Visto el informe emitido por el Técnico municipal, sobre el coste de plantación de una pantalla vegetal en el Colegio Público "José Lloret", que asciende aproximadamente a 88.000 ptas.-, la Comisión propone llevarlo a efecto una vez entre en vigor el Presupuesto del presente ejercicio."

"3.8.- Visto el informe emitido sobre la petición de FEDA, de devolución del ingreso efectuado por utilización del Teatro Principal para un acto divulgativo, la Comisión propone desestimar la petición, por no estar exento del pago el acto realizado."

"3.9.- Visto el informe técnico emitido sobre la factura presentada por Algueró Hermanos, S.A. por el tratamiento del vertedero de residuos sólidos urbanos, la Comisión decide que se amplie, en el sentido de aclarar el contenido de la estipulación segunda del contrato de 1 de febrero de 1.995."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Butanhogar S.L., solicitando licencia municipal para instalación de dos depósitos de GLP de 49.950 l. y Red de distribución, con emplazamiento en el Sector núm. 1 del S.U.P.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan NO están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades NO existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, SÍ procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.2.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de José Luis Navalón Villaescusa, solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Salón de Banquetes, con emplazamiento en C/ Hernán Cortes núm. 75.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades NO existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, SÍ procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.3.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de CEPSA, Estaciones de Servicio, solicitando licencia municipal para establecer una estación de servicio, con emplazamiento en Autovía de Levante N-430 P.K. 583,352 margen izquierda.

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades NO existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, SÍ procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.4.- Vista la petición de D. José M^a García Requena para que se le autorice a instalar una caseta para helados junto a la entrada al recinto de las piscinas municipales, con distintas posibilidades en cuanto al emplazamiento, la Comisión propone que informe la Policía Local, acerca de la petición, debiéndose también tener en cuenta que está prevista la instalación de una obra escultórica junto a la entrada, y que la colocación del quiosco deberá ser durante la época estival, y por la ocupación del dominio público deberá pagar el correspondiente precio público."

"4.5.- Vista la justificación presentada por Inox-Fret, S.L. a petición de esta Comisión de 6 de febrero último pasado, y pese a los informes que se reiteran, la Comisión propone entregarle el material y maquinaria que solicita, mediante acta en la que se relacionen los mismos, y comunicar-

le que está prevista la adjudicación de la terminación de las obras, con lo que si lo estiman oportuno podrán ponerse en contacto con la empresa que resulte adjudicataria."

"4.6.- Vista la petición de D. Antonio Ruano Vizcaíno de permuta de terrenos de su propiedad, con otros, sobrantes del antiguo trazado de la carretera comarcal 3223 de Almansa a Yecla, y el informe emitido, la Comisión propone comunicarle que los terrenos pretendidos no son del dominio municipal, sino de la Comunidad Autónoma, por lo que no puede el Ayuntamiento acceder a lo solicitado. Además propone al Ayuntamiento que en sesión plenaria, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, solicite la cesión del Tramo de la antigua carretera que se estudie como conveniente a los intereses municipales.

"4.7.- A pesar del informe emitido, la Comisión propone conceder la licencia de obras solicitada por D. Francisco Navarro Vizcaíno para habilitar un puesto doble en ángulo dentro del Mercado municipal, debiéndose exigir el precio por ocupación correspondiente."

"4.8.- Visto el escrito presentado por Airtel Móvil, S.A. solicitando cesión de uso de terreno público municipal en la zona de "Las Cabezuelas", la Comisión decide trasladarlo a la Comisión Informativa de Urbanismo, debiendo no obstante cumplir todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para el emplazamiento de actividades en suelo no urbanizable, y previamente concretar mediante la documentación técnica correspondiente el emplazamiento que se pretende, y las características de las instalaciones."

"4.9.- Visto el informe de la Policía Local acerca del estado en que se halla la finca adquirida por este Ayuntamiento en C/ Clavel núm. 38, y el emitido por el Técnico municipal, la Comisión propone que se adopte la resolución necesaria para el derribo de la edificación así como para la limpieza total del solar."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- La Comisión da su conformidad a la asistencia de los Técnicos de este Ayuntamiento, D. Enrique Serrano Barco, D^a. Nuria Pérez Torregrosa, D^a. María Arenas Vizcaíno y D^a. Ana Noguera Germán, a las Jornadas de estudio convocadas por la Universidad de Castilla-La Mancha y la Junta de Comunidades, a celebrar en Albacete los próximos días 14 y 15 de marzo de 1996, debiéndose abonar las inscripciones y el desplazamiento correspondientes."

"5.2.- Vista la petición de autorización del movimiento Parroquial de Juniors J.M., para acampar en las Fuentes del Rebollo o del Escudero de este término en la segunda quincena del próximo mes de julio, la Comisión propone comunicar a los interesados la denegación de lo solicitado, por estar actualmente en estudio la regulación de los refugios y zonas de esparcimiento de carácter municipal, y además no reunir las condiciones adecuadas para la acampada solicitada ninguna de las dos zonas a que se refiere."

"5.3.- Visto el informe emitido por la Jefa de la Sección de Personal de este Ayuntamiento, en relación con la sanción impuesta a D^a. Maria Pastor Poveda, trabajadora de este Ayuntamiento, la Comisión propone que, si es posible legalmente, se aplaze el cumplimiento de la sanción impuesta a la trabajadora, de modo que se pueda incorporar a su puesto de trabajo y pedir la baja por maternidad a continuación."

"5.4.- Se da cuenta del escrito presentado por la Sociedad "Unión Musical", solicitando la colaboración y el patrocinio municipal para la organización de un ciclo mensual para la mejor difusión de la música de Bandas Civiles. La Comisión queda enterada y da su conformidad a la utilización del Teatro Regio para tal fin, si bien, se propone el estudio y posterior firma de un convenio con la Sociedad Unión Musical que regule todos los aspectos importantes de las relaciones que deben existir entre ambos, de colaboración y prestaciones recíprocas."

"5.5.- La Comisión da su conformidad, pese a los informes, a la concesión del anticipo solicitado por D. José Megías Almendros, debiéndose procurar la regulación más estricta de los anticipos en el Convenio Colectivo."

"5.6.- Se da cuenta del informe emitido por la Jefa de la Sección de Personal, acerca del Plan Concertado de Empleo, como Coordinadora del mismo, en el que pone de manifiesto la necesidad de regular aspectos de las relaciones laborales que nacerán con el mencionado Plan. La Comisión urge a la Comisión de Empleo a que resuelva las cuestiones que plantea la informante, proponiéndole, de acuerdo con lo informado en ese aspecto, que se contrate el 50 por ciento de las personas a emplear en la 1^a fase, el 20 por ciento en la 2^a y el 30 por ciento en la 3^a y última fase. Y todo ello teniendo en cuenta lo inminente del comienzo de la 1^a fase."

"5.7.- La Comisión queda enterada del escrito presentado por vecinos del edificio situado en la C/ Pío Baroja núm. 15, informándose que aún no se ha recibido el nuevo dictamen que haya podido emitir la Comisión Provincial de Saneamiento, por lo que se decide, en base al informe emitido por la Jefatura de la Policía Local el día 23 de febrero de 1996, instar a dicha Comisión a que emita su dictamen."

"5.8.- La Comisión, a propuesta del Sr. Alcalde, adopta el acuerdo de felicitar a todos cuantos han trabajado en la organización, preparación y celebración de las Elecciones Generales, por los buenos resultados obtenidos, comprendiendo tanto a los trabajadores municipales como a las Emisoras de Radio y Televisión locales."

"5.9.- D. Miguel Cuenca pregunta al Sr. Alcalde por qué se dedujo de sus retribuciones del mes de febrero las correspondientes a una jornada laboral a la gente que no pudo acudir al trabajo el día de la nevada, contestándole el Sr. Alcalde que actuó como es normal en la empresa privada, deduciendo las retribuciones del día no trabajado, porque hubo personas que sí acudieron a su puesto de trabajo, y además que no se accedió a las peticiones de permiso por asuntos propios por estar fuera de plazo."

6º.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- La Comisión da su conformidad a la propuesta de la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales, para que asistan a las Jornadas de "Calidad de Vida en Psiquiatría" que se celebrarán en Tarragona los próximos días 28, 29 y 30 de marzo, tanto la responsable Técnica del programa de salud mental del Centro Municipal de Servicios Sociales como de un miembro de la Asociación de Familiares de Enfermos Psíquicos existente en Almanza, vinculados regularmente con ese programa, debiendo el Ayuntamiento costear las correspondientes inscripciones y dietas que proceda."

"6.2.- D^a. María Dolores Clemente propone que se estudie seriamente el problema de los comedores de los Colegios Príncipe de Asturias y José Lloret, dando su conformidad la Comisión a que se negocie con carácter prioritario."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria accidental, certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 12 DE MARZO DE 1996.

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Miguel Tomás Martínez.

D. Manuel Romero Rodríguez.

D. Salvador Alemañy Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

SECRETARIA ACCTAL.:

D^a. Ana Noguera Germán.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día DOCE de MARZO de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Juan Milla Delegido y D. Miguel Cuenca Martínez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Previo examen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión correspondiente al día 20 de febrero de 1.996.

2º.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión queda enterada del escrito del Sr. Presidente de la Diputación Provincial acerca de las justificaciones de gasto de los festejos taurinos, que no es de interés para este Ayuntamiento."

"2.2.- La Comisión queda enterada del escrito presentado por el Delegado Provincial de Sanidad acerca del resumen provincial de actividades de la OMIC de la provincia, y la participación de la que existe en Almansa, quedando una copia en Secretaría para su consulta por los miembros de esta Comisión."

"2.3.- La Comisión queda enterada del Auto dictado en la pieza separada de suspensión del recurso contencioso-administrativo núm. 174/1.996, instado por el Gobierno Civil contra este Ayuntamiento por el funcionamiento de TV Almansa S.A.L., y de que se ha interpuesto ya recurso de súplica por el letrado que defiende los intereses municipales."

"2.4.- La Comisión queda enterada del comunicado del Sr. Director del Centro Asociado de la UNED en Albacete, en el que se da contestación al requerimiento hecho por esta Comisión para la justificación de gastos de la Agencia existente en Almansa, y ordena que se contrasten por los servicios económicos municipales los datos aportados en interpretación del convenio suscrito en su día."

"2.5.- La Comisión es informada de la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de las siguientes disposiciones:

a) Del Decreto núm. 24/1996, de 27 de febrero, por el que se fijan los criterios de reparto del F.R.A.M. y del Plan Regional de Cooperación Municipal.

b) De la Orden de 23 de febrero, sobre actuaciones encaminadas a la mejora de la gestión de los residuos sólidos urbanos, debiéndose entregar copia al Jefe de la Sección y al Sr. Cuenca Martínez.

c) De la Orden de 27 de febrero, de la Consejería de Medio Ambiente y Agricultura por la que se amplían los plazos para las solicitudes de subvención reguladas en las órdenes de 24 y 25 de noviembre de 1.994.

d) De la Orden de 14 de febrero por la que se convocan ayudas para proyectos de colaboración en el programa de actividades juveniles para 1.996.

e) De la Orden de 16 de enero, de convocatoria de subvenciones para programa de actividades en materia de consumo para las Entidades Locales."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- La Comisión rechaza la propuesta del Sr. Concejal de Empleo de adquirir una motoazada para la Escuela-Taller, en tanto no exista partida presupuestaria."

"3.2.- La Comisión, visto el escrito del Club Voleibol Almansa "Nimes", para que se le adelante parte de la subvención que se le vaya a conceder por este Ayuntamiento, propone que se estudie por Intervención si se pueden adelantar o no subvenciones en casos como el que se plantea."

"3.3.- La Comisión, visto el informe de Intervención, da su conformidad a la propuesta del Sr. Concejal de Deportes de pago de arbitrajes y acondicionamiento y puesta de redes para el Campeonato del Deporte en edad escolar, correspondiente al mes de febrero de 1996, por valor de 130.000 ptas.- con las dudas legales que expresa la Secretaria accidental en el momento, y debiéndose agilizar al máximo el proceso de creación del órgano de gestión del Área de Deportes que sea apropiado."

"3.4.- Visto el escrito presentado por la Liga Española Pro-Derechos Humanos, solicitando aportación económica para la adquisición de bienes destinados a la ayuda al Pueblo Saharai, la Comisión propone responderle que este Ayuntamiento ya dispone de una línea de colaboración con el pueblo saharai, habiéndose hermanado ya con la Daira de "La Güera" y prestado su cooperación económica en los últimos ejercicios."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- La Comisión queda enterada del escrito presentado por el Técnico de la Sección de Parques y Jardines en relación con el Pipi-Can, existente en el Jardín de los Reyes Católicos. Sobre ello, se advierte la necesidad de llevar a cabo una campaña de limpieza de las calles, con sanciones a los propietarios de animales que las ensucien, a fin de que adopten los sistemas existentes para evitarlo."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- La Comisión da su conformidad a la petición de la Coordinadora antinuclear de Cofrentes para acampar en el campo de tierra de las instalaciones del Polideportivo municipal que utiliza habitualmente el Moto Club, los días 1 y 2 de junio de 1.996, debiendo quedar el lugar, tras la acampada, en buenas condiciones."

"5.2.- La Comisión queda enterada de los informes emitidos por la Policía Local sobre las mediciones de ruido tomadas en diversos domicilios, procedentes de establecimientos públicos, y del dictamen vinculante emitido por la Comisión de Saneamiento respecto a la actividad promovida por Grupán Almansa S.L., y respecto a cada caso concreto propone:

a) Respecto a las mediciones de ruidos procedentes del Pub "Johnny Maracas", "Scape" y "Avenida", advertir a los titulares la prohibición de emitir ruidos por encima de los límites máximos establecidos en las normas municipales, debiendo adoptar las medidas correctoras necesarias para evitarlo.

b) Respecto a la actividad promovida por Grupán S.L., que se deje sin efecto la autorización provisional concedida, de conformidad con el informe emitido sobre el dictamen citado.

c) En cuanto a la actividad denominada "La Cabaña del Tío Rock", prohibir a sus titulares que utilicen los aparatos productores de ruidos, hasta que sean subsanadas las deficiencias que provocan la situación actual, de molestias reiteradas al vecindario."

"5.3.- La Comisión queda enterada de la resolución del Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha, respecto al cese de su Secretario General, que ha sido nombrado como nuevo Secretario de Almansa, y de la respuesta dada por el Sr. Alcalde, una vez consultada la Junta de Portavoces de este Ayuntamiento."

6º.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- La Comisión queda enterada y agradece la donación por la autora D^a. Silvia Molina Pantiga de una obra pictórica suya, denominada "Candito", realizada en 1.992."

"6.2.- La Comisión, visto el informe emitido por el Centro Municipal de Servicios Sociales, sobre la necesidad de una línea telefónica digital para transmisión y recepción de datos informáticos, y lo avanzado de los trabajos que se llevan a cabo para las nuevas instalaciones informáticas y telefónicas destinadas a la conexión del nuevo Ayuntamiento con las instalaciones existentes, propone comunicar al Centro demandante que el problema será solucionado en un máximo de dos meses, para lo que además propone que por el Jefe de Sección correspondiente se pidan presupuestos para el cableado telefónico desde el Palacio de los Condes de Cirat a Cultura, Escuela Taller, Teatro Principal, Ayuntamiento actual y Centro Municipal de Servicios Sociales, para estudiar en el plazo más breve posible también si se debe adjudicar a una empresa, o realizarlo los servicios municipales."

"6.3.- El Sr. Concejal de Deportes informa de que la carrera contra la Droga se realizará en el mes de junio, para lo que si este Ayuntamiento se propone colaborar, deberá decidirse ya, contando con que el año pasado se subvencionó a nueve relevistas, lo que de hacerse este año ascendería a

270.000 ptas.- La Comisión, con la salvedad de que no se ha aprobado el presupuesto del ejercicio presente, da en principio su conformidad."

"6.4.- D^a. María Dolores Clemente pide que se informe si se pueden o no aplicar los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento respecto al servicio de Ayuda a Domicilio, una vez entrado en vigor el Decreto de la Junta de Comunidades que lo regula, debiéndose realizar el informe en el más breve plazo posible."

"6.5.- Respecto al Convenio de Telealarma, el Sr. Alcalde comunica que la Cruz Roja acepta las modificaciones introducidas por el Ayuntamiento, con lo que ya se puede firmar, una vez que sea corregido el convenio propuesto."

"6.6.- La Sra. Clemente Milán pide que se negocie en el plazo más breve posible la cesión por Bancaja del Centro de la Avda. José Rodríguez, para poder ocuparlo, e invertir los cuatro millones de pesetas concedidos para equiparlo. A ello responde el Sr. Alcalde que existen las mismas dificultades de las que informó a esta Comisión recientemente, y que espera resolver en breve plazo."

"6.7.- D^a. María Dolores Clemente informa a la Comisión de la conversación mantenida acerca de los comedores escolares, con el Jefe de Programas de la Dirección Provincial de Educación por ella misma y el Sr. Concej-al-Delegado de Educación y Cultura."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas veinticinco minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria accidental, certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE: ----- D. Juan Milla Delegido. MIEMBROS DE LA COMISIÓN: ----- D. Fernando de Pablo Hermida. D. Miguel Tomás Martínez. D. Manuel Romero Rodríguez. D. Salvador Alemañy Martínez. D. Miguel Cuenca Martínez. D ^a . M ^a Dolores Clemente Milán. SECRETARIA ACCTAL.: ----- D ^a . Ana Noguera Germán.	En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTISEIS de MARZO de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión. No asistió a la sesión, habiéndose excusado D. Antonio Callado García. Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.
---	--

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se someten a aprobación las de los días 5 y 12 del corriente mes. En relación con las actas, Dña. María Dolores Clemente interviene para hacer hincapié en que se convoque cuanto antes la reunión del P.S.O.E. e I.U. para crear el órgano conveniente que haya de gestionar el Área de Deportes. D. Manuel Romero pide que se convoque cuanto antes también la Comisión de Subvenciones para resolver las ayudas económicas solicitadas.

También la Sra. Clemente, y en relación con los comedores escolares, quiere informar de la conveniencia de redactar un documento tipo, de conformidad con la Orden de 24-11-1992, a fin de denunciar el convenio suscrito con el Ministerio de Educación sobre el comedor del Colegio Príncipe de Asturias, y se suscriba otro en el que el Ayuntamiento asuma la gestión del comedor, excepto la cocina, que seguirá dependiendo directamente de Educación.

En cuanto al punto 2.10 de la sesión del día 5 de marzo, pide la Sra. Clemente que se modifique, en el sentido de que la gestión de que se trataba debía ser del Presidente del Consejo de Administración y además quiere hacer constar que no se puede permitir que a la hora de la comunicación entre la Emisora municipal y el Ayuntamiento, se ignore al Consejo de Administración y su Presidencia, debiendo modificarse el contenido del punto, en el sentido de que la gestión ha de ser del Presidente.

Con esta modificación, son aprobadas las actas de las sesiones de los días 5 y 12 de marzo de 1.996."

2º.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión queda enterada de la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 13 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 63 y 67, de las siguientes disposiciones:

- Orden de 27 de febrero de 1996, de la Consejería de Industria y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones para el aprovechamiento de recursos energéticos renovables.

- Orden de 8 de febrero de 1996, de promoción de actividades relacionadas con el medio ambiente industrial en los ámbitos de la minimización y el tratamiento de residuos, debiéndose entregar copia al Sr. Concejal-Delegado de Empleo y Agencia de Desarrollo Local.

- Resolución de 4 de marzo de 1996, de la Dirección General de Educación y Deporte, por la que se adjudican ayudas para la formación básica y compensatoria de jóvenes y adultos durante el curso escolar 1995-96, en municipios de Castilla-La Mancha, debiéndose entregar copia al Sr. Concejal-Delegado de Empleo.

- Resolución de 4 de marzo de 1996, de la Dirección General de Juventud, por la que se convocan cursos de formación para jóvenes de Castilla-La Mancha.

Del Boletín Oficial del Estado:

- Resolución de 28 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros para la formalización, con las entidades que integran la Administración Local, de los Convenios previstos en el artículo 38.4, b), de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

- Resolución de 10 de marzo de 1996, del Consejo Superior de Deportes, por la que se convoca el programa de deportes infantil en verano para el año 1996."

"2.2.- La Comisión queda enterada de la autorización concedida por la Dirección General de la Salud Pública de la Consejería de Sanidad para el funcionamiento del Matadero de Almansa, como de Gran Capacidad, con las limitaciones contenidas en la antedicha autorización, recordándose la obligación de acometer las reformas a que el Ayuntamiento se comprometió."

"2.3.- La Comisión queda enterada del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil acerca del uso adecuado y exclusivo del material electoral para procesos electorales."

"2.4.- La Comisión queda enterada de la cédula de citación a juicio efectuada por el Juzgado de lo Social núm. 3 a este Ayuntamiento, por la demanda de D^a. M^a Carmen Fustagueras Mariscal, por despido, estando señalado para el juicio el próximo día 24 de abril, a las 9,30 horas, debiéndose designar Letrado para la defensa de los intereses municipales."

"2.5.- La Comisión queda enterada del emplazamiento formulado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo a este Ayuntamiento, en autos 377 de 1.996, cuyo demandante es D. Ramón Aguado Martínez, sobre pago de gastos de guardería, debiéndose designar Letrado para la defensa de los intereses municipales, que se persone en el plazo de nueve días."

"2.6.- La Comisión queda enterada del escrito remitido por la Delegación Provincial de Estadística acerca de la Renovación Padronal que se ha de llevar a efecto con referencia al 1° de mayo, dando determinadas instrucciones, y citando, al menos al Asesor Local, a una reunión a celebrar el próximo día 15 de abril. En relación con ello, se informa de que la Asesora

Local, según designación que hizo el Sr. Alcalde en mayo de 1.995 es la encargada de la Unidad de Estadística D^a. Maria Jesus Carpio Cámara. La Secretaria accidental informa de que, además de la contratación del personal que ha de hacer los trabajos necesarios, es precisa la designación de la oficina de empadronamiento, como determinan las instrucciones, y además que se deberán retribuir los servicios extraordinarios de la Asesora encargada, si se realizasen. La Comisión da su conformidad a que se retribuyan los servicios extraordinarios, si se realizan, deduciendo las que retribuya la Delegación de Estadística, y en cuanto a la oficina, que se destine a ello el Salón de Plenos del Ayuntamiento o en caso de no poder ser, el Tipi del Teatro Regio, debiéndose en este supuesto, acondicionar para el servicio. También se indica la necesidad de que las numeraciones en el campo se hagan de la forma más lógica posible."

"2.7.- La Comisión queda enterada del Auto dictado por la Juez de Instrucción del Juzgado núm. 2 de Almansa, declarando la apertura del juicio oral en la causa instruida por los hechos acontecidos en el Cementerio Municipal, y dispone que se dé cuenta a la Letrada a quien se encomendó en el primer momento el asunto, a fin de que asesore al Ayuntamiento, y se persone de ser conveniente."

"2.8.- La Comisión queda enterada de la Propuesta de Resolución dictada contra este Ayuntamiento en el procedimiento sancionador CI/S 1931/95, por instalaciones radioeléctricas, ratificando las alegaciones puestas de manifiesto ya ante el Sr. Instructor del Procedimiento por el Sr. Alcalde de Almansa, a fin de que sean tenidas en cuenta en la resolución final."

"2.9.- La Comisión queda enterada de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo acerca del recurso interpuesto por D. Edmundo Prieto Parra contra este Ayuntamiento por las Contribuciones Especiales por obras de peatonalización de calles."

"2.10.- La Comisión queda enterada del escrito remitido por la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia acerca del pago de los terrenos expropiados por las obras de la Autovía de Levante, en el tramo Almansa-Alcudia de Crespins, debiendo hacer las comunicaciones precisas este Ayuntamiento."

"2.11.- La Comisión queda enterada del análisis de las aguas residuales hecho en fecha 2.11.95 por la Confederación Hidrográfica del Júcar, y acerca de ello, indica el Sr. Milla Delegido que es necesario poner en marcha el segundo lecho bacteriano, para alcanzar los niveles pretendidos en el proyecto, y ver si en el próximo ejercicio se reforma debidamente. Añade que se dió la conformidad a la puesta en marcha de ese lecho bacteriano, para lo que es necesario aprobar el presupuesto."

"2.12.- La Comisión queda enterada del escrito remitido por el INAP acerca de la Formación Profesional continua de los trabajadores municipales, debiéndose transmitir a las Jefaturas de Área, para que informen sobre las necesidades de formación existentes y programar así mejor los cursos que se deberían realizar."

"2.13.- Se da cuenta del escrito remitido por FEDA acerca de la necesidad de que se aclare quién es responsable del área de comercio en el Ayuntamiento. La Comisión propone aclarar a FEDA, en particular a su Presidente que suscribe la petición, que en lo que se refiere al fomento de la actividad económica comercial, su interlocutor será el Sr. Concejal de Empleo, D. Fernando de Pablo Hermida, y en cuanto se refiere a los aspectos comerciales de tráfico de mercancías, al Sr. Concejal de Consumo, D. José Collado García. El Sr. De Pablo aclara que en la última reunión del Consejo Económico y Social, a la que no pudo asistir el Sr. Presidente de FEDA, se propuso la creación de una Mesa Sectorial sobre el comercio."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- En relación con el punto 3.2 del acta de esta Comisión de 12 de marzo último pasado, se da cuenta del informe emitido por el Sr. Interventor. Pese a este informe, se propone que se reconozca, a cuenta de la cantidad que finalmente fije, si así lo hace la Comisión de Subvenciones, la cantidad de 50.000 ptas.- al Club Voleibol Almansa "Nimes". Dña. María Dolores Clemente aclara, no obstante, que la Comisión de Subvenciones se va a reunir ya la próxima semana, y para entonces debería disponer de informe sobre las subvenciones concedidas con cargo al Presupuesto de 1.995."

"3.2.- Vistos los argumentos y justificación técnica presentada de nuevo por el Sr. Concejal de Empleo de este Ayuntamiento, para la adquisición de una motoazada destinada a los cursos de la Escuela-Taller, y pese a los informes económicos, la Comisión da su conformidad a la adquisición de la motoazada, a la empresa que ha hecho la oferta más ventajosa, con la condición suspensiva de existencia de crédito presupuestario."

"3.3.- La Comisión vista la propuesta del Sr. Concejal de Empleo, para la adquisición de una furgoneta de segunda mano con destino al transporte de alumnos de la Escuela-Taller, y los informes emitidos, propone dejarla sobre la mesa hasta la existencia de crédito presupuestario, debiendo constar la consulta, al menos, a tres empresas."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. José Cerdán Robles, solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Cafe-Bar, con emplazamiento en C/ Buen Suceso núm. 33 y C/ San Fausto núm. 24

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades NO existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

La Comisión de Gobierno por unanimidad acuerda emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, SÍ procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el expediente completo al órgano competente de la Comunidad Autónoma."

"4.2.- Vista la solicitud de D. Félix Moreno Quevedo, de certificación sobre la superficie útil de su vivienda, y el informe emitido, la Comisión decide comunicarle que la certificación solicitada no corresponde hacerla a este Ayuntamiento, sino al propietario, por medio de los profesionales para ello capacitados, debiendo constar los datos solicitados en su título de adquisición."

"4.3.- Visto el escrito de D. Vicente Muñoz Utrero, solicitando se comunique a su vecina las medidas correctoras que debe adoptar para no causar daños en la pared de la despensa de su domicilio, la Comisión propone comunicar al interesado que deberá concretar las molestias que le ocasiona su vecina, porque no las define, ni consta denuncia suya acerca de las mismas, y le advierte que las derivadas de las relaciones de vecindad, reguladas en la legislación civil, deberán ser resueltas por esta vía, y por la jurisdicción de este orden."

"4.4.- Se da cuenta del informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal acerca de la factura núm. 24145 presentada por la empresa Hermanos Algueró, S.A. por el tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos en el vertedero municipal, correspondiente al 2º semestre de 1.995. La Comisión acerca de ello propone que se pague la factura, pese a no ceñirse estrictamente a la estipulación segunda del contrato suscrito, pero que en lo sucesivo, y hasta su fin, deberá cumplirse en su integridad el contrato firmado."

5º.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Se da lectura al escrito presentado por D. Francisco San José Palomar, Párroco encargado de la Parroquia de la Asunción de esta Ciudad, con fecha de entrada 20.03.96, solicitando el correspondiente permiso para librar de vehículos las calles afectadas a la celebración de los diferentes desfiles procesionales que se celebrarán durante la Semana Santa. La Comisión propone la resolución favorable. Dando traslado a la Policía Local."

"5.2.- Vista la solicitud presentada por el Circo Europa, y hecha la advertencia por la Secretaría de que deben cumplirse los requisitos establecidos en el Reglamento de Espectáculos Públicos a estas instalaciones, la Comisión propone la autorización solicitada, así como los desfiles publicitarios, debiendo, no obstante, coordinar éstos con las actividades de las fiestas que se celebrarán en esas fechas."

"5.3.- Se da lectura a la petición presentada por D. José González Mor, en representación de Mapfre Mutualidad de Seguros, solicitando autorización para instalar un furgón para la grabación de lunas a todos los vehículos que lo soliciten, siendo el lugar de situación en Plaza 1º de mayo, durante los días 13 y 14 de mayo del presente. La Comisión propone la resolución favorable. Pasando a Secretaría."

"5.4.- La Comisión informa favorablemente la circular elaborada sobre la ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, debiéndose dirigir a los industriales de la hostelería de la localidad."

"5.5.- La Comisión informa desfavorablemente la solicitud de D. José Manuel Busquier Rodríguez para acampar en el Paraje de "El Rebollo", durante la Semana Santa."

"5.6.- Se da cuenta del escrito presentado por D. Alfredo Martínez González, en representación de Acción Ecologista, solicitando copia de numerosa documentación. La Comisión propone comunicar al interesado:

1°.- Que no existen planes de prevención específicos de cada zona o paraje del término municipal, sino sólo el Plan de Emergencia Municipal, en el que se incluyen todas las actuaciones necesarias.

2°.- Que aún no ha sido aprobado el Presupuesto para el año 1.996, por lo que no se le puede facilitar copia del presupuesto aprobado.

3°.- Que también existe el Plan elaborado por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, del que ya tiene conocimiento dicha Asociación."

"5.7.- Se da cuenta de los escritos presentados por D. Alfredo Martínez González, solicitando la instalación de recipientes para la recogida de basuras en Olula y la Mearrera, la construcción de barbacoas y demás instalaciones en Olula, así como se dé la necesaria información sobre los lugares de acampada en el término de Almansa. La Comisión informa favorablemente la ejecución de lo solicitado, proponiendo la autorización de acampadas en Olula y el Santuario de Belén, y la prohibición en el resto del Término, por no reunir las condiciones necesarias. En cuanto al otro escrito del mismo solicitante, referente a la demarcación de las zonas de acampadas, apartamientos, etc. en el paraje de Olula, también es informado favorablemente por la Comisión de Gobierno."

"5.8.- Da cuenta el Sr. Concejal de Deportes del escrito presentado por el Club Deportivo Francisco García, solicitando amplia colaboración de este Ayuntamiento en el campeonato triangular de Taekwondo previsto para el próximo día 1° de mayo en Almansa. La Comisión da su conformidad a que se ceda el uso de las instalaciones solicitadas, así como al apoyo logístico necesario, pero en cuanto a la ayuda económica, deberán presentar el necesario presupuesto, concretando la ayuda que solicitan."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta del acta de donación de una obra escultórica a este Ayuntamiento efectuada por D. Moisés Gil, con motivo de una exposición que ha tenido lugar en la Casa de Cultura. La Comisión da su conformidad a la aceptación del Sr. Alcalde-Presidente, y expresa su agradecimiento al donante por su obra."

"6.2.- Se da cuenta del informe emitido por la Coordinadora del Centro Municipal de Servicios Sociales, acerca de los Talleres de Verano, en el que aconseja como destinatarios los niños de 5 a 8 años, su desarrollo en los lugares de esparcimiento de los barrios, así como que se contrate con academias especializadas. Dña. María Dolores Clemente expresa su desacuerdo en el último aspecto, debiéndose gestionar directamente por personal del Ayuntamiento contratado al efecto. La Comisión delega en Dña. María Dolores Clemente y Dña. Amparo Garijo que estudien en el Centro Municipal de Servicios Sociales el sistema a emplear."

"6.3.- Se da cuenta del escrito presentado por D. Francisco Jover Marco y D. Joaquín G.Rico, radioaficionados, a fin de que el Ayuntamiento autorice la instalación de una antena en el Castillo los próximos días 4 y 5 de mayo, para un encuentro de radioaficionados. La Comisión da su conformidad a la instalación, si bien para otras fechas, pues los días 4 y 5 de mayo se celebran las fiestas locales, en las que se dará un fuerte protagonismo al Castillo, que deberá ser ocupado por los Moros y Cristianos."

"6.4.- Dña. María Dolores Clemente plantea la necesidad de precisar cuestiones poco claras en el tema tan debatido de la Ayuda a Domicilio. Expone los criterios técnicos y los de la Comisión Informativa de Bienestar Social, y que si se pretende la revisión de todos los casos, es precisa la contratación de un trabajador social durante tres meses, así como si se pretende aplicar los precios públicos deberá concretarse quién gestionará estos ingresos. La Comisión de Gobierno propone: hacer la revisión de todos los casos de Ayuda a Domicilio, contratando para ello si es necesario y cuando exista partida presupuestaria, un/a trabajador/a social, y que la gestión de los precios públicos, como en todos los ingresos de carácter municipal, la realice el área económica del Ayuntamiento."

"6.5.- Dña. María Dolores Clemente interviene de nuevo para llamar la atención de la Comisión sobre la necesidad de emprender el Plan integral del Barrio de San Juan, que debe implicar a todas las áreas de actuación municipales, con los técnicos consiguientes, y para el que deberán fijarse unas condiciones que se puedan generalizar para la población de la zona afectada, que cumpla los requisitos fijados. Pregunta quién va a llevar la dirección y coordinación del Plan, qué papel va a desempeñar la Concejalía y el Servicio de Urbanismo, y si se va a convocar una reunión con los técnicos de las áreas implicadas para ver estos temas.

La Comisión, conocidos los problemas expresados, decide que se lleve a cabo una reunión con los técnicos que deban estar implicados, a convocar por Alcaldía."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintidós horas treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria accidental, certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado Garcia.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Miguel Tomás Martínez.

D. Manuel Romero Rodríguez.

D. Salvador Alemañy Martínez.

D. Miguel Cuenca Martínez.

D.ª M.ª Dolores Clemente Milán.

SECRETARIA ACCTAL.:

D.ª Ana Noguera Germán.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día DOS de ABRIL de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Queda pendiente de aprobación el acta de la sesión anterior.

2º.- COMUNICADOS OFICIALES.-

"2.1.- La Comisión queda enterada de la convocatoria de ayudas culturales, por la Excm. Diputación Provincial, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 39 de 29 de marzo de 1996."

"2.2.- La Comisión queda enterada de la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 20 de marzo de 1996, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 16, del día 29 siguiente, por la que se convocan actividades de verano en albergues y campamentos en España y en el extranjero."

"2.3.- La Comisión queda enterada del escrito remitido por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en el que se anuncia la cesión del tramo de la antigua carretera N-380 comprendido entre los puntos kilométricos 93'080 y 93'460, debiéndose, no obstante, realizar las obras comprometidas previamente."

"2.4.- La Comisión queda enterada del escrito remitido por el Director Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, acerca de la inspección realizada en materia de Telecomunicaciones por el cambio de emplazamiento a ubicación no autorizada del centro emisor de la emisora de FM. de este Ayuntamiento, y decide se estudie la posible solución, si la hay."

"2.5.- La Comisión queda enterada de los análisis del agua potable de esta población, remitidos por el Servicio de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad, que califica el agua como potable."

"2.6.- La Comisión queda enterada del escrito remitido por el Juzgado de Instancia núm. 2 de Almansa, requiriendo el expediente de autorización de la actividad solicitada, dentro del procedimiento de Diligencias Previas nº 226/96, que se siguen en dicho Juzgado por denuncia y propone designar Letrado para la defensa, en su caso, de los intereses municipales y de sus responsables, siendo conveniente para ello D. Manuel Domínguez Plata, especialista en materia penal."

"2.7.- La Comisión queda enterada de la cédula de citación del Juzgado de 1ª Instancia núm. 1 de Almansa, por la que se emplaza a este Ayuntamiento en un procedimiento civil, para el próximo día 8 de abril, debiendo ir para recibir la citación, Dña. María Arenas, funcionaria apoderada por este Ayuntamiento."

"2.8.- El Sr. Alcalde da cuenta de la propuesta de incluir en la partida destinada a Cooperación en el Presupuesto Municipal, del 0,7 del Presupuesto, la compra, junto con el Ayuntamiento de Tarazona de la Mancha, de una ambulancia para el pueblo Saharaui así como la financiación de una campaña de alfabetización en Pompoi, y la construcción de un pozo para riego en Safane (Burkina Fasi), decidiendo la Comisión pasar esta propuesta a la Comisión de Servicios Sociales y Participación Ciudadana, a fin de cuantificar las ayudas y estudiar los mecanismos de actuación, y el porcentaje de participación en los proyectos previstos."

"2.9.- La Comisión queda enterada del escrito remitido por la Diputación Provincial acerca de la invitación a los Ayuntamientos a colaborar en el programa de cooperación internacional de 1996."

"2.10.- La Comisión queda enterada del escrito remitido por la Diputación Provincial acerca de la deuda pendiente sobre el S.E.P.E.I. por parte de este municipio."

"2.11.- La Comisión queda enterada de la oferta de cursos de Urbanismo, hecha por la Revista de Derecho Urbanístico, y por la Junta de Castilla y León sobre Derecho Ambiental, destinados a funcionarios y a cargos representativos."

3º.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- La Comisión da su conformidad a la minuta de honorarios presentada por D. Mario Cuenca García, por el Proyecto de pavimentación de las calles San Juan de Dios, San Antonio y tramos finales de las calles La Rosa y Santa Lucía, con el informe previo favorable de Intervención, si bien consta la advertencia puesta de manifiesto en el Decreto núm. 690, de 12.03.96, sobre la aplicación de la Ley 13/1995, de 18 de mayo."

4º.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Vista la petición de Caja de Madrid, para poder instalar un cartel luminoso en sus oficinas en C/ San Francisco núm. 3, y el informe emitido, la Comisión propone la denegación de lo solicitado, debiendo atenderse a lo previsto en el Plan Especial de aplicación."

"4.2.- La Comisión encarga a la Policía Local que informe sobre el cartel instalado en la C/ San Francisco, en el local comercial situado frente a la Perfumería Azul y Blanco, por si no hubiera sido autorizado."

"4.3.- Se da cuenta del escrito presentado en el día de hoy por API-FAYC, al que acompaña plan para la prevención de incendios forestales y de la petición que hacen de credenciales acreditativas de ser voluntarios que trabajan en colaboración con el Ayuntamiento. La Comisión propone llevar a cabo una reunión con la directiva de APIFAYC, para indicarles las condiciones y limitaciones existentes, aun cuando la asociación podrá actuar estos días próximos en la vigilancia preventiva, e informar sobre ello a las personas que estén en el monte. También propone la Comisión que se aborde el tema de los voluntarios seriamente, debiéndose preparar un protocolo de actuación conjunta."

"4.4.- Se da cuenta del informe y la memoria técnicos emitidos con fecha de hoy, 2 de abril, para solicitar subvención de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, convocadas por Orden de 23 de febrero de 1.996, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 11, de 1 de marzo de 1.996, y en la que se propone la petición de una subvención para la compra de un equipo lavacontenedores de 5.000 + 5.000 litros, valorado en 21.663.000 ptas.- y en un equipo recolector compactador para recogida selectiva, valorado en 28.495.000 ptas.- así como la reparación general del motor del vehículo en uso, valorada en 1.100.000 ptas.- Sobre ello, hace constar la Secretaria que de conformidad con la Ley 13/1995, de 18 de mayo, deberán suprimirse las referencias a marcas determinadas.

Visto lo avanzado del plazo, pues el límite de tiempo para solicitar esta subvención finaliza el próximo día 15 de abril, la Comisión de Gobierno informa favorablemente la petición de estas ayudas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y propone al Sr. Alcalde-Presidente formalice la solicitud de subvención, dada la urgencia por terminación del plazo, y que ésta sea conformada por el Pleno de la Corporación."

"4.5.- En relación con el punto anterior se propone solicitar de la Diputación Provincial la cesión de un camión para la recogida de residuos, de los que hay comprados para poner en marcha el Plan Director de Medio Ambiente. Por su parte, Dña. M^a Dolores Clemente pide que se instalen contenedores en su barrio."

"4.6.- Se da cuenta del informe emitido por el Jefe de la Sección de Limpieza Viaria, Parque Móvil y Alumbrado Público, acerca de la necesidad de hacer una nueva contratación de la recogida del papel usado para su reciclaje, proponiendo la Comisión de Gobierno que se estudie y se negocie, o bien se haga una nueva oferta pública."

"4.7.- Se da cuenta del escrito presentado por D. José Cuenca Tomás, denunciando la mora respecto al escrito de reclamación presentado en 31 de octubre de 1995, y del informe técnico emitido, en el que se indica

que no se ha llevado a efecto la recepción definitiva de las obras a que se refiere, por lo que la Comisión de Gobierno propone trasladar los documentos a la Dirección Técnica de las obras para que emita su dictamen sobre el estado de las mismas, y si tiene o no deficiencias."

"4.8.- La Comisión queda enterada del escrito remitido por D. Antonio Molina Martínez y otros, según afirman agricultores y ganaderos, denunciando el estado del camino rural denominado "Camino Real de Bonete a Caude-te", y solicitando su arreglo y acondicionamiento."

"4.9.- Se da cuenta de los presupuestos de adquisición de cables y demás materiales para las instalaciones telefónicas e informáticas necesarios para conectar el nuevo Ayuntamiento con los demás centros de servicios municipales. La Comisión, pese a la falta de los informes económicos y jurídicos necesarios, informa favorablemente la adquisición de los materiales necesarios para las instalaciones, y que la conexión sea entre el Palacio de los Condes de Cirat, Guardería La Estrella, Casa de Cultura, Escuela-Taller, Teatro Principal, Ayuntamiento actual y Centro Municipal de Servicios Sociales, debiendo contratarse la adquisición de los materiales y la propia instalación, y fijarse para ello las condiciones técnicas, a fin de que se lleve a efecto el correspondiente procedimiento de contratación."

5º.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- La Comisión de Gobierno, vistos los proyectos presentados, da su conformidad al programa de actividades a desarrollar en materia de consumo para el año 1996, que comprende un programa de información valorado en 2.715.000 ptas.- ; el de Arbitraje en 700.000 ptas.-; el de Atención de Demandas de Consumo en 1.700.000 ptas.-; y el de Formación y Educación en 680.000 ptas.-; y a los demás aspectos recogidos en la convocatoria, en especial a que se adquiriera el compromiso de financiación de los programas en la parte no subvencionada y el de afectar indefinidamente los bienes que con cargo a dichos programas se adquieran a la protección de los consumidores, y demás compromisos a que se refiere, da su conformidad a los mismos, debiendo formalizarlos el Sr. Alcalde-Presidente, y dar cuenta en la próxima Comisión informativa que actúa en materia de Consumo, para que se dé la conformidad en la sesión plenaria correspondiente."

"5.2.- La Comisión informa desfavorablemente la petición formulada por D. Pascual Almendros García para acampar en la Fuente del Rebollo, los próximos días 5, 6, y 7 de abril."

"5.3.- La Comisión da su conformidad al informe emitido por el Técnico de la Sección de Montes y Jardines sobre la sustitución del jardinero D. José Sánchez Sánchez, debiéndose contratar a quien proceda, de la lista de espera existente, si la hubiera."

"5.4.- Visto el informe emitido por la Jefa de la Sección de Personal acerca de la situación de Dña. María Pastor Poveda, la Comisión, teniendo en cuenta que la situación es más lesiva para la trabajadora de lo que se pretendía con la sanción impuesta, propone la adopción de la tercera posibilidad apuntada por la funcionaria informante, debiendo hacer las gestiones necesarias el Sr. Concejal de Personal, incluida el alta extemporánea

en la Seguridad Social, a fin de que de ser posible no se imponga sanción alguna por ella."

"5.5.- La Comisión, vistos los informes, da su conformidad a la concesión del anticipo solicitado por Dña. Bienvenida Castillo Cano, de 176.400 ptas.-"

"5.6.- Vista la petición de Dña. M^a Carmen Gil Díaz, que presenta el Sr. Concejel de Educación, de que se le aumente la jornada laboral, como persona de apoyo en las Escuelas Infantiles, la Comisión propone indicarle que en principio no se debe acceder a lo solicitado, por tratarse de dos trabajos distintos, pasando, no obstante, para su informe, a la Sección de Personal."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- Se da cuenta del informe emitido por la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales acerca del Plan de Actuación del Barrio de San Juan, en el que plantea los diversos problemas existentes, y posibles soluciones. La Comisión, acerca de todo ello, y sin mediar otros informes, propone:

1°.- Que se inicie la negociación con los propietarios de la casa sita en la C/ Indiano, a ver si se puede adquirir cuanto antes, a fin de situar allí un Centro Cívico.

2°.- Que se encarguen los dos proyectos de rehabilitación, tanto de la casa situada en la C/ Castillo, como de la situada en la C/ Indiano, teniendo en cuenta para ello que de tratarse de obras importantes tal vez habrá de encargarse el proyecto, al menos el de la C/ Indiano, a un Arquitecto Superior, que podrá ser el Sr. Navarro, y el de la C/ Castillo a D. Alberto Rosique, si puede realizarlo con su titulación. En este punto se advierte de la normativa general aplicable en contratación administrativa, y se propone indicarle a ambos que deberán presentar los proyectos antes del día 10 de mayo.

3°.- Que se reúnan los Concejales interesados y estudien las condiciones específicas aplicables en lo sucesivo en el Barrio de San Juan.

4°.- En cuanto a dónde se instalará el Centro Cívico, dependerá de la titularidad del inmueble. En este punto plantea Dña. M^a Dolores Clemente, la posibilidad de que el Ayuntamiento pueda beneficiarse de ayudas de la Consejería de Obras Públicas para estos fines."

"6.2.- Se da cuenta del informe emitido por el Centro Municipal de Servicios Sociales, sobre las ocho viviendas de propiedad municipal de las viviendas de promoción pública construidas en la Plaza Luis Buñuel. La Secretaria Accidental hace constar que se deberá hacer informe sobre estas alternativas, no obstante, la Comisión propone que partiendo de cesiones en precario, con asunción de los gastos de comunidad, gestionen la mejor manera de resolver las adjudicaciones el Sr. Alcalde y D. Miguel Cuenca."

"6.3.- Visto el informe-propuesta del Centro Municipal de Servicios Sociales, sobre la necesidad de utilizar el local sito en la C/ Pérez Galdós, para llevar a cabo la segunda fase del Taller de Hostelería, y la existencia de dos arrendamientos o cesiones para que UGT y CCOO lleven allí a efecto sus propios cursos ocupacionales, la Comisión propone que se estu-

dien los contratos en su día firmados con ambas instituciones para la viabilidad de lo informado."

"6.4.- El Sr. Alcalde informa de que la Cruz Roja no ha admitido el convenio de Telealarma según la redacción dada por este Ayuntamiento, por lo que se deberá elaborar nuevamente."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintidós horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria accidental, certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 1996.

=====

A S I S T E N T E S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Miguel Tomás Martínez.

D. Manuel Romero Rodríguez.

D. Salvador Alemañy Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

SECRETARIO GENERAL.:

D. Félix Núñez Herrero.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas quince minutos del día DIECISEIS de ABRIL de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado: D. Juan Milla Delegido, D. Fernando de Pablo Hermida y D. Miguel Cuenca Martínez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

1°.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Previo examen de las mismas, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar las actas de las sesiones correspondientes a los días 26 de marzo y 2 de abril de 1.996.

2°.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da lectura a las siguientes publicaciones y comunicados oficiales, quedando enterada la Comisión de Gobierno :

"2.1- Ministerio de Trabajo y S.S. Instituto Nacional de Empleo.- Informando sobre procedimiento pago de obligaciones de la Admón. Gral. del Estado. Trasladándose a Recaudación a los efectos oportunos."

"2.2.- Consejería Economía y Administraciones Públicas, Dirección General de la Función Pública.- Informando sobre la Convocatoria de cursos para el personal de las Corporaciones Locales. Pasando a la Junta de Personal y a la Concejalía de Personal."

"2.3.- Cortes de Castilla-La Mancha.- Comunicando aplazamiento fecha viaje solidario a la República Árabe Saharaui. Pasando al Concejal responsable a los efectos oportunos."

"2.4.- Manuel Cuartero Peinado.- Acompañando copia providencia contencioso n° 377/96 a instancia de Ramón Aguado Martínez. Pasando a la Sección de Personal a los efectos oportunos."

"2.5.- Publicaciones: Resolución 26.03.96, de la Dirección General de la Función Pública, convocando cursos de perfeccionamiento para el personal de las Corporaciones Locales. DOCM n° 17."

"2.6.- Instituto Municipal de Deportes de Albacete, Convocatoria de ayudas para la preparación técnica de los deportistas de Albacete. BOP núm. 41. Que se de traslado al Sr. Concejal-Delegado de Deportes a los efectos oportunos."

"2.7.- D.O.C.M. Núm. 14 de fecha 21 de marzo de 1996: orden de 15 de marzo de 1996, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se determina la documentación complementaria que deben aportar los Ayuntamientos para el cálculo de su participación en la parte no específica del F.R.A.M. Trasladándose a Intervención a los efectos oportunos."

"2.8.- D.O.C.M. núm. 14 de fecha 21 de marzo de 1996: Orden de 15 de marzo de 1996, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan ayudas para la financiación de necesidades, obras o servicios considerados prioritarios con cargo al F.R.A.M, en su parte específica, para el período 1996-1999. Dándose traslado al Concejal de Obras y Servicios a los efectos oportunos, cuyo plazo de presentación de documentación concluye el próximo día 30 del mes en curso."

"2.9.- D. Agustín Tomás Romero.- Comunicando citación por autos de quiebra núm. 293/93, citando a los acreedores el día 17 de mayo. Quedando enterada la Comisión."

3°.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

"3.1.- Vista la propuesta de gasto presentada por D. Manuel Romero Rodríguez, Concejal-Delegado de Deportes, por 66.000 ptas.- para pago de arbitrajes y acondicionamiento de campos y puesta de redes del Campeonato de Deporte en edad escolar, correspondientes al mes de marzo de 1996, previo informe de Intervención, por unanimidad se dictamina favorablemente el referido gasto."

4°.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Renato Cuenca Bueno.- Sobre desviación del Zanjón. Solicitando se tomen las medidas necesarias para que la empresa deje el camino asfaltado. Por unanimidad de los asistentes se dictamina que previo informe del técnico competente, con propuesta de resolución, se eleve el referido informe al Concejal de Obras a los efectos oportunos."

"4.2.- Informe de Mario López sobre sistema de Automatización de la Casa Grande. Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente la ejecución de la instalación de automatización. Que previo informe de Intervención se traslade al responsable de Contratación a los efectos oportunos."

"4.3.- D. Javier Angulo Roldán (Airtel Móvil).- Solicitando cesión uso del Cerro de "Los Prisioneros", adjuntando notificación de la Oficina Técnica al interesado, contestación del mismo e informe de Jorge Pérez de la O.T. Que por la Oficina Técnica se informe sobre Impacto Ambiental y que se requiera a Airtel la documentación pertinente a efectos de tramitación de la licencia solicitada."

"4.4.- Mario López presenta relación de material necesario para la renovación del alumbrado público de la Avda. de Ayora, desde C/ Del Campo a Pza. San Roque. Por unanimidad de los asistentes se dictamina que por el Técnico que suscribe el informe precedente se efectúe valoración del material referido y que previo informe de Intervención se resuelva sobre el asunto."

5°.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

"5.1.- Vista la solicitud presentada por Dña. Eulalia Macias Contreas, como representante del Circo Universal, y hecha la advertencia del Secretario de que deben cumplirse los requisitos establecidos en el Reglamento de Espectáculos Públicos a estas instalaciones, la Comisión dictamina favorablemente la autorización solicitada, así como los desfiles publicitarios."

"5.2.- D. Francisco Martínez Banovio y otros. Solicitando determinados informes del expediente de Grupán. Se dictamina que por el responsable de licencias de actividades se acceda a lo solicitado."

"5.3.- D. Francisco José Martínez Banovio y otros.- Impugnando el informe emitido por la Jefatura de la Policía Local sobre expediente de Grupán. Se dictamina dar traslado al Oficial de Policía y al Técnico responsa-

ble de la tramitación de la licencia para su conocimiento y efectos, así como que se incorpore al expediente respectivo."

"5.4.- D^a. María Arenas Vizcaíno. Denunciando negativa de asistir a medición de ruidos en C/ Pío Baroja, por orden de la Jefatura Local. Se dictamina dar traslado al Oficial de Policía a efectos de alegaciones que deberán tener lugar en el plazo de quince días."

"5.5.- Informe de la Policía Local, sobre solicitud de D. José M^a García Requena, de colocación de una caseta de helados. Se dictamina favorablemente la instalación solicitada únicamente por la presente temporada, pasando al Técnico responsable sobre ocupación de la vía pública, especificando lugar de ubicación y dándose traslado al Oficial de la Policía Local."

"5.6.- D^a. Araceli Sánchez Abellán.- Solicitando autorización para la colocación de pancartas por celebración del día internacional del libro en fecha 23 de abril del presente. Se dictamina favorablemente."

"5.7.- Vista la solicitud presentada por D^a. María Pastor Poveda, sobre anticipo de su nómina por importe de 50.000 ptas.- se informa favorablemente. Dándose traslado al Técnico responsable de Personal."

"5.8.- Textos de Consulta.- Se dictamina favorablemente la adquisición de cuatro códigos de Leyes Administrativas y dos manuales de Procedimientos y formularios para Ayuntamientos de Chacón Ortega."

"5.9.- Vista la propuesta de gasto presentada por el Sr. Concejal-Delegado de Deportes, relativa a la petición de colaboración solicitada por el Club Deportivo Francisco García, con motivo de la celebración de un triangular sobre competición de Taekwon-do, a realizar en las próximas Fiestas Mayores de Almansa, La Comisión dictamina favorablemente que la Imprenta Municipal confeccione los carteles de publicidad solicitados y que por la Concejalía de Deportes se conceda una ayuda de 17.500 ptas.- para trofeos. Dando traslado a Intervención a los efectos oportunos."

6°.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

"6.1.- D. Enrique Serrano Barco.- Informando sobre el Sistema de Adjudicación de viviendas de propiedad municipal. Se dictamina favorablemente proceder a su adjudicación en precario y que pase al próximo Pleno."

"6.2.- D. Enrique Serrano Barco.- Presentando borrador del Convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia sobre comedores escolares. Tras debatirse ampliamente se deja sobre la mesa hasta conocerse el coste económico que supone para el Ayuntamiento dicho Convenio."

"6.3.- El Sr. Concejal-Delegado de Educación presenta propuesta sobre convocatoria de pruebas para sustitución de D^a. Amparo Cuenca Tamarit, coordinadora de Cursos y Talleres de la U.P. Tras debatirse ampliamente se deja sobre la mesa."

"6.4.- Vista la Convocatoria de Ayudas a los Ayuntamientos para adquisición de instrumentos musicales, la Comisión dictamina favorablemente

ARCHIVO MUNICIPAL - LIBRO DE ACTAS COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1996

solicitar la relación de instrumentos que se indica, de conformidad con las bases de la convocatoria:

T I P O	I M P O R T E
2 Violonchelos Honner 4/59.	594.000 ptas.
1 Contrabajo Musima 4/4	657.000 "
1 Timbal Cobre de 20"	405.000 "
1 Timbal Cobre de 32"	483.000 "
1 Trompeta Piccolo Mib.	289.000 "

	2.428.000 ptas.

Y comprometerse a la aportación de al menos igual cantidad que en su caso conceda la Diputación."

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas quince minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EL DÍA 23 DE ABRIL DE 1996.

C O N V O C A D O S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.
 D. Miguel Tomás Martínez.
 D. Manuel Romero Rodríguez.
 D. Salvador Alemañy Martínez.
 D. Miguel Cuenca Martínez.
 D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

SECRETARIO GENERAL.:

D. Félix Núñez Herrero.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTITRES de ABRIL de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado D. Fernando de Pablo Hermida.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Asuntos del área técnica.-
- 5.- Asuntos del área administrativa.-
- 6.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-Previo examen de la misma, la Comisión de Gobierno acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión correspondiente al día 16 de abril de 1.996, con las salvedades presentadas por D. Miguel Cuenca sobre el punto 2.8 de la Comisión de 16.04.96, cuyo asunto considera debe pasar a la Comisión de Urbanismo, y de D. Manuel Romero sobre el punto 2.6, comunicando que se trata de un tema que afecta solamente a Albacete.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

La Comisión de Gobierno queda enterada de las siguientes publicaciones:

2.1.- DOCM. núm. 18 de fecha 12 de abril de 1.996 : "Resolución de 14 de marzo de 1996, de la Dirección General de Cultura, por la que se selecciona al Ayuntamiento de Almansa, beneficiario del Programa de Informatización de Bibliotecas Públicas Municipales.

Que se de traslado al Área de Cultura, y al Sr. Concejal-Delegado de Cultura.

2.2.- BOP. Núm. 47 de fecha 17 de abril de 1996, "Edicto del Ayuntamiento de Almansa, sobre Aprobación inicial en sesión extraordinaria del Pleno celebrado en fecha 13 de abril de 1996, del presupuesto general para el ejercicio de 1996 y sus bases de ejecución, así como la plantilla de personal, quedando expuestos al público durante quince días hábiles.-

2.3.- BOP. núm. 49 de fecha 22 de abril de 1996, "Anuncio del Ayuntamiento de Almansa sobre aprobación definitiva del Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado en sesión plenaria de fecha 8 de marzo de 1996.-

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

3.1.- D. Horacio Fornetti, R.E. 3745. De acuerdo con lo hablado estos días pasados, adjunto programa de actividades y presupuesto para los clinics de fútbol y baloncesto para los días domingo 28 y lunes 29 de abril que estarán a cargo de Luis Milla, jugador del Real Madrid Club de Fútbol y Javier Casero elegido como mejor entrenador de la liga ACB en 1992 y primer entrenador de Arvidas Sabonis en España.

La Comisión de Gobierno dictamina que se ceda el uso de las instalaciones deportivas municipales, estimando que se accede a lo solicitado.

3.2.- Excmo. Ayuntamiento de Tobarra. Remitiendo veinte entradas de futbol, al precio de 500 pesetas, solicitando colaboración de ese Ayuntamiento, actividad que se celebra en homenaje a D. Francisco Paterna García, Concejal de Deportes, fallecido recientemente.

La Comisión de Gobierno dictamina favorablemente la adquisición de las referidas entradas. Que se de traslado a Intervención a los efectos oportunos.

CUARTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

4.1.- "Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Talleres Almansa, C.B. solicitando licencia municipal para establecer un Taller de Reparación de Automóviles, con emplazamiento en c/ Caudete núm. 14-Bajo.

Cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por Talleres Almansa, C.B. y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal."

4.2.- Comunicado de la Consejería de Industria y Trabajo, Dirección General de Desarrollo Industrial, Toledo, en relación con las inspecciones realizadas a las instalaciones de la emisora municipal de FM en este municipio, notificando la obligación de realizar determinadas correcciones.

La Comisión dictamina que el Sr. Secretario se ponga en contacto con un Técnico a fin de que redacte el proyecto técnico y certifique las deficiencias apuntadas, una vez sean subsanadas.

4.3.- Informe presentado por el Arquitecto Técnico Municipal, sobre solicitud de D. Juan Abietar García para corral de 15 m² para uso doméstico.

La Comisión dictamina que dicho asunto pase a la Comisión de Urbanismo y si es necesario se regularice dicha cuestión en el P.G.O.U.

4.4.- Informe de D. Mario López González, en relación al pliego de condiciones de la Estación Depuradora de Aguas Residuales.

Se dictamina que se incorpore al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas tramitado al efecto.

4.5.- Informe de D. Mario López González, sobre consumo de Energía Eléctrica realizado por el Bar-Kiosco del Jardín de los Reyes Católicos, denominado La Maquinilla.

La Comisión dictamina que se de traslado a Intervención para que por ésta se requiera al interesado el reintegro de la energía eléctrica consumida.

4.6.- " Informe del Jefe Sección Planeamiento, Gestión y Licencias sobre solicitud de disminución de deuda por ocupación de la vía pública, presentada por D. Moises Díaz Cano."

La Comisión dictamina favorable dicho informe. Que se de traslado a Urbanismo a los efectos oportunos.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

5.1.- D. Juan José González Bravo, Secretario de Organización de la Federación de Servicios Públicos de UGT, R.E. núm. 3723, solicitando utilización de un local por parte de la Sección Sindical, con motivo de poder desarrollar las actividades y la acción sindical correspondiente.

Tras debatirse ampliamente se deja sobre la mesa hasta que se produzca el traslado a la Casa Grande.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

6.1.- D^a. Aurora Belén Garijo Cuenca, Delegada del C.A.D. de la UNED en Almansa, R.E. núm. 3704, solicitando determinada información sobre la UNED en Almansa.

La Comisión de Gobierno acuerda informar a la solicitante que las instalaciones previstas para la UNED se ubicarán en el 3º Instituto. Que las carreras a impartir están en función de la demanda existente, que se efectuará una campaña de captación para recoger el máximo número de alumnos.

6.2.- El Centro Municipal de Servicios Sociales informa en relación a la propuesta de liberación por parte de UGT. de D^a. Soledad Jiménez Ramos, auxiliar de Ayuda a Domicilio de este Ayuntamiento, que dichos servicios no deben ser interrumpidos, por lo que se propone encargar a la Cooperativa de Ayuda a Domicilio SADA, la prestación de dichos servicios, desde el momento en que se haga efectiva la liberación.

La Comisión de Gobierno dictamina que se tendrá en cuenta en su momento la propuesta precedente.

6.3.- Propuesta del Centro Municipal de Servicios Sociales sobre la puesta en marcha de los programas planteados a través del Plan Concertado de S. Sociales para el año 1996.

Tras debatirse ampliamente el Plan Integral del Barrio de San Juan, se dictamina favorablemente la rehabilitación de una casa del Castillo con destino a Centro Civico y que se encomiende a un Concejal dicho cometido.

6.4.- " Escrito presentado por la Concejalía de Educación y Cultura de este Ayuntamiento, sobre solicitud de los Directores de los Centros Docentes de esta ciudad, relativa a modificación del calendario escolar.

La Comisión da su conformidad. Que se de traslado al Sr. Concejal-Delegado de Cultura.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presentan.-

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ACTA NÚM. 10 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO CELEBRADA EN FECHA 7 DE MAYO DE 1996.-

=====

C O N V O C A D O S

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.
D. Fernando de Pablo Hermida.
D. Miguel Tomás Martínez.
D. Manuel Romero Rodríguez.
D. Miguel Cuenca Martínez.
D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

SECRETARIO GENERAL:

D. Félix Núñez Herrero.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas y treinta minutos del día SIETE de MAYO de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado: D. Salvador Alemañy Martínez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Asuntos del área técnica.-
- 5.- Asuntos del área administrativa.-
- 6.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Queda pendiente de aprobación el acta de la sesión correspondiente al día 23 de abril de 1996.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da lectura a los siguientes, de los que se dan por enterados.-

2.1.- BOP. núm. 50 de fecha 24.04.96: Edicto.- Licencia apertura establecimientos, solicitante: Almansa Selección, S.L.

2.2.- BOP. núm. 50 de fecha 24.04.96: Decreto núm. 1886/95, sobre revocación nombramientos Tenientes de Alcalde y modificación de la composición de la Comisión de Gobierno.

2.3.- Idem: Decreto núm. 408: sobre modificación del Decreto núm. 229 de 19.01.96, en el sentido de encomendar a D. Miguel Cuenca Martínez de-terminados cometidos.

2.4.- INEM. Comunicando asignación de 4.749.470 pesetas. Convenio INEM-CCLL, para financiar memorias de obra empleada y Seguridad Social em-presarial.

Se dictamina favorablemente que por los servicios técnicos se redac-te memoria valorada de las obras siguientes: bachear Ctra. de Madrid, y Ca-mino Malakoff.

2.5.- DOCM. núm. 20 de fecha 20 de abril de 1996: Orden de 14 de marzo de 1996, por la que se establece una línea de ayudas para la creación y mejora de los centros de recogida de animales abandonados.

Que se de traslado a la Asociación Protectora de Animales "El Con-dor"

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

No se presentan.-

CUARTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

4.1.- D. José Domingo Fito García. R.E. núm. 3856, sobre licencia para colocación de una máquina expendedora de bebidas en la puerta de su ne-gocio, tratándose de un centro de enseñanza sito en c/ Mendizabal núm. 95-C.

Considerando la estrechez de la acera en la fachada del inmueble in-dicado, por unanimidad de los asistentes se dictamina desfavorablemente lo solicitado. Pasando a Contratación.

4.2.- Informe de D^a. Ana Noguera Germán, en relación con el punto 3.5 del acta de la Comisión de Gobierno de 6 de febrero de 1996, sobre en-cargo a D. Joaquín García Sáez del proyecto de construcción de un vivero de empresas.

Que previa audiencia de D. Joaquín García Sáez, por la Comisión de Empleo se dictamine el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la selección de técnico competente encargado de redactar el referido proyecto.

4.3.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Andres Naharro González, solicitando licencia municipal para establecer un Cafe-Bar, con emplazamiento en Ctra. Badajoz-Valencia, Km. 589.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la activi-dad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por D. Andres Naharro González, y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

4.4.- Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. R.E. 3703. Solicitando se les informe sobre la instalación de semáforos en el

cruce de Rambla de la Mancha con Corredera y San Antonio, que quedaron pendientes de su instalación en Abril de 1995, por no estar realizada la obra civil por este Ayuntamiento. Dado que el material se encuentra en los almacenes municipales y todavía no han sido facturados.

Encontrándose en estudio la ubicación del semáforo referido, en breve se comunicará la decisión adoptada al respecto.

4.5.- Informe del Técnico de la Sección de Jardines y Montes en relación a la decisión tomada por Comisión de Urbanismo del mes de marzo, sobre la colocación de unas porterías de minibasquet en la bandeja central del Jardín de Mariana Pineda.

Se dictamina favorablemente la colocación de porterías de baloncesto o canastas de Basquet. Dándose traslado a la Oficina Técnica a los efectos oportunos.

4.6.- D. Francisco Navajas Fernández. R.E. 3245. Solicitando autorización para retirar los fangos depositados en la depuradora de aguas residuales. El informe del Sr. Técnico de Montes y Jardines indica que en la depuradora habrá unos 15 camiones de lodos, los cuales no son utilizados para labores de jardinería debido principalmente al fuerte olor que desprenden.

Que el interesado informe de la finalidad a dar a los fangos solicitados, y en base a ello que informe el Técnico correspondiente.

4.7.- D. Francisco García Gosálvez. R.E. 3731, en representación de la Comunidad de propietarios de la Hoya San Juan de Almansa, solicita autorización para poder establecer los postes en los lindes de parcelas y paso de los conductores que se consideren necesarios para ejecutar el proyecto de una línea aérea de media tensión con C.T.I. de 50 KVA, con instalación en baja tensión para cuatro chalets, sitios en dicho paraje.

La Comisión de Gobierno dictamina favorablemente dicha solicitud. Comunicándosele al interesado.

4.8.- D. Pascual Sánchez Abellán. R.E. 3583. Informando sobre la propiedad de una parcela de tierra de secano sita en el partido de los Cabezos, Cuesta Castilla y Vereda de Burgos, exponiendo que como propietario colindante y por haberse venido explotando dicho terreno desde el año 1959, debe concedérsele la titularidad del canon de explotación.

Después de debatirse ampliamente, la Comisión de Gobierno dictamina desfavorablemente dicha petición, por estimar insuficientes las alegaciones presentadas.

4.9.- Informe de D. Mario López González en relación al escrito de alegaciones presentado por D. José Hernández Cuenca, referente a la elevación de una chimenea del horno de su propiedad, por molestias sufridas por D. Enrique Sáez Martínez.

Tras amplia deliberación, se dictamina que el Sr. Técnico defina mas ampliamente su informe, en el sentido de explicar más detalladamente de que tipo de chimenea se trata, entendiendo que dicho asunto no es cometido de la Policía Local, tal como se indica.

4.10.- Informe de D. Mario López González, en relación al escrito presentado por D. Enrique López Micó, sobre el cambio de ubicación de un contenedor de R.S.U. situado frente a una ventana de su domicilio.

La Comisión de Gobierno dictamina favorablemente la solicitud presentada por D. Enrique López Micó. Que se de traslado a la Oficina Técnica para su cumplimiento y se le comunique al interesado.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

5.1.- Informe de la Policía Local. Sobre cartel instalado en fachada de la antigua cafetería Trebol, ahora denominada El Moreno, ubicada en C/ San Francisco núm. 18. Titular D. José Marín Cuenca. Comunicando que no ha sido presentado el permiso sobre dicho cartel.

La Comisión de Gobierno dictamina que se de traslado a la Policía Local, para que proceda a la retirada del mencionado cartel, por vulnerar la legislación urbanística vigente.

5.2.- Federico Gómez Sáez, contestando al punto 5.4 de Comisión de Gobierno de 16.04.96, sobre denuncia planteada por un vecino de Almansa a la Jefatura de Policía.

La Comisión de Gobierno queda enterada.

5.3.- D. Alfredo Martínez González. R.E. 4006, solicitando autorización para realizar un concierto antinuclear en la zona de las piscinas municipales, explanada de acceso bar, donde en verano se realizan conciertos, recabando en caso afirmativo el montaje de un templete y autorización para utilizar los aseos, vestuarios y luz.

Tras debatirse ampliamente, la Comisión de Gobierno informa favorablemente la petición, responsabilizándose el organizador de los daños que se puedan ocasionar con motivo del concierto referido.

5.4.- Juan José González Bravo, Secretario de Organización de la Federación de Servicios Públicos de UGT. R.E. 3724. Comunicando liberación de D^a. Soledad Jimenez Ramos, y acompañando escrito de cesión de horas de todos y cada uno de los representantes sindicales.

La Comisión de Gobierno dictamina que este asunto quede sobre la mesa, hasta que informe la técnico del Área de Personal.

5.5.- D^a. Ana Noguera Germán. R.E. 3902. Denunciando nuevamente la existencia de un pararrayos al parecer radiactivo, sito en el comercio Intermarche. Solicitando se adopte la decisión pertinente para que en el plazo más breve posible se retire dicho artefacto contaminante.

Tras deliberarse ampliamente, la Comisión de Gobierno requiere informes del Supermercado Intermarche sobre si se trata de un pararrayos radiactivo, presentando justificación técnica al respecto, y si lo es, que dicho establecimiento se ponga en contacto con Enresa para su retirada.

5.6.- Asociación de vecinos Barrio San Isidro. R.E. 3913. sobre utilización de solar sito frente al edificio Parquelar para la instalación y desarrollo de las actividades a realizar los días 17, 18 y 19 de mayo, coincidiendo con las fiestas del barrio.

La Comisión de Gobierno informa favorablemente dicha solicitud. Comunicándoselo al interesado.

5.7.- Asunto: Fax enviado por ALMANSA RADIO UNO, sobre determinadas instalaciones en la Emisora Municipal, y deterioro por lluvias.

Se dictamina favorablemente el encargo a Jabea S.L. de la redacción del proyecto para la Emisora Móvil, así como el certificado de seguridad eléctrica de la antena ubicado en el tejado de los estudios. Los trabajos que hay que realizar en la emisora son dotar al mástil de la antena de la preceptiva toma de tierra y dotar a las instalaciones de los sistemas de protección contra incendios.

En relación al deterioro sufrido por las últimas lluvias en las instalaciones de la Emisora, la Comisión de Gobierno dictamina que se de traslado al Sr. Concejal-Delegado de Obras y Servicios, a fin de tomar las medidas oportunas para proceder a su reparación, debiendo dar parte a la compañía de seguros López-Torrijos. Asimismo que se de traslado a la Oficina Técnica a efectos de que se efectúen los trabajos de dotación de toma de tierra al mástil de la antena y sistemas de protección contra incendios a las instalaciones.

5.8.- Informe de la Técnico de la Sección de Personal, en relación con la problemática planteada por la Sección de Cultura respecto a la realización de los trabajos de carga y descarga en los montajes teatrales, proponiendo la formalización del correspondiente contrato con una Empresa de Trabajo Temporal para la realización de dichos trabajos.

Se dictamina favorablemente la formalización del mencionado contrato, dándose traslado a Contratación a los efectos oportunos.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

6.1.- Presentación de solicitudes individuales sobre Ayudas Intercambio Lymington.

Se dictamina favorablemente la concesión de una ayuda económica del 25% a los siguientes:

D^a. Bárbara Millán Blázquez: 10.500 ptas.-

D^a. Ana Belén Pérez Cerdán: 10.500 ptas.-

Ayuda económica del 50% a los siguientes:

D^a. Inmaculada Quijada Sánchez: 21.000 ptas.-

D^a. Sandra Calero Serrano: 21.000 ptas.-

Se dictamina desfavorablemente la concesión de ayuda económica a los siguientes:

D. Victor Antonio Cuenca Gómez, D^a. María Martínez López, D. Jorge Martínez Requena y D. Miguel Ángel Martínez Amoraga.

Dándose traslado a Intervención y comunicándose a los interesados mediante Decreto de Alcaldía.

6.2.- Informe presentado por El Técnico de Administración General, Área Secretaría, sobre Convenio de Telealarma, a firmar entre Cruz Roja y Ayuntamiento, adjuntando borrador de dicho Convenio.

La Comisión de Gobierno informa favorablemente la firma de dicho Convenio. Que se de traslado a Contratación.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

ARCHIVO MUNICIPAL - LIBRO DE ACTAS COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1996

No se presentan.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ACTA N° 11 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EL DÍA 14 DE MAYO DE 1996.

=====

CONVOCADOS :

=====

PRESIDENTE:

D. Juan Milla Delegido.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Antonio Callado García.

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Miguel Tomás Martínez.

D. Manuel Romero Rodríguez.

D. Salvador Alemañy Martínez.

D. Miguel Cuenca Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

SECRETARIO GENERAL.:

D. Félix Núñez Herrero.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas treinta minutos del día CATORCE de MAYO de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Asuntos del área técnica.-
- 5.- Asuntos del área administrativa.-
- 6.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-

7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-.

Por unanimidad de los asistentes, queda aprobada el acta de la sesión correspondiente al día 7 de mayo de 1996.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da lectura a los siguientes, de los que se dan por enterados.

2.1.- D. Manuel Cuartero Peinado, R.E. 4404, adjuntando copia de la providencia sobre recurso contencioso seguido a instancias de este Ayuntamiento contra el Gobierno Civil, autos núm. 174/96, codemandada: TV Almansa, S.A.L.

2.2.- Consejería de Educación y Cultura, Delegación Provincial, R.E. 4370, informando de las obras incluidas en el programa de Música en Vivo.

2.3.- D.O.C.M. núm. 22, de fecha 10 de mayo de 1996, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente: Orden de 25 de abril de 1996 por la que se regulan las ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias.

Se dictamina que se de traslado a la Oficina Técnica y a la Agencia de Desarrollo Local.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

3.1.- Agrupación de Comparsas de Moros y Cristianos de Almansa, solicitando subvención por importe de 550.000 ptas.- para hacer frente a determinados gastos que ocasionarán los actos a realizar, con motivo de la Asamblea Nacional de UNDEF y el festival artístico que se celebrará el día 23 del presente.

Se dictamina favorablemente al pago de dicha subvención. Dando traslado a Intervención a los efectos oportunos.

3.2.- Propuesta de Gasto presentada por El Sr. Concejal-Delegado de Educación y Cultura, sobre subvención de 2.000.000 ptas.- en favor de la Sociedad Unión Musical, por los actos que realiza a favor del Ayuntamiento. Dicha cantidad deberá de ser abonada en pagos trimestrales.

Se dictamina favorablemente dicho gasto. Dando traslado a Intervención.

3.3.- Solicitud de D. José Tomas Gómez para asistir a la realización de un Módulo de una semana de duración denominado "Arquitecturas de Comunicaciones", impartido por la Escuela IBM de Comunicaciones y redes, a celebrar en Madrid del 20 al 24 de mayo, siendo el importe de la cuota de inscripción de 180.000 ptas.- más IVA.

Se dictamina favorablemente el gasto solicitado por D. José Tomás para la realización de dicho curso. Dando traslado a Intervención a los efectos oportunos.

3.4.- D. Manuel Romero Rodríguez, Concejal-Delegado de Deportes, solicita la cantidad de 80.500 ptas.- para pago de arbitrajes y acondicionamiento de campos y puesta de redes correspondientes al mes de Abril de 1996.

La Comisión dictamina favorablemente dicha propuesta. Pasando a Intervención para sus respectivos trámites.

CUARTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

Se incorpora a la sesión D. Antonio Callado García, cuando son las diecinueve horas cincuenta minutos.

4.1.- Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Delegación Provincial, sobre ocupación de 2.240 m² en el monte 70 del CUP "Pinar de Almansa" perteneciente a este Ayuntamiento, para la instalación de una línea aérea de media tensión por la Compañía Telefónica. Trámite de Audiencia. Informando el Técnico de Montes y Jardines al respecto.

Se dictamina el traslado a la Comisión Informativa de Urbanismo y a D^a. Ana López Ortiz, arrendataria de las parcelas objeto de la ocupación indicada, comunicándole que deberá presentar en el plazo de 15 días, a contar desde la fecha de notificación, las alegaciones que estime oportunas.

4.2.- D. Alfonso Baeza Parra, R.E. 2904, solicitando nuevamente la restauración del Camino Talayones, en el paraje de las Hoyuelas, informando al respecto el Sr. Técnico de Montes y Jardines.

Se dictamina favorablemente el informe presentado por el Técnico, y que dicho camino se rehabilite para su uso público. Pasando a la Oficina Técnica y comunicándose al interesado.

4.3.- Informe del Jefe de Sección, Planeamiento, Gestión y Licencias, sobre escrito remitido por el Ingeniero Jefe de la Unidad de Carreteras en Albacete, para acceso a la Base de Intermarche.

Se dictamina que por parte del interesado se aporte solicitud y otros requisitos de propiedad así como proyecto técnico visado por el Colegio correspondiente.

Que por Contratación se elabore el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir, en su caso, la contratación de las referidas obras.

4.4.- Informe presentado por el Jefe de Sección de Planeamiento, Gestión y Licencias, de varias solicitudes de colocación de rótulos, de acuerdo al siguiente detalle:

- D. Antonio Arraez Silvestre, R.E. 3996.

Se dictamina favorablemente esta solicitud, debiendo indicar que el saliente deberá quedar como mínimo a 2,25 ml. del suelo.

- D^a. Belén Rodríguez García, R.E. 4267.

Se dictamina favorablemente, solamente lo indicado como Cruz de Malta, no debe superar los 45 cms. de saliente, indicando en el escrito una dimensión de 60 cms.

- D^a. Gabriela Oliva López, R.E. 2381.

Se dictamina favorablemente.

Dando traslado a la Oficina Técnica a los efectos oportunos.

4.5.- D. Servando Sánchez Calero, R.E. 3813, solicitud para ubicar armarios de contadores en la vía pública para TVA Almansa, adjuntando plano de situación. De acuerdo al Informe Técnico emitido, no existe inconveniente para su ubicación, previo replanteo por parte de la Oficina Técnica antes de su colocación, sin perjuicio de las formalidades legales para la ocupación de la vía pública.

La Comisión de Gobierno dictamina favorablemente dicha solicitud. Dando traslado a la Oficina Técnica y Contratación a los efectos oportunos.

4.6.- Informe del Jefe de Sección, Planeamiento, Gestión y Licencias, sobre solicitud de D. Antonio Sánchez Blanco, de Valla metálica sin obra junto al linde.

Se dictamina que se de traslado a la Oficina Técnica a fin de que solicite del interesado croquis detallado y documentación fotográfica que determine más exactamente su ubicación.

4.7.- D^a. Pascuala Vizcaíno Martínez, R.E. 4090, denunciando inundaciones en su vivienda sita en C/ Mendizabal núm. 124, ocasionadas por irregularidades realizadas en una obra colindante.

Visto el informe Técnico emitido se dictamina que los daños producidos deben ser reclamados por la vía judicial, por no ser competencia de este Ayuntamiento, indicando que si bien la obra mencionada fue paralizada en su día por carecer de licencia, posteriormente fue legalizada.

4.8.- Telefónica de Albacete, R.E. 4439, sobre petición de autorización provisional para instalación de la LAMT en el paraje de "Los Timonares", comunicando que han recibido de la Delegación de Agricultura, el "Trámite de Audiencia, Informe relativo a la ocupación y Borrador de las condiciones para la ocupación", encontrándolos conformes.

Se dictamina su traslado a la Comisión Informativa de Urbanismo.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

5.1.- Informe del Área de Secretaría referente al Servicio de recogida de papel y cartón usado, como consecuencia de la adquisición de 20 nuevos contenedores, analizando el contrato existente del mencionado servicio, adjuntando una copia del presupuesto presentado por D. Vicente Griñán Megías y copia del informe realizado por D. Mario López González.

Se dictamina por parte de la Comisión prorrogar el contrato existente con la aceptación de las nuevas condiciones, comunicando que con anterioridad al 2 de agosto se procederá a una nueva licitación.

Que por el servicio de Contratación se inicie el expediente referido a efectos de quedar concluso para la fecha indicada.

5.2.- El Técnico de Administración General del Área de Secretaría, presenta borrador del Convenio sobre la necesidad de realizar la adecuación de la línea eléctrica para el suministro de energía en el Molino Alto.

Se dictamina favorablemente el Convenio con Iberdrola, S.A. para la construcción de un CTI en paraje Los Molinicos, a ubicar en terreno de D. José Almendros Bas, por el que se abonará la cantidad de 30.000 ptas. Pasando a Contratación a los efectos oportunos.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

6.1.- El Sr. Concejal-Delegado de Cultura y Educación de este Ayuntamiento, hace la siguiente propuesta:

Que el Curso Escolar en Almansa acabe un día después que en el resto de la provincia y empiece tantos días antes como haya que recuperar, con motivo de las Fiestas Mayores de esta Ciudad, que se celebran en el mes de Mayo.

Se dictamina favorablemente dicha propuesta, y que se solicite a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Albacete.

6.2.- El Centro Municipal de Servicios Sociales informa en relación a dos demandas planteadas por dos vecinos de esta ciudad sobre la cesión de viviendas de propiedad municipal, adjuntando instancias de los demandantes de acuerdo al siguiente detalle:

- D^a. Ramona Amador Amador R.E. 4303.-

Se dictamina favorablemente esta solicitud, dado el estado lamentable en el que se encuentra la casa sita en C/ Indiano núm. 9, y que se le ceda una vivienda social en precario en tanto se lleve a cabo la restauración de aquella. Dicha cesión será por el plazo máximo de un año, y en caso de que la rehabilitación durase menos de este plazo, deberán abandonar la vivienda cedida en el momento quede restaurada su vivienda habitual.

- D. Camilo Milán Morte R.E. 4354.-

Se dictamina que el Centro Municipal de Servicios Sociales informe más ampliamente al respecto.

Pasando al Centro Municipal de Servicios Sociales a los efectos oportunos.

6.3.- Grupo Flamenco de Almansa, solicitando el Teatro Regio para realizar una función en homenaje a D. Diego Poveda.

Se dictamina favorablemente la cesión del Teatro Regio en iguales condiciones que se viene haciendo habitualmente. Pasando a Cultura a los efectos oportunos.

6.4.- M^a Dolores Clemente expone la situación de unos ancianos de la C/ Hospital, y pide que por los Servicios Sociales se inste a éstos para que soliciten una vivienda municipal en precario, dado el estado de precariedad en el que habitan.

Se deja sobre la mesa hasta que se aporte los nombres y apellidos de los referidos ancianos.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presentan.-

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ACTA N° 12 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EL DÍA 21 DE MAYO DE 1996.

CONVOCADOS :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Miguel Tomás Martínez.

D. Manuel Romero Rodríguez.

D. Salvador Alemañy Martínez.

D. Miguel Cuenca Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

SECRETARIO GENERAL:

D. Félix Núñez Herrero.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas treinta minutos del día VEINTIUNO de MAYO de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Asuntos del área técnica.-
- 5.- Asuntos del área administrativa.-
- 6.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por unanimidad de los asistentes, quedan aprobadas las actas de las sesiones correspondientes a los días 7 y 14 de mayo de 1996.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da cuenta de los siguientes, de los que se dan por enterados.

2.1.- Tribunal Superior de Justicia Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección primera, Albacete, R.E. 4670, autos núm. 01/0000609/1996, seguidos a instancia de Grupan Almansa, S.L. contra este Ayuntamiento.

2.2.- Tribunal Superior de Justicia Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección primera, Albacete, R.E. 4671, sobre autorización para el ejercicio de la actividad de panadería y cafetería, solicitando en el término de veinte días remisión del expediente administrativo, autos núm. 01/0000609/1996, Recurrente: Grupán Almansa, S.L.

2.3.-B.O.E. núm. 113, de fecha 9 de mayo de 1996: Publicado concurso provisión plaza de Almansa, puesto de Intervención núm. 0208001.

2.4.- D. Armando Villagrasa Alpuente, R.E. 4573, como representante de la empresa de mantenimiento de gas "Pre Butano Gas, S.L.", sobre revisión de tuberías flexibles y reguladores a efectuar en los próximos días.

La Comisión de Gobierno dictamina desfavorablemente la mencionada revisión, hasta que se presente por parte del solicitante, autorización expedida por Repsol Butano S.A.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

3.1.- A.P.A. Colegio Episcopal, R.E. 4498, Petición de subvención para pago al Monitor de Educación Física correspondiente al curso 95/96, adjuntando ficha de terceros de datos bancarios.

Se dictamina solicitar informe a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia si en el Convenio Concertado al efecto, se contempla el pago al Monitor de Educación Física.

3.2.- A.P.A. Colegio Esclavas de María, R.E. 4420, Petición de subvención para pago al Monitor de Educación Física correspondiente al curso 95/96.

Se dictamina solicitar informe a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia si en el Convenio Concertado al efecto, se contempla el pago al Monitor de Educación Física.

3.3.- D^a. Belén Cuenca Ruano, R.E. 4699, contratada como limpiadora por la Federación de Universidades Populares, sobre petición de préstamo por importe de 200.000 ptas., reintegrable en el momento que perciba los emolumentos por dicha Federación.

Se dictamina favorablemente dicha petición. Dando traslado a Intervención y a los efectos oportunos y notificación a la interesada.

3.4.- El Sr. Concejal-Delegado de Deportes expone la propuesta vista en Comisión de Gobierno de fecha 19.09.95, cuya transcripción es la siguiente:

"...propuesta de gasto con destino a la organización de cursos para la formación de técnicos de fútbol y mejora de nivel de los equipos existentes en esta Ciudad, por la Escuela Castellano Manchega de entrenadores de fútbol. La Comisión propone la resolución favorable por importe de 500.000 ptas..."

Asimismo, la Diputación Provincial ha concedido una ayuda con destino a dicha organización, por un importe de 100.000 ptas.

El Sr. Concejal- Delegado de Deportes presenta la relación de alumnos y petición de subvención de cada uno, siendo un total de 23 alumnos.

La Comisión, previo informe favorable de Intervención, dictamina favorablemente la propuesta efectuada, por un importe total de 600.000 ptas.

CUARTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

4.1.- Informe de D. Jorge J. Pérez Almendros, Técnico de Jardines y Montes, proponiendo la adquisición de papeleras y bancos para los jardines Reyes Católicos y Mariana Pineda.

Se dictamina favorablemente el informe presentado. Que se de traslado a Contratación para que elabore el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que habrá de regir dicho suministro.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

5.1.- D. Francisco R. López Megias, R.E. 4559, sobre petición de fotocopias Legajo 28 del Archivo Histórico Municipal.

La Comisión de Gobierno dictamina que dichos asuntos en lo sucesivo sean resueltos por el responsable del Área de Cultura y por la encargada de la Biblioteca Municipal, según su criterio, adoptando las medidas oportunas que eviten el deterioro de los documentos, no existiendo inconveniente en acceder a lo solicitado, siempre que los documentos permitan ser fotocopiados.

5.2.- Informe de D^a. Nuria Pérez Torregrosa, Técnico de Personal, en relación con lo solicitado por esta Comisión, sobre liberación de D^a. Soledad Jiménez Ramos por parte de U.G.T.

D. Miguel Cuenca expone que el Estatuto de los Trabajadores contempla la acumulación de horas sindicales y la cesión de las mismas, que se debe acceder a lo solicitado siempre que los representantes sindicales presenten una cesión de horas individualmente.

D^a. María Dolores Clemente pide que se negocie este tema y se estudie de que forma se va a realizar la cesión de las horas.

La Comisión dictamina que resuelva el Concejal-Delegado de Personal, al haberse estudiado con anterioridad este tema por la Comisión de Personal.

5.3.- A.P.A. Conservatorio de Música "Jerónimo Meseguer", R.E. 4704, sobre realización de un concurso de interpretación para los alumnos que acaban Grado Elemental, solicitando Cesión del Teatro Principal para la tarde del día 27 de junio, confección de 100 hojas informativas sobre las bases del concurso y 50 carteles publicitarios por la Imprenta Municipal, y nombramiento de una persona para formar parte del Jurado que otorgará los premios, en representación del Ayuntamiento.

La Comisión dictamina favorablemente lo solicitado, designando a D. Miguel Tomas Martínez, Concejal-Delegado de Cultura para formar parte del Jurado. Dando traslado a la Imprenta Municipal y al Área de Cultura a los efectos oportunos.

5.4.- D. Justo Mira Martínez, R.E. 4536, sobre certificado de lluvias caídas el 30 de abril para justificar en una Póliza de Seguro.

El informe técnico emitido al respecto expone que no existen en la Oficina Técnica datos sobre este tema, debiendo recabarse la información solicitada del Parque de Bomberos del Instituto Meteorológico de Albacete.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

6.1.- Cooperativa Ayuda a Domicilio. Ampliación servicio por sustitución de una trabajadora municipal.

Se dictamina favorablemente la mencionada sustitución, y que se contrate a la empresa SADA.

D. Miguel Cuenca manifiesta que dicha contratación debería efectuarse con personal interino.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Antonio Callado solicita que por parte de la Jefatura de Policía y Oficina Técnica, se informe de la situación en la que se encuentra actualmente el pub denominado "La Cabaña del Tio Rock" y se efectúe una medición de ruidos en el Pub denominado "Oxido".

D^a. Amparo Garijo expone, en relación con la petición hecha por D^a. María Dolores Clemente en la pasada Comisión, respecto a la situación lamentable de una vivienda sita en C/ Hospital habitada por unos ancianos, que éstos no desean solicitar una vivienda municipal.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ACTA N° 13 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EL DÍA 28 DE MAYO DE 1996.

=====

C O N V O C A D O S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.
 D. Fernando de Pablo Hermida.
 D. Miguel Tomás Martínez.
 D. Manuel Romero Rodríguez.
 D. Miguel Cuenca Martínez.
 D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

SECRETARIO GENERAL.:

D. Félix Núñez Herrero.

En la ciudad de Almansa a las dieci-
 nueve horas cuarenta minutos del día
 VEINTIOCHO de MAYO de mil novecientos
 noventa y seis previamente convocados,
 se reunieron en la Casa Consistorial,
 los señores al margen relacionados,
 miembros de la Comisión de Gobierno al
 objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose
 excusado : D. Salvador Alemañy Martínez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde
 Presidente, se pasó a tratar los dife-
 rentes asuntos incluidos en el Orden
 del Día de la Convocatoria, desarrollán-
 dose todos ellos, de la forma que a con-
 tinuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Asuntos del área técnica.-
- 5.- Asuntos del área administrativa.-
- 6.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 21 de mayo de 1996.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da cuenta de los siguientes, de los que se dan por enterados:

2.1.- Consejería de Economía y Administraciones Publicas de Toledo, R.E. 4835, sobre propuesta de adhesión de esta Corporación al Plan Regional de Cooperación Municipal, financiado a través del FRAM específico. La propuesta se concreta en la financiación de las obras de "Naves industriales para alquilar como medida de fomento de empleo", con un importe total de 10.000.000 ptas., para el año 1997. Comunicando la imposibilidad de incluir dicha obra en el referido Plan Regional, en base a los criterios fijados de reparto del FRAM, por Decreto 24/86, de 27 de febrero, siendo necesario remitir en el plazo de diez días nueva propuesta ajustada a dicho Decreto, a fin de poderla tomar en consideración.

Se dictamina solicitar a la Dirección General de la Consejería de Economía y Administraciones Públicas, la cantidad de 10.000.000 de pesetas para financiación de materiales a emplear en obras del Plan Regional de Fomento de Empleo, para la anualidad de 1.997.

2.2.- El Consultor de los Ayuntamientos, en contestación a escrito del pasado mes de abril, sobre fundamentación legal a la pretensión de abonar las diferencias retributivas dejadas de percibir por jubilación de un funcionario.

Que se de traslado al interesado copia del escrito enviado por el Consultor de los Ayuntamientos.

2.3.- B.O.P. núm. 64 de 27 de mayo 1996, Edicto sobre aprobación por acuerdo plenario de fecha 6 de octubre de 1995, para iniciar procedimiento de expropiación forzosa para equipamiento escolar de instalación de un Centro de Enseñanza Secundaria.

Idem, aprobación acuerdo plenario de fecha 8 de marzo de 1996, de inicio de procedimiento de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de los tramos finales de las calles La Rosa y Santa Lucía y en sesión de fecha 29 de abril de 1996, aprobación del proyecto técnico de ejecución de obras de la Calle Victor Hugo.

2.4.- Diputación de Albacete, R.E. 4881, Comunicación de Decreto sobre Aprobación de las actas de recepción Plan Provincial 1993, obra: Urbanización.

2.5.- Diputación Albacete, R.E. 4811, en relación con la recepción y liquidación de obras incluidas en el Plan Provincial 1994, Almansa-Pavimentación, debiendo remitir urgentemente la referida documentación.

Que se de traslado al Director Técnico de la mencionada obra, D. Joaquín Alcocel, a los efectos oportunos.

2.6.- Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de Albacete, R.E. 4694, remitiendo escrito presentado por D. José Micó Francés, denunciando molestias ocasionadas por el horno de Eugenio, sito en C/ del Campo, solicitando se tomen las medidas correctoras necesarias.

Se dictamina que por el Técnico responsable se persone en la dirección indicada e informe al respecto con propuesta de resolución.

2.7.- Consejería de Bienestar Social, Dirección General de la Mujer, R.E. 4771, en relación al Convenio para funcionamiento del Centro Asesor de la Mujer, solicitando remisión del certificado justificativo del gasto del primer pago del 50% de la participación de esta Consejería, para proceder a la realización del segundo pago del 50% restante.

Que por el Área de Intervención se despache lo solicitado.

2.8.- D. Manuel Cuartero Peinado, R.E. 4770, acompañando copia de sentencia del recurso contencioso-administrativo nº 1298/94, seguido por este Ayuntamiento contra D. Luis Cuesta Martínez, declarando el derecho del expropiado al abono de intereses de demora a cargo de la Junta de Compensación, y al abono del interés de demora en el pago del justiprecio a cargo del Ayuntamiento de Almansa.

Que se de traslado al Sr. Interventor a los efectos oportunos y que informe del porqué se debe abonar el interés por demora en el pago del justiprecio.

2.9.- Unidad de Carreteras de Albacete, R.E. 4768, Sobre abono de intereses de demora por expropiación forzosa de las obras: "Autovía de Levante, Madrid-Valencia y Alicante, CN-430, de Badajoz a Valencia por Almanza, p.k. 315,000 al 326,100., señalando el día 12 de junio para proceder al abono de intereses a las fincas afectadas.

2.10.- Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, R.E. 4762, comunicando que la Dirección General de Seguros, conforme a lo previsto en el art. 27.2 a) de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, ha acordado declarar vencidos los contratos de seguro suscritos con "Fianzas y Crédito, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA" a partir del día 31 de mayo de 1996, lo cual se comunica a efectos de provisión de una nueva cobertura.

Que se de traslado al Técnico de Contratación a los efectos oportunos.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

3.1.- D. Fernando de Pablo, Concejal de Empleo, presentando tres presupuestos para la compra de una furgoneta de 2ª mano para desplazamiento diario de un mínimo de 20 alumnos que realizan los trabajos de rehabilitación y acondicionamiento de la Casa Alfonso, para su uso como Granja Escuela Municipal.

Se dictamina favorablemente el suministro de un vehículo para el referido traslado, de acuerdo al presupuesto presentado por Automecánica Almanseña por importe de 600.000 ptas.- Pasando a Contratación a los efectos oportunos.

CUARTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

4.1.- D. Fernando de Pablo, Concejal de Empleo, proponiendo cesión a la Escuela-Taller de los terrenos ocupados por el invernadero y una parcela aproximadamente de 3.000 m², inutilizada actualmente, para garantizar la continuidad del Taller de Recursos Forestales con los alumnos del actual Taller de Jardinería y Viveros.

Que por el Técnico de Montes y Jardines se efectúe una delimitación exhaustiva de la parcela a la que se alude, e informe al respecto.

4.2.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Shell España, S.A. solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Estación de Servicio, con emplazamiento en CN-430, p.k. 580,100, margen derecho.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por Shell España, S.A., y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

4.3.- Informe de D. Jorge Pérez Almendros, Técnico de la Sección de Montes y Jardines, en relación a la petición de informe que la Delegación de Agricultura requiere, sobre solicitud de cruce remitida a esa Consejería por D^a. Llanos Carcelén Cebrian, en las Vías Pecuarias "Vereda de Alicante y Vereda de Granada, en el paraje de "Los Cabezos" del Término Municipal de Almansa, indicar que dicha solicitud no resulta perjudicial para a producir alteraciones en el tránsito ganadero.

Se dictamina favorable el informe presentado. Dando traslado a la Oficina Técnica a los efectos oportunos.

4.4.- Informe de D. Mario López González, Ingeniero Técnico Industrial, en relación con la instancia presentada por el Grupo Ecologista "Cerro del Aguila", solicitando sean recolocados los contenedores "Sólo papel", de 800 litros.

Se dictamina desfavorablemente la mencionada solicitud, de acuerdo al informe técnico presentado, exponiendo que dichos contenedores fueron retirados y sustituidos por otros metálicos de 3.000 litros para poder ser contratado el servicio, pues las empresas que se dedican a la retirada de éstos no disponen de medios para retirar los contenedores sustituidos, que sólo pueden ser por el sistema que llevan los vehículos de recogida de R.S.U. municipales, por lo que la cantidad de papel que pudiera recogerse no compensaría el gasto económico.

4.5.- D. Antonio López Pastor, R.E. 4804, propone asfaltar y señalar el aparcamiento de la nave sita en crtra. Madrid-Alicante, Servicio Oficial Citroen, siendo de su propiedad, solicitando se le informe de las distancias que se deben de respetar con respecto al centro de la calzada.

D. Pascual Ballesteros, Arquitecto Técnico municipal informa al respecto que podría autorizarse el asfaltado del espacio solicitado como obra provisional y sujeto a no crear derechos indemnizatorios en el momento de la urbanización de la vía pública, así como el marcaje de plazas de garaje debería realizarse bajo la supervisión de la Policía Local, para determinar las medidas de seguridad a adoptar para la circulación rodada.

Se dictamina favorablemente dicha solicitud, dando traslado a la Policía Local para determinar las medidas de seguridad de acuerdo al informe emitido y notificación al interesado.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

5.1.- D. Francisco Martínez Buendía, R.E. 4903, proponiendo se cambie la puerta de entrada de la Escuela Infantil "La Estrella", adjuntando presupuesto de puerta y portero eléctrico.

Se dictamina que por el Técnico competente se informe del coeficiente de participación en el inmueble mencionado según la Ley de Propiedad Horizontal si lo hubiera, y se estudie el contrato sobre la cesión de dicho inmueble.

5.2.- D. Joaquín Olloa Navarro, presidente del Club Deportivo Almantour, R.E. 4795, sobre celebración de sesiones especiales para niños de 12 a 18 años durante los próximos seis domingos a partir del día 26 del presente, en discoteca People de esta Ciudad, con el fin de recaudar fondos para

desplazamiento de dos equipos infantiles a diversas ciudades de la Comunidad Valenciana, para disputar un torneo de futbol base internacional.

Se dictamina desfavorablemente la petición presentada, comunicándole que es competencia del Delegado Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha autorizar dicha solicitud, si bien este Ayuntamiento le cedería el uso de las instalaciones deportivas municipales con las condiciones establecidas en estos casos.

5.3.- D^a. Pilar Jiménez Mañas, R.E. 4772, sobre embargo del crédito de las cantidades pendientes de pago por parte de este Ayuntamiento, referido al juicio de menor cuantía interpuesto por Biselados Albacete, S.L. contra Geyprosa, S.L. y este Ayuntamiento.

Se dictamina su traslado al próximo Pleno.

5.4.- D^a. Josefa Amparo Vicente Garijo, R.E. 4733, solicitando aclaración sobre notificación de acuerdo plenario de la sesión de fecha 29 de abril, relativo a Reclamación de Montes.

Se dictamina que por Secretaría se ponga en contacto con la interesada y le aclare lo solicitado.

5.5.- D. Mario Hernández Cuenca, Concejal de este Ayuntamiento, sobre petición de dotar al Colegio Público Duque de Alba de un Conserje, solicitando que el Sr. Alcalde se manifieste en tal sentido por escrito, si va a ser cubierta la plaza y en que plazo, a fin de que se le pueda comunicar al Consejo Escolar.

La Comisión de Gobierno le comunica que dicho asunto ya está resuelto, acordándose enviar una limpiadora para cometidos de operaria de apoyo.

Asimismo se le comunica que en los escritos que se presenten a la Comisión de Gobierno y siempre que se actúe como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar, no debe de figurar rótulo del Partido Político que representa el solicitante en este Ayuntamiento.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

No se presentan.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Antonio Callado expone el tema de la rehabilitación de la "Ermita de San Blas", exponiendo que se debe de comunicar a la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Turismo de Albacete, con remisión del proyecto técnico, la necesidad de realizar dicha rehabilitación para la ubicación de una oficina de información en esta ciudad, solicitando ayuda económica.

Asimismo solicita se haga un estudio sobre zona de derribo del Cementerio Municipal, existencias de nuevos nichos, y procedimiento administrativo a seguir.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

ARCHIVO MUNICIPAL - LIBRO DE ACTAS COMISIÓN DE GOBIERNO - AÑO 1996

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ACTA NÚM 14 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EL DÍA 4 DE JUNIO DE 1996.

CONVOCADOS :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Miguel Tomás Martínez.

D. Manuel Romero Rodríguez.

D. Salvador Alemañy Martínez.

D. Miguel Cuenca Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

SECRETARIO GENERAL.:

D. Félix Núñez Herrero.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas treinta minutos del día CUARTO de JUNIO de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado : D. Juan Milla Delegido.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Asuntos del área técnica.-
- 5.- Asuntos del área administrativa.-
- 6.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

D. Miguel Cuenca se manifiesta en relación al punto 2.1 exponiendo que se debe de prever para el presupuesto 1997, el compromiso de dotar 10.000.000 de pesetas para la construcción de un vivero de empresas.

Asimismo y en relación al punto 4.4 expone que los contenedores de 800 litros ya retirados se pongan a disposición del módulo de recogida selectiva de residuos, y en su caso, a disposición de la futura sociedad que pudiera crearse.

Con las salvedades expuestas y por unanimidad de los asistentes, queda aprobada el acta de la sesión correspondiente al día 28 de mayo de 1.996.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da cuenta de los siguientes de los que quedan enterados.

2.1.- D.O.C.M núm. 25 de fecha 30 de mayo de 1996 :

Anuncio de 13 de mayo de 1996 del Ayuntamiento de Almansa:
 - sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle, de la zona de equipamiento social y comercial en el Polígono Industrial "El Mugrón", 2ª fase, de Almansa.
 - sobre aprobación inicial de Modificación de Estudio de Detalle, de la Unidad de Actuación núm. 10 del Plan General de Ordenación Urbana de Almansa.
 sobre aprobación inicial del proyecto complementario de urbanización del Polígono Industrial "El Mugrón", 2ª fase (Pavimentación Avda. de Madrid de Almansa.

2.2.- B.O.P. núm. 66, de fecha 31 de mayo de 1996, D. Enrique Roca Robles, Licenciado en Derecho, por el presente Edicto hace saber que por la Procurador Dª. María Consuelo Castillo Sánchez, en nombre y representación de Grupán Almansa, S.L. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de 13 de marzo de 1996 del Ayuntamiento de Almansa sobre autorización para el ejercicio de la actividad de panadería y cafetería; se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la administración. Recurso núm. 01/0000609/1996.

-Idem, Edicto sobre tramitación de expedientes de apremio del servicio de Gestión Tributaria y Recaudación del Ayuntamiento de Almansa, según relación de deudores.

-Idem, Licencia de apertura de establecimientos, solicitante Yuxiong Zhou, emplazamiento: C/ Miguel Hernández-José Rodríguez de Almansa, Actividad: Restaurante.

2.3.- Editorial Aranzadi, R.E. 5081, acusando recibo remitido por este Ayuntamiento en el que se solicitaba causar baja en la obra "Tribunal Constitucional 1996."

2.4.- D. Manuel Cuartero Peinado, Procurador de los Tribunales, R.E. 5082, acompañando copia de la sentencia dictada en la apelación núm. 57/96, dimanante del menor cuantía 233/94, seguido en nombre de este Ayuntamiento, instado por Dª. Ángela Higuera Sánchez.

Se dictamina favorablemente la habilitación de partida presupuestaria para el pago de 2.502.500 millones de pesetas, no dando lugar a la ejecución de la sentencia.

2.5.- Ilma. Sra. D^a. Luisa María Gómez Garrido, Magistrada del Juzgado de lo Social núm. uno de Albacete, R.E. 5094. sobre sentencia núm. 289, demandante: D. Francisco González Martínez, demandado: Ayuntamiento de Almansa.

2.6.- Consejería de Economía y Administraciones Públicas, de Toledo, R.E. 4998, Adjuntando variables a las que hace referencia el artículo 3º del Decreto 24/1996, según documentación aportada.

Se dictamina que por el Sr. Interventor se verifiquen las variables enunciadas y que por la Junta de Portavoces se presente a pleno moción conjunta de todos los Grupos Políticos sobre el F.R.A.M. finalista, con remisión a la FEMP-CLM.

2.7.- Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social, R.E. 5128, remitiendo Convenio de Colaboración sobre programas de inserción denominado "Rehabilitación Espacios Municipales".

Que se de traslado al Centro Municipal de Servicios Sociales.

2.8.- Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social, R.E. 5129, remitiendo Convenio de Colaboración sobre programas de inserción denominado "Taller de Lavandería".

2.9.- Consejería de Economía y Hacienda de Toledo, R.E. 5134, notificando transferencia de 10.000.000 de pesetas, correspondiente a exp.1994, Zona Verde en Almansa.

Que se de traslado a Tesorería e Intervención.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

3.1.- D. Rafael Zahonero Navarro, Gerente de "Hierros y Estructuras Almansa, S.A.", R.E. 5031, sobre pago al solicitante de la cantidad que pueda existir de saldo a favor de Geyprosa, S.A., o subsidiariamente, de la cantidad que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento estime oportuna, acompañando carta del Sr. Alcalde dirigida a D. Virginio Sánchez Navarro, en la que se reconoce la naturaleza del crédito, justificante de fianza exigida por el juzgado para poder proceder a la ejecución de la sentencia, fotocopia del oficio del Juzgado núm. nueve de Alicante sobre embargo de créditos existentes a favor de Geyprosa S.A., y otros escritos dirigidos al Sr. Alcalde con anterioridad sobre este asunto.

Que se de traslado a letrado designado al efecto.

3.2.- Consejería de Sanidad, Dirección General de Consumo de Toledo, R.E. 5000, sobre publicación en el D.O.C.M, de resoluciones de convocatorias de subvenciones correspondientes al Programa de Fomento de Consumo. El libramiento del 50% de dichas subvenciones será tramitado en breve.

Que se de traslado a la OMIC.

CUARTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de la Comunidad de Propietarios C/ Aniceto Coloma núm. 76, solicitando licencia municipal para la instalación de un depósito de propano de 2.450 l. para edificio de 4 viviendas, con emplazamiento en C/ Aniceto Coloma núm. 76.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la instalación y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por la Comunidad de Propietarios C/ Aniceto Coloma núm. 76, y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

4.8.- Informes de la Policía Local y de D. Jorge Pérez Almendros, sobre un camino que se encuentra labrado entre la Ermita de Belén y el antiguo apeadero del tren.

Se dictamina favorablemente la apertura de expediente sancionador y que por la Técnico de la Sección de Urbanismo se tramite el mismo.

4.9.- Informe de D. Pedro García Abellán, Guardia de la Policía Local, adscrito a la Unidad Rural, sobre denuncia de D. José Luis Fito Guzman, relativa a la instalación de alambre de espino a baja altura en el Molino de Chuano, siendo el responsable de dicha instalación D. Manuel Navalon Villaescusa, dueño del referido molino.

Se dictamina favorablemente la apertura de expediente sancionador y que por la Técnico de la Sección de Urbanismo se tramite el mismo.

4.10.- Informe de D. Pedro García Abellán, Guardia de la Policía Local, adscrito a la Unidad Rural, sobre labrado de cunetas en dos banales sitios en paraje "El Charco", originando en varias ocasiones el corte del camino que va desde Belén hasta la Autovía, cruzando la vega del Charco.

Se dictamina favorablemente la apertura de expediente sancionador y que por la Técnico de la Sección de Urbanismo se tramite el mismo.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

5.1.- D^a. Rosario Costa Griñán, R.E. 4937, anticipo de 250.000 pesetas, reintegrable en veinticinco mensualidades para hacer frente a pagos de vivienda, presentando certificación de Vitra Castilla-La Mancha, S.C.L.

Se dictamina favorablemente otorgar un anticipo por importe de 230.000 ptas.- Pasando a Personal.

En estos momentos se ausenta de la sesión D. Antonio Callado, pasando a presidir la misma D. Fernando de Pablo.

5.2.- Sociedad Unión Musical de Almansa, R.E. 5065, en relación a la firma de un convenio entre esta Sociedad y el Ayuntamiento, adjuntando detalle de mantenimiento de la banda, del coro, y de las actuaciones fijas que dicha Sociedad realiza para el Ayuntamiento.

Que se de traslado al Técnico responsable de la Comisión Informativa de Subvenciones, Convenios y Conciertos a efectos de que se dictamine por la Comisión correspondiente.

5.3.- Informe sobre la jornada realizada por los trabajadores municipales de las Áreas: Administrativa, Económica y Técnica, correspondiente al mes de abril 1996.

Se dictamina que por el Concejal de Personal se resuelva conforme a Convenio y legislación vigente.

5.4.- D. Salvador Alemañy Martínez, Concejal de Protección Civil, presenta tres presupuestos sobre adquisición suministro persianas parque de bomberos.

Se dictamina favorablemente el suministro propuesto. Que se de traslado a Contratación a efectos de tramitar el oportuno expediente de suministro.

5.5.- El Adjunto Segundo del Defensor del Pueblo, R.E. 4834, sobre quejas presentadas por D. Fernando Ballesteros, domiciliado en Avda. José Rodríguez núm. 16-1º, relativas a ruidos por carga y descarga, operaciones de almacenaje y máquina prensadora de papel cartón ocasionadas por el supermercado instalado en los bajos de dicho domicilio. Solicitando se informe al respecto.

Se dictamina su traslado al Técnico responsable de expedientes sancionadores de Urbanismo a fin de que de traslado al Adjunto segundo del Defensor del Pueblo de lo actuado y asimismo a esta Comisión de Gobierno.

5.6.- D^a. Josefa Amorós Perales, Presidenta de Asprona, R.E. 4979, sobre autorización de asistencia al Centro de Natación durante los meses de julio y agosto, de 17 a 19 horas, para los chicos del Centro de Asprona.

Se dictamina favorablemente la solicitud, con la salvedad de que el monitor deberá de ser proporcionado por la propia asociación.

Asimismo se le plantea considere la posibilidad de cambiar el turno expuesto, pues resultaría más favorable la impartición de dicho curso cuando no existieran otras actividades en el Centro de Natación, ya que el horario solicitado coincide con el de mayor afluencia a las instalaciones, en cualquier caso no existe inconveniente en acceder a lo solicitado.

5.7.- D. Fernando Gozálviz Tortosa, R.E. 5171, solicitando certificado de buena conducta para su hija D^a. M^a Belén Gozálviz, residente en Argentina.

Se le comunica que el referido certificado se encuentra derogado, siendo procedente solicitar un Certificado de antecedentes Penales en el Registro de Penados y Rebeldes de Madrid y efectuar por el propio interesado una declaración complementaria de conducta ciudadana, según modelo adjunto.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

No se presentan.-

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Miguel Cuenca pregunta si se han efectuado las memorias sobre el Convenio INEM-CCLL de las obras Ctra. de Madrid y Camino Malakoff.

El Sr. Concejal de Servicios contesta que si, y además también se van a realizar reparación de varias aceras de la C/ San Antonio y otras.

D. Miguel Cuenca solicita se estudie la existencia de tomas clandestinas de agua potable.

El Sr. Concejal de Servicios expone que intentará estudiarlo con el encargado de Obras y Servicios, Sr. Megías.

Asimismo pide aclaraciones sobre adjudicación de servicios Aula de la Naturaleza. D. Fernando de Pablo contesta que con fecha 5 de junio se va a realizar una reunión para ver este tema, con el claustro de profesores de los todos Colegios.

D^a. María Dolores Clemente solicita un listado actualizado de los Bienes Inmuebles existentes a favor de este Ayuntamiento.

El Sr. Secretario le contesta que se le pedirá a los servicios de Recaudación.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ACTA NÚM. 15 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EL DÍA 11 DE JUNIO DE 1996.

CONVOCADOS :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Miguel Tomás Martínez.

D. Manuel Romero Rodríguez.

D. Salvador Alemañy Martínez.

D. Miguel Cuenca Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

SECRETARIO GENERAL.:

D. Félix Núñez Herrero.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas treinta minutos del día ONCE de JUNIO de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

-
- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
 - 2.- Comunicados oficiales.-
 - 3.- Asuntos del área económica.-
 - 4.- Asuntos del área técnica.-
 - 5.- Asuntos del área administrativa.-
 - 6.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
 - 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se presenta.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da cuenta de los siguientes, de los que se dan por enterados.

2.1.- B.O.P. núm. 68 de 5.06.96, Edicto del Ayuntamiento de Almansa sobre Licencia de Apertura de establecimientos de D. Miguel Abarca García, denominación Talleres Abarca, emplazamiento C/ Escultor J.Luis Sánchez, parc. 5.

2.2.- Federación Española de Municipios y Provincias, R.E. 5220, sobre la celebración en Madrid los días 26 y 27 de junio, de unas Jornadas denominadas "La Acción Urbanística como instrumento de desarrollo local".

2.3.- Dirección General de la Policía de Albacete, R.E. 5227, avisando de la recogida de DNI últimamente renovados.
Que se de traslado a la Policía local.

2.4.- Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, R.E. 5246, requiriendo una relación de las subvenciones concedidas a este Ayuntamiento por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el ejercicio 1995.

2.5.- B.O.E. núm. 139, de 8.06.96, de la Jefatura del Estado:
- Suelo y vivienda.- Real Decreto-ley 5/1996, de 7 de junio, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de Colegios Profesionales.
- Telecomunicaciones.- Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, de liberalización de las telecomunicaciones.
- Medidas fiscales.- Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica.
- Empresas. Medidas fiscales.- Real Decreto-ley 8/1996, de 7 de junio, de medidas fiscales urgentes sobre corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas.

Del Ministerio de la Presidencia:

- Medidas económicas.- Real Decreto 1377/1996, de 7 de junio, de medidas económicas de liberalización.

2.6.- B.O.P. núm. 70 de 10.06.96, Edicto del Ayuntamiento de Almansa: sobre aprobación definitiva en sesión plenaria de 30.05.96, del presu-

puesto general para el ejercicio 1996, insertando resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, es decir, el presupuesto de la propia Entidad y los estados de gastos e ingresos de la Sociedad Mercantil cuyo capital pertenece íntegramente a la Entidad, Emisora Municipal de Almansa, S.A.

2.7.- Delegación Provincial de la Consejería de Bienestar Social de Albacete, R.E. 5319, sobre nombramiento de un/a representante de este municipio para dar cumplimiento a la estipulación decimotercera del Convenio con la Consejería y el Ayuntamiento para la prestación de Servicios Sociales en el marco del Plan Concertado y cuyo texto es: Se constituye una Comisión Mixta de seguimiento del Convenio, que estará formada por un representante de cada parte

Se dictamina que el representante sea D. Carlos Hernández Baeza, Director del Centro Municipal de Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

2.8.- Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Albacete, R.E. 5312, sobre problemas creados por la instalación de peñas, Comparzas, Partidos Políticos, etc... en las Fiestas de Septiembre, solicitando que no se autoricen dichas instalaciones y entrevista con el Sr. Alcalde para conocer su postura al respecto.

Se queda sobre la mesa.

2.9.- Consejería de Obras Públicas, R.E. 5353, sobre Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales y Plan de Abastecimiento en la Comunidad Castilla-La Mancha, para lo cual se requiere información para la confección de dichos Planes, solicitando colaboración.

Se dictamina que se despache por el responsable del Servicio de Aguas, D. José Megías.

2.10.- Diputación de Albacete, R.E. 5316, comunicando acuerdo sobre actas recepción de obras: Plan 1994, O/ Saneamiento.

2.11.- Juzgado de 1ª Instancia núm. 6 de Alicante, sobre autos 740/95, Actor: Lledo Iluminación S.A., demandado: Geyprosa, requiriendo varios informes.

2.12.- D. Virginio Sánchez Navarro, R.E. 5535, sobre expediente administrativo del asunto de la Confederación Hidrográfica del Júcar contra este Ayuntamiento.

2.13.- Informe de Jefatura de la Policía Local sobre control preventivo de alcoholemia, realizado en la noche del día 25 y madrugada del día 26 de mayo del presente.

2.14.- Telefónica de Albacete, R.E. 5181, sobre petición de licencia de obra para realizar la instalación de un NEB-10 y un mástil soporte de antenas en el paraje denominado "Caserío del Campillo".

2.15.- Diputación de Albacete, R.E. 5139, remitiendo solicitud de informe sobre aumento de obra de Urbanización C/ Doctor Fleming, Plan Provincial 1993.

Se dictamina que por el Director Técnico de la obra, D. Joaquín Alcocel, se informe al respecto.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

No se presentan.

CUARTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

No se presentan.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

5.1.- D. Ricardo Milán González, en calidad de Concejal de este Ayuntamiento, R.E. 4304, sobre denuncia de la existencia de un vertedero incontrolado en Monte Público, situado en el paraje "Rosales Alto y Casa el Aire", solicitando se tomen las medidas oportunas para su erradicación inmediata, que por autoridad competente se controlen los vehículos allí depositados y contestación por escrito del porqué no se ha efectuado la correspondiente denuncia.

Se le comunica que dicho asunto ha quedado resuelto por el Sr. Concejal-Delegado de Urbanismo en esta fecha, habiendo dado las órdenes oportunas mediante decreto para que se proceda a su limpieza en un plazo de 15 días y en su defecto será el Ayuntamiento quien resuelva.

5.2.- D. Pedro José Almendros Martínez, R.E. 5516, aclarando cuestiones sobre liberación de D^a. Soledad Jiménez Ramos.

Se dictamina que dicho asunto debe negociarse en la misma línea seguida en la liberación del representante de CCOO, debiendo presentar cada representante sindical la cesión expresa de sus horas sindicales, hasta alcanzar un total de 150 horas mensuales.

El documento conteniendo la cesión deberá ir cuñado con el sello de U.G.T.

5.3.- Jefatura de la Policía Local, contestando a la petición de esta Comisión de Gobierno en relación a la problemática suscitada por ruidos en los pubs: "La Cabaña del Tío Rock y Oxido."

Se dictamina favorablemente la apertura de expediente sancionador y que por la Técnico de Urbanismo se tramite el mismo. A tal efecto se acompañe copia del referido informe.

5.4.- Informe de Jefatura de la Policía Local, sobre actuación de ésta, por queja presentada de un vecino afectado por ruidos del pub denominado "Johnny Maracas".

Se dictamina que por el referido Pub se proceda a la retirada inmediata de la barra situada en la calle, por causar molestias y obstaculizar la salida de emergencia. Dando traslado a la Policía Local y Oficina Técnica para su seguimiento.

5.5.- D. Fernando de Pablo, Concejal de Empleo, propone la publicación de un folleto de rutas y parajes de Almansa, estudio realizado por la Escuela-Taller, Taller de Granja, adjuntando plano y presupuesto de la empresa Tomas Ortiz.

Se dictamina que el Sr. Director de la Escuela-Taller contacte con la Imprenta Municipal y que sea ésta quien haga los folletos referidos.

5.6.- Geyprosa, S.L., R.E. 5315, sobre la realización de una auditoría interna contable para conocer con exactitud la situación económica de esta empresa, de lo cual informarán a este Ayuntamiento.

Que se de traslado al Letrado encargado del contencioso-administrativo, D. Virgilio Martínez Martínez.

5.7.- Consejería de Administraciones Públicas de Toledo, R.E. 5152, sobre selección de D. Félix Núñez Herrero para realizar un curso de Contratación Administrativa en Corporaciones Locales, durante los días 25 al 1 de julio del presente.

Se dictamina favorablemente la realización del referido curso. Que en su ausencia las funciones de Secretario sean desempeñadas por D^a. Ana Noquera Germán, Técnico de Administración General.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

6.1.- Centro Municipal de Servicios Sociales, sobre colaboración de las Asociaciones Almanseñas relacionadas con actividades lúdicas, para la realización de la "Escuela de Verano".

Que se contacte con las Asociaciones relacionadas con dichas actividades. En el caso de que quede sin cubrir algún taller, se de la correspondiente publicación para realizar mediante concursillo la contratación oportuna.

Dando traslado al Centro Municipal de Servicios Sociales.

6.2.- Centro Municipal de Servicios Sociales, informando sobre necesidades de inversión en equipamiento informático, para tener cubiertas las necesidades del Servicio.

Se dictamina favorablemente lo solicitado siempre que sea con cargo a las partidas de Servicios Sociales.

6.3.- Centro Municipal de Servicios Sociales, sobre necesidad urgente de inicio obras de Acondicionamiento Vivienda Municipal, sita en C/ Castillo, 4.

Que el Técnico responsable se ponga en contacto con el encargado de la Sección de Obras, D. José Megías Megías, para que gestione el inicio de las citadas obras.

6.4.- Centro Municipal de Servicios Sociales, sobre necesidad de contratar un Técnico de Grado Medio (Asistente Social), previsto en el Convenio del Plan Concertado para el segundo semestre año 96.

Se dictamina favorablemente dicha contratación. Dando traslado a la Sección de Personal para que se tramite el expediente de provisión de la plaza referida.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Miguel Cuenca pregunta sobre la contratación de dos oficiales y cuatro peones, en relación con el INEM-CCLL

D. Miguel Cuenca solicita aclaraciones sobre la polémica suscitada con el tema de la compensación horaria de determinadas personas adscritas al Plan de Empleo, que atendieron las visitas de la Casa Grande, pidiendo que conste en acta su petición de que dichas horas sean compensadas.

Asimismo pregunta quienes van a asistir al curso de protección de montes. D. Antonio Callado contesta que asistirán tanto los de Apifayc como los voluntarios forestales, y que dicho asunto lo gestionará el Sr. Concej-al-Delegado de Protección Civil.

D. Miguel Cuenca pregunta en relación a la Campaña de Vigilancia de montes, AEDESE.

Asimismo informa sobre la denegación de subvenciones para actividades deportivas solicitada en su día, por si existiese algún tipo de recurso.

M^a Dolores Clemente expone su deseo de crear una base de datos donde figuren todas las Asociaciones que se han registrado, con todos los datos recogidos en sus hojas de inscripción. Debiéndoselo comunicar a D^a. M^a Jesús Carpio encargada de dicho asunto.

También pide que se les comunique a los Centros Docentes los arreglos que se hacen siempre.

Asimismo menciona el tema del Comedor Escolar y sobre la petición de niños de un Colegio para visitar la Casa Grande. No existiendo inconveniente alguno en acceder a visitar el nuevo Ayuntamiento. En cuanto al Comedor Escolar se le informa que en próxima fecha se va a realizar una reunión con los Directores de los Centros afectados.

D. Miguel Tomás lee un escrito de la Asociación del Centro de Enseñanza privada de Albacete. Contesta D. Antonio Callado favorablemente y que resuelva él mismo.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

C O N V O C A D O S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Fernando de Pablo Hermida.
D. Miguel Tomás Martínez.
D. Manuel Romero Rodríguez.
D. Miguel Cuenca Martínez.
D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas treinta minutos del día DIECIOCHO de JUNIO de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado: D. Juan Milla Delegido y D. Salvador Alemañy Martínez.

SECRETARIO GENERAL.:

D. Félix Núñez Herrero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Asuntos del área técnica.-
- 5.- Asuntos del área administrativa.-
- 6.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por unanimidad de los asistentes queda aprobada el acta de la sesión correspondiente al día 4 de junio de 1996.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

2.1.- Consejería de Bienestar Social de Toledo, R.E. 5392, concediendo una subvención a este Ayuntamiento por importe de 4.000.000 de pesetas destinadas al equipamiento del Centro de la Tercera Edad.

Que se de traslado a Intervención y al Centro Municipal de Servicios Sociales.

2.2.- BOP. núm. 71, de 12 de junio de 1996: Licencia apertura establecimientos, solicitante: Jaber S.A., emplazamiento: Paraje Saladar, CN-430, pk. 594,5. Actividad: Almacén de productos químicos.

2.3.- Consejería de Educación y Cultura, R.E. 5637, remitiendo copia del convenio de cooperación entre dicha Consejería y este Ayuntamiento para la reforma piscina, con una aportación de cinco millones de pesetas.

Se dictamina su remisión a la Consejería de Educación y Cultura y que se rectifique el término "piscina" por "Pistas de Boleibol y Tenis en zona Polideportivo descubierto".

2.4.- Juzgado de lo Social número uno de Albacete, R.E. 5638, Cédula de notificación sobre autos 274-96 promovidos por D. Francisco González Martínez contra este Ayuntamiento sobre despido.

2.5.- DOCM. núm. 27 de fecha 14 de junio de 1996, Orden de 30 de mayo de 1996, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se regula una línea de ayuda para la realización de actuaciones medioambientales en los municipios de Castilla-La Mancha.

Que se de traslado al Técnico responsable de Parques y Jardines para efectuar un proyecto-memoria de ajardinamiento y acondicionamiento de la zona del Castillo y su entorno.

2.6.- Diputación de Albacete, R.E. 5685, sobre concesión de una ayuda económica por importe de 375.000 pesetas para adquisición de instrumentos musicales durante 1996, con destino a Bandas de Música y Rondallas.

2.7.- Gobierno Civil de Albacete, R.E. 5682, solicitando la remisión de información ampliada sobre el presupuesto municipal año 1996, aprobado en sesión plenaria de 30/05/96.

Que se de traslado a Intervención.

2.8.- D^a. Isabel Rosello Roca, R.E. 5684, sobre Apelación núm. 57/96, en nombre del Ayuntamiento contra D^a. Angela Higuera Sánchez, comunicando que la demanda este fechada el 25 de abril 1994, y se emplazó al Ayuntamiento el 30 de mayo de 1994.

2.9.- Diputación de Albacete, R.E. 5690, sobre la declaración de inconstitucionalidad, en parte, del artículo 24 de la Ley 8/1989, de Tasas y Precios Públicos, mediante Sentencia núm. 185/1995, de 14 de diciembre de 1995, dictada por el Tribunal Constitucional.

2.10.- Diputación de Albacete, R.E. 5683, solicitando resolución expresa de participación de Ayuntamientos en el programa de Cooperación Internacional para 1996.

Por contar este Ayuntamiento con el suyo propio, aún lamentándolo, se dictamina desfavorablemente la participación en otro programa de cooperación internacional para 1996.

2.11.- Consejería de Bienestar Social, Dirección General de Servicios Sociales de Toledo, R.E. 5727, remitiendo para su firma Convenio para la atención de menores en el Centro de Día de Almansa.

Que se de traslado al Centro Municipal de Servicios Sociales y copia del Convenio a D^a. M^a Dolores Clemente y D^a. Amparo Garijo.

2.12.- Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección Provincial de Albacete, R.E. 5726, contestando a la solicitud de este Ayuntamiento sobre

si se contempla en los Conciertos educativos suscritos entre el Ministerio y los Colegios Concertados, "Episcopal y Esclavas de María", el pago al Monitor de Educación Física, remitiendo fotocopias de los mismos, vigentes hasta la finalización del curso 96/97.

Que se traslado al Sr. Concejel de Educación y Cultura, y copia al Sr. Concejel de Deportes.

2.13.- D. Manuel Cuartero Peinado, remitiendo copia sentencia dictada en el juicio menor cuantía núm. 628/93, seguida por este Ayuntamiento contra D. Ángel González Oliva, la cual desestima la demanda con imposición de costas al demandante.

2.14.- Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Albacete, R.E. 5739, remitiendo cuestionario "Encuesta de turismos de servicio público 1996", para su cumplimentación antes del 30 de junio del presente.

2.15.- Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería de Albacete, R.E. 5312, sobre problemas creados por la instalación de peñas, Comparas, Partidos Políticos, etc... en las Fiestas de Septiembre, solicitando que no se autoricen dichas instalaciones y entrevista con el Sr. Alcalde para conocer su postura al respecto.

Por considerar que las referidas instalaciones forman parte de la feria con arraigo tradicional, aún lamentándolo, se dictamina desfavorablemente la petición.

2.16.- D. Manuel Cuartero Peinado, R.E. 5783, remitiendo copia de la providencia dictada en el contencioso núm. 1298/94, a instancia de D. Luis Cuesta Martínez contra este Ayuntamiento, declarando firme la sentencia dictada.

2.17.- D. Virgilio Martínez Martínez, R.E. 5779, remitiendo dictamen jurídico respecto a la petición de "Hierros y Estructuras Almansa S.A.", sobre abono de cantidades por material suministrado a Geyprosa S.L.

2.18.- Diputación de Albacete, R.E. 5773, remitiendo copia reparos al proyecto técnico de las obras de Pavimentación, incluidas en el Plan Provincial 1996.

Que se de traslado al arquitecto redactor del proyecto.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

No se presentan.

CUARTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Dña. Carmen Sánchez Requena, solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Taller de Guarnecido, con emplazamiento en Paseo de la Libertad núm. 23-Bajo.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la activi-

dad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por Dña. Carmen Sánchez Requena, y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

4.2.- Informe de D. Mario López González, Ingeniero Técnico Industrial, sobre acuerdo 4.9 de la Comisión de Gobierno del 6-02-96, inclumplido por la empresa Intermarche, por el cual se le obligaba a la construcción de un local para colocación de contenedores, al que no se pudiese acceder públicamente.

Se dictamina favorablemente el informe presentado, y que por Intermarche sea construido el mencionado local en un plazo máximo de quince días.

4.3.- Informe del Jefe de Sección y Planeamiento, Gestión y Licencias, sobre puesto de trabajo a cubrir en la Oficina Técnica, concretamente el de M^a Ángeles Mas Pastor, administrativa, no siendo previsible su alta laboral a corto plazo, por lo que es necesario cubrir dicha baja en el menor plazo posible.

Se dictamina favorablemente dicha solicitud, proponiendo a D. Antonio Zoroa para cubrir dicha baja con contrato interino durante el tiempo que ésta dure, y para la sustitución de éste, recurrir a la bolsa de auxiliares administrativos ya existente.

4.4.- Informe del Jefe de Sección de Planeamiento, Gestión y Licencias, sobre honorarios de dirección de las obras del Plan Provincial de 1994 (Pavimentación C/ Galileo) y Programa Operativo Local (Saneamiento C/ Galileo).

Se dictamina reclamar al contratista la parte correspondiente de la Dirección de las referidas obras.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

5.1.- D^a. Nuria Pérez Torregrosa, responsable de la Sección de Personal, ante el acuerdo adoptado en sesión plenaria del 10 de junio de 1996 respecto a la sentencia dictada en la demanda interpuesta por D. Francisco González Martínez, solicitando aclaraciones de determinados aspectos.

Que se solicite aclaración de sentencia en los términos expuestos y su posterior traslado a la Comisión de Personal.

5.2.- D^a. Adelina Martínez Giner, R.E. 5565, alegando disconformidad por expropiación de terrenos de su propiedad para la ejecución de prolongación de C/ La Rosa y Santa Lucía, así como apertura de la C/ Víctor Hugo.

Que se incorpore a expediente expropiatorio y continúe el procedimiento.

5.3.- D^a. Adelina Martínez Giner, R.E. 5566, alegando disconformidad por expropiación de un terreno de su propiedad, expediente núm. 4-01-01-01.

Que se incorpore a expediente expropiatorio y se continúe el procedimiento.

5.4.- D^a. Adelina Martínez Giner, R.E. 5567, alegando disconformidad por expropiación de un terreno de su propiedad de 962 m² para la instalación de un Centro de Enseñanza Secundaria.

Que se incorpore a expediente expropiatorio y continúe el procedimiento.

5.5.- D. José M^a Cuenca Rosello, R.E. 5642, acompañando factura de gafas para que se le subvencione la parte correspondiente, de acuerdo al Convenio.

Que por la Técnico responsable de Personal se informe al respecto.

5.6.- D. Fernando de Pablo Hermida, Concejal-Delegado de Empleo, solicitando urgente compra de un ordenador Pentium 120 MHZ y una impresora color, con destino a la Agencia de Desarrollo Local, cuyo valor aproximado varía entre 175.000 y 230.000 pesetas.

Se dictamina favorablemente dicha solicitud, previa fiscalización del gasto por el Sr. Interventor.

5.7.- Informe sobre la jornada realizada durante el mes de mayo de 1996, de los trabajadores adscritos a las Áreas Administrativa, Económica y Técnica.

Que por el Concejal-Delegado de Personal se cumpla con lo previsto en el Convenio Colectivo y Legislación vigente.

5.8.- D. José Luis Teruel Cabral, en su calidad de Concejal de este Ayuntamiento, R.E. 5770, solicita copia fehaciente de los informes elaborados por D. Enrique Serrano Barco y D^a. Ana Noguera Germán, en relación al derecho de acceso al contenido de la Comisión de Investigación del Área de Deportes.

Se dictamina que por Secretaría se emita informe al respecto.

5.9.- Designación letrado sobre publicación en la Tribuna de la imagen de D^a. Ana Noguera Germán, en relación con informe actas Comisión de investigación del Área de Deportes.

Se dictamina la designación de D. Juan de Dios Sánchez Cañameres.

5.10.- Informe de D^a. Nuria Pérez Torregrosa, sobre solicitud presentada por D. Jesús M^a Gil González, de asistencia a curso de entrenador auxiliar.

Que el solicitante informe al Sr. Concejal de Deportes en que consiste el curso, si se va a realizar en horario laboral y si tiene aplicaciones en el trabajo que desempeña, debiendo autorizarse por el Sr. Concejal-Delegado de Deportes.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

6.1.- D. Miguel Tomás Martínez, Concejal-Delegado de Educación, propone la adquisición de fondos bibliográficos con destino a la Biblioteca Municipal, por importe de 285.470 ptas., con cargo a la partida 451.01.629.00 "Otro inmovilizado material".

Se dictamina favorablemente la referida adquisición. Dando traslado a Intervención.

6.2.- D. Miguel Tomás Martínez, Concejal-Delegado de Cultura sumándose a la petición del Consejo Valenciano de Cultura de la "Distinción de la Generalitat Valenciana al mérito cultural, para el crítico historiador D. Vicente Aguilera Cerni.

Se dictamina favorablemente la referida petición. Dando traslado a Cultura a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presentan.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas veinticinco minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ACTA NÚM. 17 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EL DÍA 2 DE JULIO DE 1996.

C O N V O C A D O S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Fernando de Pablo Hermida.
 D. Miguel Tomás Martínez.
 D. Manuel Romero Rodríguez.
 D. Salvador Alemañy Martínez.
 D. Miguel Cuenca Martínez.
 D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

SECRETARIO GENERAL.:

D. Félix Núñez Herrero.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas cuarenta minutos del día DOS de JULIO de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado: D. Juan Milla Delegido.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Asuntos del área técnica.-
- 5.- Asuntos del área administrativa.-
- 6.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba el acta de la sesión correspondiente al día 11 de junio de 1996.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da cuenta de los siguientes de los que se dan por enterados.

2.1.- D. Manuel Cuartero Peinado, R.E. 5831, acompañando copia del Procedimiento: Juicio de menor cuantía, Autos núm. 220/95, del Ayuntamiento contra D. Diego Bellot Giménez, y copia del recibo del perito por importe de 51.200 ptas.

Que se de traslado a Intervención.

2.2.- Muy Leal y Noble Villa de Cadalso de los Vidrios, R.E. 5830, remitiendo documento elaborado conjuntamente con el municipio de Abzac (Gironde), para ser aprobado por sesión plenaria y enviado para el mismo trámite al municipio francés con el que este Ayuntamiento está hermanado.

2.3.- Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Alicante, R.E. 5837, sobre embargo de liquidaciones a la mercantil Geyprosa S.L., Procedimiento: Menor cuantía núm. 984-B/92, Demandante: El Corte Ingles S.A., Demandado: Geyprosa S.L.

Que se de traslado a Intervención y que se remita Acuerdo Plenario al respecto al referido Juzgado, demandante y Letrado Ayuntamiento.

2.4.- B.O.E. núm. 147, de 18-06-96, Jefatura del Estado:
- Real Decreto-Ley 10/1996, de 17 de junio, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Insalud.
- Real Decreto-Ley 11/1996, de 17 de junio, de ampliación del servicio farmacéutico a la población.
- Corrección de errores del Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica.
- Corrección de errores del Real Decreto-ley 5/1996, de 7 de junio, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y de Colegios Profesionales.
Ministerio de la Presidencia:
- Corrección de errores del Real Decreto 1377/1996, de 7 de junio, de medidas económicas de liberalización.

2.5.- Centro de Profesores Almansa, sobre traslado de dichas instalaciones a un local, comunicando que el más idóneo para la ubicación de dicho Centro es el situado en C/ San Francisco (Salones del Teatro Regio.)

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

No se presentan.

CUARTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Almansa Selección S.L., solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Fábrica de Calzado, con emplazamiento en C/ Camilo José Cela núm. 18-20. Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por Almansa Selección S.L., y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

4.2.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Francisco Garijo García y D. Mario Sánchez Sánchez, solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Taller de Corte de piel para el Calzado, con emplazamiento en C/ Tejares s/n, manzana VIII, parcela 7.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por D. Francisco Garijo García y D. Mario

Sánchez Sánchez, y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

4.3.- D^a. Josefa Ruano Cuenca, R.E. 5791, denunciando corta de pinos en paraje La Segurana, sin que sean retirados los restos de dicha tala. solicitando se tomen las medidas oportunas para que sean retirados.

Informa el Técnico de Montes y Jardines que dicha tala dispone de licencia de la Delegación de Agricultura, no habiéndola solicitado igualmente al Ayuntamiento, y dado el peligro existente que suponen dichos restos convendría alertar a dicha Delegación de tal hecho por si debiera establecer unas condiciones técnicas al peticionante de la corta, entre las que debe figurar la limpieza de restos antes de la llegada de determinadas fechas.

Se dictamina que por parte del Técnico responsable contacte con el propietario del terreno para que limpie los restos, dando traslado del informe técnico e instancia que motiva el mismo, a los efectos oportunos. Solicitar de la Consejería de Agricultura que informe sobre las condiciones de la licencia de corta de pinos referida.

4.4.- Informe de D. Mario López González, sobre asaltos a los contenedores de R.S.U. del Supermercado Seyca, los cuales son vaciados en la acera, habiendo sido instalados cadenas y candados para evitar dichos actos y no siendo efectivo, solicita se le obligue al referido supermercado la construcción de un recinto donde ubicar los contenedores. El plazo para realizar este recinto puede ser suficiente con 30 días.

Se dictamina desfavorablemente la petición. Que se de traslado a la Policía Local para que controle éstos actos vandálicos en el referido supermercado.

4.5.- Informe de D. Mario López González en relación al punto 4.9 de la C.G. de 7 de mayo 96, por la que se pedía se defina más detalladamente el tipo de chimenea del horno de D. José Hernández Cuenca. Adjuntando detalle al dorso.

Se dictamina que por el Técnico responsable se complete el referido informe con propuesta de resolución, que evite las molestias ocasionadas, si es que existen a su leal saber y entender.

4.6.- Informe de D. Pascual Ballesteros, sobre solicitud de Automecánica Almanseja S.L. relativa a obras sin ajustarse a licencia concedida a D. Francisco Vizcaíno Tornero, en el paraje del Saldarejo (Cementerio).

Se dictamina que por el Técnico responsable se proceda a la paralización de las obras, apertura de expediente de disciplina urbanística y derribo si procede, por la vía de urgencia.

4.7.- D. Mario López González, Jefe de la Sección de Limpieza Vial, informa que el contenedor de pilas usadas, enterrado en el vertedero municipal se encuentra lleno, por lo que es necesaria la compra de un tercero. El precio de dicho contenedor es de 140.000 ptas. más IVA. y es suministrado por la empresa Forte de Villena.

Se dictamina favorablemente la petición. Que por el Técnico responsable se informe a esta Comisión sobre la recogida del contenedor existente, para su posterior aprovechamiento.

4.8.- Decreto de Alcaldía núm. 1702, aprobando el proyecto modificado de terminación de edificio para piscinas cubiertas climatizadas, adjuntando el referido proyecto.

La Comisión queda enterada.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

5.1.- D. Miguel Cuenca Martínez, Concejal de I.U., R.E. 5822, solicitando del Sr. Alcalde Ratificación o Denegación de la Delegación que tiene asumida sobre la puesta en marcha del Instituto Municipal de Deportes de Almansa, y en que términos de autonomía se ha de desarrollar.

Se queda sobre la mesa.

5.2.- D^a. Esperanza Anaya Millán, R.E. 5126, como representante de la Comunidad de Vecinos C/ Ruiz de Alarcón núm. 1, denunciando a Jesús Javier Garijo, por molestar con música excesivamente fuerte durante todo el día y a altas horas de la noche.

Se dictamina su traslado a la Policía Local, a D. Jesús Javier Garijo para su conocimiento y efectos, y a la Comunidad de Vecinos haciéndola saber que cuando estime que la música referida supera el nivel máximo de ruidos admitido debe llamar a la Policía Local a efectos de que se practique la medición pertinente para la posterior apertura, en su caso, de expediente sancionador.

5.3.-Informe del Ingeniero Técnico Municipal, sobre la recogida de papel usado, atendiendo a la solicitud de D^a. Josefa Ruano Cuenca.

Que se de traslado del mismo a la interesada.

5.4.- D. Miguel Pérez Martínez, R.E. 5962, sobre baja de las casetas núm. 6, 7 y 8 E del mercado municipal por jubilación, solicitando el traspaso de las referidas casetas a D^a. M^a Teresa Rodríguez del Campo.

Vista la Ordenanza General del Mercado y Ordenanza Fiscal Reguladora, previo pago del canon establecido, se accede a lo solicitado, debiendo presentar alta en el I.A.E. y de Autónomo en un plazo de 15 días, prestar la fianza pertinente y abonar el canon previsto. Que se de traslado al responsable de la OMIC.

5.5.- D^a. Nuria Pérez Torregrosa, Técnico de la Sección de Personal, solicitando la instalación de un Fax en las antiguas dependencias municipales.

Se dictamina favorablemente dicha solicitud, haciendo mención que el papel a usar deberá ser del corriente.

5.6.- D. Juan Carlos Martínez Albertos, R.E. 6108, en representación de la Cruz Roja Juventud, solicita la entrada gratuita para un máximo de 130 personas en las instalaciones de las piscinas municipales, el día 14 de julio del presente año.

Se dictamina favorablemente dicha solicitud, sin perjuicio del informe de Intervención que proceda.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

6.1.- D. Juan Jiménez Gil, R.E. 329-Cultura, sobre uso del Teatro Principal el día 13 de julio, para conferencia evangélica.

Se dictamina favorablemente la referida solicitud, previo pago de la tasa correspondiente.

6.2.- D^a. Isabel López Hidalgo, R.E. 5939, sobre organización de un festival de cante flamenco con el fin de recaudar fondos para la "casa del alfarero", solicitando autorización para uso del Teatro Regio el día 20 de julio, rogando se les exima de las tasas correspondientes, haciéndose cargo de los gastos de funcionamiento del Teatro.

Se dictamina favorablemente dicha solicitud, haciendo constar que deberá hacerse cargo de la limpieza del Teatro.

6.3.- D. Carlos Hernández Baeza, Coordinador del Centro Municipal de Servicios Sociales, solicitando la asistencia de D^a. M^a José Sánchez Uribe al curso superior de experto en sexología que se desarrollará en Madrid los fines de semana.

Se dictamina favorablemente dicha petición, debiendo especificar el importe total, número de fines de semana que supone dicha asistencia, y la utilidad que tiene en el desarrollo del trabajo de la interesada.

6.4.- Informe del Centro Municipal de Servicios Sociales, sobre programación del Taller de Lavandería, proponiendo una puesta en escena a través del montaje de un establecimiento hostelero durante la semana de feria.

Se dictamina favorablemente, debiendo contactar con el Concejal de Servicios para determinar la manera de formalizar dicha petición.

6.5.- El Centro Municipal de Servicios Sociales propone la adquisición de diversos materiales, con cargo a los fondos del programa "Comunidad Escuela de Salud".

Vistas las propuestas presentadas, se dictamina favorablemente la compra referida de acuerdo al siguiente detalle:

Un Retroproyector a la empresa Grupo Ofimático, S.L. por importe de 85.840 ptas. IVA incluido.

Un Televisor 21" (TV Sanyo) a la empresa Dianfra, S.L. por importe de 44.000 ptas. IVA incluido.

Un Equipo de música a la empresa Dianfra, S.L. (Sanyo) por importe de 25.000 ptas. IVA incluido.

Que se de traslado a Intervención a los efectos oportunos.

6.6.- D^a. Antonia Huerta Pérez, Presidenta de la Asociación de familiares y enfermos mentales de Almansa, informando sobre la precariedad de recursos y asistencia psiquiátrica en Almansa y solicitando varias cuestiones.

Se queda sobre la mesa.

6.7.- D. Miguel Tomás Martínez, Concejal de Cultura expone que: dada la crítica situación del presupuesto destinado a la realización de actividades por la situación creada por Cultural Albacete, propone que los ingresos derivados por taquilla de dichas actividades culturales desde el mes de abril del presente, se reintegren a la partida de Gastos Diversos.

Que se de traslado a las áreas de Tesorería e Intervención para que emitan informe al respecto.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presentan.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ACTA NÚM. 18 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EL DÍA 9 DE JULIO DE 1996.

=====

CONVOCADOS :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Miguel Tomás Martínez.

D. Manuel Romero Rodríguez.

D. Salvador Alemañy Martínez.

D. Miguel Cuenca Martínez.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas treinta minutos del día NUESTRO de JULIO de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado : D. Juan Milla Delegado y D^a. M^a. Dolores Clemente Milán.

SECRETARIO GENERAL.:

D. Félix Núñez Herrero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Asuntos del área técnica.-

- 5.- Asuntos del área administrativa.-
- 6.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

D. Miguel Cuenca se manifiesta en relación al punto 4.7 de la Comisión de Gobierno del día 2 de julio del presente, pidiendo que el técnico responsable informe de si existe alguna empresa que se encargue de recoger las pilas usadas depositadas en el contenedor y su posterior tratamiento para reciclar los metales que contiene.

Asimismo solicita aclaración del punto 6.4, cuando se refiere al Taller de Lavandería si no debería especificarse Taller de Hostelería. Que el Centro Municipal de Servicios Sociales informe.

Sobre el punto 5.3 de la misma Comisión, donde se informa de la recogida del papel usado, manifestar que se debe prorrogar el contrato existente referido a este tema por seis meses.

Con estas salvedades, se aprueban las actas de las sesiones correspondientes a los días 18 de junio y 2 de julio del presente.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da cuenta de los siguientes de los que quedan enterados.

2.1.- Decreto de Alcaldía núm. 1645, sobre avocación durante el período de vacaciones del Sr. Concejel-Delegado de Urbanismo, de todas las materias delegadas por Decreto 1888 de 1995, de Urbanismo y Medio Ambiente, en D. Antonio Callado García.

2.2.- Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, R.E. 5231, informando de la Campaña Antirrábica 1996. Que se de traslado al Sr. Concejel-Delegado de Consumo.

2.3.- Diputación de Albacete, S.E.P.E.I. R.E. 6449, solicitando que el circuito de las pruebas ciclistas discurra por otras calles que no obstaculicen determinados servicios.

Las referidas pruebas tienen un carácter excepcional. En cualquier caso los accesos al parque de bomberos siempre se encuentran expeditos bien por unas vías de acceso o por otras.

2.4.- HR Asociados, Paisajismo y Jardinería, R.E. 6424, informando de la línea de ayudas que la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de Castilla La Mancha ha puesto en marcha, para la realización de actuaciones medioambientales en municipios.

Se dictamina su traslado a la Oficina Técnica y a los Agentes de Desarrollo Local a los efectos oportunos.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

3.1.- Propuesta de gasto de D. Manuel Romero Rodríguez, para pago de arbitrajes, acondicionamiento de campos y puesta de redes, durante los meses de mayo y junio de 1996, por colaboración de D. Rafael López Sánchez, D. Antonio González Serrano, D. Sebastian Pardo Tárraga, D. Francisco Fer-

nández Higuera, D. Antonio Ibáñez Barberá, D. Antonio Carlos Mora López, y D. Rafael Pardo Cabrero, cuyo importe total asciende a 182.000 ptas.

Se dictamina favorablemente el referido pago. Pasando a Intervención a los efectos oportunos.

3.2.- Informe de D. Federico A. Gómez Sáez, Oficial Jefe de la Policía Local de Almansa comunicando que durante las labores de auxilio a un ciudadano al Agente con carnet profesional 102-33 se le cayeron las gafas, rompiéndose el cristal izquierdo, adjuntando fotocopia de la factura del cristal reemplazado.

Se dictamina favorablemente el abono, por importe de 6.590 ptas. Dando traslado a Intervención para su cumplimiento.

3.3.- Almansa Uno Radio, Emisora Municipal, R.E. 6228, sobre habilitación de una partida para transferencia por importe de 204.160 ptas.- por los daños sufridos en las instalaciones de la Emisora, a consecuencia de las lluvias caídas entre los días 28 de abril y 6 de mayo.

Se dictamina que por el Sr. Interventor se informe al respecto.

CUARTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Edificio Vergel, S.L., solicitando licencia municipal para instalación de dos depósitos aéreos de propano de 4800 l. y red de distribución de 11+20 viviendas, con emplazamiento en c/Pablo Neruda Esq. C/ Pedro Lamata.. Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por Edificio Vergel, S.L., y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

4.2.- Informe de D. Mario López González, Ingeniero Técnico Industrial, en relación a la solicitud de esta Comisión sobre propuesta de resolución del problema planteado por la chimenea del horno de D. José Hernández Cuenca.

Se dictamina favorablemente el informe presentado debiendo darse un plazo de un mes para su resolución y que por el Técnico responsable se haga el seguimiento oportuno.

4.3.- D. Antonio Gómez González y Dña. Belén Quilez Calatayud, R.E. 6073, informando sobre la titularidad de una finca, que previamente a su adquisición, la Comisión Informativa de Urbanismo emitió dictamen sobre la posible licencia de obras que se podría conceder en la parcela citada. Que con posterioridad al referido dictamen y una vez adquirida la parcela, se dirige a los propietarios D. Martín Baeza Baeza, quien manifiesta llevar abonando al Excmo. Ayuntamiento, desde hace años, un Canon por explotación, por utilización de una parte de la superficie de dicha parcela, advirtiéndoles de los supuestos derechos sobre la misma y los perjuicios que podrían suscitarse si se inicia su edificación. Por todo lo expuesto, solicitan aclaración al respecto.

Se dictamina su traslado a la Oficina Técnica para que informe el Técnico responsable. Una vez elaborado el informe que se de traslado a la Comisión de Urbanismo.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

5.1.- D. Fernando Oliver Gosalvez, R.E. 5796, como titular de un ca-
mión cuba para suministro de agua, expone que teniendo encargado el suminis-
tro de agua a diversas personas y entidades y dada la gran saturación exis-
tente en el pozo del antiguo matadero, solicita autorización para extraer
agua del pozo situado junto a la carretera de circunvalación, a lado del
SUP núm. 1 cuya titularidad corresponde a este Ayuntamiento.

Que por el Técnico responsable y previa consulta del contrato exis-
tente, se convoque a los usuarios en próxima fecha, a fin de regular las ex-
tracciones de agua.

5.2.- D^a. Amparo Rosa Jimenez, Educadora de las Escuelas Infantiles
del Ayuntamiento de Almansa, domiciliada en Albacete, y D^a. María Belén Sán-
chez Zoroa, Educadora en el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de
Albacete, domiciliada en Almansa, siendo ambas personal laboral fijo y de-
sempeñando su trabajo en un puesto de similares características, solicitan
la permuta de sus puestos de trabajo, aceptando todas y cada una de las con-
diciones laborales en la plaza a la que se incorporan y renunciando a las
de su puesto actual.

Se dictamina favorablemente la referida permuta. Que por el Conce-
jal-Delegado de Personal de este Ayuntamiento se contacte con el responsa-
ble de Personal del Ayuntamiento de Albacete a los efectos indicados.

5.3.- Grupo Municipal I.U., R.E. 6260, proponiendo se confeccionen
las bases para la convocatoria de plazas de nueva creación, previstas en la
Oferta de Empleo Público de 1996, siendo las siguientes: 1 Arquitecto Supe-
rior o Ingeniero, 1 Técnico Superior Área de Deportes, 1 Técnico de Medio
Ambiente, 1 Encargado de Parques y Jardines.

Se dictamina que se acometerá la elaboración de dichas bases, pre-
via publicación de la Oferta de Empleo Público en el B.O.E., cuando el ser-
vicio lo permita, existiendo actualmente una saturación de trabajo en la
Técnico de Personal.

5.4.- Informe de D. Fernando Domingo Moreno, Interventor, en rela-
ción al acuerdo 5.6 de la Comisión de Gobierno de fecha 2.07.96, del infor-
me favorable sobre entradas gratuitas a las piscinas municipales por la
Cruz Roja Juventud, cuya transcripción es la siguiente:

La propuesta formulada carece de soporte legal y reglamentario al
no estar expresamente previsto en las normas reguladoras del Precio Público
correspondiente.

Asimismo, la Comisión de Gobierno no es competente para modificar
precios públicos, ya que corresponde al Pleno de la Corporación al no haber
sido delegada tal facultad, conforme al artículo 23.2 b) de la Ley 7/1985,
de 2 de abril.

Se dictamina estudiar que la Ordenanza Fiscal contemple supuestos
de esta índole.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

6.1.- D. Juan Luis García del Rey, Jefe del Área de Cultura, acompañando propuestas de diseños de escultura del escultor Luis Pérez Boullosa, a realizar para un espacio urbano.

Se dictamina su traslado al Área de Cultura y que el Sr. Jefe del Área solicite otras propuestas de diseños a diversos escultores.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Grupo Municipal P.S.O.E. propone a la Comisión de Gobierno se tomen las medidas oportunas para que en la mayor brevedad de tiempo se ponga en funcionamiento la Comisión de Compras y Contratación, dados los frecuentes gastos que se han generado por el Plan de Empleo y otros asuntos.

D. Miguel Cuenca expone una consulta formulada por D^a. María del Carmen Valmorisco, sobre el número de alumnos que podrán matricularse en la UNED en el curso próximo.

D. Antonio Callado le contesta que tendrán que verse los resultados del curso de acceso, y en función del número de alumnos que aprueben y los que soliciten, se pedirá a la UNED la impartición de los cursos solicitados. De momento se tiene previsto mantener el curso de acceso e impartir el primer curso de Psicología, Derecho y Ciencias Económicas, todo ello dependiendo de los alumnos que lo soliciten.

D. Miguel Cuenca expone que se ha recibido de la Consejería de Industria de Castilla-La Mancha una comunicación sobre la petición de este Ayuntamiento de un Instituto Tecnológico del Calzado, por lo que se debería de convocar una reunión con los empresarios del calzado.

Asimismo solicita que se contrate a empresas de desratización para paliar el problema de ratas existente en el vertedero incontrolado.

D. Antonio Callado solicita que por el Técnico responsable se informe sobre la ubicación de otro vertedero municipal.

D. Manuel Romero pregunta quién es el representante municipal en el Comité de Hermanamiento.

D. Antonio Callado le contesta que son D. Miguel Tomás y él mismo.

D. Miguel Cuenca manifiesta que se ha incumplido el acuerdo plenario de reducir el precio del arrendamiento del coto de caza, al haber disminuido el número de hectáreas.

D. Antonio Callado contesta que dicho asunto debe remitirse al Técnico responsable para que modifique el convenio existente y que se de traslado a Intervención.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

**ACTA NÚM. 19 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EL DÍA 16 DE JULIO DE DE 1996.**

=====

C O N V O C A D O S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Miguel Tomás Martínez.

D. Salvador Alemañy Martínez.

D. Miguel Cuenca Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

SECRETARIO GENERAL:

D. Félix Núñez Herrero.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día DIECISÉIS de JULIO de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado D. Manuel Romero Rodríguez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Asuntos del área técnica.-
- 5.- Asuntos del área administrativa.-
- 6.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Previo examen de la misma, se aprueba por unanimidad el Acta anterior correspondiente al día nueve de julio de 1996.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da lectura a los siguientes de los que se dan por enterados:

2.1.- Escrito del Gobierno Civil dando un plazo de quince días para anular incremento salarial del 0'9% por pérdida de poder adquisitivo contemplada en el Presupuesto para el ejercicio en curso.

2.2.- Escrito del Sr. Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, comunicando la apertura de Diligencias Informativas Penales núm. 13/1996, por presunto delito de malversación de caudales públicos, a virtud de denuncia de D. Fermín Cerdán, relativa a supuestas irregu-

laridades de carácter económico cometidas por la Comisión de Deportes dependiente de este Ayuntamiento.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

3.1.- Suministro papel oficinas municipales.

Se da cuenta de la presentación de cuatro ofertas para el suministro de papel reciclado de oficinas, por parte de "Chumillas S.L.", "Grupo Ofimático S.L.-Albacete Oficinas S.L.", "Kanguros S.A." y "Comercial Repro-Alba S.L."

Vistas las ofertas que resumidas son:

- "Chumillas S.L.", por un precio de 320 pesetas el paquete de 500 folios, tamaño A4 y peso 80 gramos, sin incluir I.V.A.
- "Grupo Ofimático S.L.-Albacete Oficinas S.L.", por un precio de 320 pesetas, mismas condiciones, sin incluir I.V.A.
- "Kanguros S.A.", por un precio de 360 pesetas, mismas condiciones, sin incluir I.V.A.
- "Comercial Repro-Alba S.L.", por un precio de 325 pesetas, mismas condiciones, sin incluir I.V.A.

Se dictamina favorablemente la adjudicación a "Grupo Ofimático S.L.-Albacete Oficinas S.L." por considerar la oferta en su conjunto la más ventajosa.

CUARTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de "Cerámica Collado S.A.", solicitando licencia municipal para Secado y Labrado de Arcillas, con emplazamiento en el Cerro de la Cruz.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por cinco votos a favor del P.S.O.E. y dos abstenciones de I.U., por estimar que no han conocido previamente el presente expediente, informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por "Cerámica Collado S.A.", y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

4.2.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de "Cerámica Collado S.A.", solicitando licencia municipal para apertura y restauración de Cantera de Arcilla, con emplazamiento en el Paraje Mirafior, Polígono 8, Parcela 385.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por cinco votos a favor del P.S.O.E. y dos abstenciones de I.U., por estimar que no han conocido previamente el presente expediente, informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por "Cerámica Collado S.A.", y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

4.3.- Escrito de D. Salvador Maciá Sánchez, en nombre y representación de "La cabaña del tío Rock", solicitando medición técnica conjunta para determinar el origen de las molestias del local y poder adoptar las medidas correctoras correspondientes.

Se dictamina favorablemente acceder a lo solicitado, practicándose mediciones en horario diurno por el Técnico Municipal competente y en horario nocturno cuando el establecimiento se encuentre en pleno funcionamiento por parte de la Policía Local, junto con el Técnico propuesto por el titular del establecimiento. Asimismo comunicar al titular, que deberá instalar para el control de niveles de ruido, equipo precintado a un cierto nivel visado por el Técnico Municipal.

4.4.- Informe del Ingeniero Técnico Municipal sobre molestias causadas en el domicilio de D. José Micó Francés, por el horno denominado de "Eugenio", sito en calle del Campo.

Se dictamina favorablemente el informe técnico emitido, dando traslado al interesado para su cumplimiento, en un plazo de un mes.

4.5.- Pliego de Condiciones particulares que regirán el procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto técnico de climatización del Mercado Municipal.

Se dictamina que por el Técnico Municipal correspondiente, se valore el coste de la climatización referida, aspecto que no se refleja en el Pliego de Condiciones Particulares.

4.6.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de "Grupan Almansa S.L.", solicitando licencia municipal para establecer la actividad de panadería industrial, con emplazamiento en el Polígono Industrial, c/ Carpinteros esquina con c/ Zapateros, manzana 3, parcela 1.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por "Grupan Almansa S.L.", y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

4.7.- Se da cuenta del escrito presentado por D. José A. Blanco López, quejándose por la ubicación de un contenedor cerca de su establecimiento público.

Visto el informe técnico emitido al respecto.

Se dictamina, desfavorablemente la reclamación presentada. Dando traslado a la Oficina Técnica para comunicárselo al interesado.

4.8.- Escrito de D. José Joaquín Gambin Escandell, en representación de "Iberyeso Med. S.A.", solicitando la devolución de fianza por importe de 500.000 pesetas, presentada para la ejecución de los trabajos de acondicionamiento del Vertedero Municipal.

Visto el informe del Ingeniero Técnico Municipal, en el que se hace constar que la empresa no ha cumplido con las estipulaciones técnicas indicadas en el contrato, por la Comisión de Gobierno se dictamina que por el

Técnico competente se valoren los datos aludidos en su informe, a efectos de ejecutar en la parte que proceda, la fianza solicitada.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

5.1.- El Área de Deportes solicita la compra de una enciclopedia denominada "Tratado de la actividad física", para ampliación de la bibliografía existente en dicha Área.

Visto el informe favorable de Intervención, la Comisión de Gobierno dictamina favorablemente la solicitud.

5.2.- Escrito de D^a Nuria Pérez Torregrosa, Funcionaria municipal, desempeñando en la actualidad el puesto de Técnico de la Sección de Personal de este Ayuntamiento, presentando motivación detallada de su solicitud de cambio urgente a otro puesto de trabajo de la misma categoría.

La Comisión de Gobierno propone dejar el tema sobre la mesa, pendiente de un estudio más detenido de las alegaciones manifestadas, así como de otras soluciones posibles.

5.3.- Escrito de D^a Nuria Pérez Torregrosa, solicitando realizar la sustitución de la empleada municipal del Área de Cultura D^a Amparo Cuenca Tamarit, ante su próxima maternidad, al pertenecer ambas plazas a la misma categoría y grupo profesional.

Se dictamina, aún lamentándolo, desfavorablemente la solicitud presentada.

5.4.- Escrito de D. Enrique Serrano Barco, solicitando la baja voluntaria en este Ayuntamiento con fecha 15 de julio, por tener que incorporarse como funcionario al Ayuntamiento de Carcelén.

Se accede a lo solicitado.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

6.1.- D^a. Antonia Huerta Pérez, Presidenta de la Asociación de familiares y enfermos mentales de Almansa, informando sobre la precariedad de recursos y asistencia psiquiátrica en Almansa y solicitando varias cuestiones.

Por el Alcalde se informa que se están efectuando las gestiones referidas en la instancia presentada.

6.2.- Propuesta de ayuda económica a "Manos Unidas, Campaña contra el hambre", para llevar a cabo un programa de educación y formación profesional de varias tribus.

Se dictamina que por los solicitantes se amplie la información económica objeto de la solicitud.

6.3.- Petición de ayuda económica para el pueblo saharauí, a través de la Asociación Almansana de Amigos de Pueblo Saharauí.

Se dictamina favorablemente la concesión de una subvención de 1.355.000 pesetas, con cargo a la partida presupuestaria del 0'7, debiendo ir justificando la cantidad que se vaya entregando, dando traslado a Intervención.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

7.1.- D^a M^a Dolores Clemente, ruega se mantenga una entrevista con el Departamento de Planificación, Taller de Hostelería, Servicios Sociales, y con D. Cándido Moratell, responsable del servicio.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas veinte minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ACTA NÚM. 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 23 DE JULIO DE 1996.

C O N V O C A D O S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.
D. Fernando de Pablo Hermida.
D. Miguel Tomás Martínez.
D. Miguel Cuenca Martínez.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas del día VEINTITRÉS DE JULIO de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Manuel Romero Rodríguez, D. Salvador Alema y Martínez y D^a M^a Dolores Clemente Milán.

SECRETARIO GENERAL:

D. Félix Núñez Herrero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-

- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Asuntos del área técnica.-
- 5.- Asuntos del área administrativa.-
- 6.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Previo examen de la misma, se aprueba por unanimidad el Acta anterior correspondiente al día dieciseis de julio de 1996.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da lectura a los siguientes de los que se dan por enterados.

2.1.- Escrito remitido por el Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, solicitando remisión de certificación en relación con recurso contencioso-administrativo núm. 1745/95, promovido por D. Luis Maciá Cabral contra el Ayuntamiento de Almansa, sobre provisión temporal de plazas de socorristas.

Que se de traslado al Área de Personal a los efectos oportunos.

2.2.- B.O.P. núm. 88, de fecha 22 de julio de 1996: anuncios de este Ayuntamiento relativos a la afectación al servicio público con destino a Casa Consistorial y a su calificación como bien de servicio público, del edificio "Casa Grande", y de la desafectación de servicio público del anterior edificio como Casa Consistorial.

2.3.- Escrito del Defensor del Pueblo, en relación con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre, Código Penal, en cuyo artículo 37 introduce la pena del arresto de fin de semana, y solicitando se informe de las condiciones del actual Depósito de Detenidos, con el fin de adecuarlo a las necesidades procedentes con la entrada en vigor de la citada Ley.

Que se de traslado a la Jefatura de Policía Local para que informe al respecto.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

No se presentan.

CUARTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Yuxiong Zhou, solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Restaurante, con emplazamiento en c/ Miguel Hernández esquina con Avda. José Rodríguez Ruano.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan sí están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por D. Yuxiong Zhou, y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

5.1.- Se presentan los presupuestos de funcionamiento para los años 1996 y 1997 del "Centro de Educación Ambiental Molino Alto".

La Comisión propone elaborar un convenio con los antiguos alumnos de la Escuela-Taller (Asociación Azalea).

Que se de traslado al Sr. Interventor para que efectúe un estudio-informe económico comparativo con otros convenios, y su traslado a la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente.

5.2.- Escrito de D. Jorge Navarro Ríos, solicitando permiso de acampada en el Paraje Olula, desde el 22 de julio al 7 de agosto próximos, con un total de dos tiendas de campaña.

Se dictamina favorablemente.

5.3.- Por el Sr. Concejal de Personal D. Salvador Alema y Martínez, se da cuenta del presupuesto presentado por D. Francisco J. Cantos Navalón para impartir cursos de formación de informática al personal de este Ayuntamiento, con motivo del cambio del edificio y del sistema, y con el fin de conocer y utilizar los nuevos recursos y aplicaciones disponibles. Todo ello, de conformidad con la representación sindical, a organizar debidamente por servicios y con cargo a la partida de formación de personal prevista en el Convenio Colectivo y Acuerdo Marco.

Que por Contratación se tramite el oportuno expediente, debiendo solicitar dos ofertas más.

5.4.- Escrito de D. Juan Miguel Pérez López, solicitando la indemnización de 110.395 pesetas, por daños causados en su vehículo cuando circulaba por la calle Rambla de la Mancha, estimando que el Ayuntamiento es el responsable de sus daños.

La Comisión propone se de traslado a la Correduría de Seguros, López Torrijos a los efectos pertinentes.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

6.1.- Propuesta de la Concejala de Bienestar Social D^a Amparo Garijo López, solicitando la colaboración del Taller de Carpintería de la Escuela-Taller para realización de una barra-bar de madera con destino a actividades a realizar por el Taller de Hostelería en la próxima Feria Local.

La Comisión propone la resolución favorable, debiendo comunicárselo a la Escuela-Taller para que estudien la disponibilidad de trabajo y materiales con cargo a la partida de Servicios Sociales.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se da cuenta de una denuncia remitida por la Comandancia de la Guardia Civil de Fuenteálamo relativa al abandono de un vehículo en el término

municipal de Almansa. Se dictamina se le comunique al propietario mediante Resolución de Alcaldía que deberá de ser retirado en el plazo de un mes.

D. Juan Milla expone la necesidad de inspeccionar los vertederos existentes, colocar letreros de prohibido arrojar basuras, indicando el lugar donde procede depositarla. Ordenar a la Policía que realice semanalmente un informe sobre las ocupaciones en la vía pública.

Asimismo informa sobre las obras iniciadas por Airtel cerca del campo de tenis, solicitando se inicie expediente de disciplina urbanística.

D Miguel Cuenca pregunta por los programas de la Ambulancia Sahara, en colaboración con el Ayuntamiento de Tarazona, y asimismo pregunta por el programa de Safané.

El Sr. Alcalde expone la conveniencia de colocar una alambrada mientras Renfe acaba con las instalaciones respecto al TAV. Que por la Oficina Técnica se soliciten tres presupuestos.

D. Miguel Cuenca pide informes sobre la colocación del ascensor en el mercado municipal. El Sr. Alcalde contesta que se solicitarán tres presupuestos.

Asimismo solicita aclaración sobre la situación del monitor de Taekwondo.

Asunto de los pozos. Enviar escrito al interesado comunicándole que el Ayuntamiento va a hacer uso del pozo ubicado en las proximidades de la antigua variante.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas cincuenta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

**ACTA NÚM. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 1996.**

=====

C O N V O C A D O S :

=====

PRESIDENTE:

D. Juan Milla Delegido.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Salvador Alemañy Martínez.

SECRETARIA ACCTAL.,:

Dª. Consuelo Rico Cuenca.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas treinta minutos del día SEIS de AGOSTO de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado: D. Antonio Callado García, D. Miguel Tomas Martínez, D. Manuel Romero Rodríguez, Dª. Mª Dolores Clemente Milán y D. Miguel Cuenca Martínez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Asuntos del área técnica.-
- 5.- Asuntos del área administrativa.-
- 6.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se presenta.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da cuenta de varios comunicados, de los que se dan por enterados.

2.1.- B.O.P. núm. 87, de fecha 19 de julio de 1996, Anuncio: Acuerdo Plenario de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de mayo de 1996, : Oferta Pública de Empleo para el año 1996.

2.2.- Diputación de Albacete, remitiendo copia de los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas jurídicas y económico-administrativas que han de regir el contrato del servicio de desratización y desinfección de los centros de la Excm. Diputación Provincial de Albacete. Asimismo remiten para su cumplimentación, modelo de acuerdo plenario, a efectos de proceder a su inclusión en el programa de lucha antivectorial.

2.3.- Consejería de Administraciones Públicas, R.E. 6994, comunicando que por Decreto 106/1996, de 16 de julio, se aprueba el Plan Regional de Cooperación Municipal para el cuatrienio 1996-1999, en el cual, está incluido este municipio con el siguiente detalle:

a)º 1996.- Materiales obras plan Empleo = 30.000.000.-
a)º 1997.- " " " " = 10.000.000.-
a)º 1998.- Aguas fluviales = 8.000.000.-
a)º 1999.- " " = 8.000.000.-
a)º 1999.- Zonas Verdes = 73.369.592.-

Total 129.369.592.-

Asimismo se solicita para el abono de las cantidades incluidas en el ejercicio 1996, la presentación de determinada documentación, antes del 15 de noviembre de 1996 o 31 de diciembre de 1997, dependiendo del tipo de obra de que se trate.

La Comisión de Gobierno propone que se de traslado a Intervención, Oficina Técnica, Personal y Contratación.

2.4.- Ministerio de Fomento, Secretaría General de Comunicaciones, R.E. 6990, comunicando la instrucción de Expediente Sancionador CI/S 1931/95, incoado al Ayuntamiento de Almansa, por instalaciones de estaciones radioeléctricas y utilización de frecuencias radioeléctricas, sin autorización administrativa.

La Comisión de Gobierno comunica que dicho asunto ya está resuelto, habiendo realizado en su día las oportunas obras de adaptación para su legalización, proponiendo se interponga Recurso Ordinario ante la Secretaría General de Comunicaciones o el órgano jerárquico superior para resolver.

2.5.- D.O.C.M. núm. 31, de fecha 12 de julio de 1996: Orden de 23 de junio de 1996, por la que se convocan ayudas para Ayuntamientos de Castilla-La Mancha con el fin de habilitar espacios para su posterior utilización por los jóvenes del municipio.

- Consejería de Educación y Cultura, Orden de 23 de junio de 1996, por la que se convocan ayudas para la realización de semanas de juventud o día joven por Ayuntamientos de Castilla-La Mancha.

La Comisión de Gobierno propone que se de traslado a D^a. Consuelo LLoret, Concejala de Juventud.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

3.1.- Informe de D. Antonio Valiente Megías, Técnico de Gestión del Área de Recaudación, sobre la procedencia de dar de baja de oficio la ficha de aguas potables a nombre de D. Juan M. Castillo Encina, por importe de 38.506 ptas.- al tratarse de un solar sito en C/ Callejita núm. 20, en el que no existe contador de agua.

La Comisión propone la resolución favorable al informe presentado. Pasando a Recaudación para su cumplimiento.

CUARTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

4.1.- D. Antonio López Cantos, en representación de Sánchez y López, R.E. 6208, solicitando dejen sin efecto instancia presentada con fecha 28 de junio del presente sobre renuncia de licencia urbanística y devolu-

ción del aval correspondiente, relativo a las obras de urbanización de Ctra. Nacional 430 y C/ Santa Teresa Jornet.

Vistos los informes técnicos emitidos, La Comisión de Gobierno comunica que dicha licencia se concedió con fecha 14 de febrero de 1995, por tanto y de acuerdo con el condicionado sobre validez de licencias, la misma se encuentra caducada, habiendo perdido toda validez, por lo que deberán de solicitar en el plazo de un mes, prórroga de licencia urbanística, de lo contrario se procederá a declarar caducado el expediente de concesión de licencia y a la devolución del mencionado aval. Dando traslado a la Oficina Técnica para su conocimiento y efectos oportunos.

4.2.- Informe de D. Mario López en relación con la petición formulada por D. Cesar Francés Olaya, R.E. 7044, solicitando la colocación de un contenedor de papel y cartón en la esquina de C/ San Crispín con C/ Montea-legre.

Se informa que los contenedores de papel y cartón, son colocados para uso público por zonas, existiendo dos a menos de 100 mts. de la ubicación solicitada por el interesado, por lo que no procede la colocación de otro contenedor.

La Comisión propone la denegación de dicha solicitud, en base al informe presentado, debiendo comunicarlo al interesado mediante Resolución de Alcaldía.

4.3.- Informe de D. Mario López en relación con la petición formulada por D. Eduardo Sánchez Lázaro, R.E. 6.802, sobre cambio de ubicación de un contenedor de R.S.U. situado bajo una de las ventanas de su domicilio sito en C/ Pedro Lamata núm. 6.

Se informa que realizado el oportuno estudio, puede accederse a lo solicitado, ya que el cambio de ubicación de dicho contenedor junto a la acera opuesta, no afecta a la operatividad del servicio ni a su uso por parte de los vecinos cercanos.

La Comisión propone la resolución favorable al informe presentado. Dando traslado a la Oficina Técnica para su cumplimiento.

4.4.- Informe de D^a. Consuelo Rico, Técnico de Administración General del Área de Secretaría, en relación con el proyecto remitido por D. Antonio Sánchez López, "Vía Libre, S.L.", para ejecución de obras de supresión de barreras arquitectónicas en dos edificios municipales, dentro del Convenio de Colaboración suscrito entre la Consejería de Bienestar Social de la JCCLM, y la Fundación ONCE.

Se informa que dicho proyecto adolece de deficiencias básicas que deben de ser subsanadas en la mayor brevedad de tiempo, (las obras deben de estar acabadas el día 31 de diciembre de 1996). Dichas deficiencias son las siguientes:

1º.- El proyecto no viene firmado.

2º.- Según dispone en artículo 124.1. d y e) de la citada ley es necesario :

- Precios descompuestos para formación de los precios unitarios indicados en el proyecto.
- Programa de desarrollo de los trabajos en tiempo y costes óptimos, de carácter indicativo.

3º.- El proyecto no menciona el plazo de ejecución de las obras, dato esencial para determinar entre otros aspectos, si estaremos o no ante

un contrato en el que procede la revisión de precios.(Artículo 104) y y para fijar la competencia del órgano de contratación (Artículo 24c) del RD Leg 781/86, del 18 de Abril). Además si el plazo de ejecución de las obras es superior a 4 meses, estaríamos incumpliendo el convenio antes mencionado, pues la obras ya no pueden ejecutarse antes del 31 de Diciembre de 1996. 4°.- También se observa que en el total de Presupuesto, solo se ha aplicado sobre el total de ejecución material, el porcentaje del IVA, pero no los correspondientes a los gastos generales y al beneficio industrial. A este respecto se observa que si se aplican tales porcentajes se superarían los 20 millones de pesetas de presupuesto de ejecución de contrata, con lo que se superarían las cantidades fijadas en el Convenio y además sería necesario exigir la clasificación del contratista (Artículo 25).

5°.- Por último según dispone el Artículo 129 de la citada ley de Contratos, una vez se apruebe por este Ayuntamiento el proyecto citado, es necesario como requisito "indispensable" para la convocatoria de licitación, efectuar el replanteo del mismo.

La Comisión propone se proceda a la remisión urgente del mencionado informe para que el proyecto sea subsanado en la mayor brevedad de tiempo.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

5.1.- D. José Megías Castillo, como representante de varios trabajadores del Plan de Empleo, R.E. 7086, solicitando el abono de cantidades descontadas indebidamente en las nóminas del mes de julio, de tres trabajadores adscritos al Plan de Empleo.

La Comisión propone la resolución favorable. Pasando a Personal para sus preceptivos trámites.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

6.1.- Centro Municipal de Servicios Sociales, informando sobre la necesidad de adquirir unas estanterías metálicas para organizar los almacenes de dicho Centro. Presentando tres presupuestos.

La Comisión propone la resolución favorable al presupuesto presentado por Ferretería Llanos, cuyo importe total asciende a 28.546 ptas.- Dando traslado a Intervención mediante Resolución de Alcaldía.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presentan.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, se levanta la sesión cuando son las veinte horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria Accidental, certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA-ACCTAL.

DILIGENCIA para hacer constar que la sesión número 22 correspondiente al 13 de agosto de 1.996, no se celebró por falta de asuntos de los que tratar.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA-ACCTAL.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 1996.

CONVOCADOS :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.
D. Miguel Tomás Martínez.
D. Manuel Romero Rodríguez.
D. Salvador Alemañy Martínez.
D. Miguel Cuenca Martínez.
D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

SECRETARIA ACCIDENTAL.:

D^a. Nuria Pérez Torregrosa.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas treinta minutos del día VEINTE de AGOSTO de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado: D. Fernando de Pablo Hermida.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Asuntos del área técnica.-
- 5.- Asuntos del área administrativa.-
- 6.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-.

Por unanimidad de los asistentes queda aprobada el acta de la sesión

correspondiente al día 6 de agosto de 1996.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da cuenta de varios comunicados, de los que se dan por enterados.

2.1.- Diputación Provincial de Albacete, R.E. 7316, contestando a petición remitida por este Ayuntamiento, por la cual se solicitaban las liquidaciones de los gastos correspondientes a la unidad del S.E.P.E.I. de esta localidad, de los años 1989 al 1995, ambos inclusive.

2.2.- Ayuntamiento de Alpera, R.E. 7400, remitiendo acuerdo plenario de 2 de agosto 1996, por el cual se solicitaba a la Consejería de Agricultura pidiendo sean revisados los rendimientos medios del Plan de Regionalización Productiva de España en la comarca de Almansa.

La Comisión de Gobierno propone elevar dicha propuesta al Pleno.

2.3.- Excmo. Ayuntamiento de Hellín, R.E. 7461, informando sobre la organización de una Plataforma Castellano-Manchega de instituciones solidarias con el pueblo saharauí y remitiendo los Estatutos de dicha Plataforma.

Solicitando su traslado a los portavoces de todos los Grupos Políticos de este Ayuntamiento y la adhesión a dicha plataforma.

La Comisión de Gobierno propone se remita acuerdo plenario núm. 7, (Incorporación, si procede, a la plataforma Regional de Ayuntamientos y Diputaciones de Castilla-La Mancha solidarias con el pueblo saharauí), correspondiente a la sesión celebrada el día 18 de julio de 1996, una vez elaborada el acta de la mencionada sesión.

2.4.- Ministerio de Justicia e Interior, Albacete, enviado por fax, anunciando la interposición de recurso contra el abono de una paga de compensación por la desviación entre el índice de precios al consumo previsto y el registrado en 1995, realizado por este Ayuntamiento a sus empleados públicos.

La Comisión de Gobierno queda enterada.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

3.1.- D. Miguel López Jiménez, R.E. 3797, sobre permiso para seguir con el aprovechamiento apícola, del que dispone desde el año 1968, de colmenas ubicadas en varios parajes municipales.

Vistos los informes presentados por la Policía Rural y el Técnico de montes, se informa favorablemente dicha autorización, debiéndose indicar la obligación por parte del interesado de señalar las colmenas y efectuar el pago de las tasas correspondientes.

La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, de acuerdo a los informes técnicos emitidos, comunicándole al solicitante que deberá de formalizar la oportuna licencia municipal en la Oficina Técnica y el pago de las tasas referidas en las dependencias de Recaudación.

3.2.- D. Leoncio Jimenez Soriano, R.E. 4158, sobre permiso para seguir con el aprovechamiento apícola, del que es titular desde hace varios años, de colmenas ubicadas en el paraje de Los Capitanes.

Vistos los informes emitidos por la Policía Rural y el Técnico de montes, se informa favorablemente dicha autorización, debiéndose indicar la obligación por parte del interesado de señalizar las colmenas y efectuar el pago de las tasas correspondientes.

La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, de acuerdo a los informes técnicos emitidos, comunicándole al solicitante que deberá de formalizar la oportuna licencia municipal en la Oficina Técnica y el pago de las tasas referidas en las dependencias de Recaudación.

3.3.- D. José Castillo Gómez, R.E. 4132, sobre permiso para seguir con el aprovechamiento apícola, del que es titular desde hace varios años, de colmenas ubicadas en el paraje de Los Capitanes.

Vistos los informes emitidos por la Policía Rural y el Técnico de montes, se informa favorablemente dicha autorización, debiéndose indicar la obligación por parte del interesado de señalizar las colmenas y efectuar el pago de las tasas correspondientes.

La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, de acuerdo a los informes técnicos emitidos, comunicándole al solicitante que deberá de formalizar la oportuna licencia municipal en la Oficina Técnica y el pago de las tasas referidas en las dependencias de Recaudación.

3.4.- D. Francisco Esteban Teruel, R.E. 7067, solicitando servicio de agua potable en vivienda unifamiliar sita en paraje "Cuesta Castilla". Adjuntando croquis.

Se adjunta informe del Jefe del Servicio de Aguas.

La Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado, de acuerdo a las Ordenanzas Municipales del Servicio de Aguas Potables, en las cuales se contempla la necesidad de que exista un núcleo de población para llevar a cabo las oportunas instalaciones de conducción de aguas.

CUARTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

4.1.- D. Mario López González, presentando relación del material eléctrico necesario para dotar de iluminación a la antigua carretera N-330, entre la entrada a la autovía y la rotonda de Rosales, con el fin de tramitar la adjudicación.

La Comisión de Gobierno propone que por el Técnico responsable se presente una valoración de los materiales expuestos.

4.2.- Informe del Jefe de Sección, Planeamiento, Gestión y Licencias, sobre estado de las obras del desvío del camino de Las Norias, poniendo de manifiesto la necesidad de que se redacte un proyecto complementario a las obras aprobadas, previo reinicio de las mismas.

La Comisión propone su traslado al Sr. Concejal-Delegado de Urbanismo, para su estudio.

4.3.- Diputación de Albacete, R.E. 7318, remitiendo fotocopia de nuevo informe sobre Proyecto Técnico obras "Pavimentación, Plan 1.996", formulado por el arquitecto D. Angel Martínez Henares, una vez presentado el anexo de D. Mario Cuenca García. Solicitando se informe si el mencionado anexo ha sido aprobado por esta Corporación.

La Comisión propone que se solicite al redactor del proyecto, la inclusión en el mismo de sus honorarios profesionales y el coste de la direc-

ción de obra, y posteriormente se remita de oficio a la Diputación, la aceptación del presupuesto una vez incluidos los aspectos indicados.

4.4.- Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Albacete, R.E. 7082, en relación a la enajenación de un terreno sito en Zona Sugel, "Paraje Casilla de Pelotín" en el Polígono 12, Parcela 307, superficie 1.8170, colindante por el Este con terrenos propiedad de este Ayuntamiento, tasado en 163.605 ptas., comunicando que este Ayuntamiento tiene derecho a la adquisición preferente del mismo.

Idem sobre terreno sito en "Paraje Escorredores", polígono 14, Parcela 75, de 1.06000 de superficie, tasado en 106.000 ptas.

Vistos los informes técnicos emitidos, la Comisión de Gobierno propone la resolución favorable a la compra de dichos terrenos, rogando nos envíen instrucciones al respecto.

4.5.- Informe de D. Mario López, sobre solicitud de D. Eduardo Sánchez Lázaro, de cambio de ubicación de un contenedor sito en C/ Pedro Lamata núm. 6.

La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado por D. Eduardo Sánchez Lázaro. Dando traslado a la Oficina Técnica a los efectos oportunos y comunicándose al interesado.

4.6.- Informe de D. Mario López González, sobre valoración de daños causados en la explotación del vertedero municipal por la empresa Iberyeso Med, a efectos de ejecutar la devolución de fianza solicitada en su día por dicha empresa.

Se informa que no es posible su cuantificación, de acuerdo al informe de fecha 8 de marzo de 1995, ya que en la actualidad se encuentran enterrados.

La Comisión de Gobierno propone se traslade al Técnico responsable, instándole de nuevo a que efectúe una cuantificación, a efectos de ejecutar la devolución de la fianza solicitada.

4.7.- Informe de D. Mario López González sobre el vertedero municipal de R.S.U. ubicado en el paraje Las Cabezuelas, comunicando que el mismo se encuentra próximo a finalizar su vida útil, quedando aproximadamente un año, por lo que es necesario el encargo del correspondiente proyecto técnico e iniciar el trámite para su legalización y posterior construcción.

La Comisión de Gobierno propone que dicho asunto se traslade a la Comisión Informativa de Urbanismo, a los efectos oportunos.

4.8.- Informe de la Unidad Rural de la Policía Local, sobre un camino que pasa por el Molino de la Balsa, el cual se encuentra cortado, adjuntando fotografías al respecto.

Vistos los informes técnicos emitidos, la Comisión propone comunicar al propietario del Molino de la Balsa, D. Manuel Navalón Villaescusa, que deberá de retirar en un plazo de diez días los alambres de espino instalados, dado que puede suponer daños previsibles a personas y animales, y de acuerdo a lo indicado en el Real Decreto 2187/78 de Disciplina Urbanística (Ley del Suelo), transcurrido el cual sin haberlas ejecutado, se procederá a la incoación del expediente sancionador.

Asimismo se comunica que de no ejecutar la orden efectuada, el Ayuntamiento procederá a ejecutarla, cargando posteriormente los gastos ocasionados al propietario.

También se informa que si se desea cerrar el paso por un camino por considerarlo privado, el interesado deberá solicitar el oportuno permiso al Ayuntamiento, argumentando las razones por las cuales considera que tal camino es privado.

4.9.- D^a. Ana Noguera Germán, Técnico del negociado de Urbanismo, solicita la compra de : "Manual de Expropiación Forzosa y otros supuestos indemnizatorios" y " Introducción al Derecho del Medio Ambiente", La Comisión propone la resolución favorable a la adquisición de dichos manuales.

4.10.- Ingeniería de Infraestructuras, S.A. R.E. 7462, sobre la realización de un estudio sobre actuaciones estructurantes de la línea férrea, tramo variante de La Encina, teniendo como objeto el análisis para la modernización del corredor ferroviario del Mediterraneo. Solicitando toda aquella documentación, referencias y observaciones en relación con la debida protección del entorno medioambiental que convenga tener presente en la realización del mencionado estudio, sin perjuicio de posteriores análisis.

La Comisión propone la resolución favorable y que se de traslado a la Oficina Técnica para su estudio y posterior remisión de la documentación solicitada.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

5.1.- D. Fermín José Cerdán Gosálvez, R.E. 7325, comunicando la interposición de Recurso contencioso-administrativo contra la aprobación definitiva del presupuesto general de 1996 y sus bases de ejecución.

La Comisión de Gobierno queda enterada.

5.2.- Visto el escrito presentado por Seguros Amaya, R.E. 7322, solicitando copia del expediente administrativo sobre el dictamen emitido en fecha 23.11.95, de la Comisión Informativa de Urbanismo de este Ayuntamiento, así como la documentación acreditativa de la resolución del contrato y demás documentación, para poder cerciorarse de que realmente ha existido incumplimiento de contrato y cuyo cumplimiento ellos deben garantizar.

La Comisión de Gobierno propone dar traslado del expediente solicitado, no obstante recomienda al solicitante se ponga en contacto con su cliente para cualquier aclaración, y que proceda a la inmediata remisión y envío a este Excmo. Ayuntamiento las cantidades avaladas.

5.3.- Automóvil Club IBI, R.E. 7317, solicitando autorización para realizar una excursión de vehículos Todo Terreno, cuya parte del recorrido discurre por el término municipal de Almansa los días 5 y 6 de octubre del presente.

La Comisión propone la denegación de dicha solicitud, por considerar que puede causar daños medioambientales, debido a la gran sequía existente en el terreno, además de la probabilidad de propagarse incendios dada la época en que se tiene previsto la realización de dicha actividad.

5.4.- D. Manuel Cuenca Serna, R.E. 7483, solicitando certificado de servicios prestados en este Ayuntamiento, por D. Francisco Muñoz Gallego, así como la fecha de alta en la S.Social, al haber sido demandado por incumplimiento de contrato, en fechas que coinciden con su contrato en el Ayuntamiento.

La Comisión propone acceder a lo solicitado. Dando traslado al Área de Personal para su cumplimiento.

5.5.- D. F.Javier Martínez Barrachina, R.E. 7464, respecto al Decreto núm. 1909, de adjudicación de la redacción del proyecto técnico para la modificación puntual del PGOU. de Almansa, de las alineaciones C/ La Rosa y Santa Lucía, concediéndose un plazo máximo de quince días para su realización. Solicita se le conceda entregar dicho trabajo en la semana del 9 al 13 de septiembre del presente.

La Comisión propone la resolución favorable. Dando traslado a la Oficina Técnica para su conocimiento y efectos y comunicándose al solicitante.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

6.1.- El Centro Municipal de Servicios Sociales informa sobre la continuidad del Taller de Hostelería hasta Marzo de 1997, existiendo crédito presupuestario suficiente, solicitando que el monitor que imparte la formación, continúe prestando sus servicios hasta finales de marzo de 1997, fecha en que finalizaría dicho Taller. Proponiendo dejar sin efecto el Decreto núm. 291, por el cual se prorrogaba el contrato de dicho monitor hasta, previsiblemente, la finalización del Curso 95/96.

La Comisión propone la resolución favorable a la continuidad del mencionado Taller, debiendo elaborar un nuevo Decreto que revoque el Decreto núm. 291. Dando traslado al Centro Municipal de Servicios Sociales y al Área de Personal a los efectos oportunos.

6.2.- El Centro Municipal de Servicios Sociales presenta la relación de solicitantes para acceder a las Escuelas Infantiles del Curso Escolar 1996/97, informando sobre el acceso o denegación de cada una de ellas y presentando determinadas cuestiones que deberían de plantearse para el estudio de dichas solicitudes.

Se informa favorablemente la propuesta-informe de acuerdo al siguiente detalle: M^a. Isabel Martínez González, Francisco Javier Quilez Cuenca, Pedro José Poque Pérez, Benjamín Navalón Sáez, Carlos Megías Reina, Cristian Ripoll Pérez, Virginia López Felipe, Raul y Alberto Ramírez Rúa, Lorena Francés Oliver, Juan José Herrero Sánchez, Sandra Huguet Sánchez, Cristina Huerta Gómez, Pedro José Rúa Costa, Angeles Rubio Cuenca, Jorge Juan González, Daniel López Martínez, Lucía Martínez Madrigal, Pedro Almen-dros Gómez, Guillermo Gil Escriba, Isamel Macía Serrano, Enrique Mínguez Soler, Ruben Sánchez Morcillo, Beatriz y Susana Salvador Martínez, Dolores Pardo Mínguez y David Mínguez Ibáñez.

Se informa desfavorablemente la propuesta referida a Amaya Martínez Fernández.

La Comisión de Gobierno propone se les comunique a los interesados la presente resolución mediante Decreto de Alcaldía. Dando traslado al Centro Municipal de Servicios Sociales y a las Escuelas Infantiles para su cumplimiento y efectos oportunos.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presentan.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria Accidental, certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA-ACCTAL.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 1996.

<p>C O N V O C A D O S : =====</p> <p>PRESIDENTE: -----</p> <p>D. Antonio Callado García.</p> <p>MIEMBROS DE LA COMISIÓN: -----</p> <p>D. Juan Milla Delegido. D. Fernando de Pablo Hermida. D. Miguel Tomás Martínez. D. Manuel Romero Rodríguez. D. Salvador Alemañy Martínez. D^a. M^a Carmen Valmorisco Martín. D^a. M^a Dolores Clemente Milán.</p> <p>SECRETARIA ACCTAL.: -----</p> <p>D^a. Consuelo Rico Cuenca.</p>	<p>En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas treinta minutos del día VEINTISIETE de AGOSTO de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.</p> <p>No asistieron a la sesión, habiéndose excusado D. Miguel Cuenca Martínez que es sustituido por su compañera de grupo D^a M^a Carmen Valmorisco Martín.</p> <p>Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.</p>
---	--

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Asuntos del área técnica.-

- 5.- Asuntos del área administrativa.-
- 6.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se presenta para su aprobación el acta de la sesión correspondiente al día 20 de agosto de 1.996, que por unanimidad, de los asistentes, queda aprobada.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da lectura a los siguientes comunicados, de los que se dan por enterados.

2.1.- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de Albacete, R.E. 7563, comunicando determinadas observaciones respecto a los justificantes de las Fases del Proyecto Escuela Taller de Almansa-Ampliación, (Módulo de instalaciones, Talleres de Fontanería y Electricidad), a efectos de poder cerrar el expediente.

La Comisión de Gobierno se da por enterada.

2.2.- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, R.E. 7541, contestando a la solicitud de transferencia para la segunda Fase del Proyecto Escuela-Taller, y comunicando determinados incumplimientos.

La Comisión de Gobierno propone comunicar a la Dirección Provincial de INEM que han quedado subsanados los incumplimientos referenciados, habiéndose procedido a colocar las oportunas vallas anunciadoras.

2.3.- Gobierno Civil de Albacete, R.E. 7566, remitiendo circular sobre el Plan de Predicción y Vigilancia Meteorológica-96, con período de vigencia desde el 25 de agosto al 30 de noviembre del presente, así como parte de incidencias sobre precipitaciones de lluvia.

La Comisión de Gobierno se da por enterada y propone se facilite un ejemplar de la documentación remitida a los distintos Portavoces de los Grupos Políticos Municipales.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

3.1.- Informe de Tesorería de D^a. María Vicenta Madrigal Segovia, sobre la concesión de un préstamo a D. Francisco Gómez Sánchez, por importe de 115.000 pesetas, en concepto de ayuda familiar y reintegrable en el plazo de un año a contar desde el 1 de junio de 1995. Comunicando la desatención por parte del beneficiario de dicho pago, a fin de que se tramite el procedimiento adecuado.

La Comisión de Gobierno propone se pase el expediente al servicio de Recaudación para que se proceda al cobro de la deuda.

CUARTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Internacional Almansa del Calzado S.L., solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Fábrica de Calzado, con emplazamiento en C/ Felipe V núm. 3.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan NO están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad de los asistentes informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por Internacional Almanseja del Calzado S.L., y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

4.2.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Javier Rico Navarro, solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Heladería con fabricación propia, con emplazamiento en C/ San Francisco núm. 30, esquina con C/ Antonio Machado.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad de los asistentes informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por D. Javier Rico Navarro, y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

4.3.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Francisco Delgado Coloma, C.B., solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Cafe-Bar y Elaboración de Bollos de Queso, con emplazamiento en C/ Gustavo A. Becquer núm. 11-Bajo.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad de los asistentes informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por D. Francisco Delgado Coloma C.B., y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

4.4.- Informe de D. Pascual Ballesteros Campos, sobre la instalación de aire acondicionado en la antigua Casa Consistorial, adjuntando presupuesto.

La Comisión de Gobierno propone no acometer la instalación citada, aplazándola para una posterior planificación o reorganización de las dependencias municipales.

4.5.- D. Juan Miguel Ruano Martínez, R.E. 7605, solicitando licencia provisional para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en el paraje del Canto Blanco por cuestión de ajuste de fechas con la empresa constructora en tanto se tramita la licencia definitiva. Se adjunta informe al respecto.

La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado.

4.6.- Informe presentado por D. Mario López, Ingeniero Técnico Industrial, en relación al escrito presentado por D^a. Carolina Collado López, denunciando molestias por gases emitidos por una chimenea de ventilación procedentes de las cocheras del edificio donde habita, sito en C/ Pintor A. Sánchez núm. 18-1º E.

Realizada la oportuna inspección, se informa que procede obligar a la comunidad a la elevación de la salida de gases, hasta dos metros por encima del tejado del edificio.

La Comisión de Gobierno propone comunicar al propietario del local donde se encuentra ubicada la chimenea, que proceda a realizar las obras necesarias de elevación de la salida de gases, tal y como se indica en el informe técnico.

4.7.- Informe de D. Mario López González, sobre el material eléctrico necesario para dotar de iluminación a la antigua carretera CN-330, entre la entrada a la autovía y la rotonda de Rosales, con el fin de realizar la correspondiente adjudicación.

La Comisión de Gobierno propone dejar el proyecto citado para un posterior estudio e inclusión en el P.G.O.U.

4.8.- Informe de D. Jorge J. Pérez Almendros, Técnico de la Sección de Montes y Jardines, en relación al incendio acontecido en la zona de la Segurana a finales del mes de julio, que pudo ser extinguido gracias a la acción de medios y personal de la Comunidad Valenciana, proponiendo la existencia mínima de tres retenes de seis personas con su correspondiente vehículo.

La Comisión de Gobierno propone comunicar a la Delegación de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la preocupación de este Excmo. Ayuntamiento de Almansa por la tardanza en la entrada en funcionamiento de los retenes en nuestra ciudad, por ello se solicita la existencia mínima de tres retenes de seis personas con su correspondiente vehículo, y la posibilidad de que el Plan de Prevención para el año próximo, comience un mes antes.

4.9.- D. José Sánchez Ruano, R.E. 7622, sobre autorización para coger agua de los pozos del Ayuntamiento, para su reparto en aljibes y piscinas de Almansa, siendo titular de un vehículo cuya capacidad es de 3.000 litros.

La Comisión de Gobierno propone realizar un estudio sobre el procedimiento de suministro del agua no potable de los pozos municipales para reparto en aljibes y piscinas así como las posibles tarifas a aplicar.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

5.1.- Hnos. Martínez Sánchez, R.E. 6771, solicitando cambio de titularidad en los puestos del mercado municipal núm. 11, 12 Y 18 por disolución de la Comunidad de Bienes.

La Comisión de Gobierno propone acceder a lo solicitado, otorgando los puestos 11 y 12 a D. Juan Martínez Sánchez, y el puesto núm. 18 a D. Lorenzo Martínez Sánchez.

5.2.- D^a. Rosario Cuesta Sandoval, R.E. 7557, contestando a la comunicación de este Ayuntamiento respecto a un vehículo abandonado en el para-

je del Alto de Cacho, en el que se le comunicaba que siendo titular de dicho vehículo debería de retirarlo en un plazo de diez días. Comunica que el mencionado vehículo lo dejó en el Taller Renault para desguace, habiéndolo dado de baja con anterioridad, por lo que no se hace responsable.

La Comisión de Gobierno propone dar las ordenes oportunas para que por parte del servicio municipal de grúa se retire el citado vehículo.

5.3.- D^a. Matilde Marti Ruano, R.E. 7447, solicitando anticipo de 250.000 pesetas. Se adjunta informe de D^a. Nuria Pérez, Técnico del Área de Personal.

La Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado habida cuenta que la solicitante tiene pendiente de amortización anteriores anticipos ya concedidos y no ha sido justificada la excepcionalidad y carácter extraordinario de la petición.

5.4.- Grupo Municipal I.U., R.E. 7550, solicitando la elaboración del pliego de condiciones para la compra de mobiliario y enseres con destino al equipamiento del Centro Social sito en Avda. José Rodríguez, todo ello en base al convenio suscrito con la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La Comisión de Gobierno Propone comunicar a la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales que haga una visita al edificio de cara a la realización de un estudio sobre las posibilidades de uso y destino concreto del mismo y con base en ello relacione el material y enseres que se necesitarían.

5.5.- Informe de la Jefatura de Policía y del Técnico de Montes y Jardines, en relación a la rotura de la luna frontal de un autobús, al golpearse frontalmente contra una rama de un árbol sito en C/ Galileo.

Visto ambos informes, de los que se desprende la inexistencia de responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, por cuanto probablemente el choque del vehículo contra la rama citada se debió a una incorrecta maniobra del conductor de éste, la Comisión de Gobierno propone comunicar al solicitante que no procede su reclamación de daños y que se estudie la posibilidad de reclamar los daños que dicha acción causó en el arbolado municipal.

5.6.- Informe de D. Jorge Pérez Almendros, sobre sustitución del conductor del camión de riego del servicio de jardines, por comenzar éste la primera quincena de vacaciones, desde el día 4 al 18 del presente, proponiendo a D. Miguel López Martínez, el cual terminará sus servicios en las piscinas municipales para tal fecha y que ya ha realizado servicios al Ayuntamiento como conductor. Se adjunta informe de D^a. Nuria Pérez, Técnico de Personal.

La Comisión de Gobierno, visto ambos informes, propone proceder a la sustitución propuesta.

5.7.- Informe de la Técnica del Área de Personal, en relación con la reclamación previa por despido, presentada por D. Pedro Naharro Sánchez, proponiendo desestimar dicha reclamación y en el caso de que el reclamante continuase con su pretensión, el Ayuntamiento deberá nombrar un letrado que actúe ante la jurisdicción social.

La Comisión de Gobierno, visto el informe de la sección de personal, así como de la Agencia de Desarrollo Local encargada del servicio en el que prestó sus servicios el reclamante, propone desestimar la misma.

5.8.- D. Juan Milla Delegado, Concejal-Delegado de Urbanismo, propone la contratación temporal por un periodo aproximado de seis meses, a una persona con categoría laboral de administrativo o auxiliar, para la tramitación de expedientes sancionadores, dado el gran número de denuncias existentes en los últimos meses, con cargo a los créditos no dispuestos de nuevo personal con destino a la Oficina Técnica, proponiendo utilizar la lista resultante de las pruebas de personal administrativo, realizadas en el presente año.

La Comisión de Gobierno, propone acceder a lo solicitado por el Sr. Concejal de Urbanismo y que sea utilizada la lista de espera que se creó para cubrir sustituciones y posibles contrataciones de auxiliares administrativos de este Ayuntamiento.

5.9.- Informe de D. José Tomás y D. Juan Sánchez Tomás, Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento, en relación a los requisitos necesarios para la confección del pliego de condiciones, por parte de los licitadores que puedan concurrir a la realización de los cursos de ofimática.

La Comisión de Gobierno dictamina favorablemente la propuesta con la matización de eliminar de la misma el requisito de exigencia de titulación superior y asimismo propone que por parte de la Junta de Personal y Comité de Empresa se estudie la posibilidad de que los cursos a impartir sean financiados por el FORCEM. Asimismo se acepta la sugerencia de que cualquier Concejal interesado en dichos cursos formule propuestas, consejos o sugerencias.

5.10.- D. Miguel Collado Gómez, en representación de la Mercantil CAFÉ-PAQUE, S.L., R.E. 7663, sobre autorización para colocar una barra móvil dentro del espacio habilitado para la terraza, la cual se retiraría al acabar la jornada.

La Comisión de Gobierno propone no acceder a lo solicitado.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

6.1.- D. Juan Luis García del Rey, Jefe del Servicio de Cultura, solicitando la contratación de un/a titulado/a en Biblioteconomía, para el periodo de octubre a diciembre del presente, de acuerdo a la concesión a este Ayuntamiento de una subvención consistente en la aportación del programa informativo para la Biblioteca Municipal.

La Comisión de Gobierno propone trasladar tal petición a los servicios de Intervención y a la sección de Personal para que la misma sea informada preceptivamente.

6.2.- D. Miguel Tomás Martínez, Concejal-Delegado de Educación y Cultura, solicitando la aprobación del programa de Cursos y Talleres de la Universidad Popular de Almansa, para el curso 96/97, adjuntando dicho programa para su publicación y comienzo de inscripción.

D^a M^a Carmen Valmorisco Martín toma la palabra para manifestar que la Universidad Popular es uno de los temas que más le preocupa del Ayuntamiento, argumenta que a pesar de que confía en el trabajo de los técnicos

de la U.P., con la misma no se han conseguido los objetivos propuestos, entre ellos el que los trabajadores se acerquen a la cultura progresivamente. Considera que es una cuestión de reto político y que es necesario un revulsivo, ya que no se puede seguir con estructuras del siglo XIX, que no sirven para nada y si es necesario el reciclaje del personal adscrito a la U.P., que se haga.

Seguidamente interviene el Sr. Concejal de Educación y Cultura D. Miguel Tomás Martínez para manifestar que éste es un problema que tienen la mayoría de las U.P. y por ello el asunto va a ser tratado en la próxima reunión de la Federación de Universidades Populares, añade que el tema del reciclaje ha sido propuesto en ocasiones a la Comisión y ésta lo ha rechazado y por último propone que se encargue al Director de la Casa de Cultura-U.P., que redacte un informe de adecuación o actualización de la U.P. a nuestros días; donde se recojan proyectos comparados de otras Universidades Populares.

La Comisión propone acceder a lo solicitado.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

7.1.- D^a M^a Carmen Valmorisco Martín, Sra. Concejala de I.U. formula los siguientes ruegos:

- Que se replongan los árboles de la Pza. Santa María que están secos.
- Que se adopten las medidas necesarias para que el diverso material o documentación sensible que aún está en las antiguas dependencias de Secretaría e Intervención, sea trasladado y archivado en el lugar que proceda.

- Que se emita un informe jurídico sobre el contrato de arrendamiento de los locales del Tipi, que este Ayuntamiento pretende suscribir.

- Que se incluya en el orden del día del próximo Pleno, propuesta de nombramiento de un representante del Ayuntamiento en la Plataforma Castellano-Manchega de Instituciones solidarias con el Pueblo Saharaui presentando para ello el Grupo de I.U., como candidato a D. Miguel Cuenca.

- Por último propone que se amplíen para el próximo curso el número de carreras a impartir por la UNED, en Almansa.

7.2.- D^a M^a Dolores Clemente Milán, Sra. Concejala de I.U., solicita que le sean delegadas las funciones de organización y gestión de los comedores escolares.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria Acctal., certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA-ACCTAL.

ACTA NÚM. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

=====

CONVOCADOS :

=====

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas treinta minutos del día DIEZ de SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Miguel Tomás Martínez.

D. Miguel Cuenca Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

No asistieron a la sesión: D. Juan Milla Delegido, D. Manuel Romero Rodríguez, D. Salvador Alemañy Martínez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Félix Núñez Herrero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Asuntos del área técnica.-
- 5.- Asuntos del área administrativa.-
- 6.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se presentan para su aprobación las actas de las sesiones correspondientes a los días veintitrés de julio y veintisiete de agosto de 1.996, quedando aprobadas.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da lectura a los siguientes, de los que se dan por enterados:

2.1.- Federación Española de Municipios y Provincias, R.E. 7875, comunicando la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Programas de Garantía Social en la modalidad de Formación - Empleo.

2.2.- Federación Española de Municipios y Provincias, R.E. 7874, comunicando la creación de una red de viveros municipales para la reforestación con especies autóctonas, en aquellas localidades que así lo deseen,

propiciando la creación en los municipios de Escuelas Taller y Casas de Oficios o los módulos correspondientes en las que están en proceso de desarrollo.

Que se de traslado a la Agencia de Desarrollo Local.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

3.1.- Escrito de D. Salvador Hoyos Rico, R.E. 7891, solicitando la devolución de 11.200 ptas., importe del precio publico por instalación de puesto de feria, el cual no llegó a ocupar.

Se dictamina favorablemente lo solicitado. Que se traslade a Intervención.

CUARTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Auto Accesorios Vicente C.B., solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Taller mecánico, con emplazamiento en C/ La Rosa núm. 47.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por Auto Accesorios Vicente C.B., y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

4.2.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Fridul S.A., solicitando licencia municipal para ampliación de Fábrica de bombones y pasta de turrón para helados, con emplazamiento en C/ Aparadoras esquina Avda. Madrid.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por Fridul, S.A., y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal. .

4.3.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. Miguel Abarca García, solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Taller de reparación de automóviles, con emplazamiento en C/ Escultor José Luis Sánchez, parcela núm. 5.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por D. Miguel Abarca García, y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

5.1.- Escrito de D. José Tamarit Caro, R.E. 7861, solicitando reclasificación de su plaza de Auxiliar Administrativo de la Sección de Personal o la ocupación de la plaza de superior categoría que existe vacante en la Plantilla de Personal en la sección a la cual está adscrito.

Se dictamina que, previo informe de la Técnico responsable del Área de Personal, pase a Comisión Informativa de Personal.

5.2.- Escrito de D^a Nuria Pérez Torregrosa, R.E. 7759, solicitando se prevea su sustitución durante el disfrute de sus vacaciones estivales desde el día 9 de septiembre al 6 de octubre, ambos inclusive.

Se dictamina que D^a Ana Noguera Germán, Técnico General de Administración, sustituya a D^a Nuria Pérez Torregrosa durante el periodo de vacaciones de ésta.

5.3.- Escrito de D. Francisco González Martínez, R.E. 7949, solicitando el abono de retribuciones que hasta la fecha ha dejado de percibir o en su defecto un anticipo de 250.000 ptas.

Se dictamina favorablemente la concesión del anticipo solicitado, dando traslado a Personal a los efectos oportunos.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

6.1.- Propuesta de D. Miguel Tomás Martínez de aprobación de las Bases para la convocatoria de sendas becas de colaboración en actividades propias de la Biblioteca y Archivo Histórico y del Programa de Exposiciones Municipales de Almansa durante el Curso Académico 1.996/97.

Se dictamina favorablemente.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D^a. M^a. Dolores Clemente pregunta qué se hace cuando no se respetan los dictámenes de la Comisión de Subvenciones en Deportes. Las cantidades subvencionadas en Deportes se modifican unilateralmente por el Concejal. No dispone del informe de Intervención respecto a la Convocatoria de Subvenciones.

D. Miguel Cuenca pregunta si se han notificado las subvenciones concedidas, duda que se hayan notificado todas.

D^a. M^a. Dolores Clemente solicita ver el convenio Club Deportivo con el Concejal de Deportes. Asimismo ruega que se den órdenes a Informática para que programe el tema de subvenciones. Solicita que se le enseñe el convenio existente con el Club de Atletismo.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

**ACTA NÚM. 26 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1996.**

=====

C O N V O C A D O S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Manuel Romero Rodríguez.

D. Miguel Cuenca Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas treinta minutos del día DIECISIETE de SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado: D. Miguel Tomás Martínez y D. Salvador Alema y Martínez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Félix Núñez Herrero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Asuntos del área técnica.-
- 5.- Asuntos del área administrativa.-
- 6.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se presenta.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da lectura a los siguientes, de los que se dan por enterados.

2.1.- Consejería de Economía y Administraciones Públicas, Delegación Provincial, R.E. 6734, sobre solicitud presentada por D. José Antonio Cotillas Naharro de renovación de la autorización para sesiones de baile a menores de 16 años en la discoteca "Trikos".-

Que se de traslado de la presente comunicación a D. José Antonio Co-
tillas Naharro.

2.2.- Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Delegación Provin-
cial, R.E. 8104, sobre campaña Vacunación Antirrábica 1996, e interesando
envío de una copia del censo canino una vez actualizado.-

Que se de traslado a la Agencia Comarcal de Extensión Agraria.

2.3.- Delegación Provincial de Estadística, R.E. 8116, remitiendo
listas electorales vigentes de este municipio, de conformidad con el art.
13.2 de la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado, para su exposición, solici-
tando se notifique a ésta Delegación la fecha del comienzo de exposición de
las listas en el Ayuntamiento.

Que de se traslado a la Unidad de Estadística a los efectos oportu-
nos.

2.4.- Diputación Provincial, R.E. 6735, comunicando Decreto sobre
liquidación de Obras incluidas en Planes Provinciales 1994, Obra: Saneamien-
to, contratista: UTE Triturados AB, S.A., Mont.Elec. Garrido y Alfonso Gon-
zález, S.L.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

3.1.- D. José Tomás Conde García, R.E. 8034, solicitando le sea abo-
nado el importe de la reparación de las botas de servicio, por un total de
2.740 ptas.-

Que previo informe del Área de Personal se de traslado a Interven-
ción.

3.2.- Propuesta de D. Salvador Alema y Martínez sobre traslado de
emisora de radiofrecuencia del Penva, con un gasto aproximado de 150.000
ptas.-

Se informa favorablemente, debiendo dar traslado a Contratación pa-
ra la instrucción del oportuno expediente.

3.3.- Escrito de Corporación Comercial Kanguros, S.A., comunicando
precio para la cantidad aproximada de 800 paquetes de fotocopiadora recicla-
dos tamaño A/4, estimándolo en 325 ptas. paquete.-

La Comisión de Gobierno queda enterada.

CUARTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

4.1.- Escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, R.E.
7931, remitiendo estudio del corredor ferroviario Madrid-Mediterráneo. Va-
riante de La Encina, para que se formulen las observaciones que se conside-
ren oportunas.-

Que se de traslado del informe Técnico emitido al respecto.

4.2.- Informe de la Policía Local,, sobre ubicación de contenedores
(basuras, vidrio o papel), solicitando se efectúe una reubicación más ade-
cuada, con el fin de favorecer el aprovechamiento de espacio para estaciona-

mientos, la circulación peatonal, la de vehículos a motor y la seguridad vial.

Que se de traslado al Técnico responsable y que en futuras ubicaciones se solicite informes de la Policía Local.

4.3.- D^a Ana M^a y Herminia Calatayud Segura, R.E. 8057, solicitando se proceda a ver el estado de abandono de la finca colindante con la suya, sita en c/ Méndez Núñez n° 14.-

Que por la Oficina Técnica se informe al respecto.

4.4.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Edificio Vergel S.L., solicitando licencia municipal para la instalación de Depósito de propano de 4.880 l. y Red de distribución, con emplazamiento en C/ Valle Inclán esquina C/ Pablo Neruda.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por Edificio Vergel S.L., y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

5.1.- Escrito de Confortel, S.A., solicitando apoyo para promoción hotel de Almansa.

Se dictamina favorablemente la solicitud presentada, debiendo respetar la normativa vigente en materia de limitación de velocidad, discurrir por el itinerario previamente fijado, informado éste por la Policía Local, así como cumplir el resto de la normativa vigente aplicable a esta materia.

Que se de traslado a las partes interesadas.

5.2.- D^a Gloria Vergara Egido, R.E. 7882, solicitando cambio de titularidad del puesto que tenía adjudicado su difunto esposo, D. Jesús Pleite Fernández, en el Mercado Central.-

Se informa favorablemente. Dando traslado a la OMIC y a Contratación a los efectos oportunos.

5.3.- D. Manuel Serrano López, R.E. 8093, solicitando la compatibilidad para el ejercicio libre de su profesión de biólogo.-

Que por la Técnico de Personal se informe al respecto.

5.4.- Escrito de D. Blás Martínez Martínez, R.E. 8009, solicitando información para obtener el quiosco situado frente al Centro de Salud.-

Que por Contratación se inicie el expediente de subasta.

5.5.- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° 2 de Albacete, R.E. 8035, interesando certificación sobre extremos relacionados con la actual Casa Consistorial, para que obren en el Declarativo menor cuantía-Reclamación de cantidad número 0055/96, promovido por Eurofachadas, S.A.-

Que previo informe de la Oficina Técnica se gestione por el Secretario General.

5.6.- Informe de la Policía Local en relación con la solicitud de Automóvil Club de Ibi para realizar una excursión de vehículos todo terreno por el término municipal de Almansa, los días 5 y 6 de octubre próximo.
Se dictamina favorablemente. Dando traslado a los interesados.

5.7.- D. Carlos Torre Calatayud, R.E. 7957, formulando denuncia contra el propietario de la casa sita en C/ A. Coloma 93, domiciliado en c/ Calvario núm. 1, por tener en el patio de la referida casa, animales (gallos y gallinas) que desprenden desagradables olores y molestos ruidos.
Se dictamina : Por lo que afecta a los ruidos, es imprescindible aportar medición de los mismos que acredite la infracción de los niveles sonoros permitidos según la normativa vigente.
Por lo que se refiere a los malos olores, corresponde informar a los servicios competentes de la sanidad local.
Que se traslado a los afectados a los efectos oportunos.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

6.1.- Informe de D^a Belén García Cabral, Asistente Social del Centro Municipal de Servicios Sociales sobre la situación socio-económica de D. Antonio Rodríguez, solicitante del servicio de ayuda a domicilio.-
Se dictamina favorablemente el informe presentado. Dando traslado al Centro Municipal de Servicios Sociales a los efectos oportunos.

6.2.- Propuesta de D. Miguel Tomás Martínez, Concejel Delegado de Educación y Cultura, basándose en informe emitido por la Sra. Directora de las Escuelas Infantiles, sobre reconsideración de la petición de subvención presentada para el niño Pedro Almendros Gómez.-
Se reconsidera en sentido favorable y que se apliquen los baremos existentes tanto a este niño como a otros en similares circunstancias. Dando traslado a las Escuelas Infantiles a los efectos oportunos.

6.3.- Informe del Centro Municipal de Servicios Sociales sobre la situación socio-económica de D. José Maya Fernández, en solicitud de concesión de plaza y gratuidad de la misma en la Escuela Infantil de Las Norias para su hijo Francisco-José.-
Se dictamina favorablemente el informe presentado. Dando traslado al Centro Municipal de Servicios Sociales y a las Escuelas Infantiles a los efectos oportunos.

6.4.- D. Carlos Hernández Baeza, Coordinador del Centro Municipal de Servicios Sociales, a petición de la Comisión de Gobierno celebrada en fecha dos de julio del presente informa sobre la justificación y cuantía del Curso : "Experto en sexología", solicitado por D^a. M^a José Sánchez Uribebarrea.
Que por el Área de Intervención se emita dictamen al respecto.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

M^a Dolores Clemente ruega se de la máxima celeridad a la ejecución de las obras de rehabilitación de vivienda sita en C/ Indiano, para las que se ha concedido una subvención de novecientas mil pesetas, urgiendo especialmente la sustitución de la cubierta.

D. Miguel Cuenca pregunta por los muebles del Centro Social Polivalente de Bancaja.

M^a Dolores Clemente contesta que ya se dijo que por el Centro Municipal de Servicios Sociales se relacionaran las necesidades. Se pueden utilizar parte de los del anterior Ayuntamiento.

M^a Dolores Clemente pregunta por las diferencias existentes en las subvenciones de los Clubs de Atletismo, Baloncesto,

D. Manuel Romero contesta que los criterios seguidos para el abono de las subvenciones es el de los días y horas de clase, así como el número de asistentes a las mismas.

D. Miguel Cuenca ruega que los criterios de asignación se fijen por módulos de niños y horas docentes.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas cincuenta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ACTA NÚM. 27 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EL DÍA UNO DE OCTUBRE DE 1996.

C O N V O C A D O S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Miguel Tomás Martínez.

D. Manuel Romero Rodríguez.

D. Salvador Alemañy Martínez.

D. Miguel Cuenca Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

SECRETARIO GENERAL:

D. Félix Núñez Herrero.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas treinta minutos del día UNO DE OCTUBRE de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Licencia de Actividades.-
- 5.- Asuntos del área técnica.-
- 6.- Asuntos del área administrativa.-
- 7.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 8.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por unanimidad de los asistentes, se aprueba el acta de la sesión correspondiente al día 10 de septiembre de 1996.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

se da lectura a los siguientes, de los que se dan por enterados.

2.1.- Ministerio de Fomento, Dirección General de Producción cartográfica, Servicio de Deslindes y grandes escalas, R.E. 8246, sobre replanteo de la línea jurisdiccional entre Caudete y Almansa, citando a este Ayuntamiento para el día 2 de octubre del presente.

2.2.- Diputación de Albacete, informando sobre la Impartición de Cursos de Formación destinados a los Funcionarios de Administración Local.

2.3.- Consejería de Bienestar Social, Dirección General de Acción Social de Toledo, R.E. 8315, remitiendo anexo al Convenio de colaboración

relativo a la ampliación del programa de Ayuda a Domicilio, con el fin de que sea debidamente cumplimentado.

2.4.- D.O.C.M. núm. 42, de 20 de septiembre de 1996. Anuncio sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle del Polígono Industrial "El Mu-grón", 2ª fase.

2.5.- Consejería de Educación y Cultura, remitiendo nuevos ejemplares del anexo al Convenio de Colaboración, para la restauración del edificio Palacio de los Condes de Cirat.

2.6.- D. Pedro Martínez Picazo, Jefe del Distrito Veterinario de Almansa, R.E. 8537, ante la duda surgida sobre la competencia de algunos establecimientos y /o actividades de los Servicios Oficiales Veterinarios de Salud Pública, adjunta fotocopia de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad de Albacete, en la que se definen las competencias de cada uno de los grupos de Sanitarios locales.

Que se de traslado a la Oficina Técnica a los efectos oportunos.

2.7.- Providencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, Autos núm. 1482 de 1996, Recurrente: Gobierno Civil de Albacete, Demandado: Ayuntamiento de Almansa, sobre Paga de compensación a los funcionarios, solicitando remisión del expediente administrativo antes del día 10 de octubre del presente. Debiendo designar letrado para la defensa de los intereses de este Ayuntamiento en los autos referenciados.

La Comisión dictamina la designación de D. Antonio Navarro García como letrado para la defensa del Ayuntamiento en los autos referenciados.

2.8.- Providencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, Autos núm. 1064 de 1996, Recurrente: D.Fermín José Cerdán Gosálvez, Demandado: Ayuntamiento de Almansa, sobre Aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 1996 y Bases de Ejecución del mismo, solicitando remisión del expediente administrativo antes del día 3 de octubre del presente. Debiendo designar letrado para la defensa de los intereses de este Ayuntamiento en los autos referenciados.

La Comisión dictamina la designación de D. Rufino Alarcón Sánchez, como letrado para la defensa del Ayuntamiento en los autos referenciados, quien deberá de contactar con el Sr. Interventor, especialmente en la parte probatoria.

2.9.- Informe de Secretaría sobre acuerdo adoptado por Pleno el 18 de julio del presente, por el cual se designaba letrado para la defensa de los intereses de este Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dª. Dolores Vergara Sánchez, sobre responsabilidad patrimonial por daños y lesiones, a D. Antonio Navarro García. Dado que este Ayuntamiento tiene suscrita una póliza de aseguramiento de responsabilidad civil que, en la época en la que ocurrieron los hechos anteriormente citados, era con la Compañía Astra de Seguros y Reaseguros, S.A., a través de la correduría López-Torrijos, SL, y por la cual se establece que dicha compañía asume y garantiza la defensa judicial, a través de sus abogados y procuradores, habiendo sido designado para los presentes autos a D. Jorge Martínez

Moratalla. Dado que por sesión plenaria se adoptó acuerdo concreto de designación en otro letrado, como se indica anteriormente, se hace necesario que éste, (D. Antonio Navarro García), tras conocer los hechos acaecidos, se pronuncie al respecto.

A efectos de evitar gastos de letrados al Ayuntamiento se dictamina la designación de letrado a favor del que lo es por la Compañía, D. Jorge Martínez Moratalla.

2.10.- D.O.C.M núm. 43 de 27 de septiembre de 1996: Consejería de Educación y Cultura, Orden de 10 de septiembre de 1996, por la que se establecen condiciones reguladoras de la concesión de ayudas de carácter extraordinario para la celebración de actividades, competiciones y eventos deportivos de interés regional.

Que se de traslado al Sr. Concejel-Delegado de Deportes.

2.11.- Federación Española de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, comunicando que ha sido seleccionada para participar en el curso de Procedimiento Administrativo Local del Plan de Formación Continua, D^a. Ana M^a. Noguera Germán, cuya celebración será durante los días 7, 8, 9 y 10 de octubre en Toledo, en horario de 10 a 14 y de 16 a 19 horas. Debiéndose comunicar la asistencia antes del día 2 de octubre.

2.12.- B.O.P. núm. 114 de fecha 20 de septiembre de 1996, anuncio sobre expediente para traslado de restos mortales dentro del Cementerio Municipal.

Que se de traslado al Técnico responsable del Servicio de Obras, a fin de que certifique la parte afectada que amenaza ruina, en el Cementerio Municipal.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

3.1.- Asociación Barrio Centro, R.E. 8268, presentando programa de actos y festejos de las fiestas San Francisco-96, con un presupuesto de 430.000 ptas.- solicitando subvención.

Que se de traslado al Sr. Concejel de Fiestas, para su estudio por la Comisión de Subvenciones.

3.2.- Gremio de Comerciantes de Almansa, R.E. 8224, solicitando subvención para la celebración de las fiestas de San Francisco-96, adjuntando nota de actividades a realizar durante los días 4, 5 y 6 de octubre del presente, cuyos gastos ascienden a 239.000 pesetas.

Que se de traslado al Concejel-Delegado de Fiestas para su estudio por la Comisión de Subvenciones.

3.3.- D. José Manuel López Boluda, R.E. 8387, en representación de Propietarios de parcelas camino a Las Hoyuelas, solicitando ayuda económica para pavimentación del camino a Las Hoyuelas, desde la "Cuesta de la Parreta", con una longitud de 730 ml. Adjuntando presupuesto que asciende a 1.470.000 pesetas.

Se dictamina la concesión del diez por ciento del importe total del presupuesto presentado.

3.4.- Propuesta de gasto de D. Miguel Tomás Martínez, Concejal de Educación, sobre adquisición de 121 lotes de cuadernos de trabajo y 75 cuadernos de lectoescritura, con destino a las aulas de niños de tres años para el curso 96/97 de las Escuelas Infantiles Municipales, por un importe aproximado de 532.000 pesetas.

De acuerdo a la normativa vigente, se deben de solicitar tres ofertas.

Que se de traslado a las Escuelas Infantiles a los efectos oportunos.

3.5.- D^a. Juana Lázaro Hernández, Asistente Social del Centro Municipal de Servicios Sociales informa sobre la propuesta de efectuar el primer pago de la subvención concedida a la Asociación de amigos del pueblo Saharai (procedente del 0,7), cuyo importe asciende a 334.874 pesetas, justificado mediante facturas adjuntas.

Se dictamina favorablemente, no obstante, que por los servicios de Intervención procedan a reclamar el reintegro de un billete de avión que no llegó a utilizarse.

CUARTO.- LICENCIA DE ACTIVIDADES.

"4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Sánchez y López Promotores C.B., solicitando licencia municipal para instalación de GLP (Propano Comercial), con emplazamiento en C/ Avda. José Rodríguez Ruano núm. 24-26-28.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por Sánchez y López Promotores C.B., y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

No se presentan.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

6.1.- Informe de la Policía Local, sobre la rotura de una farola del alumbrado público, situada en C/ San Francisco, siendo el causante de dichos daños D. Francisco Ferriz Pascual, con domicilio en Villena. Por el Técnico municipal se presenta presupuesto de reparación, el cual asciende a 110.190 pesetas.

Se dictamina reclamar a la Compañía aseguradora del vehículo infractor la indemnización de los daños referidos, debiendo tramitar dicha reclamación el Servicio de Alumbrado Público, Parque Móvil y Limpieza Viaria.

6.2.- D^a. Ana Noguera Germán, R.E. 7783, denunciando reiteradamente la existencia de un pararrayos, al parecer radiactivo, en el establecimiento "Intermarche", a fin de que este Ayuntamiento tome las medidas oportunas

e intervenga como proceda, de acuerdo a lo dispuesto en el R.D. 1428/86, de 13 de junio.

Se dictamina dar traslado nuevamente a Intermarche e instarle a que presente informe del pararrayos referido. La anterior solicitud de información se practicó en fecha 4 de junio del presente.

6.3.- Informe de la Policía Local referentes a D. Manuel Navalón Villaescusa, en relación al camino que pasa por el molino de la Balsa, el cual fue cortado sin permiso por éste, se informa que el alambre de espino ha sido retirado, pero el camino sigue cortado con cadenas y piedras.

Que por el Técnico responsable se informe si dicho camino es privado o de propiedad municipal.

6.4.- Informe de la Policía Local en relación al Decreto de Alcaldía núm. 2058, por el cual se le ordenaba a D. Pascual Sánchez Navarro, propietario de la Finca La Segurana, retirase de la zona los restos no comerciales de la tala de pinos realizada en fechas pasadas.

Se informa que han sido limpiados los márgenes de los caminos en una anchura de veinte metros.

6.5.- D. Pedro Martínez Picazo, Jefe del Distrito Veterinario de Almansa, R.E. 8535, comunicando que los días 24 y 31 de diciembre son festivos para los Servicios Veterinarios Oficiales de Salud Pública. En caso de estar previsto realizar matanzas en dichas fechas, se deberá solicitar de la Delegación Provincial de Sanidad la provisión de Veterinario Oficial para la realización de la función inspectora.

Que previa consulta al Sr. Concejales-Delegado del Matadero Municipal, en su caso, se de traslado a la Delegación Provincial de Sanidad a los efectos oportunos.

6.6.- D. Pedro Martínez Picazo, R.E. 8536, informando que los Mataderos de excepción temporal desde el 1 de enero de 1996, se encuentran en plazo limitado de finalización de obra, tal es el caso del matadero de Almansa, y una de las limitaciones es no poder comercializar carne fuera de la Comunidad Autónoma donde esté ubicado, comunicando que el matadero de Almansa está comercializando carne en la Comunidad Valenciana, debiendo tomar al respecto las medidas correctoras que se estimen oportunas.

Que se de traslado al Sr. Concejales-Delegado del Matadero Municipal a los efectos oportunos.

6.7.- D. José Megías Castillo, R.E. 8492, presentando escrito de Reclamación previa a la vía judicial sobre despido, en base a determinados hechos.

Que se dictamine por Técnico de Personal y se informe por Comisión Informativa, previamente a la Resolución que proceda.

6.8.- D. Andrés Martínez Martínez, R.E. 8491, presentando escrito de Reclamación previa a la vía judicial sobre despido, en base a determinados hechos.

Que se dictamine por Técnico de Personal y se informe por Comisión Informativa, previamente a la Resolución que proceda.

6.9.- D. Ramiro García Millán, R.E. 7938, solicitando la jubilación voluntaria desde el día 18 de octubre del presente, fecha en la que cumple sesenta y dos años. Asimismo solicita el abono del premio de jubilación anticipada.

Se dictamina favorablemente. Dando traslado a Personal a los efectos oportunos.

6.10.- Informe de la Unidad de Gestión Tributaria y Recaudación, en relación a la deuda que tiene pendiente con este Ayuntamiento D. Francisco Gómez Sánchez, comunicando que dicha gestión no es competencia de ésta Unidad, en base a que dicha deuda no corresponde a ingresos de derecho público, por lo que la Administración no puede ejercer coacción contra el citado deudor, debiéndose, a juicio del informante, utilizarse medios de derecho privado ante los Tribunales ordinarios de Justicia, por lo que se remite el expediente a la Secretaría General de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Se dictamina favorablemente el informe presentado en lo referente a la utilización de los medios de derecho privado ante los Tribunales ordinarios de Justicia.

6.11.- D^a. M^a. Angeles Ruiz García, R.E. 8480, solicitando anticipo de 250.000 pesetas a devolver en veinticinco mensualidades. Se presenta informe al respecto.

Se dictamina desfavorablemente dicha solicitud, de acuerdo al informe presentado.

6.12.- D^a. Catalina Tárraga Jiménez, R.E. 8440, solicitando anticipo de 250.000 pesetas a devolver en veinticinco mensualidades. Se presenta informe al respecto.

Se dictamina desfavorablemente dicha solicitud, de acuerdo al informe presentado.

6.13.- Escrito de D. Juan Miguel Pérez López, solicitando la indemnización de 110.395 pesetas, por daños causados en su vehículo cuando circulaba por la calle Rambla de la Mancha, estimando que el Ayuntamiento es el responsable de sus daños.

Se dictamina requerir al solicitante la indemnización de los daños ocasionados en el bolardo que protege la acera del tránsito de vehículos.

Que por la Oficina Técnica se emita informe sobre el coste de la reparación del bolardo referido.

SÉPTIMO.-ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

7.1.- D. Juan Luis García del Rey, Jefe del Área de Cultura, informando sobre Solicitud de indicaciones para ampliaciones temporales de corriente eléctrica en los teatros municipales.

Se dictamina que por el Técnico responsable se expida una certificación de la potencia máxima que puede existir en los Teatros. Asimismo se dictamina que por resolución de Alcaldía se ordene la elaboración de un proyecto técnico relativo a las instalaciones eléctricas en los teatros municipi-

pales y en el C.E.P. Dando traslado a Contratación y Oficina Técnica para su cumplimiento.

7.2.- El Centro Asesor de la Mujer y la Concejalía de la Mujer informa que para realizar un estudio sobre la situación de la mujer en Almanza, y previa consulta a especialistas en la materia, la metodología más adecuada es mediante encuesta. Presentando presupuesto del técnico encuestador D. Francisco Márquez Macias, cuyo importe asciende a 464.000 pesetas, e informado por el Sr. Interventor favorablemente.

Se dictamina favorablemente la realización de dicha encuesta. Dando traslado a Bienestar Social.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

M^a Dolores Clemente solicita la inclusión en esta sesión de la presentación del proyecto "Manos Unidas", sobre la construcción de una escuela en Mali, en el que queda especificado minuciosamente todos los gastos necesarios para llevar a cabo la presente empresa. Solicita al respecto que se decida lo que se va a aportar por este Ayuntamiento y la forma de pago.

La Comisión propone se otorgue el cien por cien del presupuesto presentado.

D. Miguel Cuenca comunica la publicación de ayudas para viveros de empresas y para Centros Locales de Información, Asesoramiento y Promoción de la Actividad Económica, pidiendo se soliciten dichas ayudas con carácter urgente.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

**ACTA NÚM. 28 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 1996.**

C O N V O C A D O S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.
 D. Miguel Tomás Martínez.
 D. Manuel Romero Rodríguez.
 D. Salvador Alemañy Martínez.
 D. Miguel Cuenca Martínez.
 D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

SECRETARIO GENERAL:

D. Félix Núñez Herrero.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas cuarenta minutos del día OCHO de OCTUBRE de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado :D. Fernando de Pablo Hermida.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Licencia de Actividades.
- 5.- Asuntos del área técnica.-
- 6.- Asuntos del área administrativa.-
- 7.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 8.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por unanimidad de los asistentes se aprueban las actas correspondientes a los días diecisiete de septiembre y uno de octubre de 1996.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.

Se da cuenta del siguiente del que se dan por enterados.

2.1.- Consejería de Industria y Trabajo, Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, R.E. 8693, remitiendo resolución de 11 de septiembre de 1996, por la que se resuelve solicitud de subvención acogida a la Orden de 25 de abril de 1996, reguladora de la concesión de subvenciones a Corporaciones Locales para la realización de actividades de promoción turística.

Se dictamina la aceptación del otorgamiento de la subvención, con destino a la adecuación de la Ermita de San Blas, para instalación de oficina de turismo.

Que por la Sección de Contratación se tramite el expediente del oportuno contrato de obras.

Que se de traslado a Intervención para que emita informe sobre consignación presupuestaria.

Asimismo se traslade a la Oficina Técnica para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

3.1.- D. Fermín Cerdán Gosálvez, como Portavoz del Grupo Municipal P.P., R.E. 8684, solicitando certificación contable que contemple la relación detallada de los mandamientos de pago a justificar emitidos en este Ayuntamiento en las áreas de: Cultura, Universidad Popular, Juventud y Fiestas desde 1982 hasta el día de la presente solicitud, (3 de octubre), los cuales deberán de contener determinados datos.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 77.

Considerando lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículos 14, 15, y 16 y demás legislación concordante.

Oído el Interventor, se informa que las cuentas generales hasta el año 1994, están aprobadas por el Pleno de la Corporación.

Se dictamina que la información recabada está a disposición del solicitante, pudiendo acceder a ella cuando lo estime oportuno.

No obstante que por Intervención se despache lo solicitado respecto a los ejercicios 1995 y 1996, cuando las posibilidades del servicio lo permitan, con los obligaciones previstas en el artículo 16 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3.2.- Grupo Ofimático, S.L. R.E. 8934, presentando presupuesto de 2 carros de ordenador con bandejas de documentos, con destino a la Oficina Técnica, cuyo importe asciende a 50.000 pesetas.-

Por Intervención se informa favorablemente.

Se dictamina se soliciten dos ofertas más. Dando traslado a la Oficina Técnica para su cumplimiento.

CUARTO.- LICENCIA DE ACTIVIDADES.

No se presentan.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

5.1.- D^a. Leonor Herrero Martínez, R.E. 7769, solicitando información respecto al deslinde de una parcela sita en Paraje Las Fuentes, junto al Polvorín.

Informa el Técnico de Montes al respecto señalando que dicha parcela ha sido objeto de reclamación administrativa de montes, advirtiéndole que la construcción de una casa unifamiliar en dicha parcela incumple el Plan General de Ordenación Urbana, en cuanto que dicha construcción forma núcleo de población por la proximidad de las viviendas existentes.

La Comisión comunica que dicho expediente se encuentra en trámite, a falta de los informes de los técnicos responsables, no obstante anunciarle que la edificabilidad en dicha parcela incumpliría el Plan General de Ordenación Urbana, en cuanto que existen viviendas cercanas, formando por

ello núcleo de población, lo que implicaría la no autorización por la Comisión Provincial de Urbanismo para construir.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

6.1.- D. Federico Gómez Sáez, R.E. 8654, solicitando anticipo de 250.000 pesetas. Se adjunta informe de la Técnico de Personal al respecto. Se dictamina desfavorablemente dicha solicitud, de acuerdo al informe técnico emitido.

6.2.- Propuesta del Grupo Municipal P.P., R.E. 8553, sobre la adquisición en el Área de Tesorería de este Ayuntamiento, del Libro Registro de "Mandamientos de Pago a justificar", con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente en materia contable así como a las propias Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.

Que se de traslado al Sr. Interventor a los efectos oportunos.

6.3.- D. Luis Bonete Piqueras, R.E. 8799, solicitando la elevación al Pleno de la Corporación su petición de amparo jurídico y concesión, previa votación, de defensa jurídica por injurias y calumnias hacia su persona.

Que por Secretaría se emita informe jurídico al respecto.

6.4.- D^a. Blanca Nájera Aguado, R.E. 8704, sobre autorización para colocación de un puesto de castañas asadas de un metro cuadrado aproximadamente, en esquina C/ San Francisco con C/ Rambla de la Mancha, desde el día 20 de octubre al 20 de diciembre de 1996.

Se dictamina favorablemente dicha solicitud. Debiéndose comunicar al interesado mediante Resolución de Alcaldía.

6.5.- Solicitud del Grupo Municipal I.U., R.E. 8697, sobre información de la situación en la que actualmente se encuentra la contabilidad municipal, y el proceso de ejecución del presupuesto. Y una vez conocidos estos extremos, se efectúe una propuesta para solucionar el retraso existente en el plazo máximo de un mes, bien a través de una reestructuración de tareas en el área, o por algún cambio de destino transitorio y pactado con la Junta de Personal, etc.

Por el Sr. Interventor se contesta verbalmente a la información solicitada. Tras lo cual se debate ampliamente las medidas a adoptar tendientes a poner al día la contabilidad.

6.6.- Grupo Municipal I.U., R.E. 8698, solicitando fecha de traslado de los servicios de Recaudación y Oficina Técnica, que se informe a la ciudadanía de dicho traslado, de como quedan definitivamente ubicados los servicios, y solicitando que en ambos edificios (antigua Casa Consistorial y Casa Grande), se hagan carteles descriptivos de la situación de cada servicio e incluso detallando el trabajo de cada uno, para una mejor orientación ciudadana.

Se informa que la Oficina Técnica está instalada y que el traslado de Recaudación se efectuará en breve.

6.7.- Propuesta del Grupo Municipal de I.U., R.E. 8635, solicitando que por el Concejal de Empleo se ordene a la Agencia de Desarrollo Local que con carácter inmediato se soliciten las ayudas a la creación de Vivero

de Empresas y Centros Locales de Información, Asesoramiento y Promoción de la Actividad Económica, de la Consejería de Industria de la Junta de Comunidades.

Que se de traslado a la Agencia de Desarrollo Local y con carácter inmediato se gestione la solicitud de dichas ayudas, dada la premura de tiempo existente cuyo plazo finaliza el próximo día 17 del presente.

6.8.- El Adjunto Segundo del Defensor del Pueblo, R.E. 8652, solicitando se informe del estado actual en el que se encuentra el expediente iniciado por denuncias formuladas por la Comunidad de Propietarios Edificio Alameda, del supermercado situado en los bajos de dicho edificio, que se informe de las más recientes resoluciones y medidas adoptadas sobre este tema, así como de la efectiva adopción por el titular, de las medidas correctoras ordenadas y la comprobación de las mismas por los servicios técnicos municipales.

M^a. Dolores Clemente explica que dicho asunto ya se trató por Comisión de Gobierno de fecha 6 de junio del presente, solicitando se compruebe si dicho expediente ha seguido su tramitación.

Se dictamina que por el Técnico responsable se efectúe un informe exhaustivo de dicha solicitud, y en este sentido se informe de lo actuado al Defensor del Pueblo y asimismo a esta Comisión de Gobierno.

Que se de traslado a la Oficina Técnica y al Jefe de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

6.9.- D^a. M^a Jesús Mañes Morales, R.E. 8936, solicitando subvención para realizar el segundo curso de Terapia Familiar, siendo su duración desde el mes de octubre del presente hasta el mes de junio de 1997, debiendo asistir un viernes por mes, y cuyo coste asciende a 85.000 pesetas.

Se dictamina favorablemente la solicitud presentada, dando traslado a Intervención y Centro Municipal de Servicios Sociales a los efectos oportunos.

6.10.- D^a. Rosa M^a. Sánchez Bañón, R.E. 8937, solicitando subvención para la asistencia al curso de formación en Terapia Familiar, el cual viene realizando en Albacete, adjuntando folleto explicativo.

Se dictamina favorablemente dicha solicitud. Dando traslado al Área de Intervención y Centro Municipal de Servicios Sociales.

6.11.- Federación Española de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, comunicando la selección de D. Felix Núñez Herrero, D. Pascual Ballesteros y D^a María Arenas para participar en el curso de Urbanismo del Plan de Formación Continua, a celebrar los días 14, 15, 16 y 17 de octubre de 1996 en Albacete, en horario de 10 a 14 y de 16 a 19 horas.

Se dictamina favorablemente la asistencia al referido curso de D. Felix Núñez Herrero y D. Pascual Ballesteros Campos, Secretario y Arquitecto Técnico municipal, y considerando que el curso de Urbanismo no guarda relación alguna con los cometidos de Recaudación, en cuya unidad se encuentra adscrita D^a. María Arenas Vizcaíno, se dictamina desfavorablemente la asistencia de ésta al referido curso.

SÉPTIMO.-ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

7.1.- El Centro Municipal de Servicios Sociales informa respecto a la necesidad de equipar de los servicios de Fontanería y Electricidad a la casa sita en C/ Castillo núm. 4. Por la urgencia de dotar a ésta vivienda la instalación eléctrica, se solicita que dicha instalación se encargue a un electricista particular, para así agilizar el cambio de casa de Juan Pradas, así como también el traslado de los trabajadores adscritos al Programa de Inserción a la Casa llamada del Castillero.

Que se de traslado del presente informe a la Oficina Técnica para que el Técnico responsable informe sobre valoración de la instalación eléctrica y duración de tiempo.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Secretario informa de la falta de cumplimentación total del proyecto de Supresión de Barreras Arquitectónicas.

Asimismo informa de la falta de cumplimentación de la documentación del Proyecto del Plan Provincial 1996.

D^a. M^a Dolores Clemente informa de la necesidad de colocar un contenedor de papel-cartón donde está ubicado el Centro de Asprona, dado que dicho centro suele sacar bastante papel y cartón, usando el contenedor de basuras.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintidos horas diez minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

**ACTA NÚM. 29 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 1996.**

=====

C O N V O C A D O S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Miguel Cuenca Martínez.

D. Miguel Tomás Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

D. Salvador Alemañy Martínez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Félix Núñez Herrero.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve treinta horas del día VEINTIDOS de OCTUBRE de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado : D^a. M^a del Carmen Valmorisco Martín.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Licencia de Actividades.
- 5.- Asuntos del área técnica.-
- 6.- Asuntos del área administrativa.-
- 7.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 8.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se presenta.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da cuenta de los siguientes de los que se dan por enterados.

2.1.- Diputación de Albacete, R.E. 9131, sobre redacción y aprobación provisional del Programa Operativo Local, anualidad 1997, debiendo comunicar la obra que este Ayuntamiento desea incluir, antes del día 8 de noviembre del presente, debiendo corresponder con los tipos "Abastecimiento de aguas", "Alcantarillados" o "Depuradoras".

Se dictamina la selección de las obras siguientes:

- Encofrar el Zanjón de pluviales.
- Proyecto Captación de aguas.
- Digestores Depuradora.

Que se de traslado a la Oficina Técnica a los efectos oportunos.

2.2.- Diputación de Albacete, R.E. 9130, sobre Redacción y Aprobación provisional de Plan Provincial Plurianual de Obras y Servicios de competencia municipal de 1997-1999, debiendo determinar obras a incluir para los años 1998 y 1999, antes del día 8 de noviembre del presente.

Se dictamina la selección de las siguientes:

Año 1998.- Pavimentación, Avda. Herminio Almendros.

Año 1999.- Pavimentación, C/ Ramón y Cajal.

Que se de traslado a la Oficina Técnica a los efectos oportunos.

2.3.- B.O.P. núm. 2 de 3.01.96, Publicación de la Diputación de Albacete, Oficina de Contratación, sobre Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia Municipal (Años 1996 y 1997); Obra: Pavimentación.- 1996= 60.000.000, 1997= 40.000.000. Alumbrado.- 1997= 10.000.000.-

Se determinan las obras siguientes:

Año 1997.- Alumbrado: Segregado Barrio de San Isidro.

Pavimentación: Ctra. de Madrid y Tramo C/ del Campo.

2.4.- Diputación de Albacete, R.E. 9225, Sobre Solicitud de Ayuda económica para Centro Asociado de U.N.E.D. de este Ayuntamiento, comunicando que la Corporación Provincial forma parte del Patronato de la citada Universidad, al que aporta anualmente la cantidad de 22.000.000 pesetas, no contando por ello con presupuesto para conceder ayudas económicas a Centros asociados concretos.-

Que se de traslado al Sr. Concejal de Hacienda a los efectos oportunos.

2.5.- D^a. M^a Pilar Jiménez Mañas, abogado, R.E. 8980, en relación a la denuncia formulada contra el Concejal de Deportes, D. Manuel Romero Rodríguez, diligencias previas 67/95, comunicando que se ha dictado auto decretando el sobreseimiento provisional, al no apreciar delito alguno en la actuación del citado Concejal, y por lo tanto se ha procedido al archivo del mismo.

La Comisión de Gobierno queda enterada.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

3.1.- D. Miguel Tomás Martínez, Concejal-Delegado de Educación solicita la sustitución de las persianas del Pabellón antiguo del C.P. Duque de Alba, adjuntando tres presupuestos.

Se dictamina favorablemente el presupuesto presentado por "Juan Abarca, S.L.", cuyo importe asciende a 264.000 pesetas, IVA incluido, por considerarlo en su conjunto relación calidad-precio el más ventajoso.

Que se de traslado a Intervención y Contratación a los efectos oportunos.

3.2.- Extinmansa, S.L., presentando presupuestos de protección robo para Recaudación, por importe de 82.500 pesetas, y presupuesto protección robo Oficina Técnica, por importe de 62.800 pesetas.- IVA excluido.

Que se de traslado a Contratación a efectos de tramitar el expediente respectivo.

CUARTO.- LICENCIA DE ACTIVIDADES.

4.1.- D. Francisco Milán Pérez, R.E. 8836, sobre Licencia de Apertura de establecimientos, Servicio de Peluquería de Sra. y Caballero, informando que procede la concesión, no obstante, dispone de un equipo de Aire Acondicionado sobre fachada, rompiendo la estética de la misma. En caso de autorización deberá presentar estudio acústico de dicho equipo.

Se dictamina favorablemente el informe presentado, si bien, que por el Técnico responsable, se informe sobre el horario de funcionamiento, lugar de ubicación y emisiones del Aire Acondicionado. Dando traslado a la Oficina Técnica.

4.2.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A., solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Supermercado de Alimentación, con emplazamiento en C/ Corredera núm. 50-52.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A., y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

4.3.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Funeraria Ibáñez S.L., solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Tanatorio, con emplazamiento en C/ Tejares s/n, P.I. 2ª fase, Manzana V, Parcelas 12 y 14.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por Funeraria Ibáñez, S.L., y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

5.1.- Informe de D. Mario López González, del consumo de energía eléctrica realizado por el Bar de la Piscina, en el complejo polideportivo municipal, durante el verano de los años 95 y 96, según el siguiente detalle:

lectura contador al 15-10-96.- 67.869 Kwh.
" " 20-06-95.- 54.321 Kwh.
Consumo13.548 Kwh x 15,59 ptas./Kwh= 211.213 ptas.-
No incluye IVA.

Que se de traslado al interesado mediante Resolución de Alcaldía, comunicándole los plazos para que haga efectiva la liquidación.

5.2.- Informe de D. Mario López González, del consumo de energía eléctrica realizado por el Bar Kiosco, situado en el Jardín Reyes Católicos, "La Maquinilla" , durante el verano del año 1996, según el siguiente detalle:

lectura contador al 15-10-96.- 60.024 Kwh.

" " 20-06-95.- 55.501 Kwh.

Consumo4.523 Kwh x 15,59 ptas./Kwh= 70.514 ptas.-

No incluye IVA.

Que se de traslado al interesado mediante Resolución de Alcaldía, comunicándole los plazos para que haga efectiva la liquidación.

5.3.- Informe de D. Mario López González, Ingeniero Técnico Industrial, contestando a la petición de esta Comisión en su sesión del día 8.10.96, sobre la instalación eléctrica de la casa situada en C/ Castillo núm. 4: se informa que dicha instalación debe de ser realizada por un instalador autorizado, y a que necesita boletín y ser visado por la Delegación de Industria, los trabajos durarían tres días, con un oficial y un ayudante, y el presupuesto ascendería a 189.708 ptas.-

Se dictamina que por personal de este Ayuntamiento y bajo la supervisión del Técnico responsable se lleve a efecto la mencionada instalación, debiendo firmar éste el boletín de instalación.

Dando traslado a la Oficina Técnica para su cumplimiento.

5.4.- Sociedad de Cazadores "Unión Cinegética Almanseña, R.E. 8822, solicitando canon de la parcela correspondiente al polígono 56, parcelas nums. 5228, 5229 y 5230, con una superficie de 1 Ha., adjuntando plano de situación, y exponiendo los fines para los que se solicita este terreno.

Informa el Técnico de Montes y Jardines: dado que la vocación de los arriendos mediante canon es la del cultivo de los terrenos, no concediéndose licencia de obras en éstos, habrá que tener en cuenta la finalidad expuesta cara a la concesión solicitada.

Que se de traslado a la Comisión Informativa de Urbanismo a los efectos oportunos.

5.5.- Informe del Técnico de Montes, sobre la titularidad del camino que da acceso al Molino de la Balsa, el cual es de acceso exclusivo a dicha construcción, considerándose por tanto privado.

La Comisión de Gobierno queda enterada.

5.6.- Informe Técnico para el relleno de material plástico del lecho núm. 1 de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, emitido por D. Mario López González.

Se dictamina que por el técnico informante se proceda a la valoración económica de lo contenido en su informe a efectos de proceder a la redacción del pliego de condiciones del expediente de contratación.

5.7.- Informe de D. Mario López González, sobre la solicitud de esta Comisión de fecha 1.10.96, en relación a la potencia eléctrica del Teatro Regio, y Teatro Principal.

Se informa que la potencia del Teatro Regio es de 25 Kw., siendo la tensión de suministro trifásica a 220 voltios y la potencia eléctrica del Teatro Principal es de 86 Kw., a 380 voltios.

Que por el Técnico responsable se efectúe un proyecto de nueva instalación eléctrica en el Teatro Regio. Que se informe a ésta Comisión de la necesidad de potencia a instalar en el Teatro Regio y en el local denominado "Tipi". Dando traslado a la Oficina Técnica para su cumplimiento.

5.8.- Informe del Jefe de Sección, Gestión y Licencias del proyecto para construcción de vivienda unifamiliar en el paraje "Las Fuentes" a petición de D^a. Carmen Blanco González.

Vistos los informes técnicos emitidos al respecto y en relación a la superficie de la parcela, ésta es inferior a la que indica en los planos del proyecto, incumpléndose por tanto una de las condiciones de la no formación de núcleo de población, por lo que la solicitante deberá de efectuar la reclamación de la parcela completa, aspecto necesario para reunir los requisitos previos para posible concesión de licencia de obras.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

6.1.- D. Jose Miguel López Silvestre, R.E. 8377, comunicando molestias en su domicilio producidas por Salones Ramona, por toldo situado en la terraza del denominado "Salón Jardín", así como también por exceso de ruidos.

Se dictamina que el interesado se ponga en contacto con la Policía Local cuando se ocasionen molestias por exceso de ruidos, para que por parte de ésta se efectúe la medición correspondiente, a efectos de tramitar el expediente sancionador correspondiente.

Que se de traslado a la Policía Local a los efectos oportunos.

6.2.- D. José E. Sánchez López, R.E. 8824, solicitando certificación de que en el año 95 no existe constancia de que el solicitante figure como constructor en licencias de obras presentadas en este Ayuntamiento.

Informa D^a. M^a Angeles Más Pastor, que no es posible averiguar por medios informáticos el número de obras en que ha intervenido el solicitante, para averiguarlo habría que mirar unas 600 solicitudes obrantes en estas dependencias. Si se considera oportuno dar esta información por este sistema, ruego se den las órdenes oportunas.

Considerando lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 90, y cuyo contenido es el siguiente:

1.- El período impositivo coincide con el año natural, excepto cuando se trate de declaraciones de alta, en cuyo caso abarcará desde la fecha de comienzo de la actividad hasta el final del año natural.

2.- El impuesto se devenga el primer día del período impositivo y las cuotas serán irreducibles, salvo cuando, en los casos de declaración de alta, el día de comienzo de la actividad no coincida con el año natural, en cuyo supuesto las cuotas se calcularán proporcionalmente al número de trimestres naturales que restan para finalizar el año, incluido el del comienzo del ejercicio de la actividad.

Asimismo, y en el caso de baja por cese en el ejercicio de la actividad, las cuotas serán prorrateables por trimestres naturales, excluido aquél en el que se produzca dicho cese. A tal fin los sujetos pasivos po-

drán solicitar la devolución de la parte de la cuota correspondiente a los trimestres naturales en los que no se hubiere ejercido la actividad.

Por el solicitante se deberá especificar en la instancia a que efectos desea el certificado referido.

6.3.- D. Francisco Navarro Milán, R.E. 8222, informando su disconformidad sobre las denuncias que desde hace bastante tiempo le está imponiendo el Servicio de Guardería Rural, referidas a la Finca de su propiedad, "La Molineta", argumentando que es camino público, cuando en realidad son servidumbres de paso y propiedad.

Visto el informe Técnico emitido al respecto y planos adjuntos. Se dictamina la desestimación de la reclamación presentada, por considerar público el camino que une dos caminos públicos.

6.4.- D. José A. Ferri Fito, R.E. 6931, solicitando autorización para colocación de cuarenta colmenas en el Paraje "Los Taconeros".

Se informa por la Unidad Rural de la Policía Local y por el Técnico de Montes, que cumplen con la normativa vigente, si bien, se indica la necesidad de efectuar el pago de las tasas y señalización de las colmenas.

Se dictamina favorablemente la colocación de las colmenas.

Que se de traslado al interesado y a los Servicios de Recaudación y Oficina Técnica a los efectos oportunos.

6.5.- D. Constantino Ferri Micó, R.E. 6932, solicitando autorización para colocación de ochenta y cinco colmenas en los Parajes "Barranco del Agua, Los Hermanillos y Cueva de los Gatos".

Se informa por la Unidad Rural de la Policía Local y por el Técnico de Montes, que cumplen con la normativa vigente, si bien, se indica la necesidad de efectuar el pago de las tasas y señalización de las colmenas.

Se dictamina favorablemente la colocación de las colmenas.

Que se de traslado al interesado y a los Servicios de Recaudación y Oficina Técnica a los efectos oportunos.

6.6.- D^a. Pascuala García Cabral, R.E. 9121, solicitando la reducción de media jornada para cuidado de su hijo de tres meses, de acuerdo al Convenio Colectivo.

Se adjunta informe de la Técnico de Personal e informe de la Directora de las Escuelas Infantiles.

Se dictamina favorablemente la petición de reducción de la jornada. Debiéndose concretar el horario por el Concejal de Personal, previos los informes que estime oportunos.

SÉPTIMO.-ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

7.1.- Centro Municipal de Servicios Sociales: proponiendo la adquisición de un local sito en C/ Paseo de las Huertas, para ubicar el Taller de Hostelería, el cual se encuentra en su segunda fase de desarrollo.

Se dictamina que se estudie la posibilidad de ubicar dicho Taller en uno de los locales municipales existentes.

7.2.- Centro Municipal de Servicios Sociales, comunicando solicitudes de subvenciones para plazas de Escuelas Infantiles Municipales 1996-97,

las cuales no se valoraron junto con el resto, ya que en un principio los menores no tenían plaza.

La Comisión dictamina favorablemente los informes emitidos al respecto.

7.3.- El Centro Municipal de Servicios Sociales informa en relación a la solicitud presentada por UNIFORTRA, por el cual se solicita realizar prácticas en el Servicio de Ayuda a Domicilio, por parte de los integrantes del curso de formación del INEM.

Se dictamina favorablemente la realización de dichas prácticas, debiendo realizarse éstas con auxiliares del personal de este Ayuntamiento.

Asimismo, en el supuesto de SADA, que se lo soliciten a ellos.

7.4.- Informe de D^a. M^a José Quílez Tomás, asistente Social del Centro Asesor de la Mujer, en relación a la elaboración de encuesta sobre la situación de la mujer en Almansa, comunicando que no se pueden conseguir más presupuestos por no existir más empresas que se dediquen a la elaboración de encuestas. Quedando únicamente el presupuesto de D. Francisco Márquez Macías.

La Comisión queda enterada.

7.5.- D. Miguel Tomás Martínez, solicitando adquisición de fondos bibliográficos con destino a la Biblioteca Municipal, por importe de 225.156 ptas.- con cargo a la partida núm. 451.01.629.00, denominada "otro inmovilizado material".

Se dictamina favorablemente dicha adquisición.

Que se de traslado a Intervención a los efectos oportunos.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presentan.-

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintidós horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

C O N V O C A D O S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D^a.M^a del Carmen Valmorisco Martín

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Miguel Cuenca Martínez.

D. Miguel Tomás Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

D. Salvador Alemañy Martínez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Félix Núñez Herrero.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas quince minutos del día VEINTINUEVE de OCTUBRE de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado: D^a. María del Carmen Valmorisco Martín.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Licencia de Actividades.-
- 5.- Asuntos del área técnica.-
- 6.- Asuntos del área administrativa.-
- 7.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 8.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta de la sesión correspondiente al día 8 de octubre de 1996.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da cuenta de los siguientes de los que se dan por enterados.

2.1.- Casa de S.M. El Rey, R.E. 9413, acusando recibo sobre acuerdo plenario de fecha 18.07.96, remitido por este Ayuntamiento en relación al conflicto del Sáhara.

2.2.- Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, remitiendo expediente sobre: Autos núm. 8, Recurrente D. Antonio Flores Ruano, R.E. 9459, sobre impugnación pruebas selectivas para la provisión mediante contratación laboral fija de una plaza de Operario con destino en la Unidad de Deportes.

2.3.- Juzgado núm. 2 Almansa, R.E. 9354, Apelación núm. 42/96, dimanante de los autos de juicio de faltas núm. 98/95, siendo apelante D. Diego Angel Cuenca García y los apelados D. Esteban Lapeja Martínez y D. Gaspar del Valle Pardo, sobre desobediencia e injurias, cuyo fallo desestima el recurso de apelación interpuesto por D. Diego Angel Cuenca García contra la sentencia 20 de diciembre de 1995.

2.4.- D^a. M^a. del Carmen Fustagueras Mariscal, R.E. 9483, presentando copia de la sentencia del Recurso de Apelación núm. 2461/91, seguido a instancias de D. José Fco. del Campo Navarro, así como la minuta correspondiente a los honorarios devengados, solicitando sea hecha efectiva.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

3.1.- D^a. Encarna Pérez Cerdán, R.E. 9543, sobre abono de 125.000 pesetas, para realizar un Master de Derecho, Inspección y Arbitraje de Consumo, a impartir en Albacete, desde el 8 de noviembre de 1996 a junio de 1997, los viernes de 10 a 14 horas y de 16 a 20 horas. Comunica que se ha solicitado una beca de las convocadas por la Consejería de Sanidad para realización del Master, la cual si se concede, solamente se trataría de abonar 25.000 pesetas.-

Previo informe favorable del Sr. Interventor, se dictamina favorablemente la concesión de 25.000 pesetas a D^a. Encarna Pérez Cerdán, para la realización del Master de Derecho, Inspección y Arbitraje de Consumo.

Que se de traslado a Intervención a los efectos oportunos, y se le comunique a la solicitante.

3.2.- Informe de D. José Megías Almendros, Jefe de Obras y Servicios, sobre montaje de pasarela para desfile de modas en los Salones Ramona, sito en C/ Hernán Cortés.

Se informa que en dicho montaje intervinieron cuatro hombres, invirtiendo 4 horas diarias, durante los días 27 y 28 de septiembre del presente, resultando un total de 32 horas. Estimando el precio de la hora a 1.800 pesetas, resulta un coste total de 57.600 pesetas, siendo las organizadoras de dicho desfile : Alcocel Hermanas, S.L.

Se dictamina favorablemente el informe presentado.

Que se de traslado a la Empresa Alcocel Hermanas, S.L. mediante Resolución de Alcaldía, comunicándole los plazos para que haga efectiva la liquidación.

Dando traslado a Recaudación a los efectos oportunos.

CUARTO.- LICENCIA DE ACTIVIDADES.

No se presentan.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

5.1.- Resolución de Alcaldía, concediendo a Grupán Almansa S.L., licencia para instalar despacho de pan y cafetería, emplazado en C/ Pío Baroja núm. 15-Bajo, advirtiéndole que los límites sonoros del extractor de ventilación del local está dentro de los límites del horario diurno pero no en

el nocturno, por lo que en el supuesto de utilizarse entre las 23 y 7'30 horas se deberá reforzar el aislamiento acústico.

Por el Sr. Secretario se informa de que habiéndose impugnado el expediente por los vecinos, no obstante haberse segregado el expediente relativo al horno de pan, y como quiera que no ha desistido en su impugnación, procede a su entender la remisión del expediente actual a la Comisión Provincial de Saneamiento a efectos de evacuar el informe pertinente.

Por Concejal de Urbanismo se contesta que puesto que el anterior expediente ya fue dictaminado favorablemente por la Comisión Provincial de Saneamiento, se tiene por cumplido dicho trámite, y propone informar favorablemente la concesión de licencia de actividad.

Por unanimidad de los asistentes se dictamina favorablemente dicha concesión.

5.2.- D. Antonio López Cantos, R.E. 9473, solicitando pago de Licencia de Obra Mayor al 50%, relativa a la licencia para la construcción de 40 viviendas, locales y garajes en Avda. José Hernández de la Asunción, esquina a Paseo de las Huertas, dado que lo que se pretende es acometer la 1ª fase de dicha construcción.

Se dictamina favorablemente dicha solicitud. Que se de traslado al interesado así como a la Oficina Técnica a los efectos oportunos.

5.3.- Informe de D. Jorge J. Pérez Almendros, Técnico de la Sección de Montes y Jardines, en relación al expediente de solicitud por Telefónica para la instalación de una Estación Base EB-10 y un mástil soporte de antenas de 40 mts. en el paraje del Campillo.

Se informa que la superficie necesaria para dicha instalación es de 113,7 m², siendo el resto para realizar un camino de acceso, así como el de instalación de una línea aérea de media tensión.

Asimismo se informa que de acuerdo al pliego de condiciones, el período de ocupación se fija en 50 años con posibilidad de prórroga, existiendo dos opciones de abonar el canon por dicha ocupación:

1.- un pago global de 772.456 pesetas, depositándose el 85% (656.568 pts.) en el Ayuntamiento y el resto en la Delegación de Agricultura.

2.- un pago anual, fijándose una cantidad de 34.575 pesetas/año, suponiendo un ingreso del 85% para el Ayuntamiento.

Visto el informe presentado, la Comisión dictamina que el canon de ocupación se efectúe mediante un pago global de 772.456 pesetas, abonando al Ayuntamiento el 85% de dicha cantidad (656.568 pesetas) y el restante 15% (115.888 pesetas) a la Delegación de Agricultura.

Dando traslado a la Oficina Técnica a los efectos oportunos.

5.4.- D. Ricardo Milán González, R.E. 9640, solicitando se tomen las medidas oportunas para paliar la peligrosidad que presenta el inmueble sito en c/ San Fabián núm. 1, al encontrarse éste en un estado ruinoso, existiendo gran cantidad de roedores, como consecuencia de su abandono.

Que se de traslado a la Oficina Técnica para que por el Técnico responsable se emita informe al respecto.

5.5.- D. Simón Almendros Fernández, R.E. 9390, en relación con la denuncia presentada por D^a. Carolina Collado López, sobre molestias por emisión de gases en las cocheras sitas en C/ Pintor A. Sánchez núm. 18, comuni-

cando que ha procedido a realizar las gestiones oportunas para elevar dicha salida de gases, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía núm. 2335, haciendo constar su queja por la forma en que se ha llevado el tema.

Se ruega al Sr. Almendros Fernández amplíe la información relativa a las quejas aludidas.

5.6.- D. Jesus Megias García, R.E. 9154, presentando quejas sobre la salida de humos de la cocina de su vecino D. Eduardo Sánchez.

Informa el Técnico responsable, que la salida de humos va al patio de luces de las viviendas, comprobándose que muchas de las viviendas de esta edificación no disponen de salidas de humos de la cocina directamente al tejado, sino que lo hacen al patio de luces, estando prohibido por el PGOU., por lo tanto, la solución a las molestias denunciadas es global, debiendo la Comunidad de Vecinos proceder a sacar los humos, mediante chimeneas, por encima del tejado del edificio.

Se dictamina favorablemente el informe presentado.

Que se notifique a las partes afectadas y Oficina Técnica.

5.7.- D. Rosendo Escobar Gómez, R.E. 7063, presentando quejas por ruidos y vibraciones ocasionados por la Empresa D'Gill, sita en C/ Albacete núm. 14.

Informa el Técnico responsable, que realizada la oportuna medición, los valores obtenidos son superiores a 40 dBA, superando lo máximo permitido.

Visto el informe emitido al respecto, la Comisión dictamina comunicar al titular de la actividad industrial mencionada que proceda al aislamiento acústico de las máquinas que lo precisen y/o refuerce el aislamiento de los cerramientos, conforme a la Normativa Municipal, debiéndose aportar Certificado técnico, visado por el correspondiente Colegio Profesional, que indique las medidas realizadas y valores en dBA, concediendo un plazo de Treinta días.

En el supuesto de incidir en la vulneración de los niveles de ruidos máximos permitidos, este Ayuntamiento se vería obligado a iniciar expediente sancionador.

5.8.- Informe del Jefe de Sección, Planeamiento, Gestión y Licencias, sobre solicitud de D. José Antonio Albarán Casado, de Licencia de Apertura de tienda denominada Tejidos Barcelona.

Visto el informe emitido, la Comisión dictamina que se inicie expediente sancionador de disciplina urbanística por colocar un cartel anunciador sin la correspondiente licencia, sin perjuicio de concesión de licencia de apertura, la cual se ajusta a la normativa.

Dando traslado a la Oficina Técnica a los efectos oportunos.

5.9.- D. Fernando Luis Núñez-Robres Escriba de Romani, R.E. 8220, solicitando certificación de datos catastrales de alrededor de 150 parcelas, y certificación de si éstas se encuentran o no deslindadas.

Se presenta informe del Técnico responsable.

Visto el informe presentado, la Comisión dictamina favorablemente la expedición de certificación sobre la identidad de la persona física o jurídica que figura en el Catastro de Rústica de las parcelas mencionadas, no pudiendo ser atendida la segunda petición relativa al trabajo de campo de

deslinde o amojonamiento, cuya comprobación deberá asumir el solicitante por sus propios medios.

Que se de traslado a la Oficina Técnica y notificación al interesado.

5.10.- D. José Julian Sánchez Catalá, R.E. 8821, presentando proyecto segregado para la ejecución de Calles en SUP. n° 2.

Informa el Jefe de Sección, Planeamiento, Gestión y Licencias que revisado el proyecto se observan determinados defectos, enunciados en el mismo.

La Comisión dictamina que deberán de subsanarse los defectos enunciados, de acuerdo al informe emitido al respecto. Dando Traslado a la Oficina Técnica para su cumplimiento.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

6.1.- Circo Sarrasani, R.E. 9492, sobre autorización para instalar un circo durante los días 24 al 26 de enero de 1996, en el sitio de costumbre, ocupación 80x80 m. Asimismo solicitan autorización para colocación de cartelera y desarrollo de megafonía, rogando no se conceda permiso a otros circos durante al menos un mes antes a contar desde la fecha de su instalación.

Se informa favorablemente la autorización de instalación del Circo. En relación a la solicitud de no autorizar la instalación de otros circos, este Ayuntamiento informa desfavorablemente.

Que se de traslado al solicitante mediante Resolución de Alcaldía.

6.2.- D. José González Mor, R.E. 9351, sobre autorización para colocar una pancarta informativa en C/ Corredera, esquina C/ Azorín, durante los días 21 al 27 de octubre, por la que se informa de la II semana por la Seguridad Vial.

Se dictamina favorablemente dicha solicitud.

6.3.- Informe de la Policía local, presentando escrito remitido por la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (Enresa), sobre el pararrayos situado en el tejado del Supermercado Intermarche, C/Hellín.

Se comunica que se trata de un pararrayos no radiactivo, por lo que no le aplica la legislación establecida para los radiactivos y por tanto no procede que sea retirado por Enresa.

La Comisión queda enterada. Debiendo dar traslado de dicha comunicación a D^a. Ana Noguera Germán.

6.4.- D^a. Marisa Buendía Martínez, R.E. 9633, profesora de Educación Física del Colegio Público "Príncipe de Asturias", solicitando sean pintadas las líneas de la pista deportiva del patio del mencionado Colegio para poder celebrar unos campeonatos deportivos entre el diverso alumnado.

Se dictamina favorablemente dicha solicitud, no obstante comunicarle a la solicitante que en lo sucesivo dichas peticiones deberán de formularse a través del Consejo Escolar.

Que se de traslado al Sr. Concejal de Servicios y al Técnico responsable de Obras y Servicios de este Ayuntamiento para su cumplimiento.

6.5.- Informe del Jefe de Sección, Planeamiento, Gestión y Licencias, sobre organización de trabajos en Oficina Técnica Municipal, sobre el gran número de compulsas que se realizan en dicha Oficina, solicitando se reorganice el sistema de compulsas, designando a determinadas personas de forma específica, sin perjuicio de que cada sección compulse los documentos relacionados con su Área.

La Comisión comunica al respecto que dicho asunto deberá de ser estudiado por los Técnicos de las Áreas afectadas por esta cuestión.

6.6.- D. Ricardo Milán González, R.E. 9639, solicitando copia de la memoria del curso 95/96 de la Universidad Popular, en la que se recoja actividades realizadas, número de alumnos que han intervenido, monitores, personal voluntario y balance económico del mismo.

Se dictamina que por el responsable del área atienda a lo solicitado.

Dando traslado al Área de Cultura a los efectos oportunos.

6.7.- D^a. Aurelia García Valiente, R.E. 9641, comunicando que el nicho situado arriba del que ocupa su padre D. Angel García Pastor, Calle D, núm. 130, 2^a fila, se encuentra destapado, y como consecuencia se aprovecha para depositar toda clase de desperdicios. Solicita que se proceda a tapar dicho nicho para evitar que sea utilizado como contenedor de desperdicios.

Se dictamina favorablemente dicha solicitud.

Dando traslado al encargado del Cementerio para su cumplimiento y notificándosele a la interesada.

6.8.- D^a. María Arenas Vizcaíno, R.E. 9349, en relación a la problemática surgida por su asistencia a un Curso de Urbanismo, comunicando que teniendo autorización de la Comisión de Gobierno de fecha 8 de octubre del presente para asistir a dicho curso, solicita quede sin efecto la instancia presentada requiriendo los días 15, 16 y 17 por asuntos propios que fueron pedidos para asistir al curso referido.

La Comisión desestima la solicitud por haber existido un error de interpretación en la redacción del acuerdo de la referida Comisión, al haber dictaminado desfavorablemente la asistencia al curso referido.

SÉPTIMO.-ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

7.1.- D^a. M^a. Belén González Megías, R.E. 9534, sobre autorización para acceder a los archivos de la Biblioteca municipal, por estar realizando un trabajo sobre escritores almansejos desde la postguerra hasta nuestros días.

Se dictamina favorablemente la petición. Dando traslado al Área de Cultura, para su cumplimiento y notificación a la solicitante.

7.2.- Informe de D. Juan Luis García del Rey, Jefe del Servicio de Cultura, sobre la ampliación de potencia eléctrica solicitada en diversos espectáculos en los teatros municipales, comunicando que la problemática incide exclusivamente en las instalaciones del Teatro Regio.

Quedando enterada esta Comisión.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde pregunta si fue retirado el rótulo situado en C/ San Francisco referido al local Bar: "El Moreno". Que por parte de la Policía Local se inspeccione este asunto, debiendo de retirarse si no ha sido ya retirado.

D^a. M^a Dolores Clemente pregunta acerca de si se ha notificado a Manos Unidas el acuerdo adoptado por esta Comisión en fecha 1 de octubre, y si no ha sido así, que se notifique, comunicando que a su juicio, se deben de notificar todo las solicitudes presentadas.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ACTA NÚM. 31 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 1996.

C O N V O C A D O S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D^a.M^a del Carmen Valmorisco Martín

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Miguel Cuenca Martínez.

D. Miguel Tomás Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

D. Salvador Alemañy Martínez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Félix Núñez Herrero.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas treinta minutos del día CINCO de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Licencia de Actividades.
- 5.- Asuntos del área técnica.-
- 6.- Asuntos del área administrativa.-
- 7.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 8.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta de la sesión correspondiente al día 22 de octubre de 1996.-

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da cuenta de los siguientes, de los que se dan por enterados.

2.1.- Aserlocal, Departamento de Formación, informando sobre la realización de: "Jornada sobre las Iniciativas Comunitarias en Materia de Recursos Humanos", a celebrar en Madrid, el día 20 de noviembre del presente.

Que se de traslado a la Agencia de Desarrollo Local a los efectos oportunos.

2.2.- Ministerio de la Presidencia, R.E. 9721, acusando recibo de acuerdo plenario remitido por este Ayuntamiento relativo a la descolonización del Sáhara Occidental.

2.3.- Unión General de Trabajadores, R.E. 9670, comunicando la aprobación por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha del calendario laboral 1997, solicitando y proponiendo como días festivos en nuestra localidad el 6 de mayo, martes, y el 1 de septiembre, lunes.

La Comisión dictamina convocar una reunión con CCOO, UGT, FICE, FE-DA, y Ayuntamiento a fin de establecer los días festivos para el año 1997, dando traslado posteriormente al Pleno.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

3.1.- Escuela-Taller, presentando presupuesto Suministro para Laboratorio (Molino Alto) por importe de 350.740 pesetas. Se acompaña informe favorable de Intervención.

Se dictamina favorablemente dicho suministro. No obstante que por el responsable del Área se solicite a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección de Juventud, subvención a tal efecto.

Dando traslado a Intervención y Contratación a los efectos oportunos.

CUARTO.- LICENCIA DE ACTIVIDADES.

4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Hermanas Cuesta Fernández, C.B., solicitando licencia municipal para estable-

cer la actividad de Cafe-Bar, con emplazamiento en C/ Vicente Aleixandre núm. 3-Bajo.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por Hermanas Cuesta Fernández, C.B. y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

5.1.- D. Juan García Martínez, R.E. 9290, exponiendo que por parte de la Comunidad "Los Espetones" de Almansa va a proceder a los trabajos de ensanche del camino, ya que en algunos tramos resulta demasiado estrecho para el paso de vehículos. Por ello solicita se den las órdenes oportunas para que sean cortados cuatro o cinco olmos que entorpecen dichos trabajos.

No obstante el informe del Técnico de Montes y Jardines, se dictamina desfavorablemente la solicitud de corta de los olmos, proponiéndole al solicitante que contemple el ensanche del camino por el borde contrario al que se ubican los olmos, a efectos de evitar su tala.

Que se de traslado a la Oficina Técnica y notificación al interesado.

5.2.- D. Aurelio Rodríguez Garrido, R.E. 9113, Director facultativo de las Explotaciones Mineras de la Cerámica Collado, S.A., comunicando que con fecha 11 de octubre del presente han terminado los trabajos de repoblación forestal, de las canteras Alto del Aire, Casas de Aire, y Realenco, bajo la dirección de la Ingeniero Técnico D^a. Carmen de la Cruz Hernández, solicitando se expida certificación de restauración final de las Antiguas Explotaciones Mineras de esta Empresa.

Visto el informe Técnico emitido al respecto en relación al proyecto de restauración presentado en su día, se dictamina comunicar al interesado que éste ha sido incumplido en base al siguiente detalle:

REALENCO.-

- Incumple: -Nivelación incorrecta de los terrenos.
- Preparación inadecuada de los terrenos.
- Repoblación uniespecífica, indicándose mixta en el proyecto.

CASA DEL AIRE.-

Incumple: -Idem.

ALTOS DEL AIRE.-

-Nivelación aceptable de los terrenos. Incumple lo referido a preparación de éstos y repoblación.

Asimismo comunicar que en lo referente a la repoblación, el éxito de ésta depende de añadir a una correcta preparación de los terrenos los siguientes puntos:

- 1.- Proteger a las plantas de los animales herbívoros.
- 2.- Seguimiento estival de la plantación durante los tres primeros años.

Se dictamina desfavorablemente la solicitud presentada hasta tanto no complete y ejecute íntegramente el proyecto de restauración indicado. Que se de traslado a la Oficina Técnica y notificación al interesado.

5.3.- Informa D. Mario López González, en relación a la oferta económica del pliego de condiciones técnicas para el relleno de material plástico del lecho núm. 1 de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, cuyo coste aproximado asciende a 20 millones de pesetas. Que se de traslado a Contratación a los efectos oportunos.

5.4.- Informe de D. José Megias Almendros, jefe de la Sección de Obras y Servicios, en relación a la ejecución del cinturón de aguas potables en Prolongación C/ Blasco Ibáñez y conexión con la red existente. Se presentan ofertas de las empresas: Iberagua de Valencia, Conduplast de Murcia y Cofosa de Valencia.

La Comisión dictamina que el importe correspondiente a la ejecución de dicha obra se deberá de imputar con cargo al proyecto de ejecución de obras del S.U.P. nº 2.

Que se de traslado a Contratación e Intervención a los efectos oportunos.

5.5.- Se presenta informe por el Técnico Municipal en relación al expediente sancionador seguido contra la actividad denominada "La Cabaña del Tío Rock", sita en C/ Corredera núm. 42, por molestias por ruidos en la vivienda de D. Santiago Zafra Moreno, comunicando que realizadas las mediciones oportunas en el domicilio del Sr. Zafra, es audible la música del mencionado pub, así como del denominado "Oxido", siendo los valores obtenidos superiores a los máximos permitidos en la normativa municipal.

La Comisión dictamina que por parte de la Policía Local se proceda al precinto del equipo de música de la actividad "La Cabaña del Tío Rock", advirtiéndole que el desprecinto será causa de cierre del local.

Asimismo se insta al gerente de la actividad "Oxido", que proceda a adecuar el local de forma que no produzca molestias a los vecinos, en caso contrario se iniciará expediente sancionador al respecto.

Dando traslado a la Oficina Técnica y Policía Local para su seguimiento y notificación a las partes afectadas.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

6.1.-Centro Municipal de Servicios Sociales, presentando proyecto de Ejecución de Obras para el acondicionamiento básico y cambio de cubierta en vivienda unifamiliar sita en C/ Indiano núm. 9.

Se presenta único presupuesto de la Empresa :Construcciones Hnos. Martínez de Ayora, S.L., relativo a cambio de cubierta, por importe de 721.903 pesetas, e Instalación de Red horizontal de saneamiento, por importe de 250.000 pesetas.

Se dictamina favorablemente la ejecución de dichas obras.

Que se de traslado al Centro Municipal de Servicios Sociales, a fin de que se informe sobre si existe subvención al respecto.

Asimismo que se de traslado a Intervención y Contratación a los efectos oportunos.

6.2.- El Centro Municipal de Servicios Sociales propone gestionar las adaptaciones de dos extensiones telefónicas en dos dependencias sitas en dicho Centro, (despacho en 2ª planta y sala en 1ª planta, con lo cual, las necesidades del servicio quedarían cubiertas en tanto se implantase la centralita municipal.

Se dictamina que por el Centro Municipal de Servicios Sociales se solicite a Telefónica informe sobre el coste que supondría dicha adaptación.

6.3.- D. Jorge Pérez Almendros, Técnico de la Sección de Montes y Jardines, solicitando autorización para asistir a las jornadas sobre "Conservación y Mantenimiento de las Zonas Verdes Públicas", cuyo programa adjunta, a celebrarse el día 20 de noviembre del presente en Madrid, siendo la inscripción gratuita.

Se dictamina favorablemente la asistencia al referido curso.

SÉPTIMO.-ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

7.1.- La Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales presenta informe relativo a las propuestas de utilidad del nuevo Centro Social de Avda. José Rodríguez, así como las necesidades de equipamiento y pequeñas adaptaciones para las actividades que se han diseñado en el informe adjunto.

Se dictamina la puesta en funcionamiento del mencionado Centro en la mayor brevedad de tiempo.

Que por el Área Técnica se inicien los trámites oportunos, debiendo proceder a la contratación de luz, de ascensor, contrato teléfono, cerramiento bomba calor, extintores, salida de aire, etc...

7.2.- La Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales informa de la relación de niños que asiste a los Comedores Escolares de los Colegios "Príncipe de Asturias y José Lloret", así como la previsión de altas de nuevos niños desde el mes de noviembre.

Se dictamina favorablemente el informe presentado. Dando traslado al Centro Municipal de Servicios Sociales.

7.3.- El Centro Municipal de Servicios Sociales presenta un informe anexo en relación al alquiler del local para la realización de las prácticas del Taller de Hostelería, comunicando que dicho alquiler se financiaría con los ingresos obtenidos por el mencionado Taller en la Feria-96, ascendiendo a un importe aproximado de 155.000 pesetas. (Faltaría por pagar la parte correspondiente a vigilancia y seguridad del espacio y enganche de la instalación eléctrica).

Se dictamina favorablemente el informe presentado.

Que se de traslado al Centro Municipal de Servicios Sociales a los efectos oportunos.

7.4.- La Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales informa acerca de la solicitud presentada por D. Antonio Costa García, trabajador de oficios múltiples del Centro Social Polivalente de San Roque, de asistencia a un curso de "Información y Comunicación", a celebrarse en Albacete del 11 al 14 de noviembre del presente. Informando favorablemente dicha asistencia por considerarse positivo para el trabajo que el solicitante desempeña.

La Comisión dictamina favorablemente la asistencia de D. Antonio Costa García, al referido curso.

Que se de traslado al Centro Municipal de Servicios Sociales y por éste se le comunique al solicitante el presente acuerdo.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D^a. María del Carmen Valmorisco expone la necesidad de comprar ocho ordenadores con destino a CMSS, Cultura y Recaudación, existiendo partida presupuestaria para ello.

D. Miguel Cuenca contesta que actualmente existen ordenadores que no se utilizan. Rueda que los responsables del Área de Informática efectúen un estudio sobre inventario de ordenadores en stock de todas las áreas del Ayuntamiento e informen a esta Comisión al respecto, así como sobre las previsiones de necesidades.

D^a. María del Carmen Valmorisco expone determinadas cuestiones en relación a la concesión de emisoras por ondas.

El Sr. Milla pregunta sobre donde se encuentra ubicada la Emisora Municipal en el organigrama de la plantilla municipal.

D^a. María del Carmen Valmorisco comenta en relación a los voluntarios de Protección Civil que se debería de ubicar este servicio en el organigrama municipal. Asimismo comenta que se debería de implantar algún tipo de tasa en el servicio de la Imprenta Municipal.

D. Antonio Callado explica que con fecha 8 del presente llegan a esta ciudad de cinco a diez brigadistas internacionales, comentando que se va a llevar a cabo un acto de recepción al respecto.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

**ACTA NÚM. 32 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 1996.**

=====

C O N V O C A D O S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado Garcia.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D^a.M^a del Carmen Valmorisco Martín

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Miguel Cuenca Martínez.

D. Miguel Tomás Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

D. Salvador Alemañy Martínez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Félix Núñez Herrero.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas veinticinco minutos, del día DIECINUEVE de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica.-
- 4.- Licencia de Actividades.
- 5.- Asuntos del área técnica.-
- 6.- Asuntos del área administrativa.-
- 7.- Asuntos de Bienestar Social y Cultura.-
- 8.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por unanimidad de los asistentes se aprueban las actas de las sesiones correspondientes a los días 29 de octubre y 5 de noviembre del presente.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da cuenta de los siguientes de los que se dan por enterados.

2.1.- FEDA, R.E. 10072, informando sobre Proyecto de promoción para Navidad y adjuntando plano a escala de las zonas objeto del proyecto de la campaña, así como presupuesto previo del proyecto, el cual asciende a 3.721.730 pesetas.-

La Comisión de Gobierno dictamina favorablemente el otorgamiento de una subvención por importe de 1.250.000 pesetas, en aras de fomentar el comercio en Almansa, advirtiendo al solicitante que para el percibo de la cantidad indicada deberá cumplir con la legalidad vigente en materia de subvenciones por las Administraciones Públicas.

Que se de traslado a Intervención y órganos municipales afectados.

Asimismo, que asista un representante de esta Corporación municipal al acto de presentación de la campaña de Navidad y encendido de la iluminación.

2.2.- Juzgado de 1ª Instancia núm. 4 de Alicante, R.E. 9813, sobre Autos Ejecutivo núm. 396/96-C seguidos a instancia de La Teulera, S.L. contra Geyprosa, S.L., notificando embargo a dicha mercantil y solicitando se transfiera a ese Juzgado la cantidad de 680.499 pesetas de principal más 400.000 pesetas que se presupuestan para costas.

La Comisión dictamina comunicar al solicitante que existe un contencioso-administrativo interpuesto por Geyprosa S.L. contra el Ayuntamiento de Almansa, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha autos nº 2.554/95-2, debida a retención por la liquidación que ascendía a : 15.939.662 pesetas.

Que se de traslado de las reclamaciones existentes al solicitante, así como al letrado de los autos referidos, D. Virgilio Martínez Martínez.

2.3.- Cámara del Senado, R.E. 9904, acusando recibo sobre Certificación de Pleno de 18 de julio de 1996, en relación con la situación en el Sáhara.

2.4.- Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 2ª, Albacete, R.E. 9931, remitiendo sentencia recaída en Autos nº 610/89, Recurrente D. José Francisco del Campo Navarro, sobre Contratación.

2.5.- Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 2ª, Albacete, R.E. 9935, remitiendo sentencia recaída en Autos nº 169/95, Recurrente D. Gonzalo Palencia Sánchez contra este Ayuntamiento, por imposición de sanción por no guardar el debido civismo y compostura en la vía pública.

Se dictamina que por el Técnico responsable informe de la trayectoria seguida por los autos referidos.

2.6.- Consejería de Economía y Administraciones Públicas, Dirección General de Administración Local, Toledo, R.E. 9809, sobre la existencia de una lista de espera de interinos para cubrir puestos de trabajo de Intervención-Tesorería en Ayuntamientos de 2ª Categoría, fundamentalmente, por si fuese de interés para este Ayuntamiento.

2.7.- B.O.E. núm. 273 de 12.11.96, Resolución de 23 de agosto de 1.996, del Ayuntamiento de Almansa, abriendo el plazo de presentación de instancias para proveer una plaza de Técnico Superior del Área de Deportes.

2.8.- B.O.P. núm. 136 de 11.11.96, anuncio de convocatoria para adjudicar el contrato referente al Relleno materia de plástico del lecho núm. 1 de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Almansa.

2.9.- Consejería de Bienestar Social, Toledo, remitiendo Orden del Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social de fecha 31.10.96, por la que se resuelve la autorización definitiva de apertura y puesta en funcionamiento de los Centros de Atención a la Infancia, según el siguiente detalle:

- R.E. 9958, "La Estrella", 55 plazas.

- R.E. 9959, "El Jardín", 76 plazas.
- R.E. 9960, "Las Norias", 124 plazas.

2.10.- Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, R.E. 10277, sobre recurso contencioso-administrativo núm. 2554/95-2 seguido a instancia de Geyprosa, S.L. contra acuerdos de este Ayuntamiento sobre procedimiento para resolución contrato de obra, solicitando Certificación de varios extremos.
Que por Técnico responsable se despache lo solicitado.

2.11.- Escrito del Defensor del Pueblo, R.E. 10172, solicitando nuevamente se informe de las condiciones del actual Depósito de Detenidos de esta localidad, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 18.1 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril.

Por el Sr. Secretario se informa que ha propuesto al Sr. Alcalde, si lo considera oportuno, que informe el Jefe de Gestión y Planeamiento, sobre la mayor parte de los puntos solicitados.

2.12.- Diputación de Albacete, R.E. 10312, autorizando a este Ayuntamiento para que asuma la gestión de las obras de Pavimentación, incluidas con el núm. 7 en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal de 1.996.

2.13.- D. Juan Sánchez Tomás y D. José Tamarit Caro, Presidentes de la Junta de Personal y Comité de Empresa, R.E. 10353, comunicando paro de una hora en la Administración Local, el día 20 de noviembre del presente, de las 11'30 a 12'30 horas.

2.14.- Federación Española de Municipios y Provincias, R.E. 10352, remitiendo folleto de convocatoria de proyectos del Fondo Europeo para el Medio Ambiente LIFE, cuyo objetivo es financiar proyectos innovadores

2.15.- BOP. núm. 138 de 15 de noviembre de 1996, Anuncio: Bases que han de regir la convocatoria para la contratación laboral, por tiempo indefinido de un Asistente Social o Trabajador Social, vacante en la plantilla de trabajadores laborales de este Ayuntamiento, incluida en la O.P.E. de 1996, aprobada por el Ayuntamiento en Pleno en su sesión de 30.05.96.

Por D^{ña}. María del Carmen Valmorisco se manifiesta que en las Bases publicadas se ha omitido entre los méritos, en el Anexo 1, el de "Conocimiento de los signos del lenguaje de sordomudos o dactilología.

La Comisión dictamina que se remita al B.O.P. anuncio de corrección de errores en relación al Anexo I, debiendo de añadir: conocimiento de los signos del lenguaje de sordomudos o dactilología. Dando traslado a Personal a los efectos oportunos.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA.-

3.1.- Propuesta de Gasto presentada por el Sr. Alcalde-Presidente, sobre instalación eléctrica para línea de calefacción en local sito en C/ San Francisco, (Tipi), presentando adjuntado presupuesto de 484.773 pesetas, IVA incluido.

Se dictamina favorablemente la propuesta presentada. Dando traslado a Contratación a efectos de que tramite el expediente de contratación pertinente.

CUARTO.- LICENCIA DE ACTIVIDADES.

4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Repsol Butano, S.A., solicitando licencia municipal para instalación de GLP en edificio de 24 VPO, promovido por Sanchez y López Promotores, C.B., con emplazamiento en C/ Blasco Ibáñez esquina C/ Hellín.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por Repsol Butano, S.A., y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

4.2.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Jaber, S.A., solicitando licencia municipal para establecer la actividad de Almacén de Productos Químicos, con emplazamiento en Paraje "El Saladar", CN-430, P.K. 594'500.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por Jaber, S.A., y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

4.3.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Repsol Butano, S.A., solicitando licencia municipal para instalación de GLP en edificio de 48 VPO, Fase I, promovido por Sánchez y López Promotores, C.B., con emplazamiento en C/ Montealegre-Bonete-Miguel Angel Asturias.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por Repsol Butano, S.A., y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

4.4.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Repsol Butano, S.A., solicitando licencia municipal para instalación de GLP en edificio de 48 VPO, Fase II, promovido por Sánchez y López Promotores, C.B., con emplazamiento en C/ Montealegre-Bonete-Miguel Angel Asturias.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por Repsol Butano, S.A., y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

4.5.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Repsol Butano, S.A., solicitando licencia municipal para instalación de GLP en edificio de 48 VPO, Fase III, promovido por Sánchez y López Promotores, C.B., con emplazamiento en C/ Montealegre-Bonete-Miguel Angel Asturias.

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno por unanimidad informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por Repsol Butano, S.A., y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

5.1.- Sancho Abarca, R.E. 9827, en relación al acuerdo adoptado por Pleno de 2 de marzo de 1.991, sobre "Ratificación Contrato Permuta de terrenos", por el cual este Ayuntamiento se comprometía a entregarles por contrapartida un terreno en el Sector núm. 2 del SUP. sin especificar superficie y posición concreta. Solicitando se aclare el tema y se estudie la posibilidad de que estos terrenos fuesen permutados a superficie en el Polígono Industrial.

Por el Concejal de Urbanismo se manifiesta que la presente instancia ha sido contestada por él, manifestando su protesta por haber sido incluida en la Comisión de Gobierno sin previa autorización suya.

5.2.- D. Pascual Ballesteros Campos, presenta Informe sobre Certificación de liquidación y Acta de recepción provisional de las obras para Centro de Profesores y Centro de Formación de Adultos, comunicando que la certificación de liquidación se ajusta a la normativa de la Ley de Contratos del Estado, así como el acta de recepción provisional, no obstante manifestar que la partida 9.13 del estado de mediciones y presupuesto del proyecto aprobado indica la legalización y puesta en marcha de la instalación eléctrica, por lo que se deberá previamente a la realización del acta de recepción presentar por parte de la Contrata el Permiso de puesta en marcha emitido por la Delegación de Industria.

Se dictamina que se excluya del título, el término Centro de Profesores.

5.3.- D. Telesforo Rico Francés, R.E. 9941, en representación de la Comunidad de Vecinos-Centinela, solicitando ayuda económica para hacer frente al pago correspondiente al asfaltado del camino de la Centinela, cuyo importe asciende a 3.920.000 pesetas.-

Se dictamina favorablemente la ayuda solicitada del 10% sobre el costo de la obra. Si no hubiera crédito que se amplíe el mismo para ésta y las restantes peticiones que estén presentadas en este Ayuntamiento.

Que se de traslado al Sr. Interventor y partes afectadas.

5.4.- Informe del Jefe de la Sección de Planeamiento, Gestión y Licencias, sobre la realización de ensayos para la ejecución de proyecto de restauración de la Ermita San Blas. Se informa que a petición verbal de la Arquitecta redactora del proyecto se ha procedido a la petición de un presupuesto a la Empresa: Euroingeniería y Control S.L., para la realización de un estudio Geotécnico, el cual asciende a 681.000 pesetas más el 16% de IVA. Se adjunta desglose del presupuesto.

Asimismo se informa sobre escrito de la Consejería de Industria y Trabajo, Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, R.E. 8693, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención de 6.000.000 de pesetas, condicionada a la realización de la actividad subvencionada, que deberá de estar finalizada y justificada antes del 15 de noviembre de 1996.

Se informa que dichas obras ni se han iniciado ni se encuentra redactado el correspondiente proyecto de obras por lo que se debería de solicitar prórroga en función del tiempo de redacción del proyecto de obras y su posterior ejecución.

Se dictamina favorablemente el informe presentado.

Que se de traslado a Contratación y Oficina Técnica a los efectos oportunos.

5.5.- D. Mario López González informa del escrito presentado por D. Javier Hernández Milán, por el que indica que ha procedido a la anulación de la chimenea causante de molestias a D. Enrique Sáez Martínez.

Se informa que dicha chimenea ha sido desmontada casi en su totalidad, quedando a unos dos metros de altura y dentro del patio de luces del titular de la actividad, por lo que a juicio del informante ya no puede causar molestias.

5.6.- D. Jorge J. Pérez Almendros, Técnico de la Sección de Montes y Jardines, informa nuevamente sobre expediente de solicitud de Telefónica para instalar una Estación Base EB-10 y un mástil en el paraje del Campillo, y más concretamente sobre el período de ocupación, el cual se fijaba en 50 años con posibilidad de prórroga, en base a lo informado en la Comisión de Gobierno de fecha 29.10.96.

Se informa que la Delegación de Agricultura remite el escrito de alegaciones presentado por Telefónica, por el cual exponen que el período de ocupación es de 10 años con posibilidad de prórroga y no de 50 años como se indicó en principio, por lo que esta petición altera únicamente la cantidad a abonar y que de acuerdo a la fórmula económica aplicada, para un interés del 4%, el pago conjunto de los 10 años equivaldría al abono de 291.669 pesetas, de las cuales el 85%, (247.919 pesetas) se abonarían al Ayuntamiento y el 15% restante a la Delegación de Agricultura.

Advertir a Telefónica que la prórroga no es automática, por lo que transcurridos los diez años deberán solicitar de nuevo autorización para la ocupación.

Se dictamina favorablemente el informe presentado y que el canon se abone de una sola vez. Que se de traslado al resto de los órganos municipales afectados.

5.7.- D. Mario López González, presentando Pliego de condiciones técnicas que regirán el concurso para el suministro de material eléctrico de la subvención de la Consejería de Industria, por un valor total de 5 millones de pesetas, IVA incluido.

5.8.- D. Juan Jesús Andrés Ibáñez, R.E. 10150, solicitando información cara a la construcción de una nave para cría de ganado.

Informa el Técnico de Montes y Jardines que la ubicación parece ser en una de las parcelas por él reclamadas, sita en el Paraje de Jodar, y cuya reclamación dispone de acuerdo municipal favorable. No obstante es necesario el pronunciamiento favorable por el Consejero de Agricultura. además de que dichas parcelas están ubicadas en un área protegida calificada de defensa ambiental. Se adjunta copia del P.O.U.

La Comisión dictamina favorablemente el informe presentado. Debiendo comunicar al solicitante que la autorización está sujeta a que la Delegación de Agricultura emita informe favorable, en cuyo caso deberá el interesado solicitar las oportunas licencias de obras y de actividad, y acreditar su condición de ganadero.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA.-

6.1.- Automóvil Club IBI, R.E. 9903, comunicando su más sincero agradecimiento por la colaboración prestada por parte de este Ayuntamiento en la celebración de la V Concentración 4X4 "Ciudad del Juguete".

6.2.- D^a. Concepción Ortega García, R.E. 9913, comunicando su deseo de contraer matrimonio el día 2-03-97, en este Ayuntamiento por el Sr. Concejal D. Miguel Cuenca Martínez.

Se dictamina favorablemente la solicitud.

6.3.- D. Manuel Romero Rodríguez, solicitando autorización para el uso de las siguientes instalaciones deportivas:

- Sala de Juntas de la Administración del Complejo Deportivo de Piscinas.
- Campo de Fútbol (hierba).
- Pabellón Polideportivo.

Por estar previsto la realización del Curso de Entrenador Regional Nivel-II, siendo necesarias dichas instalaciones para impartir las clases tanto prácticas como teóricas.

Se dictamina favorablemente dicha solicitud.

Que se de traslado al Sr. Concejal de Servicios, y al Polideportivo Municipal.

6.4.- Presidentes de la Junta de Personal y el Comité de Empresa, solicitando se convoque Junta de Portavoces, convocando asimismo a los representantes del Personal, al objeto de tratar el tema del horario de celebración de las Comisiones Informativas.

Se dictamina favorablemente la solicitud, convocando dicha reunión para el próximo día 21 de noviembre, jueves, a las 20,00 horas, debiendo notificarse a las partes afectadas.

6.5.- D^a. Nuria Pérez Torregrosa, Técnico de Personal, informa en relación a la petición formulada por D. José M^a Cuenca Roselló, sobre subvención de la parte correspondiente de la factura de gafas presentada.

Se dictamina desfavorablemente dicha solicitud y que por la Sección de Informática se instalen filtros en las pantallas de los ordenadores que no dispongan de los mismos.

6.6.- D. Diego Milán Jiménez, R.E. 10295, sobre realización de un convenio con este Ayuntamiento para el desarrollo de una Escuela Municipal de Ciclismo, adjuntando programa de actividades.

Que se de traslado a la Comisión de Subvenciones a los efectos oportunos.

6.7.- Propuesta de I.U., R.E. 10336, sobre medidas cautelares a adoptar por este Ayuntamiento en adjudicaciones de gestión indirecta de servicios, en base a la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

La Comisión dictamina que se estudie este tipo de contratos por los servicios jurídicos, Secretaría General y Concejalía de Personal.

Se dictamina favorablemente y que se tenga en cuenta en los expedientes de Contratación que se celebren, y en los existentes si no se citan plazos que se incluya en los mismos cuando se tenga la oportunidad.

6.8.- D^a. Nuria Pérez, Técnico de Personal remite copia del acuerdo adoptado por el Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Albacete, sobre cambio de puesto de trabajo entre D^a. Amparo Rosa Jiménez y D^a. Belén Sánchez Zorúa,

Se informa que para hacer efectivo dicho cambio por parte del Ayuntamiento de Albacete, se ha solicitado que este Ayuntamiento adopte acuerdo en el mismo sentido.

La Comisión dictamina favorablemente el cambio. Que por Resolución de Alcaldía se ordene su cumplimiento. Dando traslado a Personal a los efectos oportunos.

6.9.- Sr. Concejal de Empleo, concediendo subvención a F.I.C.E. (Federación de Industrias del Calzado Español) por un total de 1.000.000 de pesetas, para potenciar la imagen del calzado de Almansa.

6.10.- D. Pedro Ortuño Amorós, R.E. 10395, solicitando ayuda económica para proyecto de alfabetización de adultos con capacidad para 25 o 30 alumnos en Pompoi.

Se dictamina favorablemente la ayuda solicitada por 1.088.002 pesetas. Gastos a justificar. Que se de traslado a Intervención a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.-ASUNTOS DEL ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.-

7.1.- D^a. M^a. Dolores Contreras López, Educadora familiar del Centro Municipal de Servicios Sociales, informando sobre la celebración de Jornadas de Infancia y Maltrato, a celebrar en Albacete, los días 20 y 21 de noviembre/96. Solicitando autorización para que asistan a dichas Jornadas los trabajadores del Programa Centro de Día, incluido el monitor de Taller de Lavandería-Plan de Inserción.

Se dictamina favorablemente la asistencia al referido curso.

7.2.- El Centro Municipal de Servicios Sociales informa de la necesidad de realizar las compras de material necesario para el desarrollo del Taller de Hostelería, presentando cuatro presupuestos de distintas empresas. Considerando el más idóneo en base a material, calidad y precio el de

la Empresa: Almacenes Almansa, S.A.S., cuyo importe asciende a : 312.588 pesetas, IVA incluido.

La Comisión dictamina que este tema quede sobre la mesa, para su estudio por la próxima Comisión.

7.3.- Propuesta de D. Javier Suárez Márquez, Concejal de Cultura, sobre abono a la Federación Española de Universidades Populares la cuota correspondiente al presente año 96, por importe de 200.000 ptas.-

Se informa favorablemente por el Sr. Interventor.

Se dictamina favorablemente la propuesta presentada. Que por el Área de Cultura se emita la oportuna Resolución de Alcaldía, y dar traslado a Intervención del presente acuerdo.

7.4.- Propuesta del Sr. Concejal de Cultura, D. Javier Suárez Márquez, sobre la compra a la Empresa Grupo Ofimático S.L. de 12 mesas con destino a la Biblioteca Municipal, por un importe total de 190.704 pesetas, con cargo a la partida "Mobiliario y enseres. Inversiones."

Se informa favorablemente por el Sr. Interventor.

Se dictamina favorablemente la propuesta presentada. Que se de traslado a Contratación y continúe la tramitación del expediente.

7.5.- Propuesta del Sr. Concejal de Cultura, D. Javier Suárez Márquez, sobre la compra a la Empresa Herto, de 40 sillas con destino a la Biblioteca Municipal, por un importe total de 221.369 pesetas, con cargo a la partida "Mobiliario y enseres. Inversiones."

Se informa favorablemente por el Sr. Interventor.

Se dictamina favorablemente la propuesta presentada. Que se de traslado a Contratación y continúe la tramitación del expediente.

7.6.- Propuesta del Sr. Concejal de Cultura, D. Javier Suárez Márquez, sobre la compra a la Empresa Anjefran, de 8 módulos de estanterías con destino a la Biblioteca Municipal, por un importe total de 304.384 pesetas, con cargo a la partida "Mobiliario y enseres. Inversiones."

Se informa favorablemente por el Sr. Interventor.

Se dictamina favorablemente la propuesta presentada. Que se de traslado a Contratación y continúe la tramitación del expediente.

7.7.- Propuesta del Sr. Concejal de Cultura, D. Javier Suárez Márquez, sobre la compra a la Empresa Prodesco S.L., de 5 tornetas para el Taller de Cerámica de Universidad Popular, por un importe total de 28.623 pesetas, con cargo a la partida "Mobiliario y enseres. Inversiones."

Se informa favorablemente por el Sr. Interventor.

Se dictamina favorablemente la propuesta presentada. Que se de traslado a Contratación y continúe la tramitación del expediente.

7.8.- Propuesta del Sr. Concejal de Cultura, D. Javier Suárez Márquez, sobre la compra a la Empresa Matalúrgicos Almansejos S.C.L., de 1 motor y cableado para la cortina del Teatro Principal, por un importe total de 243.600 pesetas, con cargo a la partida "Mobiliario y enseres. Inversiones."

Se informa favorablemente por el Sr. Interventor.

Se dictamina favorablemente la propuesta presentada. Que se de traslado a Contratación y continúe la tramitación del expediente.

7.9.- Propuesta del Sr. Concejal de Cultura, D. Javier Suárez Márquez, sobre la compra a la Empresa Grupo Ofimático S.L., de 2 armarios metálicos para aulas de Casa de Cultura, por un importe total de 94.956 pesetas, con cargo a la partida "Mobiliario y enseres. Inversiones."

Se informa favorablemente por el Sr. Interventor.

Se dictamina favorablemente la propuesta presentada. Que se de traslado a Contratación y continúe la tramitación del expediente.

7.10.- Propuesta del Sr. Concejal de Cultura, D. Javier Suárez Márquez, sobre la compra a la Empresa ElectroCasa, de 1 aspirador para la limpieza de las aulas de danza en el Teatro Principal, por un importe total de 18.700 pesetas, con cargo a la partida "Mobiliario y enseres. Inversiones."

Se informa favorablemente por el Sr. Interventor.

Se dictamina favorablemente la propuesta presentada. Que se de traslado a Contratación y continúe la tramitación del expediente.

7.11.- Propuesta del Sr. Concejal de Cultura, D. Javier Suárez Márquez, sobre la compra de estanterías para almacenamiento de steeps en el aula de aeróbic, por un importe total de 40.309 pesetas, de acuerdo al siguiente detalle:

-Tableros: Carpintería Mecánica del Rey S.L.----- 25.636 ptas.-

-Barras estanterías: Ferretería Saul S.L. ----- 14.673 ptas.-

con cargo a la partida "Mobiliario y enseres. Inversiones".

Se informa favorablemente por el Sr. Interventor.

Se dictamina favorablemente la propuesta presentada. Que se de traslado a Contratación y continúe la tramitación del expediente.

7.12.- Propuesta del Sr. Concejal de Cultura, D. Javier Suárez Márquez, sobre la compra a la empresa Alfa Pedro Duro, de 2 máquinas de coser para dotación de aulas de corte de los barrios San Roque y San Isidro, por un importe total de 103.000 pesetas, con cargo a la partida "Mobiliario y enseres. Inversiones".

Se informa favorablemente por el Sr. Interventor.

Se dictamina favorablemente la propuesta presentada. Que se de traslado a Contratación y continúe la tramitación del expediente.

7.13.- Propuesta del Sr. Concejal de Cultura, D. Javier Suárez Márquez, sobre la compra a la empresa Metalistería Almanseja S.L., de barras de danza para el aula del primer piso del Teatro Principal, por un importe total de 241.628 pesetas, con cargo a la partida "Mobiliario y enseres. Inversiones".

Se informa favorablemente por el Sr. Interventor.

Se dictamina favorablemente la propuesta presentada. Que se de traslado a Contratación y continúe la tramitación del expediente.

7.14.- El Centro Municipal de Servicios Sociales propone ayudas en relación a varias solicitudes de Servicio de Ayuda a Domicilio, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- D^a. Mariana Jiménez Pardo, concesión de 8 horas mensuales.-

2.- D. Bernardo Cuenca Cantos, concesión de 20 " " .-

3.- D. Rafael Cuenca Ibáñez, " de 8 " " .-

4.- D. Pascual Gil Toledo, " de 12 " " .-

- 5.- D^a. Dolores Lozano López, " de 25 " " .-
6.- D^a. M^a José Almansa Peco, " de 24 " " .-
7.- D^a. Victoria Martínez López, " de 30 " " .-

Se dictamina favorablemente.

7.15.- El Centro Municipal de Servicios Sociales, informa sobre la cesión de una vivienda social sita en Plaza Luis Buñuel, portal núm. 1, puerta 17, a una madre y su hijo de 5 años, por la situación familiar altamente conflictiva en la que se encuentran.

Se dictamina favorablemente.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presentan.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintidós horas veinticinco minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

**ACTA NÚM. 33 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO
EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 1996.**

=====

C O N V O C A D O S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D^a. M^a del Carmen Valmorisco Martín

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Miguel Cuenca Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

D. Salvador Alemañy Martínez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Félix Núñez Herrero.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas veinte minutos del día VEINTISEIS de NOVIEMBRE de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado : D. Miguel Tomás Martínez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica-administrativa.-
- 4.- Licencia de Actividades.
- 5.- Asuntos del área técnica.-
- 6.- Asuntos del área socio-cultural.-
- 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta de la sesión correspondiente al día 19 de noviembre de 1996, núm. 32.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da cuenta de los siguientes de los que se dan por enterados.

2.1.- Delegación Saharai en Castilla-La Mancha, R.E. 9764, agradeciendo la colaboración brindada por este Ayuntamiento para el desarrollo del proyecto "Vacaciones en Paz" del verano de 1996.-

2.2.- F.E.M.P. sobre la realización de un seminario sobre "Iniciativas locales para el desarrollo del empleo, durante los días 9, 10, 11, y 12 de diciembre en Valencia, adjuntando hoja de inscripción.

Que se de traslado a la Agencia de Desarrollo Local.

2.3.- Consejería de Sanidad, solicitando se informe del número de niños entre 10 y 14 años existentes en este municipio, en relación al programa de prevención del consumo de drogas "Comunidad Escuela de Salud".

Se dictamina favorablemente la solicitud. Que se de traslado a la Unidad de Estadística a los efectos oportunos.

2.4.- Asociación Española de Modelistas de Calzado y Marroquinería, invitando al Sr. Alcalde a AMEC/INNOVACIÓN, que tendrá lugar los días 27 y 28 de noviembre en el Castillo de Santa Bárbara de Alicante, consistente en la presentación de la moda española del Calzado y el bolso.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA.-

3.1.- Resolución de Alcaldía prevista sobre desconcentración de funciones administrativas del jefe de la Sección Tributaria y Recaudación, para práctica de notificaciones de los actos administrativos que se produzcan en la referida sección.

Se dictamina favorablemente. Dando traslado al Jefe de la Sección Tributaria y Recaudación a los efectos oportunos.

3.2.- Unión Cinegetica Almanseña, R.E. 10378, sobre aplazamiento del pago correspondiente al año en curso del arrendamiento del acotado Monte Pinar nº 70 de Almansa, rogando no se proceda al 20% de recargo por demora. Asimismo solicitan que el pago de este año pueda hacerse efectivo en el mes de octubre del año próximo, así como en sucesivos años se efectúe el pago en periodos de años vencidos, siendo el plazo máximo de pago el citado mes de octubre de cada año. Se adjunta fotocopia del contrato del aprovechamiento cinegético del monte pinar núm. 70.

La Comisión dictamina se les convoque a una reunión, a fin de realizar un estudio pormenorizado al respecto. Dando traslado al Sr. Concejal de Medio Ambiente e Intervención.

3.3.- Solicitud de plazas de objetores de conciencia para el municipio de Almansa.

- Agrupación Voluntarios de Protección Civil.
- Parque Infantil de Trafico.

Que se de traslado a D. Fco. Javier Suárez, Concejal de Cultura, para su tramitación.

CUARTO.- LICENCIA DE ACTIVIDADES.

4.1.- Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Repsol Butano, S.A. solicitando licencia municipal para instalación de GLP en 26 viviendas unifamiliares de P.O., promovidas por Vitra Castilla-La Mancha, con emplazamiento en C/ Ciudad Real y Villarrobledo..

Cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan SI están de acuerdo con las Ordenanzas Municipales.

La Comisión de Gobierno informa favorablemente la concesión de licencia solicitada por Repsol Butano, S.A., y que se remita a la Comisión Provincial de Saneamiento, a efectos de que por ésta se emita el informe preceptivo previo a la concesión de licencia municipal.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

5.1.- Informe de D. Mario López González, Técnico Municipal, en relación a la contratación de los diferentes servicios para puesta en funcionamiento del nuevo Centro Social sito en Avda. José Rodríguez.

Se informa que en la Oficina Técnica no existe ningún tipo de proyecto ni certificados de direcciones de obras ni instalaciones para proceder a lo indicado, por lo que las obras e instalaciones allí realizadas no tienen autorización municipal, por lo que deberá de solicitarse del promotor y/o propiedad su legalización.

La Comisión dictamina encargar la realización del proyecto de adecuación del local a un Ingeniero Técnico, dando traslado al Sr. Concejál de Urbanismo y a la Sección de Contratación.

5.2.- Informe de D. Pascual Ballesteros Campos, sobre la necesidad de cubrir el puesto vacante de la Unidad de Tramitación, de la Sección de Planeamiento, Gestión y Licencias, el cual quedó vacante el día 21 del presente por vacaciones y posteriormente por baja de maternidad.

A efectos de cubrir la baja prevista, la Comisión dictamina se contrate temporalmente a Auxiliar Administrativo según la lista de espera existente. Que D. Antonio Zoroa Parra, Auxiliar Administrativo adscrito a dicha Sección, pase a prestar temporalmente los cometidos que venía desempeñando D^a. M^a Ángeles Mas Pastor hasta que ésta se reincorpore a su puesto de trabajo.

Que se de traslado al Área de Personal a los efectos oportunos.

SEXTO.- ASUNTOS DEL SOCIO-CULTURAL.-

6.1.- Centro Municipal de Servicios Sociales, sobre la necesidad de convocar una plaza de Monitor de Ludoteca con destino al Centro Social de la Avda. José Rodríguez, solicitando que por el Área de Personal se elaboren las Bases y se convoquen las oportunas pruebas selectivas.

Que se de traslado al Área de Personal a los efectos oportunos.

6.2.- El Centro Municipal de Servicios Sociales informa de la necesidad de realizar las compras de material necesario para el desarrollo del Taller de Hostelería, presentando cuatro presupuestos de distintas empresas. Considerando el más idóneo en base a material, calidad y precio el de la Empresa: Almacenes Almansa, S.A.S., cuyo importe asciende a : 312.588 pesetas, IVA incluido.

Se dictamina favorablemente la compra del material. Que se de traslado a Contratación, Intervención y Centro de Servicios Sociales a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Miguel Cuenca ruega se realice la adjudicación directa mediante un contrato de servicios por vía urgente, para el período comprendido hasta fin de año, en relación al Aula de la Naturaleza, servicio de monitores y cuidados del jardín, proponiendo que para el próximo año se lleve a cabo la adjudicación definitiva.

El Sr. Alcalde informa que por parte del Jefe de Informática se da cuenta del inventario de ordenadores existentes, y que las necesidades al respecto ascienden a unos 20.000.000 de pesetas.-.

D^a. María del Carmen Valmorisco ruega se comunique a Telefónica la necesidad de actualizar los números de teléfono de este Ayuntamiento, los cuales no aparecen en el actual listín telefónico.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veinte horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ACTA NÚM. 34 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 1996.

=====

C O N V O C A D O S :

=====

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas cuarenta minutos del día TRES de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D^a.M^a del Carmen Valmorisco Martín

D. Miguel Cuenca Martínez.

D. Miguel Tomás Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

D. Salvador Alemañy Martínez.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado: D. Juan Milla Delegido y D. Fernando de Pablo Hermida.

SECRETARIO GENERAL:

D. Félix Núñez Herrero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica-administrativa.-
- 4.- Licencia de Actividades.
- 5.- Asuntos del área técnica.-
- 6.- Asuntos del área socio-cultural.-
- 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde expone en relación con el punto 3.2 de la anterior sesión, se convoque una reunión con el Sr. Presidente de la U.C.A. y este Ayuntamiento en la que estén presentes el Sr. Concejal-Delegado de Medio Ambiente, el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda y el Sr. Alcalde.

Con esta salvedad, se aprueba por unanimidad de los asistentes el acta de la sesión correspondiente al día 26 de noviembre de 1.996.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da cuenta de los siguientes, de los que quedan enterados.

2.1.- Ayuntamiento de Albufera, Alicante, informando sobre la celebración de la séptima edición de una excursión para coches y motos, que discurrirá por parte de este municipio, en solidaridad con todas las personas privadas de libertad, siendo de carácter no competitivo.

Que se de traslado al Sr. Concejal-Delegado de Medio Ambiente a los efectos oportunos.

2.2.- Manos Unidas, R.E. 10795, solicitando autorización para celebrar el Rastrillo-Tómbola dedicado a la venta de trabajos donados por las personas que los confeccionan, destinando el importe íntegro recaudado para proyectos del Tercer Mundo. Lugar de venta: Local sito en C/ Colón núm. 4.

Se dictamina favorablemente dicha solicitud. Dando traslado a los servicios municipales afectados.

2.3.- Consejería de Educación y Cultura, Dirección General de Cultura, Toledo, R.E. 10950, adjuntando copia de publicación en el D.O.C.M. de 22 de noviembre de 1996, núm. 51, sobre Decreto 134/1996 de 19 de noviembre, por el que se organiza la Comisión Calificadora de Documentos de Castilla-La Mancha y se regula su composición y funcionamiento.

La Comisión de Gobierno queda enterada.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA.-

3.1.- D. José Pascual Ballesteros Campos, Jefe de la Sección de Planeamiento, Gestión y Licencias de este Ayuntamiento, R.E. 10684, dando cuenta de las funciones que desarrolla según el Organigrama Municipal, dentro del Área Técnica, solicitando que por la Corporación no se le encomiende proyectos o direcciones de obra, dada la incompatibilidad de funciones que ello conlleva y la responsabilidad que debe asumir.

Se dictamina actuar conforme a la legislación vigente.

3.2.- D. Mario León López González, Jefe de la Sección de Limpieza Viaria, Parque Móvil y Alumbrado Público de este Ayuntamiento, dentro del Área Técnica, R.E. 10719, exponiendo las funciones que viene desarrollando

en este Ayuntamiento, solicitando la Corporación no le encomiende proyectos o direcciones de obra, dada la incompatibilidad de funciones y la responsabilidad que se vierte y debe asumir y a que se le aumente el complemento específico, acorde a los cometidos asignados.

Se dictamina actuar conforme a la legislación vigente.

3.3.- D^a. Consuelo Rico Cuenca, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, R.E. 10771, contestando a la Resolución de Alcaldía n° 2505/96 de 11 de octubre, sobre organización de la Sección de Asuntos Generales, Contratación, ... e informando sobre las funciones que viene desarrollando en este Ayuntamiento, y sobre los requisitos necesarios para poder asumir con total responsabilidad la Sección de Contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- Un lugar de trabajo donde ubicar la sección de contratación.
- 2.- Un horario de trabajo y otra de atención al público para el Técnico.
- 3.- Reunirse con los distintos Jefes de los servicios en presencia de los Sres./as, Concejales responsables de estos a efectos informativos sobre la nueva sección.
- 4.- Una semana para trabajar única y exclusivamente en contratación.

Se dictamina actuar conforme a la legislación vigente. Que por el Secretario se emita informe al respecto.

3.4.- D. Javier Suárez Márquez, Concejal-Delegado de Cultura, sobre propuesta de adquisición de fondos bibliográficos con destino a la Biblioteca Municipal, por importe total de 257.731 pesetas, que se imputarán a la partida "Otro inmovilizado material". Se informa favorablemente por el Sr. Interventor.

Se dictamina favorablemente la adquisición. Dando traslado a Contratación a los efectos oportunos.

3.5.- D. Salvador Alemañy Martínez, Concejal de Fiestas, presenta solicitud de ayuda económica de la Agrupación de Comparsas de Moros y Cristianos de Almansa, para la celebración del Ecuador Festero 1996. Se adjunta relación de facturas producidas para tal fin.

Se dictamina que el Sr. Interventor informe a la próxima Comisión de Gobierno sobre existencia de crédito presupuestario.

3.6.- Informe del Secretario sobre la convocatoria y funcionamiento de la Comisión de Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Composición.-

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, art. 23.1, R.D. 2568/1.986, de 28 de noviembre, ROF y RJCL, art. 52.

Atribuciones.-

- Ley 7/1985, de 2 de abril Bases Régimen Local, artículos 21.3, 23.2.

- Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, 43.2, 51 y 114 y ss.

Convocatoria.-

- ROF, artículo 41,1. El Alcalde preside la Corporación y ostenta las siguientes atribuciones, 4. "Convocar y presidir las sesiones del Pleno, de la Comisión de Gobierno y de cualesquiera otros órganos municipales".

- ROF, artículos 112, 113,1.a) Entre la convocatoria y la celebración de la sesión no podrán transcurrir menos de 24 horas, salvo en el caso de las sesiones urgentes en las que, antes de entrar a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, deberá ser declarada la urgencia por acuerdo favorable de la mayoría de los miembros.

Orden del Día.-

- ROF, artículo 82. El orden del día de las sesiones será fijado por el Alcalde o Presidente asistido de la Secretaría.

Expedientes.-

- ROF, artículo 84. Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir al debate y, en su caso, votación deberá estar a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la misma.

Funcionamiento.-

- Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 46 y ss.

Propuesta de resolución: Los Tenientes de Alcalde y resto de Concejales con competencias delegadas que pasen asuntos a dictamen de la Comisión de Gobierno, dichos asuntos con sus respectivos expedientes, debidamente informados con propuesta de resolución, deben presentarse en Secretaría con una antelación mínima de 24 h., en cualquier caso deben tener entrada antes de la convocatoria de la sesión ordinaria, la cual tiene lugar los martes, a efectos de que por el Alcalde-Presidente, asistido por el Secretario, los incluya en el expediente de la sesión objeto de la convocatoria.

Lo que informo al Sr. Alcalde-Presidente, miembros de la Comisión de Gobierno, Concejales-Delegados, Jefes de área, secciones y servicios para su conocimiento y efectos, sin perjuicio de superior criterio. Almansa, a 29 de noviembre de 1996. El Secretario.

La Comisión dictamina que se de traslado a los Jefes de las diferentes Áreas, Tenientes de Alcalde y Concejales-Delegados, reseñando la obligatoriedad de que todos los expedientes que deban de incluirse en Comisión de Gobierno deberán ser entregados en Secretaría antes de las catorce horas del día anterior, lunes, de la celebración de la Comisión, debidamente informados con propuesta de resolución, con el Vº Bº del Concejales responsable de que pase a Comisión de Gobierno; las propuestas de gasto que se presenten deberán de ir informadas por el Sr. Interventor. Lo que se comunica a los efectos oportunos.

CUARTO.- LICENCIA DE ACTIVIDADES.

No se presentan.

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

5.1.- D. Mario Almendros Vizcaíno, R.E. 9683, sobre información de los enclavados IV y IX del paraje María Hernández, en relación a la permuta de terrenos que se pretende realizar, presentando fotocopia de la escritura de propiedad. Informa el Técnico de Montes que dichos enclavados se identifican correctamente de acuerdo a la descripción que el título aportado señala.

Se dictamina dejar sobre la mesa el presente punto, dada la no total información del Sr. Concejales-Delegado de Medio Ambiente.

5.2.- Informe del Técnico de la Sección de Montes y Jardines sobre proyecto de tratamientos preventivos contra incendios forestales en 203 hectáreas de fajas auxiliares en el monte n° 70 "Pinar", del término municipal de Almansa, remitido por la Delegación de Agricultura. Señalar que dichas actuaciones serán en el paraje "La Sierra"; que las condiciones en que van a quedar las áreas tratadas serán mejor que las precedentes, cara a la salvaguarda contra los incendios forestales; que las operaciones señaladas por la Delegación de Agricultura son las mismas que las realizadas en el paraje de Jódar, considerándolas éstas adecuadas. Indicar que dado el número de pinos a cortar, aparte del normal aprovechamiento de leñas para la población, podría intentarse la comercialización de la madera resultante contactando con alguna empresa que pudiera estar interesada, tal como TALSA.

Se presenta proyecto adjunto.

Que se de traslado a la Comisión Informativa de Urbanismo a los efectos oportunos.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA SOCIO-CULTURAL.-

6.1.- D. Carlos Hernández Baeza, Coordinador del Centro Municipal de Servicios Sociales, informa sobre la celebración del Día Internacional del Voluntariado, (5 de diciembre), proponiendo llevar a cabo una mesa redonda el día 9 de diciembre a las 19'30 horas en la que se contarán experiencias del Voluntariado Internacional por representantes de instituciones como Médicos sin Fronteras, Médicos Mundi, Cáritas y Cruz Roja, presentando presupuesto aproximado por importe de 150.000 pesetas.-

Se dictamina favorablemente el informe presentado. Dando traslado al Centro Municipal de Servicios Sociales a los efectos oportunos.

6.2.- D. Carlos Hernández Baeza, Coordinador del Centro Municipal de Servicios Sociales informa de los beneficios de los que disfrutan los Voluntarios Municipales, proponiendo unificación de criterios para todos ellos, reducción de un tanto por ciento para entradas y matrículas en Actos y Servicios municipales o gratuitas y ampliación del seguro existente.

Se dictamina su traslado al Centro Municipal de Servicios Sociales a fin de que por Técnico responsable se efectúe un estudio sobre la creación de un carnet renovable anualmente en el que figuren las diferentes actividades de tipo cultural a las que podrían acceder los titulares de dicho carnet, en que condiciones, etc., también se podría consultar a otros Ayuntamientos con que tipo de gestión cuentan en relación a los voluntarios.

6.3.- El Coordinador del Centro Municipal de Servicios Sociales informa en relación a la subvención concedida para la Escuela Infantil Municipal "Las Norias", al menor Ruben Sánchez Morcillo, habiéndose concedido una subvención del 75%. Se informa que ha existido variación en la familia del menor ya que la madre ha empezado a percibir prestaciones por desempleo, por lo que sería conveniente que dicha subvención se reduzca a un 25%.

Se dictamina favorablemente el informe presentado. Que se de traslado al Centro Municipal de Servicios Sociales a los efectos oportunos.

6.4.- El Centro Municipal de Servicios Sociales presenta tres presupuestos de distintas empresas para la compra de material necesario para el desarrollo del Taller de Hostelería, siendo el más adecuado el de Almacenes Almansa, S.A.L. cuyo importe total asciende a 151.032 pesetas, IVA incluido.

Se dictamina favorablemente la solicitud presentada. Dando traslado a Contratación a los efectos oportunos y comunicación al Centro Municipal de Servicios Sociales.

6.5.- El Centro Municipal de Servicios Sociales informa en relación a las actividades previstas con la Tercera Edad en el mes de diciembre de 1996, con un presupuesto aproximado de 230.000 pesetas.-

Se dictamina favorablemente el informe presentado. Dando traslado a Bienestar Social a los efectos oportunos.

6.6.- D^a. Juana Lázaro Hernández, Asistente Social del Centro Municipal de Servicios Sociales informa sobre las dificultades surgidas en relación al proyecto de rehabilitación y transformación de un Centro Social de Barrio (lo que era la antigua vivienda del castillero), objetivo primordial del programa de inserción año 1996, debiendo dar solución inmediatamente, de lo contrario, los proyectos no llegarán a su fin.

Se dictamina que se solicite licencia de obra menor para la realización de la obra mencionada. Dando traslado al Centro Municipal de Servicios Sociales y Oficina Técnica a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Dña. María del Carmen Valmorisco manifiesta la conveniencia de estudiar la posibilidad de establecer un convenio entre este Ayuntamiento y la Funeraria Ibáñez, promotora de la construcción de un Tanatorio, a fin de que en éste pudiesen efectuarse autopsias cuando sea necesario.

Asimismo se manifiesta en relación al estado de abandono en el que se encuentra el Teatro Regio, y la necesidad de contratar para montaje y desmontaje cuando existen celebración de obras de teatro.

El Sr. Alemañy contesta que no existe presupuesto para contratar personal a ese cometido específico.

D^a. María Dolores Clemente se manifiesta sobre las subvenciones concedidas a Manos Unidas, exponiendo que se efectúe el ingreso en su cuenta correspondiente y conforme lo usen irán justificando los gastos.

Dña. María del Carmen Valmorisco expone su oposición rotunda a que se cambien los horarios en la U.N.E.D. con motivo de las festividades.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintidos horas, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ACTA NÚM. 35 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 1996.

=====

CONVOCADOS : En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas treinta minutos del día DIEZ de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

PRESIDENTE: D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN: D. Juan Milla Delegido. No asistió a la sesión, habiéndose excusado: D. Salvador Alemañy Martínez.

D.ª M.ª del Carmen Valmorisco Martín
D. Fernando de Pablo Hermida.
D. Miguel Cuenca Martínez.
D. Miguel Tomás Martínez.
D.ª M.ª Dolores Clemente Milán.

SECRETARIO GENERAL: D. Félix Núñez Herrero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

-
- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
 - 2.- Comunicados oficiales.-
 - 3.- Asuntos del área económica-administrativa.-
 - 4.- Licencia de Actividades.
 - 5.- Asuntos del área técnica.-
 - 6.- Asuntos del área socio-cultural.-
 - 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-
Por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta de la sesión correspondiente al día 3 de diciembre del presente.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da cuenta de los siguientes, de los que se dan por enterados.

2.1.- Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Albacete, R.E. 11.210, solicitando documentación para seguir con la tramitación de enajenar la parcela nº 75, polígono 14, paraje Escorredores, zona Sugel de Almansa, por estar este Ayuntamiento interesado en su adquisición, debiendo remitirla en un plazo máximo de diez días.

Se dictamina favorablemente dicha adquisición. Que se de traslado a la Oficina Técnica para su cumplimiento y en el plazo establecido.

2.2.- Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Albacete, R.E. 11.209, solicitando documentación para seguir con la tramitación de enajenar la parcela nº 307, polígono 12, paraje Casilla de Pelotín, zona Sugel de Almansa, por estar este Ayuntamiento interesado en su adquisición, debiendo remitirla en un plazo máximo de diez días.

Se dictamina favorablemente dicha adquisición. Que se de traslado a la Oficina Técnica para su cumplimiento y en el plazo establecido.

2.3.- Dña. Pilar Jiménez Mañas y D. Pedro González Felipe, R.E. 11.141, remitiendo copia de la demanda formulada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en autos del recurso contencioso-administrativo nº 1094/95 frente a acuerdo de la Consejería de Obras Públicas sobre autorización construcción de cafetería en estación de servicio sita en Autovia de levante.

2.4.- Presidentes del Comité de Empresa y Junta de Personal, R.E. 11.043, comunicando la convocatoria de huelga para el día 11 de diciembre del presente, entendiéndose que los servicios mínimos que deberían de establecerse son los de un operario de cementerio.

2.5.- Grupo Municipal P.P., R.E.11.040, impugnando las Bases de las pruebas selectivas para la contratación de dos monitores de natación a tiempo parcial.

2.6.- Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Administraciones Públicas de Albacete, R.E. 11.018, en relación al acuerdo adoptado en sesión plenaria del día 7 de noviembre del presente, sobre Cesión gratuita de unos terrenos municipales a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, solicitando la remisión de determinada documentación del expediente incoado.

Se dictamina favorablemente la petición. Dando traslado a contratación para su cumplimiento.

2.7.- Grupo Municipal P.P., R.E. 11.099, con motivo del pacto entre PSOE e IU, solicitando informes de determinados apartados, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Qué Concejales pueden asistir a las diferentes pruebas selectivas, mesas de licitación, o cuantos actos en representación del Ayuntamiento tenga que acudir un representante de los grupos políticos de la oposición.

2.- Si al formar entre dos Grupos Políticos un sólo Grupo de Gobierno Municipal, es legal que tengan en las sesiones plenarias un turno de palabra cada grupo.

3.- Qué requisitos deben cumplir los Grupos Municipales para darle acceso legal a su despacho, con llave y utilización de los medios materiales del Ayuntamiento, a una persona ajena al Grupo Municipal.

2.8.- Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas, R.E. 11.078, en relación a la programación de 35 viviendas de Promoción Pública, solicitando remisión del expediente completo de cesión, el cual deberá de llevar la toma de conocimiento de la cesión por parte de la Dirección General de Administración Local.-

Se dictamina favorablemente la solicitud. Que se de traslado a Contratación a los efectos oportunos.

2.9.- D. Manuel Cuartero Peinado, Procurador, R.E. 11262, remitiendo copia autos n° 279/96, recurso contencioso-administrativo seguido a instancia de Geyprosa S.L.

2.10.- D^a. Consuelo Rico Cuenca, R.E. 11.310, solicitando reducción de jornada laboral desde el 1 de enero de 1997, por tener a su cuidado un menor de 6 años.-

Que por Técnico de Personal se informe al respecto.

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA.-

3.1.- Dña. Nuria Pérez Torregrosa, Técnico de la Sección de Personal, en relación a la composición de los Tribunales Calificadores, y concretamente en lo que respecta al representante de los grupos políticos de la oposición en los mismos, solicitando si sigue vigente el orden establecido tras las últimas elecciones, o si se ha establecido o se va a establecer otro sistema, rogando se aclare este tema en el plazo más breve, dada la existencia de varias convocatorias en curso.

Se dictamina que en las sucesivas convocatorias deberá omitirse el término oposición cuando aparece "Un representante de los grupos políticos de la oposición", quedando: el Alcalde, Concejales del Área, vocal por los restantes grupos municipales, etc., expresando el nombre de cada uno.

Dando traslado a la Sección de Personal a los efectos oportunos.

3.2.- Informe del Servicio municipal de Gestión Tributaria y Recaudación, en relación a las solicitudes de licencia presentadas para entrada de vehículos a través de las aceras, en el S.U.P. núm. 1, y dado que en esta zona las aceras han sido rebajadas en la urbanización realizada por la Junta de Compensación, planteándose si corresponde o no la aplicación de la tarifa por rebaje de acera., al considerar que no han sido los propietarios los que han efectuado la misma.

Atendiendo a lo estipulado en el artículo 3 de la Ordenanza de Precio Público, es criterio del servicio que debería aplicarse la tarifa mínima por cada rebaje en cada solicitud que se presente. Por otra parte la Policía Municipal ha emitido informes contradictorios sobre la consideración o no como rebaje o badén.

A fin de unificar criterios, se solicita aclaración al respecto.

Se dictamina la aplicación de la tarifa por rebaje de acera únicamente para aquellos que lo soliciten, comunicando que en dicha urbanización no se considera que exista rebaje en las aceras con carácter general. Dando traslado a Recaudación a los efectos oportunos.

3.3.- Informe de Secretaría, en relación a expediente de contratación para adjudicar contrato de servicio de Seguro de Responsabilidad Civil General.-

Se dictamina la contratación por un año prorrogable, que se soliciten varias ofertas, considerándose contrato menor.

Que se de traslado a Contratación a los efectos oportunos.

CUARTO.- LICENCIA DE ACTIVIDADES.

No se presentan.-

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

5.1.- D. Mario Almendros Vizcaíno, R.E. 9683, sobre información de los enclavados IV y IX del paraje María Hernández, en relación a la permuta de terrenos que se pretende realizar, presentando fotocopia de la escritura de propiedad. Informa el Técnico de Montes que dichos enclavados se identifican correctamente de acuerdo a la descripción que el título aportado señala.

Se dictamina favorablemente la solicitud. Que se de traslado a la Oficina Técnica a los efectos oportunos y notificación al interesado.

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA SOCIO-CULTURAL.-

6.1.- D. Carlos Hernández Baeza, Coordinador del Centro Municipal de Servicios Sociales presente informe del Arquitecto Técnico, D. Alberto Rosique, sobre rehabilitación de la vivienda sita en C/ Indiano nº 9, así como desglose y presupuesto de la Empresa adjudicataria que está ejecutando la obra mencionada, planteando una actuación urgente e imprescindible que afecta a la construcción de la vivienda y viviendas limítrofes.

Se dictamina favorablemente:

1.- Refuerzo y consolidación, incluso trabajos de demolición, para la reconstrucción de la parte del muro de carga y pilar de la fachada posterior afectado, incluso ejecución de la correspondiente cimentación.

2.- Consolidación del forjado situado en la tercera crujía mediante su refuerzo en el muro de carga, reposición de bovedillas, mallazo 15x15x4 y capa de compresión de 4 cm.

3.- Realización de una conducción de ventilación y salida de humos.

4.- Derribo y desescombro de la actual conducción de la chimenea.

Que se de traslado a Contratación, Oficina Técnica y Centro Municipal de Servicios Sociales a los efectos oportunos.

6.2.- El Centro Municipal de Servicios Sociales informa de la celebración en Cuenca, durante los días 12 y 13 de diciembre, de unas Jornadas Regionales sobre Integración Social, proponiendo que asistan a las mismas D. Carlos Hernández Baeza y D^a. Juana Lázaro Hernández.

Se dictamina favorablemente la asistencia de uno sólo.

6.3.- D. José Ostolaza Ortuño, R.E. 11295, sobre celebración del primer aniversario de la TV. Local el próximo día 18.12.96, en el Teatro Regio, solicitando se les exima de las tasas de utilización de teatro para no agravar los costes de dicho acto.

Se dictamina desfavorablemente la petición. Debiendo abonar la tasa intermedia en base a la normativa vigente, a fin de evitar agravios comparativos. Que se de traslado al Área de Cultura y notificación al interesado.

SÉPTIMO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D. Miguel Tomás presenta escrito del Colegio Príncipe de Asturias sobre la necesidad de incrementar el número de radiadores. La Comisión propone que informe la empresa adjudicataria del mantenimiento sobre el funcionamiento de la calefacción en dicho Centro.

D^a. M^a Dolores Clemente expone que dada la existencia de una subvención sobre utilización de piscinas, ruega que durante el mes de diciembre puedan usarse dichas instalaciones por varios colectivos, como Asprona y 3^a edad.

El Sr. Alcalde contesta que por el colectivo de la 3^a Edad ya van a ser usadas. En cuanto a Asprona deberá de ser estudiado por el Sr. Concej-Delegado de Deportes.

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

ACTA NÚM. 36 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 1996.

C O N V O C A D O S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D^a.M^a del Carmen Valmorisco Martín

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Miguel Cuenca Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas treinta minutos del día **DIECISIETE** de **DICIEMBRE** de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistieron a la sesión, habiéndose excusado: D. Miguel Tomás Martínez y D. Salvador Alemañy Martínez.

SECRETARIO GENERAL:

D. Félix Núñez Herrero.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

-
- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
 - 2.- Comunicados oficiales.-
 - 3.- Asuntos del área económica-administrativa.-
 - 4.- Licencia de Actividades.
 - 5.- Asuntos del área técnica.-
 - 6.- Asuntos del área socio-cultural.-
 - 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

D. Miguel Cuenca expone el informe técnico presentado, en relación a los puntos 2.1 y 2.2 de la Comisión de Gobierno del día 10 del presente, sobre enajenación de las parcelas nº 75 y 307. En relación a la parcela nº 75 del polígono nº 14, se informa que no linda con terrenos municipales. En cuanto a la parcela nº 307, la única evidencia que indica que la parcela lindante es municipal es el hecho de que figura en el padrón de rústica como municipal, no teniendo conocimiento de que alguien tenga título de propiedad sobre la misma. No se podría indicar el hecho de estar deslindada como Monte Público, ya que por deslinde está incluida en el enclavado XXXI de la dehesa de Jorqueruela.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 10 de diciembre del presente.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

Se da cuenta de los siguientes de los que se dan por enterados.

2.1.- El Presidente de la Junta Comarcal de la Confederación de Empresarios de Albacete en Almansa, FEDA, saluda a la Comisión de Gobierno y le invita al acto de inauguración de la campaña de Navidad, el día 14 de Diciembre a las 18 horas, en el cruce de las calles San Francisco-Rambla de la Mancha.

2.2.- Resolución de Alcaldía núm. 2939, de fecha 14.12.96, aprobando certificación de las obras "Reparación de la pista polideportiva" por importe de 5.295.000 pesetas.-

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA.-

3.1.- En relación al punto 3.5 de la Comisión de Gobierno de fecha 3.12.96, sobre solicitud de ayuda económica de la Agrupación de Comparsas de Moros y Cristianos de Almansa, el Sr. Interventor informa favorablemente. Se dictamina quede sobre la Mesa por no conocer el importe exacto de la solicitud.

3.2.- D. Manuel Romero Rodríguez, Concejal-Delegado de Deportes, solicita la cantidad de 295.500 pesetas para pago de arbitrajes, marcajes, acondicionamientos de campos de juego y puesta de redes, para el Campeonato Local de Fútbol y Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar en su Fase Local, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1996.

El Sr. Interventor informa favorablemente.

3.3.- D. Pedro García Núñez, Coordinador del Área de Deportes presenta relación de clubes y cantidades a percibir correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 1996, según convenios de colaboración Ayuntamiento-Clubes de Almansa, por un importe total de 823.000 pesetas.-

El Sr. Interventor informa favorablemente.

3.4.- D. Luis Bonete Piqueras, R.E. 8799, vista su instancia solicitando defensa jurídica para ejercitar acciones judiciales contra determinados concejales de este Ayuntamiento, por presuntas calumnias e injurias a través de los medios de comunicación, ausentándose en estos momentos los concejales afectados, absteniéndose de votar.

Visto informe del Secretario, cuyo contenido es el siguiente:

Hechos alegados:

Presuntas injurias y calumnias contra D. Luis Bonete Piqueras por parte de los Concejales Sres. Suárez Márquez, Cuenca, de Pablo Hermida y Sras. Valmorisco Martín y Clemente efectuadas en ruedas de prensa y medios de comunicación.

Solicitud efectuada:

Amparo jurídico del Ayuntamiento para ejercitar acciones judiciales contra los concejales referidos por D. Luis Bonete Piqueras a efectos de depurar los presuntos hechos punibles.

Legislación aplicable:

Ley de Bases de Régimen local, 7/1985, de 2 de abril:

Artículo 6,2. Control de legalidad de los acuerdos y actos de las Entidades Locales.

Artículo 21, Competencias del Alcalde.

Artículo 22, " del Pleno.

Artículos 25 y 26, competencias de los municipios.

Artículo 54, responsabilidad patrimonial de la Entidad Local.

Artículo 78, responsabilidad civil y penal de los miembros de las Corporaciones Locales en el ejercicio de su cargo.

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículos 19, 22, 223 a 225.

R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local,

Competencias del Pleno, artículo 23.

Competencias del Alcalde, artículo 24.

Constitución Española, artículo 119, "La justicia será gratuita cuando así lo disponga la ley y, en todo caso, respecto de quienes acrediten insuficiencia de recursos para litigar", presunción de inocencia.

Ley Orgánica 6/1.985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículo 20, : "1. La Justicia será gratuita en los supuestos que establezca la Ley.

2. Se regulará por ley un sistema de justicia gratuita que de efectividad al derecho declarado en los artículos 24 y 119 de la Constitución, en los casos de insuficiencia de recursos para litigar".

Ley 25/1986, de 24 de diciembre, de supresión de las tasas judiciales.

Real Decreto 27 de enero de 1.995, núm. 108/1.995, Asistencia Jurídica Gratuita.

Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

- artículo 139,1. "Los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por las Administraciones Públicas correspondientes, de toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos."

- artículos 145 y 146, Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

- artículo 146. La responsabilidad civil y penal del personal al servicio de las Administraciones Públicas se exigirá de acuerdo con lo previsto en la legislación correspondiente.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal,

- artículo 215, querrela del ofendido.

- artículo 211, hechas con publicidad.

- artículo 212, responsabilidad civil subsidiaria del medio informativo.

Considerando que las presuntas injurias y calumnias no derivan de actos administrativos municipales de los que fueran autores los Concejales referidos, sino que surgen al margen de cualquier funcionamiento de los órganos o servicios municipales, fuera de cualquier actuación administrativa.

Considerando que las presuntas injurias y calumnias son consecuencia exclusiva del ejercicio del derecho de libertad de expresión por parte de los mencionados concejales, que el solicitante entiende lesivas para su persona.

Considerando que el Ayuntamiento, como Administración Pública, queda al margen de responsabilidad por las declaraciones que hagan los Concejales de este Ayuntamiento a los medios de comunicación, con independencia del grupo político al que pertenezcan, y el particular que considere lesionados sus derechos, como consecuencia de esas declaraciones, deberá dirigirse directamente contra el autor de las presuntas injurias o calumnias, ejercitando las acciones legales que le asistan.

Considerando que el amparo y la defensa jurídica gratuita solicitada no se encuentra dentro de los servicios de competencia municipal.

Considerando que es el Ministerio de Justicia la Administración Pública competente para conceder o denegar la justicia gratuita.

Considerando lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía núm. 2887, de 5/12/1996, sobre delegación de competencias a favor de la Comisión de Gobierno.

Entendiendo por amparo jurídico y defensa jurídica al solicitante que el Ayuntamiento asuma los gastos de Letrados y Procuradores que el solicitante precise para litigar en Juzgados y Tribunales contra los citados Concejales, así como asumir las costas judiciales que pudieran correr de su cuenta.

Propuesta de resolución:

Es competencia de la Comisión de Gobierno la resolución de la referida solicitud.

Procede desestimar la solicitud presentada por D. Luis Bonete al Ayuntamiento para que asuma la defensa letrada, de procuraduría y costas ante Juzgados y Tribunales a efectos de demandar a las Concejales y concejales de esta Corporación mencionados por presuntas injurias y calumnias.

Emito el presente informe sin perjuicio de superior criterio

Almansa, 17 de diciembre de 1.996.-

Por unanimidad de los presentes se acuerda desestimar la solicitud presentada

CUARTO.- LICENCIA DE ACTIVIDADES.-
No se presentan.-

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-

No se presentan.-

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA SOCIO-CULTURAL.-

6.1.- D. Javier Suárez Márquez, Concejal-Delegado de Cultura, propone la participación de la monitora de artesanía de la U.P., D^a. Isabel Aldomar Cuenca, en la Feria de Manualidades, Bellas Artes y Labores Decorativas "Manual 97", en Madrid, como actividad de reciclaje, adjuntando informe al respecto. Se solicita se abone a dicha monitora, previa justificación del gasto, el importe de la matrícula, gastos de desplazamiento y estancia.

El Sr. Interventor informa que dicho gasto deberá aprobarse en el ejercicio de 1.997. Dando traslado al Área de Cultura a los efectos oportunos.

6.2.- Resultando que este Excmo. Ayuntamiento está interesado en la adquisición de cuatro flexos negros, con destino al Aula de pintura de la U.P.

Resultando que con dicho fin se ha procedido a consultar a las siguientes empresas: Cimaluz, Julián López Cuenca y Askar-Hogar, S.L.

Resultando que el artículo 57 de la Ley 13/1995 establece que en los contratos menores, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, teniendo la realización el objeto contemplado en la presente resolución, la consideración de contrato menor, al no exceder su cuantía de la cantidad establecida en el artículo 177 de la mencionada Ley, de 18 de mayo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1.1) y 88 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 57, 177 y 183. i de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Comisión de Gobierno acuerda adjudicar el suministro citado en el primer resultando a la empresaria Dña. M^a Carmen Cuenca Milán (CIMALUZ) con domicilio en Almansa, C/ Rambla de la Mancha 44, y con N.I.F. 74.500.803-P, por ser su oferta la que más se ajusta a los intereses municipales, con el precio total de CATORCE MIL OCHOCIENTAS PESETAS (14.800 pesetas), IVA incluido.

Y todo ello con cargo a la partida presupuestaria 451.01-625. Mobiliario y enseres. Inversiones, del vigente presupuesto municipal.

El precio del contrato se hará efectivo a la adjudicataria en el plazo máximo de dos meses desde la presentación de la correspondiente factura, siempre y cuando en este plazo haya prestado el suministro en las debidas condiciones. Que se de traslado de la presente resolución al interesado así como a las unidades municipales correspondientes.

6.3.- Resultando que este Excmo. Ayuntamiento está interesado en la adquisición de una cámara negra, con destino al Teatro Principal.

Resultando que con dicho fin se ha procedido a consultar a las siguientes empresas: Juan Abarca S.L. y Sucesores de Amós Núñez S.L.,

Resultando que el artículo 57 de la Ley 13/1995 establece que en los contratos menores, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, teniendo la realización el objeto contemplado en la presente resolución, la consideración de contrato menor, al no exceder su cuantía de la cantidad establecida en el artículo 177 de la mencionada Ley, de 18 de mayo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1.1) y 88 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 57, 177 y 183. i de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Comisión de Gobierno acuerda adjudicar el suministro citado en el primer resultando a la empresa SUCESORES DE AMÓS NÚÑEZ, S.L., con domicilio en Almansa, C/ San Francisco 6 y 8, y con C.I.F. B-02185353, por ser su oferta la que más se ajusta a los intereses municipales, con el precio total de DOSCIENTAS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS PESETAS, (243.600 pesetas), IVA incluido.

Y todo ello con cargo a la partida presupuestaria 451.01-625, Mobiliario y Enseres. Inversiones, del vigente presupuesto municipal.

El precio del contrato se hará efectivo a la adjudicataria en el plazo máximo de dos meses desde la presentación de la correspondiente factura, siempre y cuando en este plazo haya prestado el suministro en las debidas condiciones. Que se de traslado de la presente resolución al interesado así como a las unidades municipales correspondientes.

6.4.- Resultando que este Excmo. Ayuntamiento está interesado en la adquisición de juguetes, como en años anteriores, para los Reyes Magos y para reponer las necesidades de uso cotidiano de las tres Escuelas Infantiles Municipales, con destino a las Escuelas Infantiles.

Resultando que con dicho fin se ha procedido a consultar a las siguientes empresas: Dña. M^a Pilar Mancebo Rodríguez, (Juguetes Mancebo) y Juguetes Hermanos la Parra, C.B.

Resultando que el artículo 57 de la Ley 13/1995 establece que en los contratos menores, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, teniendo la realización el objeto contemplado en la presente resolución, la consideración de contrato menor, al no exceder su cuantía de la cantidad establecida en el artículo 177 de la mencionada Ley, de 18 de mayo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1.1) y 88 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 57, 177 y 183. i de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Comisión de Gobierno acuerda adjudicar el suministro citado en el primer resultando a las dos empresas mencionadas, en base a los artículos seleccionados como más ventajosos de cada empresa citada, cuyo importe total asciende a OCHOCIENTAS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESETAS (845.059 pesetas), de acuerdo al siguiente detalle:

DÑA. M^a PILAR MANCEBO RODRÍGUEZ (JUGUETES MANCEBO):
 Para la entrega de SS.MM. Los Reyes Magos 229.575 pesetas.-
 Juguetes para uso de las Escuelas 550.599 pesetas.-

 780.174 pesetas.-

Con domicilio en C/ Virgen de Belén núm. 4, de Almansa, D.N.I. X.XXX.XXX-X.
 JUGUETES HERMANOS LA PARRA, C.B.:
 Juguetes para uso de las Escuelas 64.885 pesetas.-
 Con domicilio en C/ Aniceto Coloma, 53, de Almansa, C.I.F.
 E-02111771.

TOTAL ===== 845.059 Pesetas.-

La adquisición de juguetes para la entrega de SS.MM Los Reyes Ma-
 gos, se imputará a la partida presupuestaria 452.03-226, cuyo importe total
 asciende a: 229.575 pesetas.-

Asimismo, la adquisición de juguetes para uso cotidiano de las Es-
 cuelas Infantiles se imputará a la partida presupuestaria 422.01-221, del
 vigente presupuesto municipal, cuyo importe total asciende a: 615.484 pese-
 tas.-.

El precio del contrato se hará efectivo a la adjudicataria en el
 plazo máximo de dos meses desde la presentación de la correspondiente factu-
 ra, siempre y cuando en este plazo haya prestado el suministro en las debi-
 das condiciones. Que se de traslado de la presente resolución al interesado
 así como a las unidades municipales correspondientes.

6.5.- Resultando que este Excmo. Ayuntamiento está interesado en la
 adquisición de tres pizarras para reposición en las aulas 2, 3 y 4 de la Es-
 cuela Infantil "Las Norias", así como una silla giratoria para uso de la
 oficina de la misma.

Resultando que con dicho fin se ha procedido a consultar a las si-
 guientes empresas: Grupo Ofimático S.L., y Herto Informática.

Resultando que el artículo 57 de la Ley 13/1995 establece que en
 los contratos menores, la tramitación del expediente sólo exigirá la aproba-
 ción del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente,
 teniendo la realización el objeto contemplado en la presente resolución, la
 consideración de contrato menor, al no exceder su cuantía de la cantidad es-
 tablecida en el artículo 177 de la mencionada Ley, de 18 de mayo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1.1) y 88 de la Ley
 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 57, 177 y
 183. i de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones
 Públicas.

La Comisión de Gobierno acuerda adjudicar el suministro citado en
 el primer resultando a la empresa GRUPO OFIMÁTICO S.L., con domicilio en
 Almansa, C/ Miguel Hernández, 5 y con C.I.F. B-02069755, por ser su oferta
 la que más se ajusta a los intereses municipales, con el precio total de
 OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS, (85.764 pese-
 tas), IVA incluido, con el siguiente detalle:

3 Pizarras 252x122, canteadas madera Cromin..... 72.804 pesetas.
 1 Silla Giratoria R/B elev.Manual Roma 213. 12.960 pesetas.
 TOTAL ===== 85.764 "

Y todo ello con cargo a la partida presupuestaria 422.01-625., del
 vigente presupuesto municipal.

El precio del contrato se hará efectivo a la adjudicataria en el
 plazo máximo de dos meses desde la presentación de la correspondiente factu-
 ra, siempre y cuando en este plazo haya prestado el suministro en las debi-
 das condiciones. Que se de traslado de la presente resolución al interesado
 así como a las unidades municipales correspondientes.

6.5.- Resultando que este Excmo. Ayuntamiento está interesado en la adquisición de tres pizarras para reposición en las aulas 2, 3 y 4 de la Escuela Infantil "Las Norias", así como una silla giratoria para uso de la oficina de la misma.

Resultando que con dicho fin se ha procedido a consultar a las siguientes empresas: Grupo Ofimatico S.L., y Herto Informática.

Resultando que el artículo 57 de la Ley 13/1995 establece que en los contratos menores, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, teniendo la realización el objeto contemplado en la presente resolución, la consideración de contrato menor, al no exceder su cuantía de la cantidad establecida en el artículo 177 de la mencionada Ley, de 18 de mayo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1.1) y 88 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 57, 177 y 183. i de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Comisión de Gobierno acuerda adjudicar el suministro citado en el primer resultando a la empresa GRUPO OFIMÁTICO S.L., con domicilio en Almansa, C/ Miguel Hernández, 5 y con C.I.F. B-02069755, por ser su oferta la que más se ajusta a los intereses municipales, con el precio total de OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTAS SESENTA Y CUATRO PESETAS, (85.764 pesetas), IVA incluido, con el siguiente detalle:

3 Pizarras 252x122, canteadas madera Cromin.....	72.804 pesetas.
1 Silla Giratoria R/B elev.Manual Roma 213.	12.960 pesetas.
TOTAL =====	85.764 "

Y todo ello con cargo a la partida presupuestaria 422.01-625., del vigente presupuesto municipal.

El precio del contrato se hará efectivo a la adjudicataria en el plazo máximo de dos meses desde la presentación de la correspondiente factura, siempre y cuando en este plazo haya prestado el suministro en las debidas condiciones. Que se de traslado de la presente resolución al interesado así como a las unidades municipales correspondientes.

SÉPTIMO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presentan.-

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas cincuenta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

C O N V O C A D O S :

=====

PRESIDENTE:

D. Antonio Callado García.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

D. Juan Milla Delegido.

D^a.M^a del Carmen Valmorisco Martín

D. Fernando de Pablo Hermida.

D. Miguel Cuenca Martínez.

D^a. M^a Dolores Clemente Milán.

D. Salvador Alemañy Martínez.

SECRETARIA ACCTAL.:

D^a. Consuelo Rico Cuenca.

En la ciudad de Almansa a las diecinueve horas quince minutos del día VEINTITRES de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y seis previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, los señores al margen relacionados, miembros de la Comisión de Gobierno al objeto de celebrar la presente sesión.

No asistió a la sesión, habiéndose excusado: D. Miguel Tomás Martínez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se pasó a tratar los diferentes asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria, desarrollándose todos ellos, de la forma que a continuación se expresa.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.-
- 2.- Comunicados oficiales.-
- 3.- Asuntos del área económica-administrativa.-
- 4.- Licencia de Actividades.-
- 5.- Asuntos del área técnica.-
- 6.- Asuntos del área socio-cultural.-
- 7.- Ruegos y Preguntas.-

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No se presenta.

SEGUNDO.- COMUNICADOS OFICIALES.-

2.1.- Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta de la Orden que pretende aprobar la Consejería de Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para regular la Red de Teatros, Auditorios y Casas de Cultura de Castilla-La Mancha y de los aspectos que interesan, sobre otros, al Ayuntamiento de Almansa.

La Comisión de Gobierno acuerda:

Primero.- Solicitar al Director General de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la integración del Excmo. Ayuntamiento de Almansa en la Red de Teatros, Auditorios y Casas de Cultura de Castilla-La Mancha, en la Red-A, por las características que poseen las Instalaciones y Técnicos municipales.

Segundo.- Asumir el compromiso de respetar las condiciones por las que se regula la Red, de acuerdo con la Orden de la citada Consejería, de 8 de marzo de 1995.-

TERCERO.- ASUNTOS DEL ÁREA ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA.-

3.1.- Por parte del Sr. Director de la Escuela-Taller del Excmo. Ayuntamiento de Almansa se presenta escrito en el que se establece que para cubrir la vacante de monitor de apoyo a la Escuela-Taller dejada por el monitor de Tecnología D. Francisco Cano Abellán, y ante la renuncia del suplente de la plaza para cubrir el puesto, lo que llevaría a convocar nuevas pruebas de selección, propone se considere junto al I.N.E.M. la posibilidad de contratar a D^a ANA MAGDALENA SÁEZ MATEA, que impartiría clases de apoyo fundamentalmente en el área de educación compensatoria. Y por último manifiesta que dicha propuesta se realiza ante los buenos resultados de los alumnos tanto en las pruebas para la obtención del graduado escolar, como en las libres de Formación Profesional primer grado, en las distintas especialidades, y la sugerencia del cuadro docente de la escuela en este sentido.

La Comisión de Gobierno acuerda dar traslado del escrito a la Dirección General del INEM de Albacete, para que emita informe al respecto y en especial se manifieste sobre el extremo de que la plaza del monitor a cubrir, no sea el de Tecnología.

3.2.- Solicitud de subvención de módulos de Formación y empleo en Entidades Locales de conformidad a lo dispuesto en la Orden de 4 de noviembre de 1996, de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Sr. Concejal de empleo, Economía y Hacienda, D. Fernando de Pablo Hermida, informa del expediente que se ha tramitado desde la Agencia de Desarrollo Local para solicitud de módulos de Formación y empleo con el siguiente detalle:

ESPECIALIDAD	Nº MESES	Nº HORAS	Nº ALUM.	COSTE FASE FORMATIVA	COSTE F. PRACTICAS	COSTE TOTAL.
Creac.y Gest.Empresa de recup.y Reciclaje de R.S.U.	6	300	15	2400000	6000000	8400000
Maquinista de confecc. industrial	6	300	15	2400000	6000000	8400000
				TOTAL =====16800000		

La Comisión de Gobierno acuerda solicitar la citada subvención y se compromete a habilitar los créditos necesarios para atender aquellas partidas de las obras no subvencionadas por la convocatoria, así como los costes de la seguridad social de los alumnos, de acuerdo con lo previsto en la Disposición 7ª de la citada orden de la convocatoria. Asimismo autoriza a la Administración Regional para que se retengan las cuantías que le puedan corresponder con cargo al Fondo Regional de Ayuda al Municipio las deudas que

como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en las órdenes de convocatoria puedan derivarse.

3.3.- Solicitud de subvención para el Plan de Empleo y Desarrollo Regional de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se da cuenta del expediente que se ha tramitado de solicitud de subvención con las siguientes obras por orden de preferencia:

DENOMINACIÓN OBRA	Nº TRABAJ.	DURAC.CONTRAT.	IMPORTE SALARIOS

Acond. y desarr.de infraest. en casco histórico 1ª fase.	9	3 meses	2.700.000
" 2ª fase.	9	3 meses	2.700.000
" 3ª fase.	9	3 meses	2.700.000
Mejora de infraest.turísticas (Castillo) 1ª fase.	6	"	1.800.000
" 2ª fase.	6	"	1.800.000
" 3ª fase.	6	"	1.800.000
Educación vial en el parque infantil de tráfico. 1ª fase.	2	"	600.000
" 2ª fase.	2	"	600.000
" 3ª fase.	2	"	600.000
Mejora y acond. infraest. medio- ambientales urbanas. 1ª fase.	8	"	2.400.000
" 2ª fase.	8	"	2.400.000
" 3ª fase.	8	"	2.400.000
Elim.Barr.Arquitect. en edificios públicos y colegios. 1ª fase.	9	"	2.700.000
" 2ª fase.	8	"	2.400.000
" 3ª fase.	9	"	2.700.000
Mejora Medioambiental de la red general de aguas 1ª fase.	6	"	1.800.000
" 2ª fase.	6	"	1.800.000
" 3ª fase.	6	"	1.800.000
Mejora y acond.de infraest. culturales 1ª fase.	6	"	1.800.000
" 2ª fase.	6	"	1.800.000
" 3ª fase.	6	"	1.800.000
Mejora y arreglo de infraest. de la red viaria 1ª fase.	13	"	3.900.000
" 2ª fase.	13	"	3.900.000
" 3ª fase.	13	"	3.900.000
Señalización comercial y turística 1ª fase.	6	"	1.800.000
" 2ª fase.	6	"	1.800.000
" 3ª fase.	6	"	1.800.000
Mejora de la señalización horizontal 1ª fase.	8	"	2.400.000
" 2ª fase.	8	"	2.400.000
" 3ª fase.	8	"	2.400.000

Tratam. selvíc. de prev. y control			
de incendios forest. 1ª fase.	15	"	4.500.000
" 2ª fase.	15	"	4.500.000
TOTAL =====	248	=====	74.400.000

Seguidamente informa que los costes totales de la Seguridad Social a cargo de la empresa ascienden a 28.541.030 pesetas.-

La Comisión de Gobierno acuerda solicitar la citada subvención y se compromete a habilitar los créditos necesarios para atender aquellas partidas de las obras no subvencionadas por la convocatoria, así como los costes de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en la Disposición 8ª de la Orden de la convocatoria. Asimismo autoriza a la Administración Regional para que se retengan las cuantías que le puedan corresponder con cargo al Fondo Regional de Ayudas al Municipio, las deudas que como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en las órdenes de la convocatoria puedan derivarse.

CUARTO.- LICENCIA DE ACTIVIDADES.
No se presentan.-

QUINTO.- ASUNTOS DEL ÁREA TÉCNICA.-
No se presentan.-

SEXTO.- ASUNTOS DEL ÁREA SOCIO-CULTURAL.-

6.1.- Propuesta de gasto presentada por D. Javier Suárez Márquez, Concejal-Delegado de Cultura, sobre acondicionamiento de los aseos del Teatro Principal para transformación en vestuarios, por un importe de 682.080 pesetas, IVA incluido, con cargo a la partida "Conservación de Edificios y otras construcciones."- Informa el Sr. Interventor favorablemente, advirtiéndole que dicho gasto debe de ejecutarse antes del día 31 de diciembre de 1996.-

La Comisión dictamina favorablemente la petición, si bien condicionada al informe favorable emitido al respecto por la Oficina Técnica. Dando traslado a la Oficina Técnica a los efectos oportunos.-

6.2.- Resultando que este Excmo. Ayuntamiento está interesado en la adquisición de una máquina fotocopidora, con destino al Área de Cultura.

Resultando que con dicho fin se ha procedido a consultar a las siguientes empresas: Albanima S.L., Chumillas S.L. y Grupo Ofimático, S.L.

Resultando que el artículo 57 de la Ley 13/1995 establece que en los contratos menores, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, teniendo la realización el objeto contemplado en la presente resolución, la consideración de contrato menor, al no exceder su cuantía de la cantidad establecida en el artículo 177 de la mencionada Ley, de 18 de mayo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1.1) y 88 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 57, 177 y 183. i de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Comisión de Gobierno acuerda adjudicar el suministro citado en el primer resultando a la empresa ALBANIMA S.L., con domicilio en Albacete, C/ Pérez Galdós, 43-Bajo, y con C.I.F. B-02168417, por ser su oferta la

que más se ajusta a los intereses municipales, con el precio total de UN MILLÓN NOVECIENTAS SESENTA MIL CUATROCIENTAS PESETAS, (1.960.400 pesetas), IVA incluido, con el siguiente detalle:

Fotocopiadora Minolta-Modelo EP-6000 : 1.690.000 ptas.-
 IVA 16%: 270.400 ptas.-
 TOTAL =====: 1.960.400 ptas.-

Y todo ello con cargo a la partida presupuestaria 451.01-625.00, Inversiones. Mobiliario, del vigente presupuesto municipal.

El precio del contrato se hará efectivo a la adjudicataria en el plazo máximo de dos meses desde la presentación de la correspondiente factura, siempre y cuando en este plazo haya prestado el suministro en las debidas condiciones. Que se de traslado de la presente resolución al interesado así como a las unidades municipales correspondientes.

6.3.- Resultando que este Excmo. Ayuntamiento está interesado en la adquisición de 1 carretilla con plataforma y ruedas pivotantes para traslado de materiales pesados con destino al área de cultura.

Resultando que con dicho fin se ha procedido a consultar a las siguientes empresas: Ferretería Saúl y Ferretería Ferri.

Resultando que el artículo 57 de la Ley 13/1995 establece que en los contratos menores, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, teniendo la realización el objeto contemplado en la presente resolución, la consideración de contrato menor, al no exceder su cuantía de la cantidad establecida en el artículo 177 de la mencionada Ley, de 18 de mayo.

Considerando lo dispuesto en los artículos 21.1.1) y 88 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 57, 177 y 183. i de la Ley 13/95 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Comisión de Gobierno acuerda adjudicar el suministro citado en el primer resultando a la empresa Ferretería Ferri, con domicilio en Villena (Alicante), Avda. de la Constitución 158, y con C.I.F. A-03134996, por ser su oferta la que más se ajusta a los intereses municipales, con el precio total de CUARENTA MIL SEISCIENTAS PESETAS, (40.600 pesetas), IVA incluido.

Y todo ello con cargo a la partida presupuestaria 451.01-625.00, Inversiones. Mobiliario, del vigente presupuesto municipal.

El precio del contrato se hará efectivo a la adjudicataria en el plazo máximo de dos meses desde la presentación de la correspondiente factura, siempre y cuando en este plazo haya prestado el suministro en las debidas condiciones. Que se de traslado de la presente resolución al interesado así como a las unidades municipales correspondientes.

6.4.- Propuesta de la Sra. Concejala de Servicios Sociales, D^a. M^a Dolores Clemente Milán, para ceder en precario, a D. Antonio Moreno Gorreta la vivienda propiedad municipal, ubicada en Pza. Luis Buñuel, portal 1, 3^o pta. 13, por un año de duración.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar tal propuesta y ordenar se redacte el oportuno contrato de cesión en precario, donde se recogerán las condiciones de uso del inmueble.

Que se de traslado al Centro Municipal de Servicios Sociales a los efectos oportunos.

6.4.- Propuesta de la Sra. Concejala de Servicios Sociales, D^a. M^a Dolores Clemente Milán, para ceder en precario, a D. Antonio Moreno Gorreta la vivienda propiedad municipal, ubicada en Pza. Luis Buñuel, portal 1, 3^o pta. 13, por un año de duración.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar tal propuesta y ordenar se redacte el oportuno contrato de cesión en precario, donde se recogerán las condiciones de uso del inmueble.

Que se de traslado al Centro Municipal de Servicios Sociales a los efectos oportunos.

6.5.- Por parte del Sr. Alcalde se informa de la situación de necesidad de vivienda de D. Antonio López Bonal.

Tras lo expuesto, la Comisión de Gobierno acuerda solicitar del aparcador municipal D. José Megías Almendros que emita informe sobre las condiciones de la vivienda en la que pretende vivir el Sr. López Bonal, sita en C/ Castillo, y que haga una valoración sobre a cuanto ascenderían las reformas que fuesen necesarias realizar en la vivienda para que la misma reuniese las condiciones mínimas de habitabilidad y para que se canalice la correspondiente petición de ayuda a la Consejería de Obras Públicas.

6.6.- Vista la propuesta de la Sra. Concejala de Servicios Sociales, D^a. M^a Dolores Clemente Milán, sobre el convenio a suscribir con la Asociación de Cáritas Interparroquial de Almansa, de colaboración técnica y económica para el desarrollo del programa "Taller Textil" en nuestra localidad, siendo la aportación municipal de DOS MILLONES TRESCIENTAS MIL PESETAS (2.300.000 pesetas) desglosado en:

1.300.000 ptas. para mantenimiento programa.-

1.000.000 ptas. para inversiones del taller y equipamiento.-

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar tal propuesta y ordenar se redacte el oportuno convenio donde se recogerán las especificaciones correspondientes.

Que se de traslado al Centro Municipal de Servicios Sociales a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se presentan.-

Y no habiendo mas asuntos de los que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, la Secretaria accidental, certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,